



**III PREMIO
LOS SITIOS DE ZARAGOZA**

**III PREMIO
LOS SITIOS DE ZARAGOZA**

20 DE FEBRERO DE 1988

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

I.S.B.N.: 84-7610-036-1

Depósito Legal: Z-1934-1988

**Imprime: Talleres Generales
de Imprenta de Aragón, S. A., IMPRESA
Carretera de Madrid, Km. 316
ZARAGOZA**

Indice

	<u>Página</u>
Prólogo Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza	7
Prólogo Concejal Delegado de Acción Cultural	9
Estatutos Asociación Cultural “Los Sitios de Zaragoza”	13
Relación de Socios	17
PREMIO ESPECIAL	
La Justicia en Los Sitios de Zaragoza. Autores: <i>Pedro Jesús Altaba Cosín</i> y <i>José Antonio Pizarro Pizarro</i>	19
PRIMER PREMIO UNIVERSITARIO	
El Real Seminario de San Carlos, durante Los Sitios de Zaragoza. Autor: <i>Carlos Sergio Sola Ayape</i>	49
SEGUNDO PREMIO UNIVERSITARIO	
El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia. Autor: <i>José Manuel Juan Simón</i>	81
PRIMER PREMIO ESTUDIANTES BUP Y COU	
La Enseñanza durante Los Sitios. Autor: <i>María Blanca Mata-redona</i>	131
SEGUNDO PREMIO ESTUDIANTES BUP Y COU	
Recuerdos de un veterano. Autor: <i>Antonio Ventura García</i> ..	149
MENCION ESPECIAL	
El Barón de Warsage, caudillo bilbilitano. Autor: <i>Angel Lasa Moreno</i>	165

Prólogo

Constituye una muy grata satisfacción escribir estas líneas de prólogo para una publicación que ya va cogiendo arraigo en el panorama de la bibliografía aragonesa.

Por tercer año consecutivo se editan los trabajos premiados sobre la abundante temática de los Sitios de Zaragoza. En el prólogo que escribí a la primera edición de esta serie, se hacía una alusión al “sorprendente grado de olvido y desinterés” que existía en nuestra sociedad por muchos temas de historia local. Publicaciones como ésta hacen que tal afirmación sea cada día menos cierta y por ello me congratulo.

En estas páginas se dan cita relatos novelados y amenos, junto a detalladas investigaciones históricas, no por ello menos entretenidas. En su conjunto revelan un panorama muy completo de aquellos meses en que nuestros antepasados vivieron momentos excepcionales, como consecuencia de la situación internacional y de las tensiones bélicas que sacudieron todo el continente.

En los trabajos que se publican en esta tercera edición se aprecia un tratamiento sectorial que lo hace especialmente atractivo. Se ha escrito mucho sobre la situación general y la vida diaria en la ciudad durante las semanas del asedio. Pero es menos lo que se conoce sobre cómo discurría la actividad de determinados sectores durante esas mismas fechas. Los

artículos sobre la justicia y la enseñanza hacen más fácil el revivir la situación de la Zaragoza asediada en aquellas jornadas.

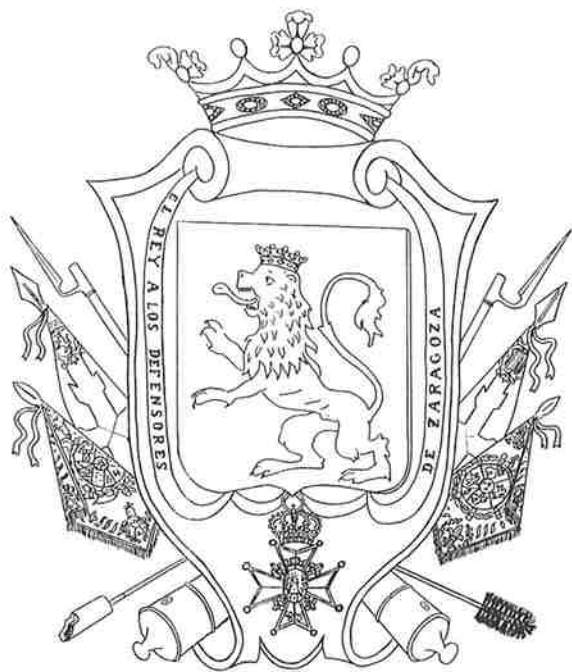
El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó desde un primer momento y con entusiasmo la convocatoria anual del Premio "LOS SITIOS DE ZARAGOZA", y procede a su edición con la seguridad de que contribuye así a la obligación municipal de promover el estudio de nuestro pasado. Pero para que esto sea posible existe el trabajo abnegado de otras personas e instituciones a las que quiero rendir aquí, en nombre de la ciudad, nuestro agradecimiento por su labor.

*Antonio GONZALEZ TRIVIÑO
Alcalde de Zaragoza*

Estos relatos nos aproximan a una época esencial para nuestro pueblo y la ciudad de Zaragoza. Fue un momento de encrucijada en donde la necesidad de supervivencia obligó a movilizar todos los resortes de los que es capaz un ser humano. Pero en este caso no sólo había que salvar a cada una de las personas sino a toda una sociedad amenazada; esa amenaza irritaba mucho más porque irrumpía en el horizonte histórico de un pueblo y quebraba las trayectorias vitales de gente que veía perturbado su quehacer diario. Los historiadores investigan y nos informan cómo los zaragozanos dieron razón histórica a aquellos acontecimientos que desbordaban las previsiones de sus vidas.

Hoy esto constituye nuestra memoria, pertenece a nuestro patrimonio cultural y es ésta una razón, iba a decir la razón, por la que el Ayuntamiento de Zaragoza publica este libro, el tercero de los Premios de los Sitios. Pero deseo anotar la concurrencia feliz de una iniciativa particular que se consolida con el transcurso del tiempo, que ha generado una entusiasta Asociación de Los Sitios de Zaragoza, que su mera existencia ya es una fuerte conciencia crítica que nos enfrenta a la necesidad de promover un Museo de la ciudad de Zaragoza que sea impulsor del conocimiento de nuestro propio ser como pueblo.

*José Manuel DIAZ SANCHO
Concejal Delegado de Acción Cultural*



Asociación Cultural
"Los Sitios de Zaragoza"

Escudo de armas de la M.N. y M.L. Ciudad de Zaragoza, orlado con el lema "EL REY A LOS DEFENSORES DE ZARAGOZA", del que pende la Cruz de Distinción otorgada por S.M. Don Fernando VII (RR.OO. de 25 de Marzo y 4 de Mayo de 1817) a los defensores de la capital del Reino de Aragón que habían participado con las armas en la mano durante los asedios napoleónicos de 1808 y 1809.

(Aguafuerte original de don Joseph Gabriel Lafuente, ejecutado por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza hacia el año 1818, tomado a partir de un ejemplar que se conserva en el Archivo Municipal de Zaragoza (Milicia Nacional: Armario 37, legajo 3.º, años 1820-1821)).

ESTATUTOS

ASOCIACIÓN CULTURAL

«LOS SITIOS DE ZARAGOZA»

Zaragoza, 2 de mayo de 1988

ARTÍCULO I. DENOMINACIÓN

La Asociación se denominará **ASOCIACIÓN CULTURAL «LOS SITIOS DE ZARAGOZA»**, y estará acogida al régimen jurídico de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre.

ARTÍCULO II. ÁMBITO

El ámbito en el que desarrolle sus actividades la Asociación será el NACIONAL, teniendo provisionalmente su sede en la calle Fernando el Católico, 2, entlo., de Zaragoza, D.P. 50005, en los locales de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

ARTÍCULO III. FINES

Son fines de la Asociación agrupar a las personas físicas interesadas en la historia de Los Sitios de Zaragoza, y de la «Guerra de la Independencia» en Aragón y en España en general.

Promover cuantas actividades puedan ayudar a la difusión y conocimiento de la historia de Los Sitios, Guerra de la Independencia (motivaciones, hechos, anécdotas, etc.), relacionados con aquellos acontecimientos históricos).

Promover actividades que hagan crecer el interés por dichos temas: convocatoria y dotación de premios, creación de museos, congresos, exposiciones, simposios, jornadas, bibliotecas, pinacotecas, filmotecas, videotecas, representaciones teatrales, conciertos, etc., donde encuentren la forma de incrementar su conocimiento sobre el particular los estudiosos del tema y el público en general.

Promover los actos conmemorativos que en su día puedan celebrarse con ocasión del bicentenario de «Los Sitios de Zaragoza».

ARTÍCULO IV. SOCIOS

Podrán ser socios toda persona física o jurídica, que estando en posesión de sus derechos lo solicite a la Junta Directiva, ésta le acepte, sea ratificada por la Asamblea General y posteriormente esté al corriente de sus obligaciones como tal.

CLASES DE SOCIOS:

1. **Socios fundadores:** Son aquéllos que figuren como tales en el acta de fundación de la ASOCIACIÓN y reúnan las condiciones de los socios de número que a continuación se señalan.

2. **Socios de número:** Son aquellas personas físicas, mayores de edad y con capacidad jurídica suficiente, que lo soliciten a la Junta Directiva, sean aceptados por ésta, ratificados por la Asamblea General y estén al corriente del cumplimiento de sus obligaciones como socios.

3. **Socios protectores:** Son aquellas entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, que lo soliciten a la Junta Directiva, sean aceptadas por ésta y estén al corriente del cumplimiento de sus obligaciones como socios.

4. **Socios de honor:** Serán el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Delegado del Gobierno en Aragón, el Presidente de las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, Consejeros de la Diputación General de Aragón, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Rector de la Universidad de Zaragoza, máxima autoridad castrens en Aragón, General Director de la Academia General Militar, Alcalde de Zaragoza y los componentes de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, el Sr. Arzobispo de Zaragoza, un representante del Cabildo Metropolitano, los Presidentes de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, del Ateneo de Zaragoza, de la Real So-

ciudad Económica Aragonesa de Amigos del País, de la Asociación de la Prensa de Zaragoza, siempre que acepten la propuesta de nombramiento.

Toda persona física o jurídica que destaque en sus actividades en pro de los objetivos de la Asociación y le sea así reconocido por la Asamblea General Extraordinaria a propuesta de la Junta Directiva.

ARTÍCULO V. DERECHOS DE LOS SOCIOS

Serán derechos de los socios, mientras están al corriente de sus obligaciones:

1. **Socios fundadores y de número:** Tendrán derecho a participar en todas las actividades de la Asociación, asistir a las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, con voz y voto, y podrán ser elegidos para puestos directivos.
2. **Socios protectores:** Los representantes de las entidades jurídicas, que ostenten la categoría de socios colectivos y estén al corriente de sus obligaciones, podrán participar en todas las actividades de la Asociación, asistir a las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, con voz pero sin voto.
3. **Socios de honor:** Podrán participar en todas las actividades de la Asociación y asistir a las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO VI. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO

La calidad de socio se perderá por:

- No estar al corriente de pago de las cuotas.
- Realizar actividades contrarias a los fines de la Asociación.
- Solicitud de baja voluntariamente.
- Fallecimiento.

La expulsión es competencia de la Asamblea General Extraordinaria, a propuesta de la Junta Directiva que, en su caso, suspenderá los derechos del socio hasta la correspondiente reunión de la Asamblea.

ARTÍCULO VII. CUOTAS

Las cuotas serán aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, a propuesta de la Junta Directiva, en la sesión en que se aprueben los presupuestos.

ARTÍCULO VIII. ÓRGANOS DIRECTIVOS

Se establecen como órganos directivos de la Asociación, los siguientes: las Asambleas Generales de Socios, tanto Ordinarias como Extraordinarias y la Junta Directiva.

ARTÍCULO IX. LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

La Asamblea General de Socios es soberana y tiene competencias en cuantos asuntos conciernan a la Asociación.

Se establecen dos tipos de reuniones de la Asamblea General de Socios: las Ordinarias y las Extraordinarias.

ARTÍCULO X. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se convocará con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de celebración, mediante carta convocatoria enviada a cada uno de los socios por correo.

La convocatoria la realizará el Secretario por indicación del Presidente, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud de un 10 %, como mínimo, del número de socios. En estos dos últimos casos se entenderá que corresponde a reunión extraordinaria.

ARTÍCULO XI. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

La Asamblea se considerará constituida con la asistencia o representación de la mitad más uno de los socios con voto en primera convocatoria, y cualquiera que sea el número de los asistentes en segunda.

Entre las dos convocatorias habrá una diferencia, como mínimo, de media hora, pudiéndose hacer ambas convocatorias en la misma carta.

ARTÍCULO XII. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente dentro del mes de octubre de cada año, en el lugar, fecha y hora que se indique en la convocatoria.

Son competencias de la Asamblea General Ordinaria aprobar los presupuestos ordinarios, cuotas y programas de actividades.

Los acuerdos se tomarán en consideración al ser aprobados por la mitad más uno de los socios, presentes o representados, con derecho a voto. En caso de empate decidirá el voto de quien presida la Asamblea.

ARTÍCULO XIII. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá a petición del Presidente, por acuerdo de la Junta Directiva o por un 10 % de los socios, en ejercicio de sus derechos.

Son competencia de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) El nombramiento y cese de los cargos directivos.
- b) La modificación de los Estatutos.
- c) La disposición y enajenación de bienes.
- d) La constitución de federaciones o su integración en ellas.
- e) La solicitud de declaración de utilidad pública.
- f) Ratificar la expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- g) La disolución de la Asociación y la determinación del destino de sus bienes, si los hubiere.

- h)* El nombramiento de auditores para las cuentas.
- i)* La aprobación de presupuestos de gastos extraordinarios.
- j)* Todos aquellos asuntos que pudieran ser de interés para la Asociación.

Los acuerdos se tomarán en consideración al ser aprobados por los dos tercios de los socios, asistentes o representados, con derecho a voto. En caso de empate, decidirá el voto de quien presida la Asamblea.

ARTÍCULO XIV. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y cinco Vocales. Deberán ser socios fundadores o de número con cinco años de antigüedad. El mandato será por cuatro años, se renovará cada dos años en dos bloques, un bloque formado por el Vicepresidente, Secretario y dos Vocales, y el otro por el Presidente, Tesorero y tres Vocales. Todos ellos serán nombrados por la Asamblea General Extraordinaria, a propuesta de la Junta Directiva o de un 10 % del total de socios.

La Junta Directiva se reunirá a petición de su Presidente, o de tres de sus miembros. Se considerará constituida con la asistencia de, al menos, cinco de sus miembros, en primera convocatoria, y cualquiera que sea el número de asistentes en segunda. Los acuerdos se tomarán por mayoría y el voto del Presidente será decisivo en caso de empate.

Son funciones de la Junta Directiva:

- a)* Establecer las directrices por las que se debe regir la Asociación, conforme con lo indicado por la Asamblea General.
- b)* Cuantas funciones sean precisas para la mejor marcha de la Asociación.
- c)* Delegar los poderes que sean precisos para el mejor funcionamiento de la Asociación, y que no están delegados en estos Estatutos.

ARTÍCULO XV. PRESIDENTE

El Presidente será miembro fundador o de número de la Asociación, nombrado por la Asamblea General Extraordinaria, y tendrá como funciones:

- a)* Presidir la Asociación, las Asambleas Generales y la Junta Directiva, y disponer las oportunas convocatorias para todas ellas.
- b)* Ejecutar los mandatos de las Asambleas Generales, así como los de la Junta Directiva.
- c)* Representar a la Asociación en cuantos actos oficiales y privados sea necesario.
- d)* Junto con el Tesorero o el Secretario General, tomar las medidas oportunas para la apertura de cuantas cuentas bancarias sean precisas.
- e)* Junto con el Tesorero o el Secretario General, disponer de los fondos de la Asociación para hacer frente a las obligaciones de la misma.

ARTÍCULO XVI. VICEPRESIDENTE

Será miembro fundador o de número de la Asociación, nombrado por la Asamblea General Extraordinaria de entre sus miembros, y tendrá como función sustituir al Presidente durante su ausencia, con los mismos poderes que éste.

ARTÍCULO XVII. SECRETARIO GENERAL

El Secretario General será nombrado por la Asamblea General Extraordinaria de entre sus miembros fundadores, de número o colectivos, y tendrá como funciones:

- a)* Auxiliar al Presidente en el desarrollo administrativo y jurídico de sus funciones.
- b)* Llevar los libros de la Asociación: de registro, de socios, de actas, etc., conforme con la legislación vigente.
- c)* Junto con el Presidente, Vicepresidente o el Tesorero, tomar las disposiciones precisas para abrir cuentas bancarias.
- d)* Junto con el Presidente, Vicepresidente o el Tesorero, disponer de los fondos de la Asociación para hacer frente a las obligaciones de la misma.

ARTÍCULO XVIII. TESORERO

Será nombrado por la Asamblea General Extraordinaria de entre sus miembros fundadores, o de número, y tendrá como funciones:

- a)* La Administración de los bienes y fondos.
- b)* Llevar los libros de cuentas.
- c)* Preparar los presupuestos para su presentación a la Junta Directiva, para su aprobación previa a la de la Asamblea.
- d)* Preparar las cuentas de los ejercicios anteriores para presentarlos a la Junta Directiva, a fin de aprobarlos antes de presentarlos a la Asamblea.
- e)* Junto con el Presidente, Vicepresidente o el Secretario General, tomar las disposiciones oportunas para abrir cuentas bancarias.
- f)* Junto con el Presidente, Vicepresidente o el Secretario General, disponer de los fondos de la Asociación para hacer frente a sus obligaciones.

ARTÍCULO XIX. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reunirá con una periodicidad mínima de tres meses, a petición de su Presidente o de tres de sus miembros.

La Junta Directiva se considerará legalmente constituida con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados, en primera convocatoria, y con cualquiera que sea el número de asistentes en segunda. Entre ambas mediará un mínimo de media hora y podrán ser convocadas en la misma carta.

Los acuerdos se tomarán en consideración al aprobarse por la mitad más uno de los votos presentes o representados. En caso de empate decidirá el voto de quien presida.

ARTÍCULO XX. PATRIMONIO

La Asociación carece de Patrimonio Fundacional, pero podrá recibir donativos en especie o en metálico, siempre y cuando estén libres de cargas y sean aceptados por la Asamblea General Extraordinaria. La Junta Directiva podrá recibirlos provisionalmente en reunión en la que figure tal extremo en el Orden del Día. Con sus fondos también podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria o al aprobarse los presupuestos.

ARTÍCULO XXI. PRESUPUESTO ANUAL Y RECURSOS ECONÓMICOS

El Tesorero establecerá anualmente los presupuestos de gastos e ingresos que la Junta Directiva revisará y, en su caso, buscará los medios precisos para llevar a efecto los programas establecidos, presentándolos a la Asamblea General correspondiente para su final aprobación.

Los presupuestos ordinarios de gastos anuales no podrán sobrepasar la cifra de cincuenta millones.

ARTÍCULO XXII. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Los presentes Estatutos podrán ser modificados por la Asamblea General Extraordinaria, mediante convocatoria en la que figure este extremo en el Orden del Día.

ARTÍCULO XXIII. DISOLUCIÓN

La disolución de la Asociación será por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, con los votos de los 2/3 de los socios asistentes favorables a la misma. En esa misma Asamblea será nombrada una comisión liquidadora, y los bienes y el sobrante si los hubiere serán destinados a una entidad benéfico-social de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de mayo de 1988

RELACION DE SOCIOS

ACIN AGUILAR, Justo
AGUILAR ROGER, Eduardo
AGUILERA ARAGON, Isidro
ALONSO CARDONA, Concepción
ALOS BERDUZAL, Balbino
ALTABA COSIN, Pedro Jesús
ANDRES MELUS, Joaquín
ARIÑO PEREZ, María José
BLASCO DEL CACHO, José María
BLASCO NOGUES, Blanca
BLASCO SOLANA, Mercedes
BUENO BERNAL, Jesús
CALDERON FERNANDEZ, Javier
CAMARENA BADIA, Vicente
CANELLAS LOPEZ, Angel
CARCELLER TARAZONA, Miguel
CRESPO CASTELAR, María Luisa
CUBERO MARIN, Juan José
DE VEGA PASCUAL, María Victoria
DEL REAL CASTILLO, Francisco
DIAZ SANCHO, José Manuel
DUEÑAS LABARIAS, Juan Antonio
ESCOLA AUTOR, José Luis
ESPINOSA VELAZQUEZ, Emilio
FANLO PEREZ, Carlos
FATAS CABEZA, Guillermo
FERRER SEQUERA, Julio
GARCIA BRAVO, Mercedes
GASION RIFATERRA, Valero
GOMEZ DE LAS ROCES, Hipólito
GOMEZ DE VALENZUELA, Tomás
GOMEZ DE VALENZUELA, María Isabel
GOMEZ LAGUNA, Luis
GONZALEZ TRIVIÑO, Antonio
GONZALO TIL, Santiago
HERNANDEZ CRESPO, Jesús José
JAUREGUI LOBERA, Ignacio
MARTINEZ CANDIAL, José Luis
MARTINEZ DE VEGA, Rafael
MARTINEZ DE VEGA, María Cristina

MARTINEZ DE VEGA, Fernando
MARTINEZ LAZARO, Francisco
MELENDO ARRIBAS, José Antonio
MELUS ABOS, Carlos
MELUS SARRATE, Alicia
MELUS SARRATE, Carlos
MONSERRAT MESANZA, Juan
MORALES RUIZ, Gabriel
MURILLO CASAUS, Domingo
MURILLO MALLEN, Ricardo
PASQUAL DE QUINTO
Y DE LOS RIOS, José
PASQUAL DE QUINTO
Y SANTOS SUAREZ, Isabel
PASQUAL DE QUINTO
Y SANTOS SUAREZ, María
PASQUAL DE QUINTO
Y SANTOS SUAREZ, Fernando
PEREZ PEREZ, Eloy
PIZARRO PIZARRO, José Antonio
PLOU GASCON, Miguel
QUERO MARTIN, Fernando
RAMON FERNANDEZ, Gema
RAMON FERNANDEZ, Nuria
RAMON GOMEZ, Juan Antonio
RIVAS PALA, Elena
RIVAS PEREZ, José Enrique
RODRIGO DE LUNA, Sergio
ROMAN SANCHEZ, Pedro
ROMERO SANCHO, Santiago
SARASA SANCHEZ, Esteban
SARRATE FERRER, Alicia
SASTRON SANZ, Rafael
SOLA AYAPE, Carlos Sergio
SOLANO CARRERAS, Carmen
SOLSONA MOTREL, Fernando
SORANDO MUZAS, Luis
TORRA DE ARANA, Eduardo
VIDAL LLISTERRI, Dario
ZAPATER GIL, Alfonso

**La Justicia en
Los Sitios de Zaragoza**

**PEDRO JESUS ALTABA COSIN y
JOSE ANTONIO PIZARRO PIZARRO
(Premio Especial)**

LA JUSTICIA EN LOS SITIOS DE ZARAGOZA

La epopeya de los Sitios de Zaragoza es uno de los episodios más apasionantes de la Historia de España.

A lo largo de los ciento ochenta años transcurridos desde que los franceses se presentaron ante los débiles tapias de ladrillo de la ciudad hasta nuestros días, son incontables los libros, fascículos y trabajos de todo tipo dedicados al estudio tanto de la lucha en su conjunto como de aspectos particulares de la misma.

La investigación de cualquiera de las facetas de la vida de Zaragoza, durante los dramáticos años 1808 y 1809, no deja de tener sus dificultades. Es cierto que existe abundante bibliografía sobre la lucha, el heroísmo de los defensores y los destrozos sufridos por la ciudad, pero no es menos cierto que las fuentes originales de información son escasas y de difícil acceso.

Las causas de esta escasez son, por una parte, la destrucción física de valiosos documentos durante los mismos combates; por otra, la desaparición de otros como consecuencia de la ocupación de la ciudad por los franceses y, finalmente, la utilización y no devolución de algunos por parte de los historiadores de la primera época. No hay que olvidar que la Audiencia sita en la Plaza de la Seo fue incendiada y destruida, que los franceses alojados en numerosos edificios de la ciudad, emplearon en sus hogueras todo el material combustible que se puso al alcance de sus manos y que el cronista de los Sitios, D. Agustín Alcayde Ibieca, utilizó para la elaboración de su célebre obra documentos del archivo municipal que, si hemos de creer a D. Carlos Riba García, no devolvió después.

Para la redacción de este trabajo hemos consultado los fondos de la sección de libros raros de la Biblioteca Nacional, del Archivo Histórico Provincial, de la Biblioteca Universitaria, de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras y del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. También hemos recibido la amable oferta de colaboración del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y la del Colegio de Procuradores. En los organismos citados no hemos encontrado sino facilidades para nuestra labor, motivo por el que deseamos expresar a todos ellos nuestro agradecimiento.

BREVE ESQUEMA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA VIGENTE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

La Audiencia (1)

A partir de la Real Cédula de veintisiete de junio de 1711, el Rey D. Felipe V resolvió dar a la Audiencia de Aragón igual planta y estructura que a la de Sevilla. Tal situación sufrió diversos vaivenes, produciéndose alteraciones de cierta importancia hasta el año 1742. A partir de esta fecha se asienta el funcionamiento de la Audiencia, de tal modo que hasta los Sitios de Zaragoza, no se produjeron sino cambios en el funcionamiento y en el ejercicio de las competencias, pero sin innovar sustancialmente el más alto Tribunal de Aragón.

La Real Audiencia se configuraba como un tribunal de apelación, de segunda instancia, pero también conocía en primera de asuntos civiles o criminales que por razón de la cuantía o relevancia del caso le eran atribuidos.

La composición de la Real Audiencia de Aragón a principios del siglo XIX era la siguiente:

- * Presidente: Era el Capitán General, máxima autoridad gubernativa, militar y política.
- * El Regente, quien asume las funciones ordenatorias de la actividad de la Audiencia.
- * Dos salas de lo civil, integradas por ocho Oidores, cuatro por sala.
- * Una Sala del Crimen compuesta por cuatro Alcaldes del Crimen.
- * Un Real Acuerdo integrado por los Oidores civiles. Excepcionalmente también concurrían los Alcaldes del Crimen.
- * Dos Fiscales.
- * Los Relatores.
- * Cargos Subalternos.

Los Juzgados (2)

El conocimiento de los asuntos civiles en primera instancia, así como las causas criminales venía atribuida a los Jueces encargados del cuartel (barrio), y a los Alcaldes Mayores que se caracterizaban por ser organismos unipersonales y técnicos.

(1) Para el estudio detallado de la Audiencia, véase la obra de D. Jesús Morales Arrizabalaga, "*La Real Audiencia de Aragón en el Siglo XVIII*", obra inédita y tesis doctoral que puede consultarse en el Seminario de Historia del Derecho de la Facultad de Zaragoza.

Asimismo, es importante la obra del mismo autor "*La derogación de los Fueros de Aragón, (1707-1711)*", Colección de estudios altoaragoneses, Huesca, 1986, pág. 85 y ss.

(2) Véase Lalinde Abadía, Jesús: "*Derecho histórico español*", Ed. Ariel, Barcelona 1974. Págs. 248 y ss.

Sus sentencias podían ser recurridas en segunda instancia ante la Real Audiencia.

Tenemos constancia de la existencia de tres juzgados de tal clase en la Zaragoza de 1808, además del Juzgado de Policía con competencias de orden público.

Su funcionamiento era parangonable, con las debidas salvedades, a los juzgados de primera instancia e instrucción.

La justicia militar (3)

Las Reales Ordenanzas de Carlos III son la fuente principal y básica del Derecho Penal Militar. En ellas se contempla el Derecho castrense en sus facetas procesal y sustantiva.

La Novísima Recopilación, en 1805, tan solo introdujo algunas particularidades procesales, sin que supusiera una renovación más que en algunos aspectos formales.

Son de especial interés, por referirse a materia judicial, los tratados VI, VII y VIII.

Las Ordenanzas Carolinas contenían las normas de aplicación de la justicia, estableciendo preceptos de competencia objetiva y funcional, al tiempo que fijaba los sujetos aforados a la jurisdicción castrense, concibiendo tal aspecto como un privilegio de clase.

Sus órganos jurisdiccionales eran los siguientes.

- * El Supremo Consejo de Guerra.
- * El Consejo de Guerra de Oficiales Generales, que juzgaba a oficiales desde subalterno hasta General.
- * El Consejo de Guerra Ordinario, para juzgar desde Sargento, inclusive en causas no exceptuadas del fuero militar, así como a los cadetes en ciertos casos. Instruía el Sargento Mayor y para ello tenía concedidos plazos perentorios (veinticuatro horas). La defensa se asignaba a un oficial.
- * Los Auditores, que eran delegados del Mando, y conocían e instruían las causas no atribuidas a Consejos de Guerra. El Auditor actuaba en nombre del Capitán General.

(3) Véase Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los Ejércitos Nacionales. Tomo I, Madrid Ed. D.P. Sanz y Sanz, 1839.

EL PERIODO REVOLUCIONARIO

Antes de proceder al estudio de la justicia en los Sitios, es preciso conocer los cambios institucionales que se produjeron en Zaragoza los últimos días de Mayo de 1808.

El día veinticuatro de Mayo tuvo lugar la sublevación de la ciudad. La muchedumbre tras obligar a la primera autoridad local, el Capitán General D. Jorge Juan Guillelmi, a entregar las armas y ceder el mando a su segundo, Mori, y proceder a su encarcelamiento en la Aljafería, se encontró dueña de la ciudad, llegando a difundir a voz de pregonero un bando por el que se intentaba obligar a los vecinos a acudir al castillo y tomar las armas bajo pena de muerte (1).

Al día siguiente Palafox fue traído de la Alfranca, pero no quiso aceptar un mando que se le entregaba por exigencia del pueblo, si dicha entrega no era refrendada por el más alto organismo que podía reunirse en aquellas circunstancias: el Real Acuerdo. Este, efectivamente, se reunió el día veintitrés en la sede de la Audiencia en la Plaza de la Seo, con todas las formalidades legales. Presidía el nuevo Capitán General Mori, estaba presente el Regente de la Audiencia, D. José Villa y Torre y se contaba con la asistencia de los demás miembros integrantes del mismo. Palafox, ante ellos, expuso sus ideas y compromiso. El pueblo, que se agitaba bajo los balcones, hizo saber que estaba dispuesto a todo para lograr el nombramiento de Palafox como Capitán General.

La escena que se desarrolló en el Palacio de la Audiencia, debió ser épica a juzgar por el relato de los biógrafos de Palafox, pero lo que no ofrece duda es que éste salió de la reunión nombrado Capitán General del Reino de Aragón por un organismo que carecía de atribuciones legales para ello y que, además, se encontraba bajo fuerte presión popular. Estos detalles, que nos permite apreciar la perspectiva de los años transcurridos, carecieron sin duda de importancia aquellos trágicos días.

Una vez en posesión de su cargo, Palafox comenzó a elaborar una serie de Decretos, Bandos, Ordenes, Manifiestos y Proclamas tendentes a preparar la ciudad y el Reino para el inevitable choque contra los franceses y a restablecer el orden que los acontecimientos de los últimos días habían alterado de forma notable.

Entre las disposiciones más importantes adoptadas figura la orden de alistamiento para todos los varones con edades comprendidas entre los dieciséis y cuarenta años (2) e instauración de la jurisdicción militar en todo el Reino (3). Con estas dos medidas, la Administración de Justicia quedaba en

(1) Diario de Casamayor. Manuscrito original que se conserva en la Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza. Anotación correspondiente al día veinticuatro de Mayo de 1808.

(2) Ob. Cit. Anotación del día veintinueve de Mayo de 1808. Proclama "Ya llegó el tiempo".

(3) Pascual de Quinto y de los Rios, José: Los Sitios de Zaragoza 1808-1809. Pág. 42. Aparece reproducción facsímil del bando de Palafox "Aragoneses", siendo de especial interés el apartado noveno del mismo.

su práctica totalidad en manos del propio Palafox quien, como veremos, usó ampliamente de esta facultad.

En un intento de legitimar en el mayor grado posible la nueva situación, Palafox convocó Cortes a la antigua usanza del Reino. Estas Cortes, que no se celebraban desde 1702, se reunieron el nueve de Junio y, como era de esperar, aceptaron todas las propuestas que hizo su convocante.

A efectos jurídicos, los acuerdos principales adoptados por las Cortes fueron la ratificación del nombramiento de Palafox y la formación de una Junta Suprema de Gobierno que ejercería todos los poderes. (4)

Como dice Peiró Arroyo, lo realmente importante de estas Cortes, no fue su trascendencia sino el hecho de que fueran convocadas en unos momentos críticos en los que se carecía de una representación de la soberanía nacional. Es decir, se buscó ante todo una legalidad con que suplir el vacío que la ausencia o el descrédito de las autoridades tradicionales habían creado (5).

A partir de este momento no se puede imaginar que Palafox se plantease la menor duda sobre la validez legal de su situación personal y las decisiones que, en consecuencia, estaba adoptando.

RESUMEN HISTORICO DE LOS SITIOS

El Primer Sitio comenzó el día quince de Junio de 1808 y terminó el catorce de agosto del mismo año.

Se caracterizó por el gran predominio del elemento combatiente civil sobre el militar, puesto que al comienzo de las acciones no se encontraban en la ciudad más que unos doscientos soldados y alrededor de veinte artilleros. Conforme pasaban los días, llegaron refuerzos y los militares profesionales fueron asumiendo la dirección de los trabajos defensivos.

La ciudad no llegó a estar bloqueada en su totalidad por carecer los franceses de fuerzas suficientes para combatir en ambas orillas del Ebro y no existir ningún puente ni vado practicable fuera de la ciudad. Las acciones más notables fueron los combates del primer día en que los franceses lograron penetrar en la ciudad por breves momentos; los decididos intentos de asalto en el mes de julio; la penetración de primeros de Agosto y los posteriores combates callejeros que duraron hasta el levantamiento del sitio el día catorce de ese mes, tras la voladura de Santa Engracia.

El Segundo Sitio comenzó formalmente el día veinte de diciembre de 1808 y terminó con la capitulación de la ciudad el veinte de febrero de

(4) Casa mayor Ob. Cit. Anotación correspondiente al día nueve de Junio de 1808.

(5) Peiró Arroyo, Antonio. Las Cortes Aragonesas de 1808.

1809. Fue con mucho el más duro y los combates adquirieron dimensiones mucho mayores.

Sus características fundamentales fueron el gran volumen de tropas enfrentadas —unos cuarenta mil franceses y alrededor de cincuenta mil españoles—, la asfixia de la ciudad, totalmente bloqueada y superpoblada, el encuadramiento militar de la casi totalidad de los defensores españoles y, por último, su absoluta decisión de perecer antes que rendirse.

Los combates tuvieron tres fases. La primera consistió en la toma de los reductos exteriores de Torrero, de San José y el Pilar. La segunda culminó con la penetración francesa por Santa Engracia y Tenerías y la tercera, que consistió en una lucha de increíble dureza, habitación por habitación, terminó el veinte de febrero de 1809.

LA AUDIENCIA

Durante el Primer Sitio, la Audiencia, en cuanto a la tramitación ordinaria de asuntos civiles debió prácticamente de paralizarse.

Casamayor en la anotación de su diario relativa al día treinta y uno de Julio de 1808 señala: “Desde el trece del pasado no hubo escuela para los chicos, ni enseñanza para las niñas, ni Audiencia, ni Curia Eclesiástica ni ningún otro Establecimiento” (1).

Pero tal afirmación ha de ser matizada, toda vez que, si bien posiblemente este Alto Tribunal no dictó resoluciones poniendo fin a asuntos judiciales de su competencia ni celebró vistas, debió de seguir actuando en cuanto a la recepción y entrada de expedientes, fundamentalmente criminales, y dando órdenes para ejecutar sentencias dictadas con anterioridad (2).

Hemos hallado, como asuntos tramitados en la Audiencia e iniciados en el año 1808, nada menos que 106 expedientes, en el Archivo Histórico Provincial, cuya relación se acompaña como anexo al presente trabajo, especificando en cada caso su referencia. Tras el Primer Sitio, la Audiencia reanudó sus actividades el día veintidós de agosto de 1808 (3).

En el período entre Sitios, para evitar el colapso en la administración de justicia penal, se adoptaron medidas de gran trascendencia que se concretaron en la Orden de Palafox de catorce de Septiembre de 1808, por la que se crea el Tribunal de Seguridad Pública, para conocer de los asuntos criminales derivados de la situación en que se encontraba la ciudad, ya que la Sa-

(1) Manuscrito de Casamayor. Referencia al día treinta y uno de julio de 1808.

(2) *Ibidem*, referencia al día 18 de julio, en que hay indicios de ejecuciones por sentencias de la Audiencia.

(3) *Ibidem*, referencia al día veintidós de agosto.

la del Crimen estaba saturada. Este Tribunal se hallaba integrado por Tres Oidores civiles, que actuaban por las tarde, sin perjuicio de sus obligaciones matinales en su Sala de procedencia (4).

La Audiencia, de este modo, volvió al curso ordinario de asuntos civiles y penales, viendo en esta materia reducida su competencia al despacho de aquellos no sometidos al conocimiento de una de las jurisdicciones especiales que en ese tiempo actuaban en Zaragoza (5).

La Audiencia continuó su función durante los primeros días del Segundo Sitio. El día dos de enero se realizó la solemne apertura de la misma, acto al cual, según refiere Casamayor, tan sólo acudieron el Regente D. Pedro María Ric, dos Oidores, un Ministro del Crimen Supernumerario, y el Fiscal D. Pedro Ruiz, ya que el resto se encontraba enfermo (6). De ser cierto este testimonio, se infiere que pese a continuar la Audiencia formalmente en el trámite normal de asuntos, la realidad era que la propia falta de medios personales tuvo que impedir casi absolutamente la actuación judicial colegiada.

El quince de enero de 1809 se paralizó el funcionamiento de la Audiencia, ya que “todo se abandonó en defensa de la Patria” (7), y ya no se restableció hasta una vez finalizado el Segundo Sitio, bajo la dominación francesa (8).

Dos sucesos supusieron la pérdida de la Sede de la Audiencia y de abundante documentación, a saber, los incendios que se produjeron los días veintisiete y treinta y uno de enero de 1809 como consecuencia de los disparos de la artillería francesa (9).

Si bien la Audiencia, como órgano jurisdiccional, no tuvo un papel excesivamente relevante durante los Sitios no se puede decir lo mismo de algunos de sus miembros. En efecto, entre los componentes de la primera Junta Suprema de Gobierno, figuraron el Regente de la Audiencia D. José Villa y Torre y D. Pedro María Ric, Presidente de la Sala Segunda de Justicia. Ambos personajes habían tenido sus diferencias algún tiempo atrás cuando el Regente, cumpliendo órdenes de Madrid, había dispuesto que no se librasen en los sucesivos Reales Provisiones, sino que la Justicia se administrase en nombre de Murat, Duque de Berg y Lugarteniente General del Reino. D. Pe-

(4) Pascual de Quinto y de los Ríos. Ob. cit. pág. 106 en que aparece una reproducción facsímil de la Orden de Palafox.

(5) La Audiencia coexistía con la jurisdicción castrense, con el Tribunal de Seguridad Pública, con el Tribunal de Intendencia General, además de con el Juzgado de Policía. También hay noticias del funcionamiento de tribunales eclesiásticos. En este último aspecto, véase Casamayor, ob. cit. referencia a los días diecinueve y veinte de julio, al narrar el caso del sacerdote de Epila al que se le formó causa.

(6), (8) y (9) Casamayor, Ob. cit., referencias, respectivamente, a los días dos, quince, veintisiete y veintiocho de enero de 1809.

(7) El artículo 11 del documento de la Capitulación decía “la Justicia se distribuirá del mismo orden y se hará en nombre de S.M.C. el Rey José Napoleón I.

dro María Ric al conocer lo providenciado por el Regente, pasó lleno de indignación a la Sala Primera, increpó duramente a Villa y Torre, pidió acuerdo extraordinario y consiguió revocar semejante disposición (10).

Más adelante, el veinte de julio, Villa y Torre fue detenido por orden de Palafox, exonerado de su empleo y honores y recluido para ocho años en el Castillo de Jaca. Según Valdés y García Sala fueron "sospechas de infidencias no bien fundadas". Para otros autores, Villa y Torre era partidario de no seguir la lucha y, según Pano y Ruata, debía su nombramiento de Regente a su paisano, el Arzobispo de Zaragoza e Inquisidor General D. Ramón José de Arce, que se había afrancesado y hacía recaer sospechas de análoga actitud sobre el Regente. Tras la caída de la ciudad, D. José Villa y Torre volvió a ser Regente de la Real Audiencia de Aragón por Decreto de Junot de treinta de marzo de 1809, así que las sospechas de afrancesamiento no debían de ser del todo infundadas (11).

Como era natural, una vez destituido Villa y Torre, fue nombrado para sucederle, el día primero de septiembre de 1808, D. Pedro María Ric, quien desempeñaría el cargo durante el corto período de tiempo comprendido entre dicho día y el quince de enero de 1809. Posteriormente, cuando en las postrimerías del Segundo Sitio Palafox entregó los poderes a una Junta y ésta precisó negociar el final de los combates, Don Pedro María Ric se vio obligado a cumplir el penoso deber de presidir dicha Junta.

LOS JUZGADOS

En principio, podemos afirmar documentalmente la existencia en el año 1808 de los siguientes:

— El Juzgado del Pilar (Cuartel del Pilar) cuyo titular era el Juez D. Antonio Caro, Alcalde Mayor, asistido del escribano D. Francisco López.

— El Juzgado de San Pablo (Cuartel de San Pablo), cuyo titular era el Juez D. Diego María Badillo, del Consejo de su Majestad y actuaba como escribano D. Francisco Novallas.

— El Juzgado de San Miguel (Cuartel de San Miguel). En el primer Sitio el titular era D. Joaquín Riego, Alcalde del Crimen Supernumerario de la Real Audiencia de Aragón por indisposición del Juez mismo. Como escribano actuaba D. Rafael Lozano.

— El Juzgado de Policía, que en el Primer Sitio fue ocupado por D. Lorenzo Calvo de Rozas y en el período intermedio fue encomendado al

(10) Mariano de Pano y Ruata. La Condesa de Bureta, doña María de la Consolación de Azlor y Villavicencio y el Regente don Pedro María Ric y Monserrat. Pág. 125 y 126.

(11) *Ibidem*, pág. 201 y 202.

Oidor de la Audiencia D. Santiago Piñuela, el cual actuó durante el Segundo Sitio. De este Juzgado haremos un estudio en apartado específico.

Sobre el funcionamiento de estos Organos Jurisdiccionales en los períodos de contienda se carece prácticamente de testimonios.

Del Juzgado del Pilar tan sólo se conservan en el Archivo Histórico Provincial tres asuntos iniciados en el año 1808 (1) y no pasan de la docena aquellos que fueron iniciados con anterioridad pero continuaron su curso durante la anualidad mencionada.

Con tal escaso material es punto menos que imposible extraer conclusiones generales. Sin embargo, hay datos de hecho que son sintomáticos. En los expedientes conservados no hay diligencias correspondientes a los meses en que Zaragoza estuvo sitiada.

Existen actuaciones previas al Primer Sitio y del período entre éste y el Segundo, pero en todo caso la materia sobre la que versan es ajena a las contingencias que hubo de vivir la ciudad ya que son asuntos civiles ordinarios.

En cuanto a los asuntos penales, dado que en esta materia los archivos eran sistemáticamente espurgados, no se conservan siquiera vestigios.

Del Juzgado de San Pablo tan solo hemos hallado un procedimiento tramitado en 1808, casualmente recogido en el archivo del anterior (2), consistente en una ejecución para cobro de cantidad, que es tramitado a partir del mes de abril y, tras un período carente de diligencias coincidente con el Primer Sitio, se fina por Auto en Vista dictado el diecinueve de Septiembre de 1808, en el período intermedio. Pero su estudio tampoco permite extrapolar datos de interés, como no sea la propia carencia de actuaciones coetáneas con la época de los primeros combates.

Otra cosa sucede con el Juzgado del Cuartel de San Miguel del que se conserva un "expediente de inventario de bienes que fueron de Pedro Aranda y Lorenza Molino, que fallecieron en la explosión del Seminario Conciliar ocurrida la tarde del veintisiete de Junio de ese mismo año" (3).

Se observa del estudio del expediente cómo, en este caso, la actividad del Juzgado de San Miguel se despliega incesantemente desde el propio día veintisiete de junio, en el que el Juez dicta un Auto acordando iniciar el inventario, hasta el día dos de agosto en que, una vez elaborado es entregado en manos del Intendente General de la ciudad, D. Lorenzo Calvo, lo que se acredita mediante diligencia.

(1) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Juzgado del Pilar, Pleitos civiles Primera Serie, Caja 24, expts. 11 y siguientes. Véase asimismo (Cajas 22 y 23).

(2) *Ibidem*, Caja 23, expte. 17. 1806-1842 "Expediente extraído de la causa de ejecución introducida por D. Miguel Pascual contra Domingo Palacio sobre recobro de Maravedis.

(3) Archivo Histórico Provincial. Archivo de la Real Audiencia de Aragón. Caja número 4046, expte 2.

Evidentemente, la actividad judicial se desarrolla en pleno Primer Sitio, abarcándolo prácticamente en su totalidad.

No hemos hallado actuaciones practicadas por los Juzgados antes citados durante el Segundo Sitio.

A la vista de lo anterior surge la pregunta inevitable de qué conclusiones podemos extraer de las fuentes investigadas. Enumeraremos las siguientes:

— Los Juzgados paralizaron su funcionamiento en el trámite ordinario de asuntos civiles, reservándose su actuación, muy posiblemente, a las diligencias más imprescindibles, derivadas de la propia guerra, durante el Primer Sitio.

— Durante el período entre ambos Sitios se restablece el funcionamiento normal de los Juzgados.

— En el Segundo Sitio, al igual que en el Primero, debió producirse una paralización casi total de los mismos, con excepción de los primeros días.

— Y, por último, muy posiblemente su actividad, sobre todo en el Primer Sitio, se viese encaminada a la sustanciación de causas criminales.

JURISDICCION CASTRENSE

El doce de julio de 1808 se formó la llamada Junta Militar y de Fortificación, compuesta por trece miembros y presidida, naturalmente, por Palafox. De sus integrantes, dos, D. Diego Badillos (1) y D. Juan Miguel Serrano, eran Auditores de Guerra, y el Capitán D. José Pascual de Céspedes, ejercía el cargo de Fiscal Militar.

Los Auditores, delegados del mando en materia jurisdiccional, posiblemente, fueron nombrados utilizando a personal técnico que prestaba sus servicios en Juzgados de Zaragoza en el año 1808.

El Capitán General, en uso de sus atribuciones, fue elaborando un cuerpo legal, cuyo contenido más esencial se relata a continuación.

El dieciocho de junio, Palafox emitió un manifiesto desde el Cuartel General de Aragón, situado en Longares, estableciendo la guerra sin cuartel contra todos los franceses “que no depusiesen las armas”, ordenando presentarse a todos los individuos encuadrados en todas las unidades formadas,

(1) Diario de Casamayor. Manuscrito conservado en la Biblioteca de la Diputación Provincial de Zaragoza. Anotación relativa al día doce de julio de 1808. Obsérvese la coincidencia de nombre entre el Juez encargado del Juzgado de San Pablo —D. Diego María Badillo, del Consejo de Su Majestad—, y el Auditor de Guerra D. Diego Badillo. Posiblemente se tratase de la misma persona, dado que en los ejércitos, a principios del siglo XIX no existían Cuerpos Jurídicos permanentes como en la actualidad, y se nombraba a Jueces Ordinarios para desempeñar el cargo de Auditor.

amenazando a quienes abandonaran las armas o injuriasen a otros, estableciendo rondas de vecinos honrados para mantener la tranquilidad de la ciudad y dando permiso a los labradores para salir a recoger las cosechas (2).

El día seis de julio, a la vista de la gran cantidad de deserciones producidas, el Capitán General, de acuerdo con la Junta Suprema, hizo pública una Orden a los Justicias del Reino para que detuviesen a todo individuo que hubiese abandonado la defensa sin ir provisto del correspondiente pasaporte. Se establecían penas rigurosas para quienes contraviniesen tales disposiciones y premios para quienes manifestasen especial celo. En la misma Orden se hacía referencia a la propagación de bulos sobre falta de patriotismo de miembros de la Junta Suprema, a quienes se suponía en complicidad con los franceses, ordenándose en consecuencia la ocupación de todo documento referente a este asunto y se establecía, para quien lo tuviese, el castigo correspondiente a los cómplices de alta traición (3).

El catorce de julio, un Decreto de Palafox amenazaba con castigar militarmente y con el máximo rigor a los paisanos que injuriasen a los militares y viceversa, lo que permite pensar que los enfrentamientos entre unos y otros no fueron hechos extraordinarios (4).

El día veintiséis de julio, un bando de Palafox autorizaba a ejecutar sobre la marcha a cualquier soldado u oficial que volviese la cara al enemigo (5) y, el veintiocho, dio orden de presentarse a todo oficial de los Cuerpos del Ejército bajo pena de quedar sin destino (6).

El día ocho de agosto, el Marqués de Lazán, Gobernador de la Plaza, hizo publicar un bando estableciendo irremisiblemente la pena de muerte dentro de las seis horas de aprehendido para todo individuo al que se le hallase objetos cuya posesión no pudiese justificar. En esas fechas los franceses ocupaban algunas zonas de la ciudad y los saqueos eran continuos. El desorden entre los españoles debía de ser grande, pues en el mismo bando existía un aviso para los jefes de puesto a quienes se encargaba vigilar, con especial cuidado, la conducta de los hombres a su cargo (7).

Al día siguiente se publicó el último bando de carácter militar del Primer Sitio, y en él se castigaba con la pena de muerte, sin más tiempo que para morir como cristiano, a quien lanzase “voladores” que pudieran indi-

(2) *Ibidem*. Transcripción del Manifiesto de Palafox contenida en la anotación correspondiente al día diecinueve de junio de 1808.

(3) *Ibidem*. Transcripción de la Orden de la Junta Suprema contenida en la anotación correspondiente al día 6 de julio de 1808.

(4) *Ibidem*. Diario de Casamayor. Transcripción del Decreto de Palafox contenido en la anotación correspondiente al día catorce de julio de 1808.

(5) *Ibidem*. Anotación correspondiente al día veintiséis de julio de 1808.

(6) *Ibidem*. Anotación correspondiente al día veintiocho de julio de 1808.

(7) *Ibidem*. Transcripción del Bando del Marqués de Lazán contenido en la anotación correspondiente al día ocho de agosto de 1808.

car al enemigo la dirección de sus fuegos. La misma pena, se establecía para todo aquel que con sus voces alarmase al pueblo y lo incitase a la rebelión (8).

Como puede verse, estas disposiciones contienen preceptos de carácter procesal, pues establecen plazos para enjuiciar y ejecutar lo juzgado en algunos casos, regulando, en otros, verdaderos procesos sumarísimos. Al propio tiempo, desde el punto de vista del derecho penal sustantivo se establecen nuevos tipos penales, reforzándose las penas de algunos ya existentes, a medida que las vicisitudes de la ciudad lo van requiriendo.

Los casos más conocidos de aplicación de la jurisdicción castrense en el Primer Sitio de Zaragoza fueron los del Teniente Coronel D. Vicente Falcó, el Coronel D. Rafael Pesino, varios miembros de unidades de Dragones y el del cocinero del Capitán General Guillelmi.

D. Vicente Falcó estaba encargado de la defensa de Monte Torrero, posición que abandonó al ser atacado por los franceses. Fue arrestado inmediatamente, procesado y arcabuceado "junto al Arbol Grande de Convalecientes", el día veintidós de Agosto de 1808 (9).

El Coronel D. Rafael Pesino, Gobernador Militar de las Cinco Villas, fue arrestado el día trece de junio. Acusado de correspondencia con Napoleón y Murat, de haber entregado la comarca a los franceses y de dar noticia de cuantas providencias se tomaban para la defensa, fue condenado a muerte y pasado por las armas junto a la Puerta de Sancho el día veintiséis de julio (10).

El diecinueve de julio, la Justicia de Pina hizo entrega de dieciséis Dragones del Rey, quienes, tras desertar, recorrían la comarca cometiendo todo tipo de tropelias y crímenes. No se sabe cuál fue la suerte, aunque no resulta muy difícil de imaginar (11).

El siete de agosto, un grupo de Dragones fue acusado de propagar el rumor de que los franceses estaban a punto de entrar a la ciudad. El grupo fue detenido y por orden personal de Palafox, se arcabuceó inmediatamente a uno de sus integrantes (12).

La única, triste y escueta aparición en la Historia del cocinero del Capitán General Guillelmi se efectúa de mano de Casamayor, quien en la anota-

(8) Ibidem. Anotación correspondiente al día nueve de agosto de 1808.

(9) Ibidem. Anotación correspondiente al día veintidós de agosto de 1808. Existe una edición del diario de Casamayor con prólogo y notas de José Valenzuela de la Rosa, Zaragoza 1980, pág. 63, nota a pie de página, donde se dice que el Teniente Coronel D. Vicente Falcó murió ahorcado después del Primer Sitio. Hecho improbable, toda vez que, según la normativa castrense entonces en vigor, a un Oficial del Ejército no le era aplicable la pena de horca.

(10) Ibidem. Anotación correspondiente al día veintiséis de julio de 1808.

(11) Ibidem. Anotación correspondiente al día diecinueve de julio de 1808.

(12) Ibidem. Anotación correspondiente al día siete de agosto de 1808.

ción correspondiente al día doce de Agosto, nos lo presenta ahorcado por ser uno de los que tiraban voladores para orientar a los franceses (13).

Durante los días del Segundo Sitio tampoco faltaron ejemplos de aplicación de la Justicia Militar.

El veintiuno de diciembre, durante un combate en el Arrabal, Palafox personalmente ordenó arcabucear a un soldado por no obedecer las órdenes de su jefe y, el veintisiete, amaneció ahorcado un soldado polaco que durante los combates del cuatro de agosto, al parecer, había matado a dos religiosas, siendo hecho prisionero a continuación (14).

No se conservan más testimonios de hechos de esta clase, pero como se puede ver, la fuerza de las circunstancias hizo que se actuase en numerosas ocasiones de un modo que hoy nos parece incomprensible.

Nunca se sabrá el número de personas que sufrieron la aplicación de unos preceptos como los establecidos en aquellos días. Sin duda fueron muchas. Pero no se debe caer en la fácil tentación de acusar de ligereza a quienes hubieron de proceder como lo hicieron, quienes los elaboraron y los aplicaron. Las circunstancias que se atravesaban entonces eran las más extremas que se pueden llegar a vivir y eso, si no justifica muchas cosas, al menos las explica.

LA JUNTA SUPREMA DE DEFENSA

Es el organismo surgido de las Cortes el nueve de junio e investido de todas las facultades, bajo la presidencia de Palafox. Entre estas facultades no cabe duda que figuraba la de administrar justicia penal, como lo prueban las referencias a varias sentencias dictadas.

Según Antonio Peiró Arroyo, Palafox ejerció personalmente todos los poderes y no reunió a la Junta más que con carácter consultivo, el día veintisiete de julio (1). Lo más probable es que, aunque la Junta no se reuniese formalmente, sus miembros fueran asesores permanentes de Palafox y éste, al hacer públicas algunas de sus decisiones, hiciese figurar el nombre de la misma.

Son conocidas varias sentencias ejecutadas por orden de la Junta o, que al menos, han pasado a la historia como ejecutadas en su nombre.

El veintiocho de junio fue ajusticiado un maragato de la Archidiócesis de Astorga, tramoyista del teatro del Príncipe de Madrid, por propagar ru-

(13) *Ibidem*. Diario de Casamayor. Anotación correspondiente al día doce de agosto de 1808.

(14) *Ibidem*. Anotaciones correspondientes, respectivamente, a los días veintiuno de diciembre de 1808 y diez de enero de 1809.

(1) Antonio Peiró Arroyo. *Las Cortes Aragonesas de 1808*, Zaragoza 1985.

mores favorables a los franceses en presencia del Teniente de Rey Bustamante. Fue juzgado por la Junta que, tras oír a varios testigos le sentenció a muerte e hizo ahorcar en la plaza del Mercado en el plazo de seis horas. El proceso fue sumario, respetandose tan solo las formalidades más imprescindibles (2).

Otro caso similar fue el del comerciante de origen francés José Bordois quien, aprehendido por la Justicia de Ejea de los Caballeros, fue acusado de haber entregado la ciudad de Tudela a los franceses. También fue juzgado, condenado y ejecutado por orden de la Junta Suprema el dos de julio, apliándosele pena de horca (3).

Durante el Segundo Sitio no se tiene constancia de ninguna actuación similar a las anteriores.

TRIBUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Este Tribunal fue creado en virtud de una orden de Palafox de fecha catorce de septiembre de 1808 (1), en el período intermedio de los dos Sitios.

Las finalidades de este órgano jurisdiccional fueron básicamente dos.

- La aceleración en el despacho de los procesos criminales.
- Descargar de trabajo a la Sala del Crimen de la Audiencia.

Su competencia objetiva se circunscribía al conocimiento de determinados delitos, los más comúnmente enjuiciados una vez finalizados el Primer Sitio, a saber, los de traición, sublevación contra la autoridad, adhesión a Francia y cuantos otros se dirigieran a turbar la tranquilidad pública en aquellas circunstancias.

Estaba integrado por tres Oidores de la Audiencia: D. Rafael José Amandi, D. José Ruiz de Celada y D. Diego María Badillo, los cuales actuaban por la tarde sin perjuicio del ejercicio de su trabajo matinal.

Estaban sujetos a su conocimiento los delitos cometidos por individuos del Fuero Ordinario, ya que los militares fueron juzgados por la Comisión Militar.

Procesalmente se observaban los criterios de brevedad y sumariedad, sin que ello supusiese falta de garantías y consiguiente indefensión del reo (2).

Caso de condena a muerte la sentencia se consultaba, en todo caso, al Capitán General.

(2) Manuscrito de Casamayor. Anotación relativa al día veintiocho de junio de 1808.

(3) Ibidem. Anotación relativa al día dos de julio 1808.

(1) Pascual de Quinto y de los Rios, ob. cit. reproducción facsímil de la Orden de Palafox que aparece en la página 106.

(2) Ibidem. En la misma se especifican los caracteres del proceso.

De la actuación de este Tribunal se conserva en el Archivo Histórico Provincial un único vestigio: "Autos formados por orden del Marqués de Lazán contra Antonia Molina, mujer de Juan Guiró, de nación francés y otros de Gallur y Pradilla sobre sospechas de haber tenido correspondencia con el ejército francés y ocultado algunas ropas robadas por éstos" (3).

Estas actuaciones, instruidas previamente en el mes de Agosto en Tauste (Zaragoza), son entregadas al Tribunal de Seguridad Pública el día seis de octubre de 1808. El once de noviembre el Tribunal dictó un definitivo absolviendo a los encartados, ejecutándose tal resolución el veintiuno del mismo mes.

Durante el Segundo Sitio, este órgano jurisdiccional debió de funcionar prácticamente hasta el momento en que la propia Audiencia se vio obligada a suspender el trámite de sus asuntos. No podemos soslayar que a la apertura de la Audiencia el dos de enero de 1809, apenas acudieron cinco personas, según relata Casamayor, por lo que podemos deducir que a partir de la fecha indicada tuvo prácticamente que dejar de funcionar el tribunal objeto de estudio.

EL JUZGADO DE POLICIA

Este juzgado tenía, al parecer, atribuidas competencias en materia de orden público así como de tipo instructor de procedimientos penales. Su función era asegurar judicialmente la tranquilidad de la ciudad, tomando las medidas oportunas para reprimir cualquier acción tendente a su alteración. También tenía facultad para ver y fallar causas por delito.

El día tres de junio de 1808 es nombrado Juez de Policía, Corregidor e Intendente de Zaragoza el Sr. Calvo de Rozas.

La función de este juzgado en el Primer Sitio debió de ser muy intensa, aunque no se han hallado fuentes de primera mano que acrediten tal extremo. El período intermedio entre ambos Sitios adolece de la misma falta de documentación.

Prueba de la trascendencia de su función es que, en virtud de bando de Policía al estilo militar, publicado el día diecisiete de diciembre de 1808, se nombraba Juez de Policía al Oidor de la Audiencia D. Santiago Piñuela, ya en el Segundo Sitio (1).

De su actuación y cauces personales empleados, podemos extraer las siguientes notas.

(3) Archivo Histórico Provincial, Archivo de la Real Audiencia de Aragón, Caja número 4.128 exp. núm. 2.

(1) Casamayor. Anotación correspondiente al día diecisiete de diciembre de 1808.

— No cabe duda de que tenía facultades para ver y fallar causas por delito, incluidos los más graves.

— Podía dictar penas de muerte, las cuales se ejecutaban previa consulta con el Capitán General.

— La instrucción era muy rápida y sumaria, deteniéndose el juzgado a examinar únicamente las pruebas más esenciales y decisivas para fundar la resolución final.

En este sentido mencionaremos la sentencia dictada contra un hijo de franceses llamado N. Huici, que es la única actuación judicial de la que tenemos referencia. La sustanciación del proceso fue con motivo de que el referido delató a los vecinos de Ablitas, quienes habían dado muerte a dos franceses y fueron objeto de represalias por parte del ejército invasor (2).

EL TRIBUNAL DE INTENDENCIA GENERAL

Este tribunal se encargó del conocimiento y tramitación de asuntos relativos al contrabando de géneros y mercancías, así como de delitos de ocultación de bienes en contravención de los bandos dictados por el Capitán General al respecto (1).

Su conocimiento se extendía a aquellas personas no aforadas a la jurisdicción castrense, de tal modo que los militares convictos de delitos de tal clase eran juzgados por la Comisión Militar (2).

El tribunal era presidido por el Sr. Intendente General del Reino, el cual podía adoptar las medidas precisas para el aseguramiento de las personas encartadas (decretar la prisión provisional), así como la libertad bajo fianza de las mismas. Podía, igualmente, adoptar las providencias necesarias para asegurar aquellos objetos que habían sido materia de tráfico ilícito.

Tan pronto como el Intendente General tenía noticias de la comisión de un hecho que pudiera ser de su conocimiento, adoptaba las referidas medidas en aras del aseguramiento de personas y bienes y recibía declaración a los encartados, los cuales prestaban juramento.

Las partes podían proponer las pruebas que estimasen precisas, y su práctica era declarada pertinente o desestimada por auto.

Caso de que existiesen terceras personas interesadas se les permitía su personación en el proceso.

(2) Casamayor. Ob. Cit. Anotación correspondiente al día treinta de diciembre de 1808.

(1) Archivo Histórico Provincial. Archivo de la Real Audiencia de Aragón. Caja 4.512, expediente 5.

(2) *Ibidem*, folio 93 y vto. del expediente, en que aparece un oficio firmado por Palafox por el que se dispone la entrega a la Comisión Militar del Sargento de la Cuarta Compañía del Primer Batallón Ligero Miguel Laguna, cómplice de los hechos, por ser aforado a la jurisdicción castrense.

La acusación era ejercida por el Administrador General de todas las Rentas del Reino y, posteriormente, se daba traslado a los encartados para que elaborasen su escrito de defensa.

Por último, el Intendente General dictaba resolución absolviendo o condenando.

El procedimiento era minucioso y formalista y, en su totalidad, escrito (3).

El Tribunal consta que funcionó entre ambos Sitios, así como durante todo el Segundo.

Efectivamente. En el Archivo Histórico Provincial se conserva un procedimiento de los seguidos ante ese órgano jurisdiccional, catalogado como: "Criminal sobre ocultación de géneros de la tienda de Gerardo Secage, de nación francés en casa de Pascual Aranda, Manuel Roca y otros vecinos de Zaragoza". Estas actuaciones se iniciaron el día catorce de septiembre de 1808 y se prolongaron durante prácticamente la totalidad del Segundo Sitio. Aparecen actuaciones practicadas en todos los meses restantes del año 1808 hasta diciembre, así como enero y febrero de 1809, poco antes de la capitulación (4).

Estas actuaciones son de gran interés, ya que constituyen uno de los pocos vestigios que nos permite afirmar la existencia de una actividad jurisdiccional especial perfectamente reglada durante el Segundo Sitio de Zaragoza.

No hemos hallado referencia a actuaciones de ese Tribunal durante el Primer Sitio.

LA JUSTICIA POPULAR

Este es un punto fundamental que se ha de tratar con sumo cuidado.

Para la mentalidad contemporánea resulta difícil comprender algunas actitudes que fueron características en los Sitios y justificar las acciones consiguientes. Pero no se debe perder de vista el ambiente caótico y el delirio colectivo que reinan en las revoluciones, en las guerras con intervención masiva del elemento civil y en las ciudades destruidas.

Desde su primer bando amenazando con la muerte a quienes no tomasen las armas, hasta el último día de combate del Segundo Sitio, cuando la Junta que negoció la capitulación hubo de pernoctar en la Aljafería por temor a las iras de los patriotas, la masa popular de Zaragoza se atribuyó y ejerció la facultad de administrar justicia en numerosas ocasiones.

(3) El estudio del expediente revela la escrupulosidad de la tramitación, que primaba sobre la celeridad pese a las circunstancias.

(4) La última diligencia se fecha el día tres de febrero de 1808.

Según el testimonio de Alcayde Ibieca, durante la acción librada en Alagón antes del Primer Sitio, algunos paisanos enardecidos pasaron por las armas a varios que, agotados por la marcha y el calor, se negaban a continuar, acusándoles de traidores. Tal testimonio podría parecer un tanto sospechoso si no procediera de un cronista como Alcayde y no concordara con toda exactitud con otras muchas actuaciones posteriores de análogas características (1).

Durante el Primer Sitio, en el que la población civil proporcionó la mayor parte de la fuerza combatiente, se produjeron numerosos casos de ajusticiamiento expeditivo por causas que, objetivamente consideradas, resultaron triviales.

Uno de los problemas más graves a que tuvo que enfrentarse Palafox fue el preservar las vidas de los franceses vecinos de Zaragoza, componentes de una colonia algo superior a los mil miembros. A consecuencia de los disturbios derivados de la revolución, y como era inevitable, fueron inmediatamente blanco de las iras populares. En los primeros días, la mayoría de ellos fueron encarcelados y, cuando Palafox intentó su liberación alegando que no se les había detenido por orden suya, se organizó tal revuelo que hubo de intervenir personalmente el Marqués de Lazán, Gobernador de la Plaza, para calmar los ánimos y evitar males mayores. Más adelante, Palafox conseguiría trasladarles a Alcañiz, eludiendo, sin duda, un problema de difícil solución.

El primer día de combate en la ciudad, quince de junio, Sangenis, uno de los pocos militares profesionales que había en Zaragoza, se puso a estudiar las fortificaciones y hacer sus cálculos para la defensa. Su actitud resultó tan sospechosa que fue detenido y encarcelado acusado de espía por los celosos patriotas. Al día siguiente fue liberado, reanudando sus actividades en la organización defensiva (2).

Cuando el día dos de julio, José Bordoís fue sentenciado a morir en la horca, resultó trabajoso para las autoridades el cumplimiento de la sentencia en legal forma, pues la muchedumbre enardecida intentó, sin conseguirlo, hacer justicia por su mano (3).

La Junta Suprema publicó, el diez de julio, un bando tratando de contener la avalancha de denuncias y detenciones arbitrarias. Sin duda, la gran cantidad de actuaciones incontroladas estaba ocasionando un verdadero caos y las autoridades trataron de frenar las consecuencias derivadas del frenesí popular (4).

(1) Alcayde Ibieca, Agustín. Historia de los Dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón. Tomo I.

(2) *Ibidem*.

(3), (4), (5) y (6) Diario de Casamayor. Anotaciones relativas a los días dos, diez, trece y dieciséis y diecisiete de julio respectivamente.

Tras los primeros combates, el celo de los patriotas era tal que el trece de julio fue detenida una mujer a la que encontraron algunos cartuchos, acusandola de colaboracionismo con los franceses. Tal acusación no parece muy fundada, pues es difícil creer que el ejército francés aceptase ayudas en forma de suministro de munición por parte de mujeres (5). Para los exaltado defensores tal consideración careció de fundamento, y la desdichada detenida sufrió tan mal trato que falleció camino de la cárcel. Su cadáver a punto estuvo de ser ahorcado en la Plaza del Mercado para escarmiento público.

Varias mujeres más también fueron encarceladas por defensores, los días dieciséis y diecisiete de julio, sospechosas de colaborar con el enemigo de igual manera que la ya mencionada. No se conoce la suerte que corrieron, quizá más afortunada (6).

Sin duda, el caso más revelador sucedido en el Primer Sitio fue el del “racionero” de Epila, miembro de las fuerzas defensoras, quien consiguió convencer a un grupo de paisanos para que, abandonando los puestos asignados, le acompañasen a degollar a los franceses detenidos, acción que, según dijo, le había sido ordenada por el mando.

Muy significativo resulta que consiguiese convencer a un numeroso grupo con el que sin duda hubiera logrado su propósito de no mediar la acción de un jefe militar que, una vez restituido el orden, hizo detener al sanguinario clérigo entregándolo a la jurisdicción eclesiástica.

Del ambiente de la ciudad son ilustrativos los siguientes datos tomados del relato de Cavallero: “A la entrada de los franceses en la ciudad el cuatro de agosto reinaba un gran desorden, cada uno era comandante en jefe, reunía un pequeño grupo de paisanos o soldados, se colocaba como podía, y defendía el lado que le parecía más conveniente: todavía era preciso que las disposiciones que tomara fuesen del agrado de los que mandaba para que fuese obedecido, y si el grito de traición se hacía oír, una muerte segura le seguía de cerca”.

“Todo se exigía en nombre de la Patria y el Rey, toda desobediencia era un crimen de lesa majestad y, por el contrario, la devoción a esta causa sagrada daba la autoridad mas ilimitada y aseguraba la impunidad a todos los que habían obtenido la más ligera emanación de poder. Si la unanimidad de sentimientos no hubiera estado en el corazón de todos los ciudadanos, el temor habría bastado para dar apariencia de ello” (7).

Una vez levantado el Sitio y antes del inicio del Segundo, la vida volvió, en cierto modo, a su transcurso normal, pero ello no calmó por completo los ánimos. Prueba de ello es la muerte a pedradas de dos franceses en la calle

(7) Cavallero, Manuel. *Defense de Saragosse ou relation des doux sièges soutenus par cette ville en 1808 et 1809.*

Predicadores el veintisiete de agosto. El mismo día fueron arcabuceados cuatro más a los que se acusó de espías (8).

Durante los días del Segundo Sitio las cosas sucedieron de forma diferente. La gran masa de combatientes estaba encuadrada y organizada de acuerdo con los cánones castrenses y la administración de Justicia, incluso sumaria, fue bastante más formalista que en el turbulento Primer Sitio.

En el diario de Casamayor no se mencionan hechos de los comprendidos en este epígrafe acaecidos durante el Segundo Sitio, aunque no cabe duda de que algunos se produjeron.

Pérez Galdós, en sus Episodios Nacionales, menciona la erección de varias horcas con sus dogales en las calles de Zaragoza. Cavallero relata "Casi todas las mañanas se descubrían personas ahorcadas durante la noche en las horcas levantadas en el Coso y en la plaza del Mercado" (9). El cuadro de Víctor Adam representando el asalto francés del veintisiete de enero nos muestra una horca con dos cadáveres dominando los combates.

Sin duda, en medio de la confusión y el desorden propio de las circunstancias, el entusiasmo y la desesperación acarrearón funestas consecuencias para más de un infeliz.

LOS ABOGADOS

El estudio de la abogacía viene a completar la visión general de la Justicia en los Sitios de Zaragoza (1).

El Colegio de abogados de la ciudad contaba en el año 1808 con cincuenta y nueve miembros.

El Decano era D. Pedro Pasqual y Candau y presidía la Junta Particular del Colegio, la cual se hallaba constituida por el propio Decano, cuatro Diputados (primero, segundo, tercero y cuarto), un Maestro de Ceremonias, el Tesorero y el Secretario.

Existían designados específicamente dos "Abogados de Pobres" y los llamados "Examinadores", que se estructuraban en tres ternas. La función de estos últimos era la de valorar las pruebas a que eran sometidos los aspirantes para ingresar en el Colegio.

En el año 1808 sobrevivían doce ex-Decanos, se produjeron cinco nuevas incorporaciones respecto al año anterior, así como cinco bajas.

(8) Casamayor. Ob. Cit. Anotación relativa al día veintisiete de Agosto.

(9) Cavallero. Ob. Cit.

(1) Para la elaboración de este capítulo se han utilizado las listas conservadas en el Archivo y Biblioteca del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y en particular las referentes a los años de 1807 a 1828, ambas inclusive.

Como anécdota significaremos que el último incorporado al Colegio el día treinta y uno de diciembre de 1807, era D. Agustín Alcayde, que posteriormente sería ilustre cronista de los Sitios.

Entre las normas que regían el ejercicio de la abogacía y el funcionamiento del Ilustre y Real Colegio de Abogados de Zaragoza, en el año 1808, destacaremos las siguientes (2).

— Por Auto Acordado del Real Consejo de Veintiuno de mayo de 1737, expedido en favor del Real Colegio de Abogados de Madrid, de cuyos privilegios gozaba el de Zaragoza, se prohibía a todos los funcionarios de cualquier jurisdicción y rango, que admitiesen a trámite cualquier petición o demanda que no llevase estampada firma de abogado colegiado y a los procuradores, la presentación de cualquier documento que omitiese tal requisito, siendo sancionados los infractores con pena de multa de cincuenta ducados la primera vez, seis meses de suspensión para la segunda y con privación de oficio la tercera.

— Por Auto del Real Acuerdo de la Audiencia de Aragón de nueve de Marzo de 1739, se prohíbe a los procuradores hacer peticiones de Derecho, reservándose su papel a la función procesal de sustanciar causas.

— Por acuerdos del Colegio de veintiuno de Marzo de 1739 y de veintiséis de junio de 1745, se ordenó que ningún abogado firmase escritos por otro sin autorización de aquél que hubiese preparado el asunto o estampado su firma al pie del borrador.

— Por otro acuerdo de diez de julio de 1746, se establecía la obligación para los abogados colegiados que al litigar observasen escritos firmados por otros licenciados no pertenecientes al Colegio de hacer constar tal extremo por otrosí, a fin de que no se permitiesen nuevos actos procesales a los intrusos, y si ello no fuese bastante, se diese cuenta al Secretario del Colegio para la adopción de medidas oportunas.

— Por Real Cédula de catorce de Mayo de 1784, se establecía la obligación para los aspirantes a ingresar en el Colegio, de asistir durante dos años a la Real Academia Jurídico-Práctica establecida en Zaragoza, requisito sin el cual no podían presentarse al examen de abogado ante el Real Acuerdo, debiendo los colegiados con pasantes a su cargo presentar certificación acreditativa de sus nombres, domicilio y lugares de nacimiento, para que el Decano las remitiese al Real Acuerdo por conducto del Regente, con arreglo a la Real Orden de catorce de septiembre de 1802.

— Por último, una resolución del Colegio de tres de enero de 1786, establecía que sus miembros tenían la obligación de comunicar al Decano su domicilio así como los cambios del mismo, castigando el incumplimiento de tal deber con no aparecer en la Lista del Colegio.

(2) *Ibidem*, ya que tal normativa se encuentra como anexo a la lista de 1808.

El Colegio contaba con un Montepío de Abogados destinado a la asistencia y socorro de viudas y huérfanos, al que los colegiados pertenecían obligatoriamente. Era regido tal Montepío por una Junta para administrar sus fondos, compuesta por un Consiliario primero y Presidente, tres Consiliarios (segundo, tercero y cuarto), un Tesorero, un Contador, un Celador, un Secretario, y, por último, un segundo Secretario.

Los Sitios quebrantaron de modo traumático la abogacía zaragozana.

No hemos encontrado listas de Letrados correspondientes a los años de 1809 a 1812, ambos inclusive. Posiblemente se perdieron o quizá ni siquiera llegaron a publicarse.

La lista de 1813, la primera que hemos hallado tras los Sitios, ofrece un panorama desolador. Los antiguos cincuenta y nueve colegiados se ven reducidos a treinta, de los cuales los tres últimos incorporados no ejercían aún en 1808. Es decir, más de la mitad del foro zaragozano desapareció a consecuencia de la guerra.

De las tres ternas de Examinadores tan sólo se conservaba una, y solamente sobrevivían cinco ex-Decanos, entre ellos D. Pedro Pasqual y Candau. La Junta Particular se vio reducida a siete miembros (únicamente dos diputados en contraposición a los cuatro anteriores).

El Ilustre y Real Colegio de Abogados de Zaragoza mantuvo una terna de Examinadores hasta el año 1815, en que se restablece la segunda, permaneciendo inalterado su número hasta el año 1827 en que se vuelve a implantar la tercera, y el Colegio recupera el número de integrantes —60—, uno más que en 1808, al año siguiente 1828.

Como colofón a este epígrafe y según se deduce de los datos aportados, puede afirmarse que el Colegio de Abogados de Zaragoza tardó veinte años en recuperarse de los desastres causados por la Guerra de la Independencia.

CONCLUSIONES

La conmoción causada por los combates librados durante los Sitios, afectó a todos los órdenes de la vida zaragozana y como era inevitable la Justicia no se pudo salvar de la hecatombe general.

De todas formas existen una serie de hechos que esperamos haber dejado bien patentes a lo largo de este estudio.

En primer lugar se debe considerar que el ambiente de la Zaragoza sitiada era de revolución, guerra al invasor, catástrofe general e incluso tenía su leve toque de guerra civil. Un ambiente semejante puede ocasionar las consecuencias más sorprendentes.

La implantación del Fuero castrense a todo el Reino daba a Palafox un poder omnímodo y en las circunstancias por las que se atravesaba no pudo menos que manifestarse.

En el Primer Sitio la Justicia ordinaria ralentizó su funcionamiento, si bien no se paralizó totalmente. La castrense actuó desde el momento en que se creó la Comisión Militar. La Junta Suprema dictó resoluciones condenando a reos a la pena capital.

En el período entre ambos Sitios se adoptaron las medidas para continuar despachando los asuntos de justicia con fluidez. Se restableció el funcionamiento normal de la Audiencia y de los Juzgados; se creó el Tribunal de Seguridad Pública, y el Tribunal de Intendencia General tramitó procedimientos por delitos de contenido económico. Siguió ejerciendo sus funciones la jurisdicción militar.

En el Segundo Sitio, inicialmente, actuaron Audiencia y Juzgados, así como los mencionados Tribunales de Seguridad Pública y de Intendencia. El Juzgado de Policía vio reforzadas sus facultades.

A partir del día dos de enero, prácticamente se paralizó la actuación de la Justicia, excepción hecha del Tribunal de Intendencia y de la Justicia castrense.

En el artículo 11 del documento de Capitulación se estableció que la Justicia se distribuyese del mismo modo, y se hiciese en nombre de S.M.C. el Rey José Napoleón I.

ANEXO

JUSTIFICACION DEL ANEXO

Una dificultad prácticamente insalvable con la que se encuentra el investigador, al acceder a los fondos del Archivo de la Real Audiencia de Aragón, es que los más de 44.000 expedientes conservados no se encuentran inventariados por orden cronológico, de tal modo que para hallar un asunto relativo a una anualidad en concreto debe revisar, uno por uno, la totalidad de los expedientes.

Los anexos que siguen pretenden facilitar la labor a los investigadores y a quienes interese trabajar, en lo sucesivo, acerca de los hechos relativos a los Sitios de Zaragoza.

ASUNTOS DE LA REAL AUDIENCIA DE ARAGON EN EL AÑO 1808 (ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)

CAJA NUM.	EXPTE. NUM.	ZARAGOZA
128	9	Expediente sobre Maravedís.
129	2	Apelación sobre dominio de bienes.
132	4	Apelación de artículo.
132	5	Apelación.
132	7	Apelación.
179	14	Firma sobre derechos.
347	8	Apelación sobre apenamientos.
347	9	Apelación sobre despojo de una casa.
348	1	Apelación sobre pertenencia de viña.
348	2	Apelación sobre arriendo de diezmo.
432	7	Civil sobre pago de cantidad.
432	11	Apelación.
433	3	Apelación.
567	1	Firma sobre diferentes derechos.
575	2	Recurso sobre la remesa de ciertos autos.
603	12	Aprehensión de ciertos bienes.
611	5	Inventario sobre dominio de bienes.
749	2	Civiles sobre pertenencia de bienes.
949	11	Recurso sobre reedificación de tapia.
954	7	Expediente sobre prestación de alimentos.
1.067	2	Apelación sobre reposición de tabique.
1.068	1	Apelación sobre pertenencia de campo.
1.068	2	Apelación sobre pago de cantidad.
1.068	6	Apelación sobre alimentos y dote.
1.146	5	Demanda sobre bienes.
1.147	1	Demanda sobre recobro de Maravedís.
1.147	5	Demanda sobre Maravedís.
1.151	5	Demanda sobre dominio de bienes.
1.196	3	Apelación sobre construcción de obras.
1.263	2	Firma sobre derecho y posesión de señorío.
1.263	8	Firma sobre posesión de heredad.
1.263	9	Firma sobre posesión de pastos.
1.267	6	Ejecutivos sobre pagos de cantidad.
1.450	4	Recursos sobre pago de Maravedís.
1.553	6	Apelación sobre denuncia de obra nueva.

CAJA NUM.	EXPTE. NUM.	MATERIA
1.553	7	Apelación sobre recobro de Maravedis.
1.553	8	Apelacion sobre cumplimiento de contrata.
1.554	4	Apelación sobre recobro de Maravedis.
1.554	5	Apelación sobre apenamamiento de ganado.
1.649	1	Demanda sobre recobro de Maravedis.
1.700	14	Firma sobre derechos.
1.701	7	Firma sobre una capellanía.
1.867	6	Recurso sobre exención de penas.
1.883	13	Inventario de bienes.
2.104	5	Autos sobre desalojo de habitación.
2.104	7	Recurso sobre multa.
2.104	8	Apelación sobre despedida de una casa.
2.111	3	Autos sobre pago de derecho de alfardas.
2.295	2	Aprehensión de bienes.
2.384	1	Apelación sobre partición de bienes.
2.384	2	Apelación sobre Maravedis.
2.384	3	Aprehensión de bienes.
2.384	4	Apelación sobre exacción de pena.
2.388	8	Expediente sobre amparo de posesión.
2.392	4	Demanda sobre pago de Maravedis.
2.394	1	Demanda sobre pertenencia de latifundio.
2.395	9	Civil sobre dominio de bienes.
2.425	2	Demanda sobre condición de vecino.
2.425	3	Demanda sobre Maravedis.
2.462	5	Firma sobre derechos de capellanía.
2.493	4	Demanda para cumplimiento de resoluciones.
2.493	12	Recurso sobre pago de cantidad.
2.600	4	Aprehensión de bienes.
3.005	12	Firma sobre posesión y administración.
3.005	13	Firma sobre posesión de una casa.
3.059	3	Civil sobre recobro de dinero.
3.068	4	Apelación sobre posesión de bienes.
3.171	6	Demanda sobre pago de dote.
3.200	3	Aprehensión sobre pertenencia de capellanía.
3.202	1	Apelación sobre cumplimiento de contrato.
3.202	2	Apelación sobre pago de letra de cambio.
3.202	6	Apelación sobre pago de cantidad.
3.202	7	Apelación sobre pago de cantidad.
3.296	2	Aprehensión de bienes.
3.313	5	Expediente de pago de dinero.
3.313	7	Recurso sobre borregos y campo.
3.313	12	Inciatoria.
3.338	19	Inventario de bienes.
3.386	3	Demanda sobre denuncia de obra nueva.
3.632	1	Apelación sobre pertenencia de un fundo.
3.632	2	Apelación sobre Maravedis.
3.637	2	Apelación sobre bienes.
3.637	3	Apelación sobre intrusismo profesional.
3.637	4	Apelacion sobre otorgamiento de escritura.

CAJA NUM.	EXPTE. NUM.	MATERIA
3.639	4	Apelación sobre pertenencia de era.
3.713	5	Ejecutivo sobre pago de dote.
3.714	3	Autos sobre reconocimiento de particulares.
3.815	9	Firma sobre derechos.
3.815	10	Firma sobre posesión de beneficio.
3.818	7	Firma sobre posesión de dos olivares.
3.951	9	Autos civiles para librar una heredad.
4.046	1	Expediente sobre pago de apenamientos.
4.046	2	Expediente de inventario de bienes.
4.104	4	Autos sobre dominios de heredad.
4.128	1	Expediente sobre cierto paso.
4.128	2	Autos por orden del Marqués de Lazán.
4.131	13	Apelación sobre entrega de bienes.
4.151	6	Firma sobre observación de Real Cédula.
4.151	7	Firma sobre derechos.
4.156	2	Firma sobre posesión de un campo.
4.180	3	Expediente de cuentas sobre alimentos.
4.180	10	Civil sobre exacción de pena.
4.283	3	Expediente sobre rotura de heredad.
4.492	5	Recursos sobre procedimientos.
4.512	5	Criminal sobre ocultación de géneros.
4.512	8	Apelación sobre retracto de una casa.
4.515	14	Apelación sobre denuncia de obra nueva.

**ASUNTOS DE LA REAL AUDIENCIA DE ARAGON EN EL AÑO 1809
(ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA)**

CAJA NUM.	EXPTE. NUM.	MATERIA
129	5	Expediente sobre reclamación.
131	3	Ejecución sobre recobro de Maravedis.
247	5	Demanda sobre Maravedis.
347	6	Apelación sobre recobro de Maravedis.
434	6	Demanda civil sobre desalojo de casa.
575	3	Expediente sobre trasunto de poder.
793	25	Expediente sobre hallazgo de géneros.
852	2	Demanda sobre recobro de Maravedis.
852	10	Demanda sobre cantidad y bienes.
1.064	3	Apelación sobre ejecución.
1.067	1	Aprehensión.
1.067	4	Expediente sobre permiso de habitar casa.
1.152	1	Demanda sobre pertenencia de bienes.
1.196	4	Autos sobre pago de dinero.
1.196	5	Civil sobre bienes.
1.321	2	Expediente de manifestación de persona.
1.464	14	Inventario sobre bienes.
1.554	3	Apelación sobre devolución de bienes.

CAJA NUM.	EXPTE. NUM.	MATERIA
1.554	7	Apelación sobre derecho de capellanía.
1.558	1	Apelación sobre inventario de bienes.
1.565	1	Apelación sobre inventario de trigo.
1.648	3	Demanda sobre reajuste de precios.
1.701	9	Firma sobre derechos.
2.103	9	Ejecución sobre pago de dineros.
2.105	1	Demanda sobre cantidad.
2.106	5	Demanda sobre entrega de aceite.
2.197	5	Demanda sobre exención de pago.
2.385	5	Autos sobre jactancia.
2.387	3	Expediente sobre preferencia de puesto.
2.387	5	Apelación sobre pago de Maravedis.
2.388	5	Expediente de embargo.
2.388	6	Demanda sobre recobro de Maravedis.
2.391	2	Ejecución sobre recobro de cantidad.
3.058	1	Inventario de bienes.
3.068	1	Autos para dejar libre una posada.
3.157	7	Autos de jure y declare de Maravedis.
3.171	2	Demanda sobre pago de Maravedis.
3.171	7	Demanda sobre Maravedis.
3.171	8	Demanda sobre fijación de precios.
3.200	5	Ejecución de reconocimiento de derechos.
3.200	6	Demanda sobre recobro de Maravedis.
3.203	1	Inventario de bienes.
3.222	3	Expediente sobre herencia.
3.313	11	Recurso sobre venta de un caballo.
3.337	19	Demanda sobre pago de cantidad.
3.337	20	Autos sobre Maravedis.
3.338	2	Inventario de bienes.
3.338	3	Civil sobre legitimidad de herencia.
3.445	6	Expediente sobre abono de honorarios.
3.632	5	Aprehensión de bienes.
3.635	1	Recurso sobre pago de ganado.
3.637	6	Demanda sobre recobro de un garañón.
3.638	2	Apelación sobre apenamientos.
3.639	6	Ejecución sobre Maravedis.
3.712	7	Aprehensión de dos cargos.
4.045	13	Expediente para dejar libre una casa.
4.070	2	Ejecutivo sobre pago de arriendo.
4.070	3	Expediente sobre recobro de dinero.
4.125	5	Querrela sobre estupro.
4.126	7	Inventario de bienes.
4.129	2	Apelación sobre aprehensión de bienes.
4.129	3	Apelación sobre Maravedis.
4.182	1	Demanda sobre pertenencia de casa.
4.278	1	Manifestación de persona.
4.282	2	Demanda sobre pago de dinero.
4.510	5	Autos sobre pagos de una galera.

BIBLIOGRAFIA

- ALCAYDE IBIECA, Agustín.— *Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*. Madrid, 1830, 3 Vol.
- ALLUE SALVADOR, Miguel.— *Los Sitios de Zaragoza ante el Derecho Internacional* (Zaragoza, imprenta de Manuel Sevilla, 1908).
- CASAMAYOR y ZEBALLOS, Faustino.— *Diario de Casamayor* con prólogo y notas de Jose Valenzuela de la Rosa, Zaragoza 1908. Cecilio Gasca Libreros.
- CASAMAYOR y ZEBALLOS, Faustino.— *Los Sitios de Zaragoza. Diario de Casamayor*. Manuscrito conservado en la Diputacion Provincial de Zaragoza.
- CAVALLERO, Manuel.— *Défense de Saragosse ou Relation dex deux sièges soutenus par cette ville en 1808 et 1809*. París 1815.
- DAUDEBARD DE FERUSSAC, André Btienne.— *Journal historique du siège de Saragosse*. Zaragoza 1908. Cecilio Gasca.
- HERNANDEZ DE MOREJON, Sebastián.— *Idea histórica de los principales sucesos ocurridos en Zaragoza durante el último Sitio*. Valencia 1809. Imprenta de Benito Montfort.
- LALINDE ABADIA, Jesús.— *Derecho Histórico Español*. Ed. Ariel, Barcelona 1974.
- LEJEUNE (General Barón).— *Sièges de Saragosse. Histoire et peinture des événements qui ont eu lieu dans cette ville, ouverte pendant les deux sieges qu'elle a soutenus en 1808 et 1809*. París, 1840.
- MARBOT (General Barón de).— *Menories du general Baron de Marbot*. París, 1891.
- MORALES ARRIZABALAGA, Jesús.— *La derogación de los Fueros de Aragón (1707-11)*. Colección de Estudios Altoaragoneses, Huesca 1986.
- MORALES ARRIZABALAGA, Jesus.— *La Real Audiencia de Aragón en el siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita, 1987.
- PANO y RUATA, Mariano de.— *La Condesa de Bureta, Doña María Consolación de Azlor y Villavicencio y el Regente D. Pedro María Ric y Monserrat*. Zaragoza, 1908-47
- PASQUAL DE QUINTO DE LOS RIOS, J.— *Los Sitios de Zaragoza (1808-09)*. Zaragoza, 1985.
- PEREZ GALDOS, Benito.— *Episodios Nacionales. Zaragoza*. Madrid, 1882.
- RIBA Y GARCIA, Carlos.— *Lo que se ha escrito sobre los Sitios de Zaragoza*. Ed. La Editorial. Zaragoza, 1991.
- SALA VALDES y GARCIA SALA, Mariano de la.— *Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos Sitios*. Zaragoza, 1908.
- VAUGHAM, Charles Richard.— *Siege of Zaragoza*. Londres, 1809.
- MUGA LOPEZ, Faustino.— *Antecedente del Código Penal Militar de 1884*. Revista española de Derecho Militar, número 1, 1956.
- GONZALEZ DELEITO y DOMINGO, Nicolás.— *Evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España*. Rev. española de Derecho Militar, número 38, 1979.
- Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los ejércitos nacionales. Tomos I y II. Madrid, 1839.

**El Real Seminario de San Carlos,
durante Los Sitios de Zaragoza**

CARLOS SERGIO SOLA AYAPE
(Primer Premio Universitario)

EL REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS BORROMEO DURANTE LOS SITIOS DE ZARAGOZA (1808 - 1809)

I.— INTRODUCCION

No cabe la menor duda que el llevar a cabo un estudio sobre cualquier tema distante en el tiempo entraña una serie de dificultades con las que todo investigador tiene que enfrentarse. El reducido número de fuentes que se ha podido conservar en buen estado, la escasa bibliografía e investigaciones hechas sobre puntos concretos, así como una dedicación plena a las tareas de búsqueda de nuevos textos, nuevas aportaciones, etc., son algunos de los principales inconvenientes. De esta forma, cuando se llega a la consecución de un manuscrito auténtico, totalmente inédito, la curiosidad, primero, y el deseo y la voluntad de aportar nuevos datos, confirmar hechos, etc., después, incita al investigador hacia su análisis y estudio, dedicando a ello todo el entusiasmo e interés.

Así pues, el eje de este trabajo, que a continuación les voy a presentar, se fundamenta principalmente en las conclusiones, que he podido sacar, del Libro de Resoluciones de las Juntas Generales del Real Seminario de San Carlos Borromeo, y que fueron escritas, año a año, desde 1779 hasta 1879. Más de un siglo de Historia, del que se cuentan los principales acontecimientos y hechos que sucedieron y que guardaron algún tipo de relación con el Real Seminario. En el manuscrito aparecen un buen número de nombres, de fechas, de costumbres de la época, además de las más variadas y diversas informaciones.

La autenticidad de la fuente permite confirmar y verificar toda una larga lista de datos, con verdadera exactitud, lo que asegura su credibilidad.

No obstante al tener un carácter privado, la información que aporta, en ocasiones, queda un tanto restringida, por lo que ha sido preciso rodearse de una amplia y variada bibliografía (ver pág. 69), tanto de un ámbito local como de un nivel mucho más general, ya que no hay que olvidar que Los Sitios de Zaragoza se incluyen dentro de la Guerra de la Independencia, entre los años de 1808 y 1814.

El trabajo de investigación versa sobre el Real Seminario de San Carlos Borromeo durante el período comprendido desde el comienzo del Primer

Sitio del ejército francés sobre Zaragoza hasta la finalización del Segundo, junto con las primeras medidas que se van a adoptar por los nuevos poderes establecidos. Un proceso temporal que incluyen los años de 1808 y 1809.

En primer lugar, llevaré a cabo una introducción histórica, tan necesaria para poder entender los contenidos y las ideas que vayan apareciendo a lo largo del texto, y sobre todo para poder tener perfectamente clara, la relación entre los hechos y la cronología de los mismos. Posteriormente, la introducción será sobre el Real Seminario de San Carlos y su verdadera historia.

A continuación pasaré a detallar el desarrollo de los principales acontecimientos, que van a suceder en el Real Seminario, y que guardan una estrecha relación con los Sitios de Zaragoza, algunos de los cuales serán matizados a través de un apéndice y un conjunto de láminas, que presento en la última parte del trabajo.

Y ya para terminar, me queda decir que, al igual que el Real Seminario, hay otros muchos edificios, con mayor o menor historia, que esperan que un buen día algún investigador o interesado decida sacarlos de ese olvido en el que fueron sepultados. Si mi estudio y dedicación sirve para que otros compañeros o ciudadanos, que sienten la verdadera necesidad de recuperar las raíces históricas de un pueblo, se pongan en marcha por tal causa, todo mi esfuerzo y trabajo habrá valido, realmente, la pena.

II.— CRONOLOGIA DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN ZARAGOZA (1808-1809)

Año de 1808

- | | |
|----------|---|
| Mayo 24 | Estalla el alzamiento popular en Zaragoza. Asalto a la Aljafería y reparto de las armas entre la población. |
| Mayo 25 | José Rebolledo Palafox y Melci entra en la ciudad ante el entusiasmo de un pueblo que lo aclama. |
| Mayo 26 | Palafox es nombrado Capitán General de Aragón. |
| Junio 6 | El general Lefèvre Desnoüettes sale de Pamplona hacia Zaragoza con 3.500 infantes, 1.000 caballos y 6 piezas de artillería. |
| Junio 9 | Más de un millar de franceses domiciliados en Zaragoza son trasladados a las cárceles de Corte y al Castillo para evitar posibles atentados contra sus vidas.
El mismo día, se nombra una Junta Suprema compuesta por seis individuos, que es presidida por Palafox. |
| Junio 14 | El general francés Lefèvre llega a las puertas de Zaragoza, iniciándose las luchas del Primer Sitio. |

- Junio 15 Lefèvre pide por primera vez la capitulación de la ciudad. Primeros ataques contra la ciudad. En la batalla de las Eras los franceses son rechazados, replegándose hacia las alturas de Santa Bárbara.
- Junio 16 Los franceses saquean el Monasterio de Santa Fe. Se nombran los siete comandantes de las puertas de ciudad.
- Junio 25 El general Verdier sustituye a Lefèvre al mando de las tropas francesas.
- Junio 26 En la puerta del Carmen y ante la bandera de la Virgen del Pilar, el pueblo aragonés jura defender la Religión, el Rey y la Patria.
- Junio 27 Voladura del Seminario Conciliar.
- Junio 28 Los franceses se apoderan de Torrero y del Cabezo de Buena Vista.
- Junio 30 Desde Torrero comienza el bombardeo contra la ciudad de Zaragoza.
- Julio 2 Los franceses son rechazados en el intento de apoderarse de la ciudad, mientras Verdier pide refuerzos a Napoleón. Este ordenará dirigir el ataque por la Torre del Pino y Sta. Engracia.
- Julio 11 Verdier ocupa la orilla izquierda del Ebro para cortar las comunicaciones e impedir la llegada de víveres y refuerzos.
- Julio 23 Los franceses ocupan el convento de Trinitarios.
- Agosto 1, 2, 3 Constantes bombardeos contra la ciudad. Incendios y destrozos en el Hospital General de Nuestra Señora de Gracia. Los enfermos se trasladan a la Real Audiencia y a la Lonja. Las baterías francesas contra las puertas del Carmen y Santa Engracia.
- Agosto 4 Verdier entra en el interior de la ciudad por Santa Engracia.
- Agosto 5 Los franceses destruyen la famosa Cruz del Coso. Es exigida la capitulación, y Palafox, en nombre de los zaragozanos contesta: "Guerra a cuchillo".
- Agosto 6 Lefèvre recibe, juntamente con la noticia de la derrota de Dupont en Bailén por el general Castaños, la orden de levantar el sitio.
- Agosto 14 Lefèvre se ve obligado a retirarse de Zaragoza, concluyendo con el Primer Sitio. A su marcha vuelan el monasterio de los Padres Jerónimos de Santa Engracia.

Fin del Primer Sitio

- Noviembre 28 Asooman de nuevo las tropas francesas en Zaragoza.
- Diciembre 2 Tras ligeros ataques, los franceses se retiran a la villa de Alagón, donde establecen sus almacenes y hospitales.
- Diciembre 20 Los Mariscales Montier y Moncey con los generales Lacoste y Suchet se presentan ante la ciudad con 47.000 hombres. Es el comienzo del Segundo Sitio.
- Diciembre 23 Moncey envía al capitán Labeyodere exigiendo la capitulación. Respuesta de Palafox: "No sé capitular, no sé rendirme; después de muerto hablaremos de eso".
- Diciembre 25 Los franceses tienden un puente de barcas sobre el Ebro.

Año de 1809

- Enero 11 Furioso bombardeo contra el fortín de San José, que caerá en poder de los franceses.
- Enero 15 Las tropas francesas toman el reducto del Pilar.
- Enero 23 El mariscal Lannes, duque de Montebello, releva al duque de Abrantes en el mando del ejército francés. Lannes intima la capitulación.
- Enero 26 Cincuenta piezas de artillería bombardean la ciudad sitiada. El baluarte de Santa Engracia cae en poder de los franceses.
- Enero 27 El Palacio de la Diputación del Reino es destruido.
- Enero 30 El ejército francés se apodera del convento de Santa Mónica.
- Febrero 1 Se produce la muerte del general Lacoste. A pesar de ello, los franceses entran en el convento de San Agustín.
- Febrero 8 Asalto al convento de Jesús.
- Febrero 10 Voladura del convento de San Francisco.
- Febrero 18 Los franceses se hacen dueños del Arrabal. Ocupan el convento San Lázaro. Se produce la voladura de la Universidad.
- Febrero 19 El general Palafox se encuentra gravemente enfermo del tífus. La Junta Suprema que le sustituye, toma sobre sí la responsabilidad y acuerda capitular.
- Febrero 20 En lo alto de la Torre Nueva ondea la bandera blanca: es el fin de la cruenta lucha. La Junta Suprema, presidida por Pedro María Ric, barón de Valdeolivos, se entrevista con Lannes y se acuerdan las condiciones para la capitulación para el día siguiente.
- Febrero 21 Los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza fueron desarmados y sus armas puestas en la puerta del Portillo.
- Fin del Segundo Sitio.

III.—HISTORIA DEL REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS BORROMEIO

El Real Seminario de San Carlos Borromeo ocupa la manzana entre las calles del Coso, San Jorge, Plaza San Carlos y calle de Santo Dominguito de Val, en el extremo de la antigua judería. Originariamente, fue un colegio de jesuítas.

La idea de fundar en Zaragoza un colegio de jesuítas salió de San Francisco de Borja. Su propuesta fue dirigida por carta a las más ilustres personalidades de la ciudad. La idea, bien acogida por el virrey de Aragón, no lo fue tanto por el arzobispo y los cleros secular y regular, sobre todo por los agustinos, que en todo momento se opusieron a su apertura. No obstante, y a pesar de toda una serie de tumultos populares, la oposición se vio obligada a desistir ante el apoyo que el mencionado proyecto recibía por parte del Obispo de Cuenca, el virrey de Aragón y por la gobernadora Doña Juana, amparados por los Tribunales de Justicia, que reconocieron el derecho existente a fundar colegios y residencias.

La Compañía se establecía, por fin, en Zaragoza tras la compra de una serie de casas que pertenecieron a Alonso de Francia, al parecer, en el día 24 de diciembre de 1554. El 21 de agosto de 1557, el abogado Diego Morlanes, gran protector de la Compañía, compraba, por 400 ducados, las casas contiguas, que posteriormente fueron donadas con el fin de que tuvieran el sitio adecuado para la edificación del colegio, obra que finalizó hacia 1568.

En el año 1559, con el deseo de ampliar la iglesia, compraron una casa en la que se encontró una antigua sinagoga judía, que hacía las funciones de granero. Esta fue consagrada como templo con el título de Nuestra Señora de Belén en una ceremonia celebrada por don Pedro Agustín, obispo de Huesca. La sinagoga era un edificio de tres naves, algo más alta la central, cubierta con madera muy decorada. Los muros estaban cubiertos de inscripciones, y había también, pintado, un candelabro de siete brazos. Tenía a los dos lados seis puertas pequeñas, por donde se entraba a su interior, junto con otra mucho más grande.

En un primer momento fue convertida en iglesia, pero al resultar insuficiente se procedió a su derribo, comenzándose las obras del actual edificio entre 1569 y 1570.

Ya en el siglo XVIII, y en virtud de la Real Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767 dada por el monarca Carlos III, los Jesuítas fueron extrañados de sus colegios, casas, dominios, y secuestrados de sus iglesias, bienes y temporalidades. A raíz de esta medida, en Zaragoza les fueron expropiados la iglesia y el colegio de la Inmaculada Concepción y el llamado del Padre Eterno, que se comunicaba con el anterior por una pasadiza que se alzaba por encima de la calle de San Jorge, que separaba ambos recintos.

El Estado, pues, se incautó de los edificios y bienes de la Compañía de Jesús, pero no queriendo apropiárselos definitivamente, al menos en Zara-

goza cedió la iglesia y el colegio de la Concepción a los directores operarios del Seminario de San Carlos Borromeo, instalado desde el año 1739 en la Plaza del Reino, ya desaparecida, y que se encontraba a la altura de la "casa de Palafox" en la calle de San Vicente de Paúl. Para ello, Carlos III consultó al M.R. arzobispo de la ciudad, don Tomás Agüero, al ayuntamiento, diputados, etc., en un Real Consejo extraordinario, que se celebró con motivo de tales circunstancias, y al que acudieron todos los Prelados que tenían asiento y voto en él. Del resultado final salió la redacción de la Real Cédula del 21 de agosto de 1769, mediante la cual, se adjudicaban al Seminario tales concesiones, anteriormente citadas, reservando el colegio del Padre Eterno para erigir en él un Seminario Conciliar (ad formam Concilii Tridentini).

De esta forma, en el día 31 de enero de 1770, el provisor y vicario general D. Ignacio Martínez de Villuela, de acuerdo con el comisionado real, el vizconde de Valloria, proveyeron auto de traslación del Seminario de San Carlos a la iglesia y colegio principal, que había pertenecido a la Compañía de Jesús, acordando que, tanto la mencionada iglesia como el Seminario, adoptarán para siempre el dictado de "real", y que en la puerta del edificio se colocará el escudo de armas del rey Carlos III, que todavía se conserva en la puerta principal de la casa, tallado en piedra.

No obstante, hay que tener presente que en el fondo de esta adjudicación al Seminario de San Carlos, subyacía un contrato bilateral. De esta forma, el Seminario se comprometía a ceder al Estado la casa que había ocupado desde los primeros días de abril de 1739 en la Plaza del Reino. Además, los directores del Seminario tuvieron que comprometerse a desempeñar y cumplir las cargas de misas, aniversarios, festividades y defunciones que radicaban en la iglesia de la Concepción, recibiendo por esto del fondo de temporalidades, los bienes, censos y rentas más seguras que produjeran 36.026 reales de plata y 23 dineros de renta anual líquida.

En cuanto a la Institución propiamente dicha, los servicios que, el Real Seminario de San Carlos, ha prestado a la Diócesis y a los Prelados, en tan dilatado espacio temporal, son innumerables. Misiones por la Diócesis y fuera de ella, asistencia a Prelados en la Santa Pastoral Visita, ejercicios espirituales a comunidades religiosas, dentro y fuera de Zaragoza, exámenes y ejercicios a ordenandos, sínodos para licencias ministeriales, tandas de ejercicios al Clero, varias cuaresmas predicadas en los templos del Pilar y de la Seo y en otras iglesias de la ciudad, misiones y pláticas en el hospicio provincial, hospital, cárcel y penal de San José, regencia de parroquias de importancia, cuando ha habido necesidad de ello, desempeño de cátedras en el Seminario Conciliar y en el Sacerdotal, asistencia a coléricos en diferentes pueblos en tiempos de epidemias, mereciendo alguno de sus directores, por su heroico comportamiento, distinciones honoríficas por parte de la Diputación Provincial.

Así pues, sobre sus gruesos muros se sustentan años y años de historia, de la que intentaré desenmascarar, rescatando de ese olvido, fruto del pesa-

do transcurrir del tiempo, los principales acontecimientos que sucedieron en este singular Seminario de San Carlos o que guardan estrecha relación con él, durante los Sitios, que Zaragoza padeció entre los años de 1808 y 1809.

IV.— EL REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS DURANTE EL PRIMER SITIO

Con la llegada del Primer Sitio a cargo de las tropas del poderoso ejército francés, la ciudad de Zaragoza tuvo que padecer toda una infinidad de explosiones, bombardeos, saqueos, torturas, epidemias y hambres, incendios, y toda una serie de penalidades propias de un asedio de estas características.

Pero sin duda alguna, la mayor de todas las catástrofes ocurridas la protagonizó la voladura del Seminario Conciliar, que se hallaba en el antiguo colegio del Padre Eterno construido por la Compañía de Jesús.

La tarde del 27 de junio de 1808, doce días después de los primeros ataques de las tropas napoleónicas sobre la ciudad, faltando tres cuartos para las tres, se produjo la explosión de la pólvora, que estaba depositada en las Aulas Públicas situadas precisamente debajo del “claustrillo” del Seminario Conciliar.

El atronador y pavoroso estruendo sorprendió de tal forma que en los primeros momentos dejó mudos de terror a los habitantes de Zaragoza. Nadie se daba cuenta ni podía explicarse lo que realmente ocurría. La primera idea que acudió a la mente de todos fue que los franceses, aprovechando algún descuido de los defensores de las distintas puertas, acababan de volar media ciudad.

Las diversas dudas que había planteado tal acontecimiento y la confusión general, que se adueñó de todos los ciudadanos, cesaron muy pronto. Por encima de las casas y los más altos edificios se levantaba una densa humareda de humo y polvo, allí, en la parte baja del Coso.

Edificios derruídos, casas a punto de derrumbarse, cuerpos esparcidos entre las ruinas, gritos de dolor son algunas de las pinceladas, que presentaba aquel escalofriante cuadro.

Se trataba del Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio, fundado en 1788 por el arzobispo D. Agustín de Lezo y Palomeque. Allí, por la posible imprudencia y descuido de alguno de aquellos que se ocupaban de cargar los carros, con el objeto de transportar parte de la pólvora allí almacenada al convento de San Agustín, lugar donde se fabricaban los cartuchos, alguien dejó caer alguna chispa de cigarro sobre los resquicios de pólvora, que se encontraban en el suelo, y como consecuencia de ello, del edificio voló la casi totalidad del mismo, en tan sólo unos segundos. (Ver pág. 71).

Hubo considerables pérdidas humanas, y el número de heridos fue apreciable. Los carros, carretas y caballerías quedaron totalmente deshechos.

Multitud de casas, próximas al edificio, se desplomaron, reduciéndose a ruinas y escombros. La gente conmocionada acudía al lugar del siniestro con cántaros de agua para sofocar el fuego, camillas para transportar a los heridos, etc.

La desaparición del Seminario Conciliar era un hecho real, que todos los zaragozanos, que acudieron, pudieron presenciar. No obstante, la pérdida de parte de la pólvora que había en la ciudad podía acarrear males y conflictos de enorme gravedad, ya que los franceses no tenían intención alguna de cejar en su empeño por conquistar la ciudad.

Estos, advertidos del fatal accidente y suponiendo que la consternación habría llevado al desaliento en el espíritu de la ciudad, se acercaron a la mañana siguiente, muy temprano, a las puertas de Zaragoza, logrando apoderarse aquel día, 28 de junio, del monte Torrero y del cabezo de Buena Vista, que fueron encomendados a la custodia y defensa del comandante Falcó.

Los daños causados en el Real Seminario de San Carlos, fruto de la explosión del polvorín, fueron incalculables. El arco de San Carlos, mediante el cual se unía el Seminario Conciliar con el propio de San Carlos, concretamente con la pared y cubierto del corral, quedó totalmente destrozado. Se deshicieron todas las vidrieras de la casa, así como numerosos tabiques, puertas, ventanas y trozos de tejados que se vinieron abajo. Del mismo modo, quedaron abatidas la obra de los "lugares-comunes" y toda la parte del edificio, que actualmente hace esquina entre la calle de San Jorge y el Coso, y que se encontraba enfrente del Conciliar, a tan sólo unos metros.

Del Real Seminario de San Carlos, también se inutilizaron las dos casas que poseía en la calle de la Puerta Quemada, las dos de la calle del Medio (una de ellas completamente destruida) y otra que tenía en el callizo del arco de San Carlos (llamada casa de San Ignacio por el cuadro de este santo que se encontraba encima de la puerta de acceso al edificio).

Espantados con el imponderable estruendo, que causó esta explosión junto con la caída de numerosos y grandes edificios que derribó, los directores del Real Seminario salieron de la casa totalmente aturdidos, sin saber realmente lo qué se hacían o a dónde se dirigían. Se albergaron entre las casas de la ciudad, sin más posesiones que lo que llevaban puesto: unos con balandrán y bonete, y otros con sotana.

Todos huyeron con la excepción de D. Narciso Olivas, director y miembro perteneciente a la Junta General existente en el Real Seminario de San Carlos. Este, sosegado del primer susto que le hizo andar aturdido por toda la casa, comenzó a registrarla piso por piso, desde la iglesia hasta las falsas y tejados más altos, con el objeto de averiguar si se había producido algún incendio o estragos, a los que se pudiera acudir e impedir que tuvieran mayores proporciones.

Afortunadamente, no se encontró más que un pequeño incendio en la porción de tejado que había permanecido en pie, y una tabla que ardía en

el tejado de la iglesia, la cual había sido despedida hasta allí por la explosión.

Los dos focos donde se concentraba el fuego fueron rápidamente sofocados por el albañil de la casa y otros conciudadanos, que se aproximaron a ayudar en lo que hiciera falta tras producirse la tragedia.

Esa misma tarde, se procuró cerrar las puertas de la sacristía, del archivo, de las librerías, del archivo de las temporalidades, etc., como mejor se pudo, y en vista de precaver y evitar cualquier tipo de robo o desorden que pudiera realizarse ante la llegada de aquella noche de tanta confusión.

Durante los días siguientes, y una vez que de nuevo se recobró la serenidad entre los directores del Real Seminario, fueron regresando al edificio, procediendo a resolver y tomar (sin formalidad alguna de Junta) aquellas resoluciones y disposiciones que parecían oportunas en vista de los hechos sucedidos.

Después de realizarse distintas inspecciones por toda la casa para examinar la magnitud de los destrozos, se pudo saber que, aunque los daños eran cuantiosos, no había que lamentar la pérdida de vidas humanas.

Muy distinta suerte corrió el Seminario Conciliar. De los 54 seminaristas que, ese año de 1808, se habían matriculado en el curso académico, más de 40, que habían tomado las armas, alistándose en los diferentes tercios pudieron salvarse del accidente, ya que sólo permanecían en el edificio cerca de una docena de los más jóvenes, la mayoría de ellos niños, que perecieron en la explosión al lado de su vicerrector D. Gabriel Lagrava. Por el contrario, el rector D. Vicente Barta, el catedrático D. Joaquín Domínguez y el mayordomo D. Miguel Juantón, fueron rescatados de los escombros y, aunque presentaban gravísimas heridas de todo tipo, pudieron curarse al cabo de algún tiempo.

Es posible que llame poderosamente la atención, el hecho de que los seminaristas abandonaran el Seminario y sus estudios y se lanzaran a las calles a luchar por y para Zaragoza contra el ejército del poderoso y temible Napoleón.

Los eclesiásticos van a desempeñar un importante y decisivo papel durante los Sitios, y en la Guerra de la Independencia en general. Por sus discursos y acciones van alcanzar un protagonismo de primera magnitud.

En sus diversas Memorias, los militares franceses han corroborado la opinión del dominico fray Antonio Miguel Yumari. "Averígüese y ese día hallaremos muchos religiosos de soldados, otros de oficiales, unos empleados en secretarías, otros en hospitales". De esta manera irán penetrando en todos los sectores e infundiendo a la población su furor antinapoleónico, furor siempre bien controlado, hábilmente encauzado. La influencia del clero sobre las masas, por medio de sermones y celebraciones patriótico-religiosas; sobre cada una de las almas, en el secreto del confesonario; sobre los responsables políticos, a través de los consejos y auxilios aportados, va a adquirir una importancia de grado sumo.

El clero en masa se lanzó a la lucha. No podía ni debía faltar a la patriótica, religiosa y monárquica unanimidad. Cabildos, parroquias, conventos y monasterios abrieron sus arcas, graneros y bodegas para vestir y alimentar a los defensores de Zaragoza. Nombres como el Padre Basilio Boggiero, don Santiago Sas, el Padre Consolación, el cura de San Gil o la misma Sor María de Rafols, fundadora de la congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que se hizo cargo de la asistencia a enfermos y heridos. La lista de estos religiosos y religiosas es muy larga. Sólo pretendo recordar alguno de ellos en memoria de todos, porque bien merece la pena rescatar del pasado a estos hombres y mujeres, que con su contribución y participación en la defensa de la ciudad, fueron escribiendo las páginas de Los Sitios de Zaragoza.

En el año de 1808, va a ser la Junta Central la que haga un llamamiento al clero español, a través de una orden (ver pág. 70) y en la que se va a pedir la participación en la responsabilidad de salvar la Patria de los invasores.

Así pues, el espíritu y la sensibilidad en favor de una causa había cuajado también en la conciencia de cada uno de los religiosos, y no dudaron en emprender su lucha, de muy diversas maneras, contra las tropas francesas.

Después de que el ejército napoleónico había cerrado enteramente el sitio, habiendo ocupado los molinos de la parte del Rabal, el señor Intendente obligó al Real Seminario a la construcción en el interior del edificio de una tahona (molino de harina movido por caballería). Para ello, se destinó el sitio del Corral, que se encontraba próximo a la carbonera. Se levantaron dos paredes y, junto con las otras dos de la carbonera y la tapia del Corral, que daba al Coso, y que había quedado sana de la explosión, se colocó el tejado.

Para la construcción de la tahona se aprovecharon las piedras de un antiguo molino de yeso, que ya no se utilizaba, y que estaba en posesión del Capítulo Eclesiástico de San Miguel en una de sus casas.

Al mismo tiempo, el carpintero del Real Seminario, con un total de siete oficiales, trabajaba en la construcción de la rueda y todo el armazón de madera que llevase el molino. Este no llegó a utilizarse durante el Primer Sitio, ya que cuando se ultimaron los últimos retoques, el ejército francés levantó el sitio, y por lo tanto no hizo falta hasta la llegada a Zaragoza del Segundo y último Sitio. En él, la utilización que se le dio fue muy pequeña, porque muy pronto comenzaron a romperse los dientes de la rueda principal, sin duda por ser de una carrasca muy antigua y algo carcomida.

Nunca más se volvió a construir otra tahona en este Seminario, debido a sus proximidades a las zonas periféricas de la ciudad que no garantizaban seguridad, por la constante presión que realizaban los franceses en esas partes.

El día 4 de agosto, los franceses, al mando del general Verdier, penetraba en el interior de la ciudad por la parte de Santa Engracia, llegando hasta la Plaza de la Magdalena por la parte del Coso Bajo, lugar donde se ubica el Real Seminario. Ese mismo día, por la tarde, las tropas francesas rodearon

todo el edificio, cubriendo la salida de cada una de sus puertas. En su interior se había refugiado un gran número de personas, sin duda, para guardarse de los constantes bombardeos a los que era sometida Zaragoza. Se cerraron todas las puertas y ventanas, y el miedo y la consternación se adueñaron de todos y cada uno de los que se habían refugiado en el interior del recinto.

A través de una de las ventanas, se pudo observar que la puerta de la iglesia permanecía libre. Se oían voces y daba la sensación de que los franceses se habían marchado de ese lugar. Inmediatamente, se procedió a avisar a toda la gente, que allí se encontraba, con el fin de huir hacia el centro de la ciudad y seguir en él la suerte de la gran mayoría de la población.

Al anoecer, los franceses se retiraron de esta parte del Coso, dirigiéndose hacia el antiguo Hospital y el convento de San Francisco. Posteriormente, y después de que los directores fueron informados de tal circunstancia, regresaron al Seminario, aunque no en su totalidad, ya que una parte de éstos no volvió hasta que los franceses levantaron el sitio, la noche del 13 al 14 de agosto.

A lo largo de todo este Primer Sitio, en el Real Seminario de San Carlos se suministró todo cuanto se pedía y se podía ofrecer, tanto a la gente armada, como a las cuadrillas, y toda la gente en general, que en gran número entraban en el edificio para reponer fuerzas. Los cocineros debían de guisar diariamente varias ollas de judías, sartenadas de arroz con tocino, sopas, huevos, etc., además de ofrecer pan y vino a aquellos que lo pedían. No faltaron los días, que en el comedor se llegaron a contar más de un centenar de personas, a la hora de la comida entre las dos y las tres de la tarde, aunque durante todo el día, las puertas permanecían abiertas a cualquiera que deseara comer o recibir algún tipo de asistencia.

En los distintos bombardeos durante el Primer Sitio, numerosas bombas cayeron sobre el edificio del Real Seminario, originando diversas pérdidas materiales, aunque no se contabilizó ningún muerto o heridos de consideración.

Una bomba o granada real penetró por el tejado del granero, reventando el pilar sobre el que afianzaban los dos arcos de piedra, que mantenía la estructura de dicho local. Como consecuencia del desplome posterior, murieron las cuatro mulas, que tenía el Seminario para realizar las distintas faenas.

Otra granada entró por el balcón, que estaba delante de la puerta de entrada a la biblioteca, que D. Manuel de Roda había dejado al Real Seminario de San Carlos, por medio de un testamento, que otorgó en Madrid, el día 31 de diciembre de 1771. En un principio, la intención del donante consistía en que la biblioteca se depositara encima de las aulas públicas sitas en el colegio contiguo del Padre Eterno, donde más tarde se había de establecer el Seminario Conciliar. No obstante, con el objeto de colocarla en un lugar que ofreciera mayor seguridad, Juan Martín, uno de los testamentarios

rios de Roda, autorizó su traslado a uno de los salones, que había en el interior del Real Seminario de San Carlos, en el día 10 de mayo de 1783.

Así pues, la granada, que había penetrado hasta el interior de la biblioteca, aventó una serie de estantes, destrozando en su totalidad muchos de sus libros, al mismo tiempo que se iniciaba un pequeño incendio, que afortunadamente fue rápidamente sofocado.

Varias granadas causaron daños en los tejados del edificio y en la bóveda de la iglesia (ver pág. 79). Del mismo modo, distintas balas de cañón entraron por alguna de las ventanas de la casa, o por alguno de los tabiques y paredes que no presentaban demasiado grosor.

Después de haberse levantado el sitio, y una vez que llegó la calma a la ciudad, los directores ordenaron registrar los distintos campos que el Real Seminario poseía en el término de las Fuentes. Estas parcelas de tierra, que habían sido sembradas de trigo, permanecían todavía sin cosechar, por la llegada de los franceses.

Con la llegada de los primeros destellos de luz, que anunciaban la venida del nuevo día, los segadores iniciaban sus labores para poder aprovechar la humedad de la paja, y así, atar con ella los fajos de mies. La cosecha resultó ser mejor de lo que se había previsto, unos dos tercios del total de lo que, habitualmente, se solía recoger.

Después de concluir las faenas de la siega, se procedió a levantar varios muros de ladrillos para cerrar las comunicaciones, que ofrecía la casa desde fuera. Del mismo modo, se tuvieron que desescombrar varios lugares del edificio, que habían sido destruidos en aquella explosión del 27 de junio, y a lo largo de todo el sitio, en sus distintos bombardeos. Para ello, hubo que comprar tres mulas para suplir la falta de las cuatro que habían muerto.

Estas obras de reconstrucción no pudieron terminarse, ya que, para entonces sobrevino el segundo sitio de los franceses.

Antes de la llegada del nuevo sitio, el gobierno de la ciudad mandó arrasar todos los árboles y derribar todos los edificios, que se encontraban en las proximidades de Zaragoza, con el fin de poder observar con claridad los movimientos de las tropas francesas en la periferia de la ciudad.

Del Real Seminario se cortaron los olivos de la Torre del Miércoles, los de la parte del Rabalete, así como los de la Torre del Martes. De la misma forma, los franceses destruyeron el olivar del Sábado, que se encontraba debajo de las baterías que el ejército napoleónico había instalado en el monte de Buena Vista. Además asolaron la Torre del Rabal, así como los restos que permanecían en pie de la Torre del Miércoles. En cuanto a la Torre del Martes, el Real Seminario tuvo la suerte de poder aprovechar las puertas, los maderos y la teja del edificio.

V.— EL REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS DURANTE EL SEGUNDO SITIO

Si el Real Seminario de San Carlos finalizaba el Primer Sitio con un balance global de pérdidas muy elevado, en ese Segundo, que comenzaba en los últimos días del frío mes de diciembre de 1808, las consecuencias del mismo van a seguir siendo catastróficas, aumentando aún más, si cabe, los estragos que van a ocasionar las continuas explosiones y bombardeos a los que se va a ver sometido hasta la toma definitiva de Zaragoza por los franceses.

Según nos describe D. Narciso Olivás en la redacción de un informe contenido en una de las Resoluciones de la Junta General del Real Seminario de San Carlos, en el año de 1809, y de la que era vicepresidente en aquel entonces, el número de bombas y granadas que cayeron sobre el Real Seminario, sus corrales y claustro, ascendía a la cantidad de 250, de todos los tamaños y características, y las balas de cañón, de todos los calibres, fueron muchas más (ver págs. 78, 79 y 80).

Sus gruesos y profundos muros, así como su fuerte y potente complejidad, salvaron al edificio de la fatal suerte, que corrieron otros grandes edificios de la ciudad como el monasterio de los Padres Jerónimos de Santa Engracia, el convento de San Francisco o la misma Universidad.

El principal daño, de los muchos que se ocasionaron, lo protagonizó una de las bombas que cayó en la escalera que subía del cuarto al quinto piso, por la parte del reloj. La explosión hizo que se desplomara sobre el tercer piso en la parte trasera del Oratorio del Santo Cristo, batiendo la pared de éste, y tirando la imagen del Señor al suelo, estropeándosele las dos manos, uno de los pies y la cruz del mismo. Otra de las bombas, que cayó muy cerca de la anterior, penetró hasta una pequeña tribuna de la iglesia llamada "de los soles". Destruyó dos pisos y tiró a la iglesia dos tableros, corona y pabellón de madera dorada, que adornaban la tribuna, rompiendo en ese desplazamiento la araña de cristal de ese lado del Presbiterio. Otra pegó en el tejado de la iglesia, encima del coro de la misma, destrozando uno de los rampantes, que sirven para cargar sobre ellos el resto de los maderos inferiores, y que al reventar hizo un gran agujero en la bóveda de la iglesia, así como otras muchas que, cayendo sobre el tejado, penetraban hasta el interior de la misma (ver pág. 79). Una de las granadas lanzadas contra la casa penetró por la puerta de las tribunas al lado del Evangelio, que media entre éstas y el atrio de la tribuna del Sol, y reventó la que se situaba precisamente encima de la capilla de San Lupericio, destrozando la mayor parte de su pavimento. Otra bomba entró por el tejado de la galería que se encontraba sobre la biblioteca de Roda, junto con otra que cayó sobre los cuartos y habitaciones del quinto piso, tirando la totalidad de los tabiques.

El resto de bombas, que soportó el edificio, no revistieron tanta gravedad, aunque no por ello dejaron de derribar las puertas, paredes y el tejado

Cuando los franceses lograron romper las líneas de defensa, que se habían establecido por toda la ciudad, y consiguieron introducirse en la ciudad, una vez que penetraron por la parte del convento de San Agustín y el molino de aceite, los directores del Real Seminario pensaron en buscar una serie de casas por el centro de la ciudad, con el fin de poder retirar alguna de las cosas de mayor valor que había en la casa, así como garantizar un refugio seguro en el caso de que tuvieran que salir corriendo del Seminario.

Con tal efecto, se les proporcionó una vivienda en la calle Castellana enfrente al callizo de las Obrejuelas, a la que se llevaron toda una serie de víveres, junto con aquello que contaba con mayor valor. Para que sus puertas permanecieran abiertas, a ella se trasladaron D. Narciso Olivas y el dispenseiro del Real Seminario que se encontraban un tanto enfermos para que así convalecieran y se curaran del mal estado que presentaban como consecuencia de la epidemia que estaba asolando la ciudad de Zaragoza.

No obstante, y aunque los franceses habían saqueado las casas de la Plaza de la Magdalena y las de la calle del Medio, no lograron llegar a la altura del Real Seminario porque para entonces la ciudad capituló, así que los directores y todos los que vivían en el edificio nunca llegaron a salir de él. Así es como se evitó las terribles consecuencias, que dejaban a su paso los franceses, cuando penetraban en el interior de cada casa. Únicamente consiguieron sacar algunos libros de la biblioteca de Roda, bajo la orden de un general del ejército francés, que luego resultó ser falsa.

Una vez que Pedro Marfá Ric, presidente de la Junta Suprema, y el general Lannes acordaron las condiciones para la capitulación de la ciudad, se reunieron todos los directores del Real Seminario para acordar todas las disposiciones, que era preciso tomar, después de haberse levantado el Segundo Sitio. De todos ellos, sólo permanecían en Zaragoza, Narciso Olivas y Valero Tomás, ya que Jorge Bernet, Joaquín Ramiro y el prior Juan Basgüel habían fallecido durante el último sitio, y dos más habían huido de la ciudad, uno a convalecer y el otro por miedo a caer enfermo de aquella epidemia general, que se experimentaba entonces. Finalmente, el día 10 de mayo del mismo año de 1809, regresó a la casa Ramón Salvez, otro de los directivos que habían desaparecido, tras huir a lugares que ofrecieran mayor seguridad.

El día 27 de junio, se comunicó al Real Seminario una orden circular dirigida por el Comisario General de Policía y Corregidor principal de Zaragoza Mariano Domínguez, cuyo contenido era el siguiente:

“... que por ningún motivo se toquen de noche las campanas de las iglesias, y que de día no se permita bandearlas sin expreso permiso del Gobierno, y que cese el continuo repique que se experimentaba a todas horas, bastando para que los fieles puedan concurrir a los oficios de la iglesia la señal de una pequeña campana, y que esta disposición se cumpla inviolablemente desde este día, sin permitir en ninguna, que tampoco se toque a tronada o nublados.”

Ese mismo día, se pasó un aviso del Obispo Amizonense Auxiliar del Arzobispado de Zaragoza, Fray Miguel de Santander, apodado "barbicas" por el pueblo, para que todos los párrocos, regentes, y demás sacerdotes seculares y regulares del distrito, de todas y cada una de las parroquias de la ciudad, acudiesen al Palacio Arzobispal a las tres y media de la tarde.

En la reunión, a la que acudió todo el clero, se encargó a todos los eclesiásticos que prestaran atención y cuidado exclusivamente a sus funciones como religiosos, desatendiendo a cualquier tipo de negocio civil, político o militar, retirándose a sus casas cada día a una hora conveniente, evitando acompañar a mujeres, vestir de seglar, formar congresos, acudir a bibliotecas o tiendas públicas, etc., advirtiendo que la transgresión de estas normas, sería castigada severamente.

Siguiendo con todo ese conjunto de avisos y disposiciones que recibirá el Real Seminario por parte del Arzobispado y del nuevo Gobierno constituido durante los meses posteriores a la rendición de la ciudad, con fecha del 10 de julio, va a llegar una orden impresa de los S.S. Gobernadores Eclesiásticos del Arzobispado, Fray Miguel de Santander y el D.D. Gerónimo González de la Secada, dirigida a todos los reverendos, prelados, rectores, priores, curas, vicarios y regentes de las iglesias parroquiales, con el objeto de que se exhortara a la paz entre toda la población, y otra para que pudiesen tomarse aquellas medidas más oportunas sobre el arreglo y la sustentación del clero, debido al estado que presentaba después de los dos sitios (ver pag. 73).

Por el contrario, el 27 del mismo mes, va a ser el propio Comisario General de Policía, Mariano Domínguez, quien prohíba bajo severo castigo la norma, que existía en el Real Seminario, de dar sepultura en los sótanos y criptas del edificio, bien a los mismos directores de la casa, o bien a alguno de los benefactores de la misma.

Ese mismo día, Fray Miguel de Santander ordenaba a los directores del Real Seminario que le pasaran una lista con los nombres de aquellos que se habían ausentado desde el inicio del Segundo Sitio, así como el título y el cargo que desempeñaba cada uno de ellos. Se trataba de una orden que pasó por todas las iglesias y parroquias de la ciudad.

En la respuesta posterior, se informaba al Obispo Amizonense de los nombres de aquellos, que por unas u otras razones, se habían marchado de la casa. De esta forma, y desde el comienzo del último Sitio, habían faltado Antonio Maella, Benito Cavero y Gaspar del Sol, así como Juan Trasobares, que murió en Samper de Calanda en diciembre de 1808. Del mismo modo, el presidente del Real Seminario, el canónigo penitenciario de esta Metropolitana, Joaquín Otal, que se había marchado desde el día de la explosión del Seminario Conciliar en la tarde del 27 de junio de 1808, y del que se sabía que había partido de la ciudad después de la capitulación de la misma.

El día 17 de agosto, se recibió un oficio del Obispo Amizonense Gobernador del Arzobispado, dirigido a Narciso Olivas, debido a que era el direc-

tor más antiguo de aquellos que se encontraban viviendo en la casa, a través del cual se le encargaba que procurase realizar un Plan de establecimiento del edificio, que recogiese el número de sus individuos, cargas y oficios de cada uno, rentas de la casa y dotación que se les asignaba, con el objeto de tratar con el Excmo. Gobernador General de Aragón sobre la permanencia y mejoramiento del Real Seminario de San Carlos Borromeo.

La contestación no se hizo esperar, y rápidamente se procuró dar una respuesta acorde con aquello que se pedía con el fin de que pudieran cumplirse los objetivos perseguidos tan pronto como fuera posible.

Así sabemos que en el Real Seminario sólo se encontraban tres directores, Narciso Olivas, Valero Tomás y Ramon Salvez, ya que de los que había antes de comenzar el Segundo Sitio hasta el momento, fallecieron el vicepresidente Jorge Bernet, el prior Juan Basgüel, Joaquín Ramiro, estos tres en la ciudad, y Juan Trasobares que murió en Samper de Calanda, y el presidente de todos los directores, Joaquín Otal se había marchado de la ciudad.

En cuanto a los familiares, es decir, todas aquellas personas que vivían en la casa pero que no ostentaban el título de director, existían un total de cinco fámulos al servicio de los directores, recibiendo a cambio el alimento y la limpieza de la ropa. Con ellos, un total de dos monaguillos, un sacristán, dos porteros, un dispensero, un cocinero junto con su ayudante, un bodeguero, un encargado para dirigir las labores de las tierras que poseía el Real Seminario, y un criado que le ayudaba en dichas faenas.

Para las obras de manutención y arreglo, tanto del edificio como de la iglesia, se destinaban un total de 400 libras jaquesas, junto con otras 800 para el gasto en el interior de la iglesia. Ahora bien, los gastos y las deudas aumentaron en grado sumo en relación directa con los innumerables destrozos y daños que se ocasionaron como consecuencia de los dos sitios sobre la ciudad. La situación llegó a ser insostenible para el Real Seminario un año después, ya que el 27 de diciembre de 1810, tuvo que vender las haciendas y bienes que poseía en las afueras de la ciudad.

Para finalizar esta serie de órdenes, decretos y encargos, que va a recibir el Real Seminario, y que no son más que el reflejo de los primeros latidos del nuevo gobierno establecido en la ciudad, y de un arzobispado, que manifestaba un claro sentimiento afrancesado en sus cargos más elevados dentro de esa jerarquía establecida, deseo aportar el testimonio de la jura de la Constitución española por parte de los directores del Real Seminario después de que José Napoleón se proclamara oficialmente como Rey de España y de las Indias.

Así pues, en el día 9 de octubre de 1809, el Obispo Amizonense Gobernador del Arzobispado mandaba una orden, por medio de la cual, se exigía prestar juramento a la mencionada Constitución por parte del presidente del Seminario y por parte de cada uno de los directores, con la fórmula siguiente.

“Yo, el Presidente del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de esta ciudad de Zaragoza, hoy día nueve del presente mes de octubre de 1809, juro fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución y a las leyes.

En el mismo día, yo, Narciso Olivas, director y vicepresidente del mismo, hago el mismo juramento, junto con mis dos otros compañeros Valero Tomás y Ramón Salvez, acordándose su cumplimiento”.

VI.— CONCLUSION

Todos, pequeños y mayores, hemos leído alguna vez algo referente a Los Sitios de Zaragoza. Quién no ha oído mencionar los nombres de Palafox, de Agustina de Aragón, del general Lefèvre o el del Padre Consolación, o esos grandes edificios, que se constituyeron en auténticas fortalezas contra el enemigo. Conventos como el de San Francisco, Santa Mónica o Santa Encarnación. Quién no ha pasado alguna vez por delante de la Puerta del Carmen, o por la Plaza de Los Sitios, donde se levanta un hermoso monumento en su memoria. Nombres de calles, de barrios, edificios e iglesias, recuerdan a aquellos zaragozanos, a sus gestas y hazañas en aquellos tan señalados meses de 1808 y 1809.

Pero la Historia no se debe de reducir a tan sólo unos nombres, que por su popularidad, valentía y protagonismo, quedaron inmortalizados para siempre.

Cuando las tropas francesas sitiaron Zaragoza por partida doble, en ambas ocasiones, la ciudad entera respondió unánimemente. Todo el pueblo se lanzó a la calle para luchar contra el ejército invasor. Gentes de toda condición social se unieron en la defensa de los mismos intereses. Aquellos que veían que la ciudad de sus antepasados y la suya propia, era bombardeada, incendiada y saqueada.

De aquel entonces sólo recordamos algunos nombres. Pero ¿qué fue de todos los que hicieron acopio de la misma valentía, entrega y gallardía? ¿Qué fue de aquellas casas, reducidas a escombros, aquellas ruinas que fueron verdaderos hospitales o refugios? Todo, todo se perdió en el anonimato, en el más profundo de todos los olvidos. Pero ¿es acaso justo? ¿Somos capaces de hablar y de escribir páginas y páginas sobre Los Sitios de Zaragoza, y no prestarle atención alguna, a los que verdaderamente fueron protagonistas de los hechos? o ¿tal vez no nos interesan porque no tuvieron tanta importancia, porque no vistieron lujosos uniformes con estrellas y galones, o porque no firmaron cartas, sentencias o decretos?

El Real Seminario de San Carlos, uno de los edificios históricos que conserva esta ciudad de Zaragoza, no puede verse condenado a esta fatal suerte.

Sus anchos muros han resistido toda la clase de bombas y granadas. Durante los Sitios, se constituyó en refugio de mujeres y niños, en comedor de

hambrientos, en hospital de heridos. Sus puertas permanecieron siempre abiertas.

Es cierto que en él no se protagonizó ninguna de las muchas batallas que se produjeron en el interior, que su casa nunca fue saqueada o incendiada como ocurrió con otras muchas de la ciudad. Pero ¿qué suerte hubiera corrido si el Segundo Sitio hubiera durado tan sólo unos días más? ¿Se hubiera librado de las barbaridades de esa guerra?

Creo que es justo que le dediquemos, al menos, una parte de nuestro tiempo, y que le hagamos recobrar su perdido protagonismo, aunque sólo sea por unos momentos. Este ha sido mi propósito más sincero.

Mi trabajo sobre el Real Seminario de San Carlos, por el momento, ha llegado a su fin. Sólo me gustaría ver que esta aportación que he presentado, sea el principio de otras nuevas investigaciones y estudios, o que por lo menos contribuya al apoyo en el trabajo de otros muchos, especialmente por la publicación de ese testimonio totalmente inédito como ha sido el manuscrito auténtico del Libro de Resoluciones de las Juntas Generales del Real Seminario de San Carlos Borromeo.

*Sea aquí el fin del libro, mas no
el fin de la búsqueda.*

SAN BERNARDO

VII.— PALABRAS FINALES

Para finalizar, quiero despedirme con estas bellas palabras de San Bernardo. Ante ellas, evidentemente, cualquier juicio u opinión que pretenda añadir, quedará restringido a un plano meramente secundario. No obstante y, a pesar de esta apreciación, creo que es oportuno decir que aunque se aporten nuevas investigaciones, aunque se lleven a cabo nuevos trabajos o aunque se descubran distintos testimonios y documentos inéditos, siempre quedará algo más por escribir. No debemos de caer en el conformismo, sino que tenemos que aspirar a la consecución de nuevos horizontes.

La Historia, así como Los Sitios de Zaragoza, están allí, esperándonos, pero además con los brazos abiertos, porque ellos también desean que seamos capaces de rescatar del olvido a sus hombres y mujeres, a sus barrios y casas, a sus hechos y hazañas, todo aquello que hizo célebre esta gesta histórica única e irrepetible.

Un pueblo que progrese, que busque abrirse paso en su caminar hacia el futuro partiendo desde su presente más inmediato, no puede prescindir de su pasado histórico. Sólo aquel que pretenda descubrir y recuperar sus verdaderas raíces históricas, será capaz de formar su verdadera imagen, personalidad e identidad como pueblo.

Es posible que algún día lleguemos a aproximarnos al verdadero conocimiento de Los Sitios de Zaragoza, pero hasta que ese momento se haga realidad, ojalá que mi trabajo y mi esfuerzo hayan servido para dar un paso firme en ese caminar que nos lleve a esa meta, que debemos de conseguir entre todos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. ABBAD RIOS, F.: Zaragoza. Catálogo Monumental, Láminas. Madrid 1957.
2. ABBAD RIOS, F.: Zaragoza. Catálogo Monumental, Texto. Madrid 1957.
3. ALCAIDE IBIECA, A.: Historia de Los Sitios que pusieron los franceses a Zaragoza ... Madrid 1830.
4. AYMES, J.R.: La guerra de la Independencia en España (1808-1814). Madrid 1975.
5. BAYOD PALLARES, R.G.: El Reino de Aragón durante el "Gobierno Intruso" de los Napoleón. Zaragoza 1979.
6. BAYOD PALLARES, R.G.: Suministros exigidos al pueblo aragonés para el ejército napoleónico-francés. Cuadernos de Zaragoza, núm. 37, Zaragoza 1979.
7. DEROZIER, A., Visión cultural e ideológica, en Historia de España dirigida por Tuñón de Lara, M. Tomo 7. Barcelona 1980.
8. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, Guía Histórico-artística de Zaragoza. Zaragoza 1985.
9. GIL NOVALES, A.: Política y Sociedad, en Historia de España dirigida por Tuñón de Lara, M., Tomo 7, Barcelona 1980.
10. INSTITUCION FERNANDO EL CATOLICO, Estudios de la Guerra de la Independencia. Zaragoza 1964.
11. PEREZ GALDOS, B.: Episodios Nacionales. Zaragoza, núm. 6.
12. PRIEGO LOPEZ, J.: Guerra de la Independencia (1808-1814) Vol. 3.
13. TORCAL, N.: Historia popular de Los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809.
14. TORRALBA, F.: Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza. Monumentos de Aragón. Zaragoza 1974.
15. DE LA SALA VALDES Y GARCIA SALA: Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza (1808-1809). Zaragoza 1908.
16. Testimonio de las barbaridades cometidas por los franceses en España, durante la invasión del año 1808. El Sitio de Zaragoza.
17. VARIOS. Premio Los Sitios de Zaragoza. Zaragoza 1986.
18. *Libro de Resoluciones de la Junta General del Real Seminario. Desde el 17 de octubre de 1779. MANUSCRITO.*

1. LLAMAMIENTO DE LA JUNTA CENTRAL AL CLERO ESPAÑOL EN 1808

Nuestra revolucion la hizo el patriotismo y el amor a la religión que por fortuna se conserva aún en ese Católico Reino; pero estos poderosos resortes se han amortiguado, y se extinguirán tal vez del todo si no adoptáramos medidas eficaces y perentorias para reanimarlos, y aumentar su fuerza. La Junta, que no puede tolerar la idea de ver perdida en un momento la Patria y la Religión, ha creído que debía auxiliarse para tan heroica empresa de los Eclesiásticos, porque si por una parte son los más interesados en que se mantenga nuestra religión santa, por otra su misión es la más a propósito para inflamar al Pueblo, que oye como oráculos a los ministros del altar. Entre ellos los hay de vastos conocimientos, de energía, y de popularidad, que son las cualidades que se requieren en el que ha de persuadir a hombres de todas clases: y la Junta cree que debería de echarse mano de estos dignos sujetos para el fin indicado de reavivar al patriotismo, y excitar el entusiasmo que antes de ahora nos ha dado tantas victorias.

La Justa causa que defendemos presta sobrados medios para que sea preciso insinuar los que deberían adoptarse en esta ocasión y con el referido objeto. El peligro de la Patria es evidente, la indolencia de los pueblos demasiado cierta, y los resultados de ella tan flojos como espantosos. Si la desgracia quiere que la España sucumba, ¿podrá sobrevivir la Religión a la ruina de la Patria gobernada por un ateo que aun en el momento en que procuraba alucinarnos con pomposas promesas permitía que sus soldados profanaran los templos, violaran las sagradas vírgenes y sacrificaran los ministros del altar? que hacía escribir a sus viles agentes invectivas escandalosas y sátiras indecentes contra los más sagrados misterios de ella? que destronaba con inaudita osadía al Sumo Pontífice cabeza visible de la Iglesia? Y perdiéndose la religión podrán conservarse las virtudes morales que aun en los tiempos de corrupción han sido en nuestro país un dique contra la depravacion del siglo? La Junta Suprema no puede representarse esta idea sin el mayor dolor y aflicción y confía en que V.S.I. penetrado de los mismos sentimientos se convencerá de la necesidad de avivar la fe de los fieles y de manifestar que la guerra en que nos hallamos es santa y de religión: sobre lo que tal vez produciría el mejor efecto que como en tiempo de la Cruzada se concedieran indulgencias a los que tomaran las armas y se enviaran a los ejércitos algunos religiosos de notoria virtud y elocuencia para arengar a los soldados al tiempo que entrar en acción.

Estas consideraciones y otras muchas que no se ocultarán a la penetración de V.S.I. han hecho creer a la Junta que sería muy oportuno además de la anterior medida, que se hiciera encargo especial a todos los curas Párrocos para que en las conversaciones particulares, en las pláticas doctrinales y en todos los actos públicos hiciera una pintura fiel al pueblo de la dura suerte que le espera si no se defiende con vigor aun en sus mismos hogares,

y que se haga igual encargo a los religiosos de todos los conventos, comisionado aquellos que tengan más energía a los pueblos considerables para entusiasmarlos y conducirlos al punto de armarse en masa cuando esta medida sea necesaria para salvar la Patria.

Estas son las ideas de la Suprema Junta, idea que espera auxiliará V.S.I. por todos los medios que le dicte su celo y patriotismo y que exige el buen éxito de una causa en que interesa tanto la religión como el estado. De Real orden lo comunico a V.S.I. para su inteligencia y cumplimiento.



2. FIN DEL CAPITULO CON QUE N. OLIVAS FINALIZA LA DESCRIPCION DEL SEGUNDO SITIO

A fines del Mo D. Nino, habiendo penetrado los Franceses en esta Ciudad por la parte de S.^o Agustin y Moine de Lucate de la Ciudad, se hidan internando de casa en casa, y aproximando a este Seminario, y temiendo que el dia menor pensados llegasen a el, fue preciso pensar en buscar alguna casa mas al centro de la Ciudad, donde poder recibir alguna cosa, y refugiarse los Individuos en caso de ser acometido; con efecto se proporciono una casa en la Calle Capellana frente al Casino de las Obsequias, a donde se llevo algo de comestible, y de lo mas preciso y precioso; y para acudirlo, y tener la puerta abierta a los demas Individuos del Seminario, en caso que se vieran precisados a desamparar lo de desampararon a D.^o Marcos Olivas y al Dipentero, que se hallaban envalencientes y muy debiles. Pero quanto Dios q.^o no negase este caso; pues aunque los Franceses grabieron ya en la Plaza de la Magdalena y Calle del Medio, antes que llegasen al Seminario, capitulo la Ciudad, y los Individuos de esta casa se mandubieron siempre en ella; con que pudieron impedir los perjuicios que padecieron otras q.^o se hallaban estampadas; sin mas perdida que alguna porcion de vino q.^o se llevaron algunos soldados sin pagar en aquellos primeros dias, ni q.^o se puso algun orden, y algunos dios, que maltraco un Frances de la Biblioteca del S.^o Paba, pretendiendo orden del S.^o General, que nadie le atrevio entonces a exigirle, y a lo regular no temia, segun la explicacion superior de algunos oficiales y jefes de alguna graduacion.

Luego se reunieron en este Seminario los Directores del, que habian quedado en la Ciudad; pero luego se quedaron solos D.^o Narciso Olivas y D.^o Salero Thomas, y este enfermo; por que murieron en el D.^o Jorge Bernot y D.^o Fraguin Ramiro, y habia muerto fuera de casa el D.^o Juan Basquiel, y se ausentaron dos de la Ciudad, el uno a convalecer, y el otro por miedo sin duda a enfermarse en aquella general epidemia, q.^o se experimentaba entonces. Asi permanecieron solos los dos D.^{os} Directores tomando de comun acuerdo aquellas disposiciones que juzgaban mas convenientes a las varias circunstancias, y diversas circunstancias, que se ofrecian; que por ser tantas no es posible individualizarlas, y solo se biran poniendo aquellas determinaciones superiores a esta epoca, q.^o sean mas notables, y que hagan mas al intento de este libro de Resoluciones de Junta: Teniendose a firi de que haya alguna noticia de lo obrado en este tiempo de ha hecho esta relacion, que firmo como Vice-Presidente q.^o soy por ahora de este Seminario de S.^o Carlos de Karag.^o

D.^o M.^o Narciso Olivas. To

3. CARTA RECIBIDA EN EL REAL SEMINARIO DE SAN CARLOS EL 10 DE JULIO DE 1809

NOS D.F. MIGUEL DE SANTANDER, por la Gracia de Dios, y de la Sante Sede Apostólica Obispo Amzonense Auxiliar, y el D.D. GERONIMO GONZALEZ DE LA SECADA, Canónigo de esta Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza, Provisor, Vicario General, Gobernadores Eclesiásticos del presente Arzobispado por el Excmo. Señor D. RAMOS JOSEF DE ARCE, Arzobispo de él.

A los Reverendos Plevanos, Rectores, Priores, Curas, Vicarios, y Regentes de las Iglesias Parroquiales de este Arzobispado, a quienes toca, y tocar pueda lo que abajo se hará mención, y cada uno de vos, salud y paz en Jesucristo. Hacemos saber:

Que con fecha de 25 de noviembre del año pasado 1808 acabamos de recibir unas circularés dirigidas a los Reverendos Obispos, y Curas Párrocos de orden de S.M. por el Excelentísimo Señor Ministro de lo interior Don Manuel Romero, para que reuniendo como buenos pastores a su grey en el redil, y pacificándola procuren contribuir a la tranquilidad general, por medio de la predicación, y buen ejemplo, como ya os tenèmos comunicado, y lo hacemos de nuevo con inserción de dichas Circulares que a la letra son como siguen:

Ilustrísimo Señor. Penetrado del más vivo sentimiento a vista de las terribles calamidades que nos cercan, y bien convencido, de que si no se vuelve pronto del funesto delirio producido por las sugestiones insidiosas de Inglaterra, y de algunos pérfidos y ambiciosos perturbadores del estado, se verá la nación anegada en lágrimas y sangre, me dirijo a V.S.I., para que reuniendo como buen pastor su grey en el redil, y pacificándola procure contribuir a la tranquilidad general.

No ignora V.S.I., que en tales circunstancias han experimentado siempre los pueblos el beneficio influjo de la religion consoladora de la humanidad: religion de paz y de fraternidad, que predicaba en medio de las discordias civiles, de las agitaciones democráticas, y del trastorno y perturbación de los imperios, prescindió constantemente de los intereses de la política del mundo, y elevando los ánimos al reino de los cielos, logró tranquilizar los de la tierra. Tal es el ejemplo que dejaron los apóstoles a los Obispos, y tal fue el que a ellos se les dió el mismo Jesucristo, cuando sin detenerse en las cavilaciones de los fariseos sobre los derechos de Augusto, tributó solemnemente homenaje a su soberanía. El espíritu de la religion no es de controversias políticas, sino de sencilla sumisión a las autoridades constituidas, y en este sublime principio se halla vinculada la paz que ella predica, y con que desde luego se anunció a los hombres.

Mas como no todos sus Ministros se hallan igualmente penetrados de tal benéfica doctrina, quiere el Rey, que V.S.I. la exponga al clero de su dióce-

sis con toda la energía que le dicten su celo pastoral y su amor a la humanidad: que contenga severamente a los eclesiásticos que se mezclaren en partidos y discusiones políticas, ajenas de su sagrado ministerio, y haga que todos prediquen la paz y la tranquilidad, manifestando a los pueblos que las ideas y conatos de S.M. se dirigen a mantener en todo su esplendor nuestra santa religión, restituir a la justicia su pureza e integridad perdida, restablecer las buenas costumbres, y procurar por todos medios la felicidad de la nación. Nada omitirá S.M. para lograrla, y uno de sus primeros cuidados será exaltar los obispos, para que, recobrados todos sus derechos y la plenitud de su apostólica autoridad puedan ejercer un influjo más poderoso en las costumbres, y contribuir mejor a las reformas saludables y al bien de la monarquía.

Como las razones que obligan a la mudanza de gobierno y regeneración del estado, son tan poderosas, que irremisiblemente y a cualquier costa ha de verificarse, todos los ciudadanos de S.M. se encaminan a evitar en lo posible la efusión de la sangre y los horribles estragos de la guerra. No hay medio más eficaz de conseguirlo, y precaver se repitan las escenas lastimosas que tanto afligen su corazón paternal, que el de hacer permanezcan los vecinos tranquilos en sus hogares y reciban amistosamente a las tropas francesas, a que se opondrían en vano una resistencia funesta para la nación y sensible a la humanidad. Los curas son los primeros que deben dar ejemplo, exhortando al mismo tiempo sus feligreses a la paz y a la tranquilidad, y no dudo que V.S.I. no omitirá esfuerzo alguno, para que el clero de su diócesis se dedique con celo a hacer tanto bien a la humanidad. Por lo que a mí toca, he creído conveniente dirigir a los curas por mano de V.S.I. la adjunta circular, reuniendo mis conatos a los de tan respetable prelado, de cuyo celo espero los más felices resultados para el consuelo de la patria y nuevo realce de la religion.

Dios guarde a V.S.I. muchos años. Burgos 25 de noviembre de 1808. Por encargo de S.M. El Ministro de lo Interior. Manuel Romero, al Ilmo. Señor Obispo Auxiliar de Zaragoza.

La carta dirigida a los Párrocos es del tenor siguiente.

Muy señor mío: no dudo que a vista de los desastres de Burgos y otras partes se hallará vmd. penetrado de aflicción, que temiendo como buen pastor suceda a su grey igual desgracia, que su feligresía se vea saqueada, reducidos a la miseria sus habitantes, teñido en sangre el suelo, interrumpido el culto sagrado, y los mismos templos casi desolados; pero Vmd. puede precaver en gran parte semejantes calamidades, y el Rey, cuyo piadoso corazón se halla sumamente afligido por que no puede evitarlas, lo espera así de su celo y de su humanidad. Predique vmd. a sus feligreses la tranquilidad, exhortelos a mantenerse en sus casas, y a continuar en sus ocupaciones inocentes y en las labores del campo: asegúreles de parte del Rey, que si no oponen resistencia a las tropas francesas, sino que las reciben amistosamente, experimentarán de ellas menores perjuicios. y hágalos en fin conocer,

que todas las miras de S.M. se dirigen a aliviar a los labradores y gente industriosa, a procurar por todos los medios de felicidad pública, y mantener nuestra santa religión, en toda su pureza y esplendor.

Convencido S.M. de la alta importancia del ministerio pastoral, y de que los curas constituyen con los obispos la verdadera jerarquía eclesiástica, no sólo está determinado a restablecerlos en todo el esplendor de su institución apostólica, sino a dotarlos liberalmente, para que libres de todo cuidado temporal, puedan dedicarse enteramente a la salud de las almas y al restablecimiento de las buenas costumbres.

Nada desea más ardiente S.M. que ver a los párrocos venerados como padres y maestros de los pueblos, liberrar a los labradores de las cargas que los oprimen, honrarlos como merecen, por ser la preciosa clase que alimenta el estado, fomentar a los vasallos activos e industriosos, y en fin, hacer que la nación florezca por el trabajo, por la honradez, y por la probidad.

Pero como no pueden realizarse tan grandes y benéficos designios mientras no se halle en todas partes restablecida la tranquilidad, espera S.M., que vmd. contribuirá poderosamente con su ejemplo y predicación a una obra tan grata a la religión, tan benéfica para la humanidad, y de tanto interés para el estado, y S.M. se propone conceder a los párrocos y sacerdotes que mejor las desempeñaren, las más honoríficas recompensas.

Por lo que a mí hace, nada me será más satisfactorio que dar cuenta a S.M., como Ministro del interior, de lo mucho que espero ha de trabajar vmd. en esta grande y verdaderamente patriótica empresa, y emplear para con S.M. el influjo de la razón y de la verdad, a fin de que el premio sea correspondiente al mérito de vmd. y a la importancia de tan precioso servicio.

Dios guarde a vmd. muchos años. Burgos 25 de noviembre de 1808. Por encargo de S.M. el Ministro de lo Interior, Manuel Romero, al Señor Cura de ...

Y a fin de que lo prevenido en las anteriores circulares tenga su debido y puntual cumplimiento, acordamos dirigir a cada uno de vos un ejemplar, esperando contribuiréis por vuestra parte al espíritu de paz, buena armonía, y fraternidad, exhortando a los feligreses, se mantengan en sus casas, continuando en sus ocupaciones inocentes, y en las labores del campo.

Igualmente con oficio 5 de junio de este presente año nos dirige dicho Excmo. Sr., del Real orden, el decreto y artículos siguientes:

Considerando que existe en estos Reinos un crecido número de eclesiásticos que carece de la cóngrua necesaria establecida por las Leyes y los Cánones, lo que los tiene en una miseria impropia de su estado, y deseando arreglar la cóngrua sustentación según los países y localidades, para lo que hemos encargado que se nos presente por el Ministerio de Negocios Eclesiásticos un estado general, oyendo a los Arzobispos y Obispos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

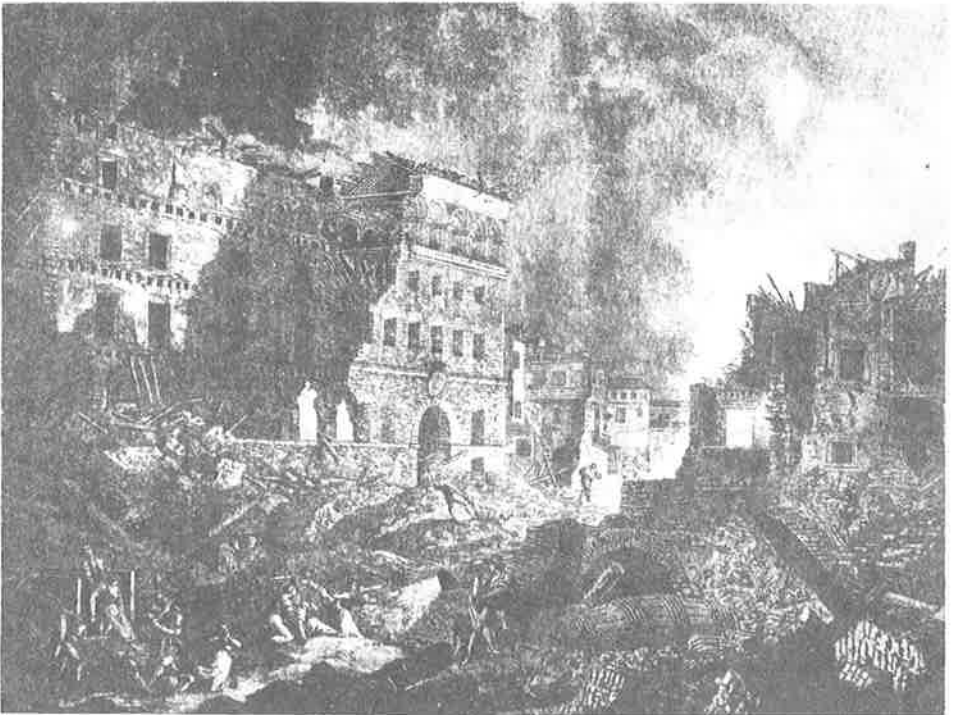
ARTICULO I. Hasta que se haga el citado trabajo, y en su vista se señale la cuota necesaria para la subsistencia de los Clérigos, adscribiéndolos a las Parroquias según lo dispuesto en los Concilios, se suspenderá por los Arzobispos y Obispos la ordenación del Subdiaconato.

ARTICULO II. Los Arzobispos y Obispos enviarán al estado que manifieste el número de Parroquias de sus respectivos obispados, las dotaciones de los Curas, el de los simples Capellanes, y darán su dictamen sobre el modo de adscribirlos a las Parroquias.

ARTICULO III. Nuestro Ministro de Negocios Eclesiásticos queda encargado de la ejecución del presente Decreto, dado en nuestro Palacio de Madrid a 26 de mayo de 1809. Firmado: YO EL REY. Por S.M., su Ministro Secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo. Es copia de su original. Fr. Miguel, Obispo Auxiliar, Gobernador: Dr. D. Gerónimo González de la Secada, Gobernador.

Todo lo cual mandamos se guarde, cumpla y ejecute, encargando a V. nos remita con puntualidad el estado correspondiente a su Parroquia, arreglándose en todo el artículo II de dicho Real decreto.

Dios guarde a V. muchos años. Zaragoza 1.º de julio de 1809.











**El Hospital Real y General
de Nuestra Señora de Gracia**

JOSE MANUEL JUAN SIMON
(Segundo Premio Universitario)

EL HOSPITAL REAL Y GENERAL DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

PROLOGO

La causa que me ha motivado al acercamiento e investigación del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza se puede centrar en la curiosidad que siempre he sentido por los organismos de este tipo, cuyo fin principal era la preocupación altruista por el resto de la sociedad que padecía males y enfermedades.

A lo largo de los estudios y lecturas de numerosos textos que he tenido que leer y estudiar como consecuencia de mi situación de estudiante de las Ciencias Sociales, aparecía citado en ciertas ocasiones un hospital de título "Real y General" por lo que mi curiosidad fue aumentando. Esta comenzó a crecer a medida que me fui sumergiendo en los textos y legajos referidos a dicha institución como tal, y los contactos que mantengo con hermanas de la Caridad de Santa Ana, quienes me dieron desde un principio una idea acerca de los orígenes de su orden y la relación que tuvieron con el Hospital. Todo esto me llevó a comprender la gran importancia que éste había tenido durante la guerra de la independencia y sus repercusiones en la urbe zaragozana, para acoger a los enfermos y heridos de la época.

Las fuentes que he tomado como referencias básicas han sido: el archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza y el archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Quiero agradecer la gran ayuda que me han prestado el señor don Alfonso Alvarez Vázquez, profesor de historia en la Escuela del Profesorado de E.G.B. "Virgen del Pilar"; el señor don Ignacio Andrés, jefe del Departamento de Farmacología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza; a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, por haberme permitido acceder a sus archivos, y muy especialmente a mis compañeros de promoción Sara Laguna Sanjuán, Santiago Osta Osta y Oscar Manuel Sánchez Martínez.

ANTECEDENTES DEL HOSPITAL

Fundación y localización

La fundación del hospital de Nuestra Señora de Gracia hay que insertarla dentro de esa preocupación general, de carácter benéfico que tienen las sociedades en los países cristianos de la Europa Occidental a principios del siglo XV. Las calamidades y miserias humanas cada vez se hacen más intensas y es necesario remediarlas por medio de la creación de una serie de instituciones que en principio suelen unir cometidos de enfermería y asilo.

En 1425 se fundó en Zaragoza un Hospital General, a imitación del de Barcelona. Se edificó en unos solares comprados a un tal Simón de Ahuero por la sustanciosa cantidad en la época de 500 florines (1). Los terrenos estaban ubicados en la zona delimitada en la actualidad por las calles Coso, Porcell y San Miguel, llegando en su extensión hasta el convento de Santa Catalina (2). No tenemos noticias exactas de su construcción, planos de la obra, arquitectos que lo construyeron, debido a la carencia de documentos (3).

La idea de su construcción partió del Concejo Municipal, pero inmediatamente se buscó el apoyo de la corona para que la empresa tuviese mayor éxito. En consecuencia el Hospital reúne desde su fundación una triple característica. como centro hospitalario será una institución eclesiástica, como centro dependiente del municipio supondrá que los ciudadanos que ostenten el poder en las instituciones locales participarán en su gobierno y por último tendrá condición regia dado la consideración de casa real, lo que le permitiría contar con la protección del rey y del reino (4).

Dependencias

El recinto hospitalario acogía a todos los seres humildes, enfermos, sin ser necesario para ello disponer de la nacionalidad aragonesa. Este carácter universalista hizo que el Papa Eugenio IV en el año 1438 le otorgase el título "DOMUS INFIRMORUM URBIS ET ORBIS" (5).

-
- (1) XIMENEZ DE EMBUN: "Descripción histórica de la antigua ciudad de Zaragoza", Zaragoza 1948, op. cit. pág. 99.
 - (2) Ver apéndice documental, mapa de Zaragoza realizado por Carlos Casanova en el año 1769, en él se puede observar el lugar aproximado donde estaría localizado el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.
 - (3) TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio: "Las hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza", Zaragoza 1968. El autor en la pág. XXXV nos dice que el Hospital contenía numerosos documentos pontificios y reales, además de los títulos de propiedad, documentos de propiedad y administración. Casi enteramente perecieron todos en el incendio que redujo a cenizas el Hospital en el primer sitio de Zaragoza.
 - (4) MAISO GONZALEZ, Jesús: "El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia", Gran Enciclopedia Aragonesa, vol. VI, pág. 1.697 y siguientes.
 - (5) ANONIMO: "Los hermanos del Hospital de la Santa Cruz", Barcelona 1935; op. cit. pág. 159.

En el siglo XV el Hospital contaba con las siguientes dependencias El Spitalet especie de recibidor de enfermos situado junto a la portería principal. Enfermerías, conocidas con el nombre de Quadras cuyo número oscilaba entre once o doce, de las cuales nueve estaban destinadas a los hombres. De estas nueve, siete estaban destinadas a los enfermos de calentura y dos a cirugía. Las restantes eran para atención de mujeres, separándose una para la atención de parturientas y otra para la de madalenas.

Disponía el Hospital además, de unas dependencias que aparecen en los documentos calificados como "Departamentos Especiales". Su función se destinaría al cuidado preferentemente de niños expósitos y de dementes. Esta función le calificaría como el primer hospital del mundo que albergó a un tiempo locos, enfermos y niños expósitos (6). También dispuso desde su fundación una Iglesia de planta rectangular, "comparable a la del convento de dominicas de Daroca o a las inmediatamente posteriores de tipo levantino de Zaragoza como la cercana de San Gil" (7). Estaba situada entre las calles del Hospital y del Coso dando su fachada principal a esta última. Por la primera Bula Pontificia, concedida por el Papa Eugenio IV al Hospital se establece la creación de una comisión presidida por el abad de Santa Fe para que realizasen las obras de la Iglesia, altares y cementerio así como la creación de un sagrario para guardar el Santísimo Sacramento. Dispuso también, de un cementerio que en el siglo XVIII aparece dividido en dos zonas, una destinada a enterramientos y otra dedicada a la exposición de cadáveres y prácticas forenses. Por último, se creó una botica cuya función era la de expender medicamentos a los enfermos. Los fármacos se obtenían de plantas que el Hospital irá cultivando poco a poco en terrenos de su propiedad. Llegará a ser una de las boticas más afamadas de la nación (8). A estas dependencias estrictamente hospitalarias se le añadieron una serie de habitaciones destinadas a albergar a parte de sus empleados y personal de servicio.

Durante el siglo XVI y como consecuencia de la mejora económica que se produce en los distintos reinos peninsulares (9) y del interés que se toman sobre este tipo de instituciones los monarcas de la Casa de Austria, el Hospital sufrirá importantes y sustanciosas ampliaciones. Se levantaron siete nuevas salas de las cuales dos se destinaron a salas de convalecientes siendo una para hombres y otra para mujeres. Otra se destinó a sala de cirugía de mujeres. A otra se le llamó "sala de vergonzantes" que acogía a personas venidas a menos y que no deseaban mezclarse con el resto de los enfermos, también se le conoció con el nombre de "sala del Protonotario" por haberla costeado el notario zaragozano D. Miguel Clemente. Para recoger a los en-

(6) LOPEZ GONZALEZ, J.J.: "La ciudad de Zaragoza a finales del siglo XVIII (1782-1792)", Zaragoza 1977; op. cit. pág. 241.

(7) MAISO GONZALEZ, Jesús: op. cit., pág. 1.698.

(8) BAQUERO, Aurelio: "Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza", Zaragoza 1952, op. cit. pág. 54.

(9) VICENS VIVES, J.: "Historia económica de España", Barcelona 1967, op. cit. pág. 313.

fermos de venéreas se fundaron dos amplias salas, llamadas "salas de bubas" una para hombres y la otra para mujeres, siendo esta última costeada por el Arzobispo de Zaragoza D. Andrés Santos. Por último, se dispuso para los tíñosos de un pabellón especial compuesto de dormitorio, ropero, cocina, comedor y corral.

Ya a modo de colofón de estas ampliaciones en el año 1598 año en que muere Felipe II, se construyó un teatro destinado a actividades de muy diversa índole: representaciones teatrales, sala de Juntas... Es también a finales del siglo XVI cuando el Hospital aparece definitivamente configurado ya que los retoques y edificaciones posteriores no van a añadir al mismo nada esencial. Avanzado el siglo XVIII nuevamente se construyen talleres de carpintería y sastrería, y una serie de dependencias destinadas a su autoabastecimiento como la panadería y la carnicería.

RECURSOS ECONOMICOS

Para hacer frente a los cuantiosos gastos que generaba el funcionamiento del hospital, éste se nutría de recursos que procedían: de la corona, del concejo de Zaragoza, de la Iglesia y de aportaciones caritativas de particulares.

Los monarcas aragoneses empezando por Alfonso V el Magnánimo (10) le dieron importantes privilegios. Así su sucesor Juan II de Aragón, padre de Fernando el Católico, le concedió licencias para pedir limosna por todo el reino. Fernando el Católico dispuso el establecimiento de bacineros por todos los reinos de la corona de Aragón (11), cargos no retribuidos y que se responsabilizaban de recoger limosnas trasladándolas posteriormente a la renta central del Hospital en Zaragoza. Más tarde, Carlos I declaró al Hospital libre del pago del diezmo por sus propiedades, así como también exento de tributación de todo lo que generase con su industria y su administración.

Este favoritismo regio, aparece resaltado a lo largo del siglo XV y mediados del siglo XVI. A partir de Felipe II la actuación real pasa a un segundo plano teniendo más relevancia, el concejo municipal, las Cortes del reino, la Iglesia y las subvenciones de los particulares. Las razones son difíciles de estudiar, quizá habría que verlas en ese universalismo de la monarquía austriaca que atenta a los múltiples problemas graves de tipo general no le hacen caer en casos particulares al considerarlos menos trascendentales en el cómputo global de su acción política.

Aparte de las prebendas reales el Hospital recibió privilegios de las instituciones fundamentales del reino de Aragón; es así como en las Cortes de

(10) ANONIMO "Los hermanos del Hospital de la Santa Cruz", Barcelona 1935; op. cit. pág. 159.

(11) BAQUERO, Aurelio: "Bosquejo histórico del Hospital de Nuestra Señora de Gracia", Zaragoza 1952; op. cit. pág. 22.

los años 1466, 1467 y 1468 (12) se le declara franco de sisa. A causa de la mala situación económica que atraviesa el reino a mediados del siglo XVI, el Hospital, las Cortes de Monzon celebradas en 1552 le aumentan la renta con trescientas libras; las de Binéfar de 1555 donan mil ducados, veintidós mil libras jaquesas y trescientas arrobas de lana lavada y las de Tarazona de 1592 cuarenta mil libras jaquesas así como la cancelación de todas sus obligaciones hipotecarias (13).

El siglo XVII es un mal siglo desde el punto de vista económico, la crisis general de la economía repercute de una forma sustancial en la aportación económica al Hospital, únicamente encontramos donativos que provienen de las Cortes del reino. En el año 1626 por un acuerdo de Cortes se le concede el privilegio por el que "sólo la imprenta del Hospital puede imprimir libros de gramática para las escuelas de Aragón" (14). Se le concede, también, el que pueda quedarse con los bienes de los que mueran en el Hospital si no tenían familia hasta el cuarto grado y la posibilidad de la creación del monte de piedad cuyo objeto era prestar cantidades de dinero en metálico a interés bajo con la garantía de bienes muebles.

Otra institución que favoreció económicamente al Hospital fue la Iglesia en general a través del Papa dándole bulas o privilegios a través de los preladados de la archidiócesis de Zaragoza y de la contribución de sus fieles canalizados por medio de sus respectivas parroquias. Sería difícil de cuantificar estas aportaciones así como de saber el lugar que ocuparían en relación con las de las otras instituciones. Ya en el siglo XV el arzobispo de Zaragoza D. Juan de Aragón le eximió de pagar derechos a los notarios. Es en el siglo XVII donde se aprecia una aportación importante de la Iglesia en el Hospital, ante el número creciente de mendigos que se ven deambular por todo el reino. El arzobispo D. Diego Castrillo lo dota de cincuenta y un mil pesos para remendar la miseria de estas gentes en el reino. Ya por último en el siglo XVIII, como privilegio papal se le concedió una pensión de quinientos sueldos que serían prorrogados de catorce en catorce años (15).

Pero las contribuciones más importantes fueron las de los donativos hechos en forma de legados o como limosnas dadas por el pueblo. Esta afirmación la podemos documentar a través de los gastos que el Hospital tendría a finales del siglo XVI. Estos oscilarían entre cuarenta y cuarenta y tres mil ducados, como su patrimonio sólo rendía doce mil ducados necesitaba conseguir de la limosna unos treinta mil ducados (16). De no existir la caridad popular la actuación del Hospital se hubiese visto muy mermada.

(12) BAQUERO, Aurelio; op. cit. pág. 26.

(13) BAQUERO, A.: op. cit. págs. 46-47.

(14) BAQUERO, A.; op. cit. págs. 74-76.

(15) BAQUERO, A.; op. cit. págs. 85-86.

(16) BAQUERO, A.; op. cit. pág. 48.

ORGANIZACION

El Gobierno del Hospital de Nuestra Señora de Gracia en lo espiritual y temporal estaba encomendada a regidores que formaban las Sitiadas y eran nombrados por el rey. El origen de la misma se remonta a la fecha de la inauguración del Hospital. "Los administradores eran de nombramiento real y cuando celebraban sesión se decía que se reunían en Sitiada; por eso la administración del Hospital era conocida por la Sitiada" (17). A estos administradores se les llamaba Regidores que durante el siglo XV fueron cuatro, dos eclesiásticos, canónigos de La Seo y dos seglares, ciudadanos de virtuosa vida, de no ser reelegidos cada año debían de cesar en sus cargos un eclesiástico y un seglar.

"Durante el siglo XVI continuará el mismo número de regidores pero se dispuso que de los seglares, uno perteneciera al orden ecuestre o militar y el otro fuera de los más nobles o ricos" (18).

En el siglo XVII se aumenta en uno el número de regidores.

"Ya insertos en el siglo XVIII los Regidores, según las ordenaciones de Escartín habían de ser "una de las dignidades de la Santa Iglesia Metropolitana de La Seo de Zaragoza, un canónigo de ella, dos ciudadanos insaculados en los oficios de Zaragoza y otra persona principal de las más abonadas de la ciudad que no sea de los insaculados en las bolsas de ella" (19).

En el año 1722 se pasa de tres a cuatro regidores seculares. En 1768 este número aumentó en dos quedando en total seis regidores seculares.

El nombramiento de regidores la hacía la Cámara de Castilla organismo que intervenía en el nombramiento de funcionarios así como en la concesión de títulos del reino. Previamente se hacía un informe secreto o propuesta de dos ternas una por parte de la Audiencia y otra del arzobispo de Zaragoza.

"Los regidores nunca habitaban en el Hospital y en este siglo no tenían salario aunque sí parece ser que de las ejecuciones testamentarias que recibía el Hospital también ellos obtenían un benefecio" (20).

Para tomar posesión de su cargo los regidores tenían que prestar juramento ante el lugarteniente general o ante la persona que presidiese la real audiencia. Se comprometían por el juramento a: hallarse bien y legalmente dispuestos a conservar los bienes y patrimonios del Hospital y de guardar las vigentes ordenaciones.

(17) ANONIMO: *"Los hermanos del Hospital de la Santa Cruz..."*, Barcelona 1975; op. cit. pág. 159.

(18) BAQUERO, Aurelio. *"Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza"*, Zaragoza 1952; op. cit. pág. 47.

(19) FERNANDEZ DOCTOR, Asunción: *"Historia del Hospital Real y Provincial de Zaragoza en el siglo XVIII"*, Zaragoza 1981; op. cit. pág. 47.

(20) Idem; op. cit. pág. 49.

Las reuniones para llevar a buen término la administración del Hospital, se realizaban dos veces por semana o más si era necesario. A estas reuniones aparte de los regidores asistían los llamados ministros de sitiada que ostentaban los cargos de: "Contador mayor, tesorero o receptor, el escribano de raciones o secretario de sitiada, el ayudante del contador mayor, los solicitadores de pleitos, el administrador de graneros y el portero de la sitiada" (21).

"En los siglos XVII y XVIII las juntas son los lunes y los viernes. Hacia 1785 parece ser que eran los sábados y lunes a las diez de la mañana" (22).

En dichas juntas se trataban temas referentes a los negocios y dependencias del propio Hospital, éstas eran archivadas en un cuaderno llamado "libro de sitiadas" siendo el autor de estas anotaciones el escribano de raciones o secretario de la sitiada. El presidente de dicha junta firmaba el escrito antes referido.

Al comienzo de cada junta o sitiada tenía lugar la lectura de lo deliberado en la sesión anterior así como la lectura de una ordinación.

"Las soluciones que se tomaban en las sitiadas se hacían por mayoría de votos y cuando un regidor era pariente hasta en cuarto grado del interesado en el asunto del que se iba a tratar en sitiada, este regidor no podía emitir su voto. El voto en la sitiada además de los regidores lo tenía el racional o contador mayor, según las condiciones de Tris" (23).

Como obligaciones los regidores civiles tenían las siguientes: en un primer momento asistir por turno una semana entera a las comidas y cenas de los enfermos y poner vigilancia sobre cómo eran las atenciones prestadas por parte del personal de servicio. Otra era prestar vigilancia sobre la administración de la casa. Una tercera era tomarle las cuentas del año anterior al receptor en el mes de marzo. Por último hacían visitas al archivo de las escrituras, a los terrenos propiedades del Hospital y reconocían el cobro de los privilegios reales y apostólicos así como de los treudos y censales.

Por su parte los regidores eclesiásticos tenían la obligación de visitar la Iglesia los días de Pascua de Resurrección y Pentecostés.

Las funciones que realizaban los regidores civiles y eclesiásticos conjuntamente eran las de elegir y nombrar los Ministros del Hospital, los mozos y enfermeras de las cuadras así como su despido.

Además del cuerpo de regidores y personas componentes de la sitiada otros cargos de gran relevancia en el funcionamiento del Hospital eran:

(21) AHN concejos legado 19.254 núm. 1, folio 11 y 11'.

(22) GIMENO RIERA, J.: *"La casa de los locos de Zaragoza y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia"*, Zaragoza 1908; op. cit. pág. 26.

(23) FERNANDEZ DOCTOR, Asunción: *"Historia del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII"*, Zaragoza 1981; op. cit. pág. 51.

El pasionero que formaba parte del cuerpo eclesiástico. En el siglo XVIII había ocho pasioneros, cinco de los cuales eran de lengua castellana y los otros tres uno francés, uno italiano y uno vasco. Su misión era decir misa y confesar. Entraban por oposición siendo el tribunal la sitiada. Destacaban el Padre Bonal y Vicente Oliver.

Los verederos, cuya función principal fue pedir limosnas en los pueblos de sus respectivas veredas. Para realizar esta misión seguían las siguientes consignas: llevaban un libro en el que anotaban cuanto recibían. Cuando llegaban a cualquier municipio debían pedir permiso al señor Obispo, al corregidor, a los curas y alcalde. A ser posible los verederos procuraban salir acompañados del questor o de algún otro eclesiástico del Hospital. Ejecutada la limosna escribían en el libro todos los donativos recibidos expresando la especie en que se recibían.

“Al regresar los verederos de la ciudad presentarán el libro de sus veredas en la contaduría del Hospital entregando en el mismo acto en la receptoría el caudal recibido” (24).

El coadjutor cumplía la función de la cura de almas. El vicario que entraba por oposición quedaba encargado del cuidado de la Iglesia y del Coro ayudado en esta tarea por el Coadjutor. Un Padre agonizante visitaba el Hospital todos los días y ayudaba a los desahuciados a preparar su viaje a la eternidad.

En lo referente al cuerpo facultativo, a partir del siglo XVIII, sabemos que los médicos eran elegidos por los Regidores del Hospital y como primera condición debían estar graduados en el Colegio de Médicos de Zaragoza.

Podemos hacer una división de tal cuerpo quedando clasificado de la siguiente manera:

Los médicos bachilleres quienes “tenían el deber de visitar al menos dos veces al día los enfermos a su cargo, una vez entre las siete y las ocho de la mañana y la otra entre las dos y las tres de la tarde. Caso de faltar a esta obligación podían ser castigados con multas y hasta con la suspensión de empleo y el despido; y así en el caso de enfermedad propia incluso se obligaba a enviar a un sustituto colegial a satisfacción de los Regidores del Hospital” (26 Mirar Apéndice).

Los colegiales que visitaban a los enfermos día y noche. Estos vivían en el Hospital y su número podía aumentar si las circunstancias lo requerían.

(24) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Los años difíciles 1808-1814”*, Vitoria 1984; op. cit. págs. 262-263.

(25) FERNANDEZ DOCTOR, Asunción: *“Historia del Hospital Real y Provincial de Zaragoza en el siglo XVIII”*, Zaragoza 1981; op. cit. pág. 105.

(26) GIMENO RIERA, J.: *“La casa de los locos de Zaragoza y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia”*, Zaragoza 1908; op. cit. pág. 15.

Por último los cirujanos maestros cuyo número era de cinco y visitaban mañana y tarde sin vivir en el recinto hospitalario.

Los enfermos que albergaba el Hospital son enfermos de todo tipo, sin discriminación alguna atendiéndoseles correctamente. Antes de hacer la ficha del ingreso se le confesaba y se les administraba el sacramento de la Eucaristía. En el ingreso se tomaba la filiación y acto seguido pasaban a la enfermería, donde se les atendía y les visitaba un médico que les conducía a la sala según el tipo de enfermedad que padecieran. Su alimentación era a las siete de la mañana en invierno y a las seis de la mañana en verano, consistía en un plato de sopa de aceite y a las diez de la mañana se les daba la comida y la cena a las seis de la tarde.

“Los niños expósitos provenían de todas partes, criándose por cuenta del Hospital hasta los cinco años. De este trabajo se encargaban las amas que en él había, que de ordinario eran veinte, pues la mayor parte se criaban en los pueblos de Aragón. El régimen dietético, aparte de la leche de las amas, se completa con papillas. Cumplidos cinco años, los niños pasaban a la Casa de la Misericordia o al “Hospitalico de Huérfanos”, aunque muchos eran adoptados por las mismas amas y familias que los habían cuidado hasta entonces, ya que les habían cogido cariño y les consideraban como hijos propios. También muchos eran adoptados por familias de la ciudad” (27).

En cuanto al tratamiento de dementes según palabras de Philippe Pinel “el primero de todos en Europa que implantó el trabajo como base de tratamiento de la locura” (28). Efectivamente se utilizaba el trabajo mecánico como terapia. Las enajenadas se ocupaban de las tareas del servicio doméstico, los dementes en los talleres y la mayor parte de éstos se dedicaban a los trabajos agrícolas en las fincas del Hospital.

Entre los enfermos que pagaban su estancia encontramos dos grupos: los soldados que eran hospitalizados en virtud de un acuerdo contractual con su Majestad, tenían un régimen especial y se les daba una mejor alimentación debido a la cuota que pagaban diariamente; otros eran las personas bien acomodadas que debido a la fama del Hospital por la buena asistencia que ofrecía, preferían hospedarse en él a ser atendidos en sus propias casas. Estos tenían un trato especial y una alimentación distinta a los otros enfermos.

En cuanto al personal de servicio que disponía el Hospital fue aumentando paulatinamente a lo largo de los siglos, debido al engrandecimiento

(27) LOPEZ GONZALEZ, J.J.: “*La ciudad de Zaragoza a través del siglo XVIII (1782-1792)*”, op. cit. pág. 245. A la vez el autor la toma de la obra de Ildefonso Manuel Gil “*La Serafina*” edición 1959.

(28) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: “*Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*” Documentos históricos, tomo I, Zaragoza 1968; op. cit. en la introducción pág. XXII.

de sus dependencias, junto al propio abastecimiento; lo que supuso un aumento de personal en el Hospital y redundó en el buen funcionamiento de cada una de sus partes.

La Sitiada al conocer la buena administración y el funcionamiento de los hospitales de Cataluña donde se habían establecido hermandades de hombres y mujeres para el servicio de los enfermos, llevo a cabo numerosas gestiones para traer una de ellas. Por mediación del Padre Juan Bonal la elección recayó sobre la Hermandad de la Caridad, que llegó a Zaragoza el día veintiocho de diciembre de 1804, con un total de doce religiosas y doce religiosos. Empezaron a trabajar en el Hospital el uno de enero de 1805, cada hermandad en la sala de su sexo.

Las hermanas llegaron a formar una congregación, no así los hermanos que fueron disminuyendo hasta quedar totalmente extinguidos en 1808.

Sólo tenemos referencia del horario que llevaba el Hospital una vez establecidas las hermanas en el mismo:

Mañana

4	Levantarse, una hora de oración mental.
5 ó 5,30	Limpieza de vasos.
5,30 ó 6	Misa. Seguidamente limpieza, camas, etc.
6 ó 7	Curas de enfermos.
7 u 8	Acompañar a los médicos a las visitas.
9	Rosario con las enfermas
9,30	Distribución de caldos.
10	Distribución de carne y huevos.
11 ó 12	Lectura espiritual.
12	Comida y media hora de recreación y reposo.

Tarde

2 ó 3	Acompañar a los médicos en sus visitas.
5	Rosario con las enfermas.
5,30	Distribución de caldos.
6	Distribución de carne y huevos.
7,30 u 8	Cena y recreación. Visitas de salas con el médico, con la presidente de las Hermanas y el Pasionero de guardia.
9 ó 10	Descanso menos la hermana velante.

EL HOSPITAL DE GRACIA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Localización de Zaragoza a principios del siglo XIX

A principios del siglo XIX Zaragoza se levantaba aguas arriba de la confluencia de los ríos Ebro y Huerva.

La mayor parte de las edificaciones se extendían hacia la margen derecha del Ebro. Estaban construidas sobre el solar de la primitiva ciudad romana (29), en el interior del paralelogramo delimitado por el Coso bajo, Coso alto, Calle de Cedacería (antigua de Escuelas Pías, llamada hoy César Augusto). Sería aproximadamente lo que hoy se denomina "casco antiguo".

Debido a los sucesivos aumentos de población a lo largo del siglo XVIII, la ciudad se ensanchó dando lugar a los barrios Tenerías-San Agustín, Santa Engracia y San Pablo-Portillo.

Tanto la ciudad como sus barrios se levantaban sobre una loma irregular, dominada estratégicamente por las alturas de Casablanca, Torrero y Buenavista (30).

Introducción histórica a la Guerra de la Independencia

Desde 1808 a 1814, España se ve inmersa en una guerra, consecuencia de la política expansionista de Napoleón.

España estaba aliada con Francia desde 1796 por el primer Tratado de San Ildefonso, firmado con el Directorio. En 1800 se firma el segundo Tratado de San Ildefonso, por el que España pone su escuadra al servicio de Napoleón.

Tras la paz de Amiens —1802— entre Francia e Inglaterra se reanudan las hostilidades en 1803. En 1805 la escuadra española es destruida en Trafalgar, en el intento de Napoleón de invadir Inglaterra (31).

En 1807 Napoleón ante la imposibilidad de someter a Inglaterra por la vía militar, lo intenta por la vía económica, llevando a cabo el "Bloqueo Económico". Con él, Napoleón pretendía paralizar la economía inglesa cerrando las fronteras europeas a todo tipo de comercio con las islas Británicas, creándole así unos excedentes que paralizarían su industria.

(29) Ver apéndice documental, parte posterior del mapa de Zaragoza realizado por Carlos Casanova en el año 1769, donde se indica la zona ocupada por la antigua ciudad romana.

(30) DE QUINTO Y DE LOS RIOS, J.P.: *Los sitios de Zaragoza 1808-1809*. Zaragoza 1986, páginas 29-32.

(31) UBIETO, REGLA, JOVER y SECO: *Introducción a la historia de España*. Barcelona 1971. Op. cit. pág. 497.

A este bloqueo no se suman dos países: Portugal y los Estados Pontificios.

Para someter a Portugal, Napoleón organiza un plan mediante el cual, con colaboración española, invadirá Portugal. Este plan consistía, atravesando la península hasta la frontera portuguesa y con la ayuda de tropas españolas, el ejército francés invadiría Portugal.

Napoleón inicia el movimiento de tropas y su entrada se produce por Irún y La Junquera. Su entrada por La Junquera hace pensar que los planes de Napoleón son distintos, poco a poco las tropas napoleónicas van tomando puntos estratégicos, especialmente al norte del río Ebro.

En la Corte se produce el motín de Aranjuez, que significa la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando.

Napoleón, aprovechándose de la falta de apoyo a éste último, lo atrae hasta Bayona, con parte de la familia real, donde hace abdicar a Fernando VII en favor de José Bonaparte.

En Madrid, el pueblo inquieto por la presencia de un ejército extranjero, ante las noticias de la salida del resto de la familia real, se levanta el día dos de mayo de 1808, significando el inicio de la guerra (32).

La ciudad de Zaragoza a comienzos de 1808

En Zaragoza, una vez recuperada de las alteraciones callejeras provocadas por la caída de Godoy y por la abdicación del rey Carlos IV en favor del príncipe de Asturias, continuaban una serie de autoridades civiles, eclesiásticas, militares, jurídicas y económicas nombradas por Godoy, que seguían riñendo la ciudad como si nada hubiera ocurrido.

La titularidad militar y política del reino de Aragón recaía en el capitán general, don Jorge Juan de Guillelmi y Andrada; el primer regidor municipal era, desde 1785, don Rafael Franco de Villalba; la intendencia del reino de Aragón y del de Navarra la ostentaba el coronel don Ignacio Garciny de Queralt y como regente de la Real Audiencia de Aragón figuraba don José de Villa y Torres (33).

El titular de la silla de San Valero era el Arzobispo, S.I. don Ramón Josef de Arce, aunque era administrada por el capuchino Fray Miguel Suárez, obispo de Amizón. La escala jerárquica religiosa local la completaban el gobernador eclesiástico, don Pedro Valero y Gómez, y el deán don Antonio Romero y Eguaras (34).

(32) *Idem*, op. cit. páginas 517-518.

(33) SALA-VALDES y GARCIA-SALA, M. de la: *“Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos sitios (1808-1809)”*, Zaragoza 1908. Op. cit. págs. 63 y ss.

(34) DE QUINTO, M.P.: *“La nobleza de Aragón. Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza”*, Zaragoza 1916. Op. cit. págs. 1.057 y ss.

El cinco de mayo de 1808, un bando del capitán general pone en conocimiento del pueblo de Zaragoza los sucesos acaecidos en Madrid el día dos de mayo.

El doce de mayo llega a Zaragoza José Palafox desde Bayona, con la orden real de sublevar a Zaragoza contra los franceses, tras el fracaso del intento de liberar o rescatar a Fernando VII y trasladarlo a Zaragoza.

El mismo día la Real Audiencia de Aragón comunicaba al pueblo de Zaragoza las proclamas publicadas por el general francés Murat en Madrid, donde se da cuenta y se critica el alzamiento del dos de mayo (35).

El capitán general Guillelmi se negó a aceptar las directrices de José Palafox. Este último se oculta a la espera de los acontecimientos.

El veintiuno de mayo llega la orden de nombrar diputados para celebrar en Bayona una asamblea de "Notables", que aceptará a José Bonaparte como rey de España. Las autoridades locales se niegan a obedecer esta pretensión. A la vez dos militares, don Pedro y don Jerónimo de Torres Gimeno y una serie de paisanos como son don Mariano Cerezo y Martínez, don Jorge Ibor Casamayor, el padre Boggiero, don José Zamora y don Carlos González, daban a conocer la misión, situación y circunstancias de la presencia de Palafox en Zaragoza (36).

El pueblo, al tener en Palafox una cabeza visible para la rebelión, se amotina y el capitán general Guillelmi se ve obligado a darles las armas almacenadas en la Aljafería.

El tribunal, convocado a instancia de Palafox, el veintiséis de mayo de 1808 ratifican el nombramiento hecho por el pueblo de Palafox como capitán general. El día veintisiete del mismo mes, da una proclama estableciendo el estado militar y organizando compañías (37). La noticia se extendió por toda la región, llegando a Zaragoza hombres y material.

El seis de junio, Napoleón proclama en Bayona rey de España a su hermano José y el día siete un cuerpo de ejército francés, al mando del general Charles Lefèbvre-Desnouettes, sale de Pamplona rumbo a Zaragoza con cuatro mil doscientos hombres, abundante caballería, infantería y artillería (38).

El nueve de junio se celebran las Cortes convocadas por Palafox, a la usanza foral, donde se reconoció el nombramiento de Palafox como capitán

(35) DE QUINTO Y DE LOS RIOS, J.P.: Pág. 38.

(36) ALCAIDE IBIECA, Agustín: *"Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1.808 y 1.809 las tropas de Napoleón"*, Madrid, 1830. Op. cit. pág. 6, tomo I.

(37) DE QUINTO Y DE LOS RIOS, J.P.: Pág. 42.

(38) BELMAS, J.: *"Journaux des Sièges faits ou soutenus par les français dans la peninsule, de 1807 à 1814; rédigés, d'après les ordres du gouvernement, sur les documents existant aux archives de la guerre et au dépôt des fortifications"*, París 1836; pág. 17 y tomo II.

ALCAIDE IBIECA, Agustín: Op. cit. pág. 43.

general de Aragón, se acepta también la designación de Calbo de Rozas como juez de Policía, corregidor e intendente, y la constitución de la Junta Suprema de Defensa (39).

Se destaca rumbo a Navarra un ejército formado por paisanos y militares bisoños, guiados, entre otros, por Francisco y José Palafox. Tomó posiciones a lo largo de la ruta a seguir por las tropas francesas de Lefèvre. Se produce el descalabro con las victorias francesas en Mallén y Alagón, lo que deja libre el camino de Zaragoza a los franceses. Era el quince de junio de 1808.

EL HOSPITAL DURANTE LA GUERRA

La ciudad de Zaragoza, durante la guerra de la Independencia (1808-1814) sufrió dos sitios por parte de las tropas francesas. El primero de ellos comenzó el quince de junio de 1808 hasta el trece de agosto del mismo año, en el cual la ciudad resistió al invasor. El segundo sitio se centra en el veinte de diciembre de 1808 hasta el veinte-veintiuno de febrero de 1809, días en que entrarán los franceses a Zaragoza y no la evacuarán hasta el 9 de julio de 1813. Durante ellos se producirán hechos que marcarán de forma significativa al Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia.

El Hospital durante el primer sitio (1808)

Si bien el primer sitio que sufre la ciudad de Zaragoza lo podemos localizar en el día quince de junio de 1808 no será hasta el treinta del mismo mes cuando los franceses tomen posiciones en las inmediaciones de la urbe zaragozana como tal, para poder acometer bombardeos y ataques directos contra ella.

A partir de ese día comienza a soportar Zaragoza el incesante ataque francés, lo que trastocará la vida y perfil de la Zaragoza de principios del siglo XIX. Debido a la localización del Hospital General que quedará expuesto de forma directa a la barrera de fuego de las piezas de artillería francesas (40), será ya desde un principio víctima de las consecuencias de los ataques.

Ya a principios de agosto se producirán numerosos muertos dentro del Hospital como consecuencia de un bombardeo y se tuvieron que desalojar las salas destinadas a los enfermos, pero dándoles un permiso especial por el que aquellos que por sí mismos lo dispusieran podían irse y los que por el contrario decidiesen permanecer en el Hospital serían trasladados con los

(39) PEIRO ARROYO, Antonio: *"Las Cortes Aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolucion popular"*. Zaragoza 1985.

(40) FERNANDEZ DOCTOR, Asunción: *"El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia en el siglo XVIII"*. Op. cit. págs. 23-24. Zaragoza 1981.

medios pertinentes a la Real Audiencia, ya que ofrecía mejores condiciones momentáneamente. Este improvisado hospital acogió a los enfermos que padecían de calenturas, disponiéndoles en el corredor alto, a los militares se les acomodó en la sala de San Jorge y a los enfermos de cirugía en el corredor que quedaba abajo, así como otras dependencias con el personal que se había trasladado con los enfermos. Las mujeres por el contrario, tendrían que ser acomodadas de forma provisional en el edificio de la Lonja de la ciudad.

Los días se suceden bajo brutales bombardeos franceses que intentan romper las líneas defensivas de la ciudad, y el Hospital, al encontrarse tan expuesto al fuego enemigo, es destrozado el día cinco de agosto quemándose el granero y pereciendo los enfermos dementes que lo guardaban (41).

Al ser ocupado por tropas francesas, éstas lo utilizarán como lugar destinado a disponer tropa y disparar desde él contra los defensores de la ciudad.

Las reacciones y contraataque de los zaragozanos harán que los franceses se tengan que retirar de parte de las casas que ocupaban en las inmediaciones del Hospital, pasando tantos males y carencias los enfermos que en determinados momentos no tenían carne y tomaban caldo a base de especias como sustento principal.

Desatado el incendio ya desde el día cinco en el interior del recinto hospitalario, se va propagando a las casas de las inmediaciones de la calle Santa Engracia, agravándose la situación debido a los incesantes bombardeos franceses que harán que aumente el número de heridos y consecuentemente sus penurias y dificultades. Pero esta situación crítica tendrá su culminación el día diez de agosto en el que Palafox mandará prender fuero a las ruinas que quedaban del Hospital para que de ese modo fuese desalojado por las tropas francesas allí parapetadas.

Cuando ya tocaba a su fin prácticamente el primer sitio de Zaragoza, el convento de San Francisco (en el Hospital) y parte de las casas que lo circundaban fueron incendiadas por los franceses al igual que continuaba el que ya se había provocado en los días anteriores.

El día catorce de agosto, Zaragoza comenzará a verse libre del acoso francés y los incendios, por otra parte, comenzarán a extinguirse. Tan sólo resta volver a trasladar a los enfermos fuera de la Real Audiencia a la Casa de Misericordia, donde momentáneamente y debido a las circunstancias de los hechos acaecidos se traslada el Hospital General. Palafox determina lo siguiente: "hecho cargo de lo incomodados que están todos los enfermos en los hospitales que provisionalmente se dispusieron, por la ruina del General, he determinado que con la brevedad posible se trasladen todos con sus oficinas correspondientes a la Real Casa de Misericordia, pasado con esta fecha

(41) CASAMAYOR: "*Los sitios de Zaragoza*". Prólogo y notas de J. Valenzuela la Rosa (Zaragoza 1908) días 3-5 agosto; op. cit. págs. 105-146.

orden a los individuos de aquella sitiada, para que la dejen libre y expedita a la disposición de V.S. En esta atención V.S. tomarán las disposiciones correspondientes para trasladar cuanto antes sea posible todos los enfermos, proporcionándoles su mejor estar, y de haberlo verificado me dará V.S. aviso.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zaragoza, a 16 de agosto de 1808

José PALAFOX Y MELCI”

A finales de agosto, ya no quedarán más enfermos en la Real Audiencia y volverán sus funciones para las que fue construido.

Como consecuencia de la victoria ante el invasor, Aragón enviará tres representantes a la Junta General de Madrid, al igual que todas las provincias.

Pasados estos días de penuria producidos por el primer sitio que padece la ciudad, Palafox visita en ocasiones el Hospital para ver el estado de los enfermos y el trato y comida que recibían preocupándose por los problemas en general que pudiese plantear el Hospital como tal.

Las Hermanas de la Caridad prestarán innumerables apoyos dentro y fuera del Hospital y serán una gran ayuda para mantener el buen funcionamiento del centro. Estas aparecieron a partir del uno de enero de 1805, a través del Padre Bonal que propone ir a buscarlas sin llegar a ocasionar ningún gasto al Hospital. Se solicitará en el mes de septiembre a Palafox la creación de un nuevo Hospital para subsanar las deficiencias producidas por tan nefastos acontecimientos, solicitud que con el paso de los días se tomará de carácter urgentísimo debido a la afluencia masiva de heridos en el Hospital incluyendo a los militares heridos, de los cuales se pedirá también, sean separados del mismo (43). A finales de octubre Palafox ordenará que todos los enfermos que sean civiles tendrán que ser trasladados al Hospital de Convalecientes. Por el contrario a principios de noviembre y como idea surgida de la Sitiada éste estaba de acuerdo en acoger prisioneros franceses los cuales podrían pagarse su estancia en el Hospital y los que no pudieran serían tratados como pobres.

En general la situación económica del Hospital no mejorará, sino que por el contrario, como consecuencia del gran aumento y masificación de enfermos traerá graves problemas de abastecimiento y mantenimiento interno como institución médica.

(42) Archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad. Sitiada del 22 de Agosto de 1808; legajo 11, folio 2.

(43) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*. Documentos históricos III el primer decenio (1804-1814), Vitoria 1984; op. cit. págs. 153-154.

El Hospital durante el segundo sitio (1808 - 1809)

Pasados los primeros días de combate (20-21 diciembre 1808) los heridos comienzan a aumentar teniendo que ser trasladados en su mayoría a la casa de la ciudad donde eran curados y posteriormente mandados al Hospital de la Misericordia:

Anteriormente a estos días el Hospital ha sufrido transformaciones notables, ya que otras edificaciones se habían adecuado para recibir enfermos como por ejemplo el convento de San Ildefonso que se convertirá en el Hospital de sangre (44).

La resistencia continúa por las calles zaragozanas a pesar de las intentonas del general Moncey el día 22 de diciembre para que la ciudad se rinda a su ejército pero la situación se agrava a finales de este mismo mes y el Hospital recibe gran número de heridos que en parte con los que ya había tienen que ser separados y algunos trasladados al convento de San Ildefonso para que de esta forma se puedan evitar posibles epidemias.

Los alimentos que comienzan a escasear uniéndose al resto de las penurias que ya asolan la ciudad, los enfermos del Hospital a mediados de enero de 1809 están faltos de carne incluso de pan blanco lo que irá produciendo una gran mortandad que será tema de preocupación para Palafox el cual recibe un informe por el que se detalla que esta elevada mortandad se debe a la carencia de alimentos y no a posibles contagios o epidemias que se hubiesen producido.

El personal médico se verá sujeto a unas estrictas normas del cuidado de las salas, higiene y visitas continuadas a los enfermos para intentar paliar de alguna forma los males que se producían en el Hospital.

A finales del mes de enero se recogen mayor número de enfermos que pasaban de los seis mil que ya existían a finales de diciembre de 1808, de los que llegan a fallecer un número alrededor de los trescientos y no sólo esto, sino que siguen faltando alimentos para la población.

Los ataques enemigos se recrudecen y el toque de generala se sucede durante varias ocasiones al igual que avanza el número de muertos y heridos. El 2 de febrero es ajusticiado el administrador de utensilios por haber ocultado camas (45) mientras los heridos fallecían de forma desorganizada en el suelo. Uniéndose a este círculo de desgracias cabe destacar el bombardeo que sufrió el Hospital de Misericordia y el convento de San Ildefonso, cuyos heridos, de los voluntarios de Aragón, además de soportar las penalidades propias de la situación que los rodeaba, tuvieron que ser trasladados inmediatamente a otros centros.

(44) CASAMAYOR: *“Los sitios de Zaragoza”*. Prólogo y notas de J. Valenzuela la Rosa, Zaragoza 1908, sitiadas del 26 de diciembre de 1808.

(45) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”* Documentos históricos III, el primer decenio (1804-1814), Vitoria 1984; op. cit. pág. 143.

El 11 de febrero además de la gran mortandad producida como todos los días por las tropas francesas, muere el regidor Sr. D. Joaquín Cavero, Conde de Sobradiel.

El final de esta segunda crisis que padece la ciudad de Zaragoza, inmersa ya en un profundo caos, destrucción y desolación, e incendiada por numerosas partes (46) rechaza a finales de febrero la rendición ofrecida por parte francesa, lo que provocará un aumento de la saña con que será atacada la ciudad y por consiguiente se precisará la rendición de la ciudad y ante la enfermedad de Palafox se negociará con un oficial francés y por parte española participarán el regente de la audiencia, el caballero intendente, el marqués de Fuenteoliva, el brigadier D. Manuel Peñas, inspector de infantería y el teniente coronel D. Mariano Cerezo, gobernador del capítulo que parlamentaron con el mariscal Lannes, duque de Montebello y general en jefe del ejército francés, al que darán la capitulación.

A partir de ahora (21 febrero de 1809) los franceses participarán en la política y dirección de Zaragoza que por consiguiente el gobierno del Hospital también se verá afectado por las decisiones francesas. No será hasta el 9 de julio de 1813 cuando las tropas francesas abandonen la ciudad. “El 22 fue nombrada por Lannes la Junta de Gobierno, presidida por D. Pedro María Ric. A las tres de la tarde salió toda la tropa española por la puerta del Portillo con sus armas” (47).

Tras la conquista de Zaragoza se suspenden las sitiadas que harían los regidores del Hospital y se vuelven a reanudar a finales de marzo de 1809. De todos los antiguos regidores va a ser el marqués de Fuenteolivar el que asuma el cargo ya que es el único superviviente y presente en la ciudad. Para poder continuar con el buen funcionamiento del Hospital y beneficiarlo de alguna forma, se intentarán crear de nuevo algunas instituciones que le daban ciertos beneficios económicos como por ejemplo los verederos.

El estado de los enfermos sigue siendo bastante lastimoso ya que por poner un ejemplo no han probado la carne desde el segundo sitio (48). Esto se intentará subsanar a mediados de mayo repartiendo alimentos y carne. D. Mariano Ronal será nombrado contador supernumerario y se recibieron diversos adelantos monetarios para poder ir saliendo del paso a las deudas y gastos que el edificio padecía.

También se intentó que el Hospital recibiese los privilegios referidos “a la explotación de juegos públicos, de truco y pelota, mas el nuevo comisario general de policía no vio con buenos ojos la propuesta” (49).

(46) DE QUINTO Y DE LOS RIOS, José Pasqual: “*Los sitios de Zaragoza 1808-1809*”, Zaragoza 1986; op. cit. pág. 114.

(47) CASAMAYOR: Opinión citada correspondiente al día 20 de febrero de 1809.

(48) Archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad; Sitiada 27 de abril de 1809, legajo 11.

(49) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: “*Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*”. Documentos históricos I; Extractos de los libros de sitiadas 1808-1858; op. cit. pág. 7.

Otra de las consecuencias de la guerra fue el aumento de enfermedades venéreas que se produjeron. Los franceses, alarmados por el peligro que esto suponía ordenaron hospitalizar a todas las mujeres que estuviesen contagiadas para su curación.

Debido a los destrozos sufridos, el Hospital no podía cumplir con sus fines religiosos hacia los devotos.

Como consecuencia de estos males, a mediados de octubre se pensará la unión del Hospital de Nuestra Señora de Gracia con el de Convalecientes, aunque esta idea no se llevó a efecto.

Uno de los problemas que planteaba la ocupación francesa, a nivel del aparato gubernativo del Hospital era su exigencia continua acerca de los inventarios de las existencias que en él había, aunque también se benefició en ocasiones como por ejemplo la unión del suprimido convento de la Encarnación otorgada por José Napoleón a través del francés Suchet, nuevo gobernador de Aragón (50).

El Hospital en el año 1810

La influencia del invasor se va aumentando en las decisiones que se refieren al Hospital; así a principios de Julio y durante el resto del verano el general Suchet ordenará el derribo de las ruinas del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, aunque esta orden no se podrá llevar a término debido a que faltan recursos económicos para llevarlo a cabo.

Las Hermanas de la Caridad ayudarán en todo momento con su esfuerzo y provación para que mejoren las condiciones de los enfermos, irán ahorrando para ellos parte notable de las raciones de comida que les pertenecían a ellas. Esto lo iniciaron durante los sitios y lo continuaron después de la entrada de las tropas francesas.

El Hospital se verá sujeto al control exhaustivo de sus bienes para de esta forma exigirle los pagos debidos pertenecientes a la contribución.

Hacia mediados de abril de 1810 la junta del Hospital había sido nombrada de nuevo por los franceses rompiendo con la junta anterior de los sitios e introduciendo personalidades que viesan con buenos ojos las ideas y proyectos franceses; así estarán presentes fray Miguel Suárez de Santander, Obispo de Huesca, el cual será acusado de afrancesado posteriormente. También participaban en la nueva junta don Diego Torres, contador de la Cuarta división en calidad de inspector, y los canónigos don Ramón Segura (Deán), don Pelayo Uriarte, don Antonio Rafael Herranat, tesorero del Ca-

(50) Archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad. Op. cit. al decreto que aparece en la sitia-da del 4 de enero de 1810, legajo 11.

nal, el Barón de Torre Arias, don José Benito Cistué y don Matías Castillo. También participaba el marqués de Fuenteolivar aunque no asistió a la constitución y toma de posesión de la nueva junta.

En este año de 1810, el Hospital intentaba recuperarse de los desastres que ha padecido tanto a nivel económico como de material y personal. En estos momentos, como citábamos anteriormente los franceses querrán saber en todo momento los estados de cuentas del Hospital, la formación de una nueva junta "afrancesada" como consecuencia de la presión ejercida por el invasor. Estas presiones se acentúan por el deseo de hacerse cargo la nueva junta con una idea aproximada del estado en que se encontraba.

El Hospital en el año 1811

Siguen pidiéndose datos acerca de la situación e historial económico del Hospital y los datos que buenamente se recopilan datan desde el cuatro de agosto de 1808 por petición del general Suchet.

Por otra parte para mejoría económica se le pidió al general francés 'que relevase al Hospital del pago de la contribucion decretado' (51).

A principios de abril de 1811 se van entregando los libros de contabilidad que se habían solicitado por parte francesa, al igual que todas las ramas internas del Hospital.

Una vez conocido el estado económico y teniendo una idea más o menos clara acerca del Hospital, a finales de abril se instala la nueva Junta de Sitiada con los componentes que ya hemos citado anteriormente. A partir de este día (veintinueve de abril de 1811) firmará ya las actas el canónigo Segura y don Rafael Herranat se dispondrá a llevar los asuntos económicos así como la revisión de las distintas partes del Hospital por parte de los demás representantes de la Junta (52).

Debido a estas revisiones el extinguido convento de la Encarnación se fue destinando a enfermos dementes y convalecientes de ambos sexos. De igual forma se reorganizan las salas y el personal destinado a los expósitos a los que se les dio gran importancia para socorrerlos más convenientemente.

A principios de junio, el general Suchet librará al Hospital de los pagos debidos a la contribución que por su patrimonio le correspondía. De esta forma se intentará ayudar a la institución para que pueda mantener el servicio que presta a la sociedad. Pero estas cuentas también alcanzarán a las Hermanas de la Caridad como parte integrante del Hospital, que también

(51) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *"Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza"*. Documentos históricos I, extracto de los libros de sitiadas 1808-1858, Zaragoza 1968; op. cit. pág. 13.

(52) Archivo de la diputación núm. 238. Sitiada del 29 Abril 1811.

sufrían las penurias del establecimiento, sin poder evitar tantas calamidades, aunque ayudan con el continuo ahorro de raciones y alimentos que les pertenecían por derecho y por sus salarios.

A pesar del caos aparente, el Hospital sigue con su labor caritativa, acogiendo enfermos y sobre todo expósitos provenientes de la municipalidad de Calatayud. Para solventar estos nuevos problemas se mandarían circulares a los curas de los pueblos de las inmediaciones para que acojan y ayuden a los niños expósitos, y los limosneros recojan ayudas entre las gentes (53).

Para llevar mejor la contabilidad exhaustiva que tanto va a caracterizar “a la junta afrancesada” se obligará a los limosneros a llevar un libro de cuentas de las donaciones recibidas al efecto.

Durante el mes de agosto se va a ir encargando a las Hermanas de dar el alimento en la sala de los hombres ya que en un principio sólo lo realizaba una de ellas, lo que hacía que la tarea fuese ardua y dificultosa. También se emplearían algunos practicantes para el apartado referente a medicina como tal, con lo que se llegaría a conseguir la reducción de algunos mancebos que eran los que ayudaban hasta entonces en algunos de estos menesteres.

También serán utilizadas las Hermanas como personal de absoluta confianza para supervisar que no existiesen irregularidades en torno a las tareas que realiza el personal contratado por el Hospital. En septiembre la Madre María Rafols dimite del cargo de Superiora de las Hermanas de la Caridad, tras siete años de cargo ininterrumpidos. Alega para ello el deseo de descansar como consecuencia de los males que comienza a padecer. Hasta ahora se había encargado del cuidado de niños expósitos y la asistencia a prisioneros.

Por esta época se genera dentro del Hospital cierto aire de malestar producido por abusos que se cometen cada vez de forma más frecuente por parte de sus dependientes. Cabe citar por ejemplo, a principios de octubre, el abuso cometido por parte de los practicantes que celebran fritadas en la sala de cirugía, sustraen cosas del Hospital y roban aguardiente en la botica. (54).

Las Hermanas de la Caridad, también deberán esperar el pago de sus salarios para cubrir sus propias necesidades unido a la situación caótica reinante. A principios de noviembre, y para mejor control de los materiales que se utilizan para el cuidado y mantenimiento de los enfermos, se hace cargo a los enfermos de los inventarios que hay hechos de los almacenes correspondientes a sus salas. Los practicantes de cirugía, por el contrario, relevarán a las Hermanas de la Caridad sobre el trabajo y obligación de dar comida a los hombres hasta fines de noviembre.

(53) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*. Documentos históricos III, el primer decenio (1804-1814), Vitoria 1984; op. cit. pág. 166.

(54) Archivo de la Diputación núm. 238, sitada 23 de septiembre de 1811.

En la península la guerra continuaba contra el invasor francés, por lo que el Hospital será utilizado y requerido para los fines que está preparado dentro del límite de sus posibilidades. La incesante preocupación sobre los niños expósitos hace que se haga necesario a principios de diciembre la compra de telas y bayeta necesaria para poder vestir y acomodar de mejor forma a éstos cuyas carencias ya padecían desde “la época en que los cuidaba la Madre Rafols” (55).

El mes de diciembre el Obispo Santander redacta unas constituciones que van a estar referidas a la Hermandad de la Caridad.

El Hospital en el año 1812

Durante este año continuará en el Hospital la situación general de pobreza, miseria y escasez de alimentos y materiales propios para el buen funcionamiento de la Institución.

A mediados de enero se pedirá que el Hospital acoja a numerosos heridos prisioneros de guerra (56); sin embargo, la junta se niega a recibir a la mayoría, que serían en número alrededor de trescientos, ya que la falta de medios disponibles para hacerse cargo de tan alto número de heridos lo impedía. Aún así deben ser aceptados parte de éstos y asistidos en el Hospital, lo que generará malestar sobre todo en lo referente al personal que tenía la tarea de servirles la comida, ya que recibían un trato incómodo por parte de los enfermos prisioneros, quizá sea esto debido por el ánimo de continuar la oposición contra el francés o lo que éste representaba en el pueblo español.

A mediados de febrero, por el gran número de tareas que se tenían que hacer en el Hospital, los dependientes contratados por el mismo tienen que dejar de ir a servir “a los prisioneros del castillo, ante la imposibilidad de llegar a todo” (57), aunque serán las hermanas y pasioneros los que se dedican a dicha tarea.

Estas últimas continuarán con su labor de ofrecer varias raciones de alimentos para los enfermos del Hospital.

A principios de abril reaparece el tema de las Constituciones sobre las Hermanas, lo que generará discusiones y malestar entre ellas y la junta del Hospital, ya que éstas habían sido redactadas por el Obispo Santander.

Continuará el funcionamiento salvaguardando las dificultades internas que padece, al igual que la repercusión de la guerra que se libra en la península.

(55) Archivo de la Diputación núm. 239, sitiada del 2 de diciembre de 1811.

(56) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: “*Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*”. Documentos históricos I, extractos de los libros de sitiadas 1808-1858, Zaragoza 1968; op. cit. pág. 33.

(57) Archivo de la Diputación núm. 262, sitiada 13 de febrero 1812.

El Hospital durante el año 1813

El Hospital padece una gran miseria que se puede ver reflejada en que todavía no han recibido las Hermanas de la Caridad los salarios que se les deben. Sin embargo, gracias a la labor tan especial que el Hospital desarrolla, el "Comandante General de Aragón, Barón de París, firmaba un decreto por el que mandaba a los tribunales que no apremiasen al Hospital en el pago de sus deudas" (58).

A pesar de estas ayudas fiscales que se le otorgan, se tendrá que pedir permiso para poder ir vendiendo algunas fincas que pertenecían al Hospital, para poder efectuar el pago de las deudas más apremiantes.

A mediados de enero para poder disponer mejor del espacio interno del Hospital y para facilitar los accesos a algunas salas se decide la construcción de una escalera localizada en el departamento de mujeres, ya que de esta manera se podía acceder con más comodidad por parte de los enfermos. Esto prueba la constante preocupación que se da al cuidado de los enfermos y personal dependiente del Hospital, a pesar de las precarias condiciones existentes. Las Hermanas sufrirán un cambio a primeros de abril ya que algunas de ellas no aceptarán las disposiciones de las constituciones de 1812 y abandonarán el Hospital "sin dar cuenta a nadie y contra el dictamen del nuevo padre espiritual de la Hermandad" (59).

A nivel interno continuará la preocupación por los niños expósitos que frecuentemente se verán privados de vestidos, por lo que tendrán que hacerse gastos referidos a comprar telas para solucionar estos males.

Dentro de este crucial año de 1813, hay una fecha clave que se dispone en el día doce de julio, en el que se solicita que se encargue de la dirección del Hospital la Sitiada existente antes de la ocupación francesa de la ciudad.

Esto se hace debido a que el día nueve de julio, los franceses y a su mando el general París abandonarán la plaza de Zaragoza con sus tropas batiéndose en retirada, con lo cual las instituciones que éstos habían controlado en la ciudad iban siendo tomadas y pasadas a poderes de aquellos que habían estado disponiendo de ellas antes de la toma de la ciudad por parte del ejército francés (60). Sin embargo, si bien cambian los regidores, los cuadros gubernativos en su mayor importancia, los médicos, dependientes, eclesiásticos y sirvientes nombrados con anterioridad, durante la Sitiada, son mantenidos en sus puestos de forma provisional. También se verá beneficiado el Hospital de los antiguos privilegios de que gozaba, tomándose el período de la ocupación francesa como un paréntesis cerrado y se intenta

(58) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *"Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza"*. Documentos históricos I, extractos de los libros de sitiadas 1808-1858, Zaragoza 1968; op. cit. pág. 52.

(59) Archivo de la Diputación núm. 277, sitiada 1 de abril de 1813.

(60) Archivo del noviciado de las Hermanas de la Caridad, legajo 12.

volver al estado en que se encontraba el Hospital para continuar como antes, incluso el afán restaurador lleva a releer las ordenaciones del Hospital de 1536.

Terminará con la puesta en marcha de las nuevas directrices del Hospital, rompiendo con la etapa afrancesada y la representación que se mandará para dialogar con el rey y presentar el estado de cuentas que la Hacienda nacional tiene con el Hospital.

“El ayuntamiento constitucional pasó un oficio por el que se mostraba encargado del cuidado del Hospital según el artículo 321, párrafo seis de la Constitución de Cádiz (1812)” y nombraba a dos comisarios para visitarlo (61).

El Hospital en el año 1814

En este último año de la guerra de la Independencia el Hospital ya no padecerá los horrores y las penurias de los primeros momentos.

A finales de marzo se celebra la función del “Viernes de Dolores” y se invita a las autoridades competentes de la ciudad como se hacía en años anteriores en la iglesia del Hospital.

Como en ocasiones anteriores se harán pedidos para la Inclusa y ropa para vestirlos.

El convento de la Encarnación, que hasta este año pertenecía al Hospital, ya que había sido requisado por los franceses para unirlo al Hospital de Convalecientes, es reclamado por las Hermanas de la Encarnación para que sea devuelto a principios de junio. Sin embargo, se va a mantener en posesión del Hospital (62).

Como en años pasados, el Hospital se nutre de las limosnas, que serán de tipo económico o bien en prendas aprovechables.

1814 marcará el final de la Guerra de Independencia en España mediante el Tratado de Valençay (1814) entre Fernando VII y Napoleón.

Como consecuencia de la Guerra de Independencia, el Hospital pierde su antiguo esplendor ya que nunca volverá a tener los privilegios y la importancia de tiempos pasados.

(61) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*. Documentos históricos I, extractos de los libros de sitiadadas 1808-1858, Zaragoza 1968; op. cit. pág. 70.

(62) Archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad, legajo 12, sitiada 26 de septiembre de 1814.

SITUACION DEL HOSPITAL DESPUES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Una vez finalizada la guerra, y siguiendo la aptitud generalizada de seguir los viejos cauces anteriores a la guerra, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia pretende volver a ser lo que era antes de la guerra.

Un indicio de ello es la vuelta, ya en período francés, de la Sitiada existente en 1808, presidida por don Vicente Novella, Chantre de Zaragoza, en defecto del Arzobispo regidor nato de la misma (63).

Al estrenarse la nueva Sitiada se leyó la confirmación de los privilegios del Hospital por la Junta Suprema de Gobierno de España, con fecha de once de abril de 1809. Cuatro días más tarde el Jefe Político decreta que el Hospital siga con la administración del Hospital de Convalecientes, al cual se había trasladado al ser destruido en 1808 su edificio.

A pesar de esto, la reconstrucción del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, tal como era antes de la guerra, no se podía conseguir. Unido a la falta de un edificio propio, se encuentra con el problema económico y la falta de materiales, como son: ropa, vendajes, medicinas, vasijas, etc...

Entre las consecuencias de esta situación, podemos destacar la reducción de las raciones al enfermo, se retrasaba el pago de salarios y se redujo el número de los sirvientes, lo que contribuyó a que el servicio del hospital fuera peor.

La difícil situación económica es consecuencia del cese del pago de censos sobre rentas del reino. Cesaron también los propios de Zaragoza, los del fondo pío benéfico y los impuestos sobre fuegos, a la vez que disminuyeron las limosnas.

Capítulo aparte es la deuda que tenía la Hacienda nacional con el Hospital, debida a los suministros de carnes y alimentos para los militares asistidos a fines de 1808 y principios de 1809. Con el pago de esta deuda las necesidades del Hospital se remediarían (64).

Por este motivo en años sucesivos se multiplicarán las súplicas y los pleitos con la Hacienda nacional.

Aunque se rehace poco a poco el estado financiero de la institución, nunca volverá a recuperar su pasada prosperidad.

(63) TELLECHEA IDIGORAS, J.I.: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*, Vitoria 1984; op. cit. págs. 227-228.

(64) Idem. op. cit. pág. 231.

BIBLIOGRAFIA

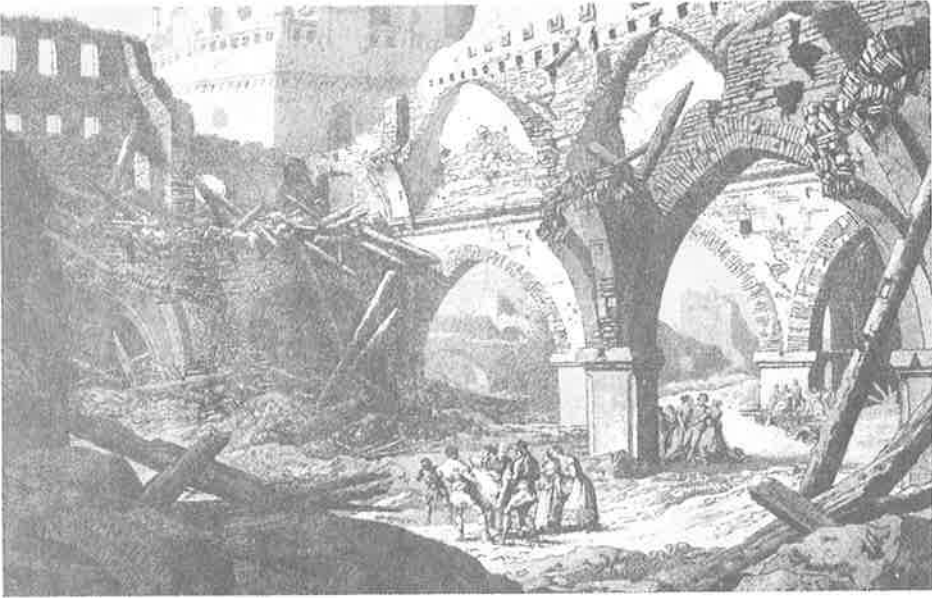
- ALCAIDE IBIECA, Agustín: *“Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808-1809 las tropas de Napoleón”*, Madrid 1830.
- AHN, Concejos legados 19.254 núm. 1 folio 11 y 11’.
- ANONIMO: *“Los Hermanos del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*, Zaragoza 1952.
- ARCHIVO DE LA DIPUTACION números: 238, 239, 262 y 277.
- ARCHIVO DEL NOVICIADO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD, legajos: 11 y 12.
- BAQUERO, Aurelio: *“Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*, Zaragoza 1952.
- BELMAS, J.: *“Journaux des sieges faits ou soutenus par les français de 1807 a 1814, dans la peninsule; rédigés, d’après les ordres du gouvernement, sur les documents existants aux archives de la guerre et au dépôt des fortifications”*, París 1836.
- DE LA CIERVA, Ricardo: *“Historia General de España”*. Tomo VIII, Madrid 1979.
- DE QUINTO Y DE LOS RIOS, José Pasqual: *“Los sitios de Zaragoza 1808-1809”*, Zaragoza 1986.
- FERNANDEZ DOCTOR, Asunción: *“Historia del Hospital Real y Provincial de Zaragoza en el siglo XVIII”*, Zaragoza 1981.
- GIMENO RIERA, J.: *“La casa de los locos de Zaragoza del Hospital de Nuestra Señora de Gracia”*, Zaragoza 1908.
- LOPEZ GONZALEZ, J.J.: *“La ciudad de Zaragoza a finales del siglo XVIII (1782-1792)”*, Zaragoza 1977.
- PEIRO ARROYO, Antonio: *“Las Cortes aragonesas de 1808 pervivencias forales y revolución popular”*, Zaragoza 1985.
- SALA VALDES Y GARCIA SALA, M. de la: *“Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos sitios 1808-1809”*. Zaragoza 1908.
- TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio: *“Las hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*. Documentos históricos. Tomo I, Zaragoza 1968.
- TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio: *“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza”*. Documentos históricos III, el primer decenio (1804-1814), Vitoria 1984.
- UBIETO, REGLA, JOVER y SECO: *“Introducción a la historia de España”*, Barcelona 1971.
- VICENS VIVES, J.: *“Historia económica de España”*, Barcelona 1967.
- XIMENEZ DE EMBUN: *“Descripción de la antigua ciudad de Zaragoza”*. Zaragoza 1948.

APENDICE HISTORICO

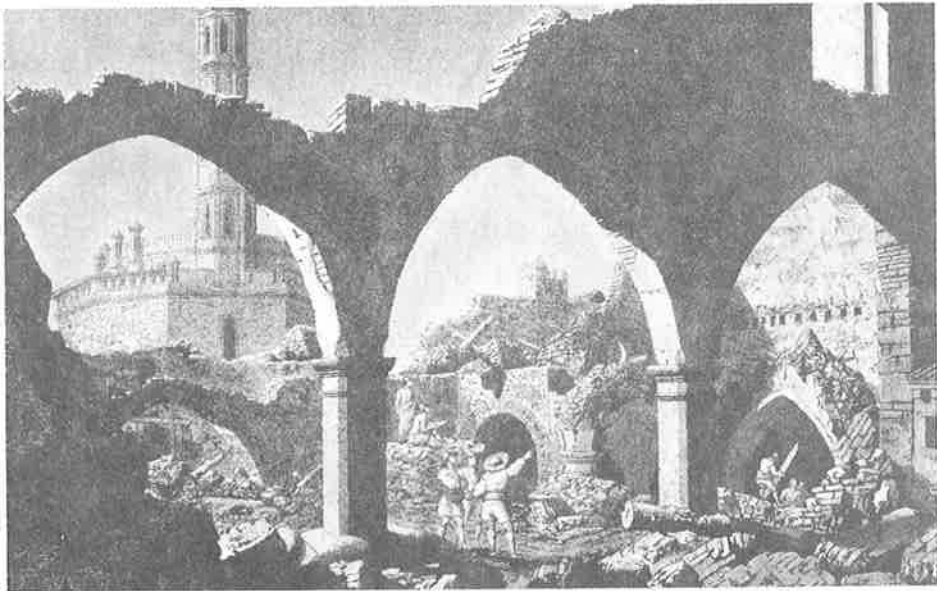
VISTA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA POR EL SEPTENTRION



La Imperial Ciudad de ZARAGOZA... y Corona de ARAGON la fonda Totib. En 1118... de los Reyes... y las armas... de un Coronado en campo rojo... El Emperador D. Carlos V. Real... de 1590... y de 1609... y de 1627... y de 1642... y de 1649... y de 1658... y de 1666... y de 1676... y de 1684... y de 1694... y de 1707... y de 1713... y de 1729... y de 1734... y de 1744... y de 1752... y de 1763... y de 1773... y de 1789... y de 1794... y de 1808... y de 1812... y de 1813... y de 1820... y de 1824... y de 1830... y de 1834... y de 1838... y de 1842... y de 1846... y de 1850... y de 1854... y de 1858... y de 1862... y de 1866... y de 1870... y de 1874... y de 1878... y de 1882... y de 1886... y de 1890... y de 1894... y de 1898... y de 1902... y de 1906... y de 1910... y de 1914... y de 1918... y de 1922... y de 1926... y de 1930... y de 1934... y de 1938... y de 1942... y de 1946... y de 1950... y de 1954... y de 1958... y de 1962... y de 1966... y de 1970... y de 1974... y de 1978... y de 1982... y de 1986... y de 1990... y de 1994... y de 1998... y de 2002... y de 2006... y de 2010... y de 2014... y de 2018... y de 2022...



Ruinas del interior de la iglesia del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, vista por la puerta principal (Grabado de Gálvez y Brambila)



Ruinas del patio del Hospital General de Nuestra Señora de Gracia (Grabado de Gálvez y Brambila)

D. Thomas de Torres

Juan Ponce
Cenon Sevilla
Anto. J. ^{de} ~~San~~ ^{Antonio}
Jose ~~de~~ ^{de} ~~San~~ ^{Antonio}
~~de~~

D. José Rouvally

D. Martín Jiménez

Tosetmayca

D. Thomas Lopez

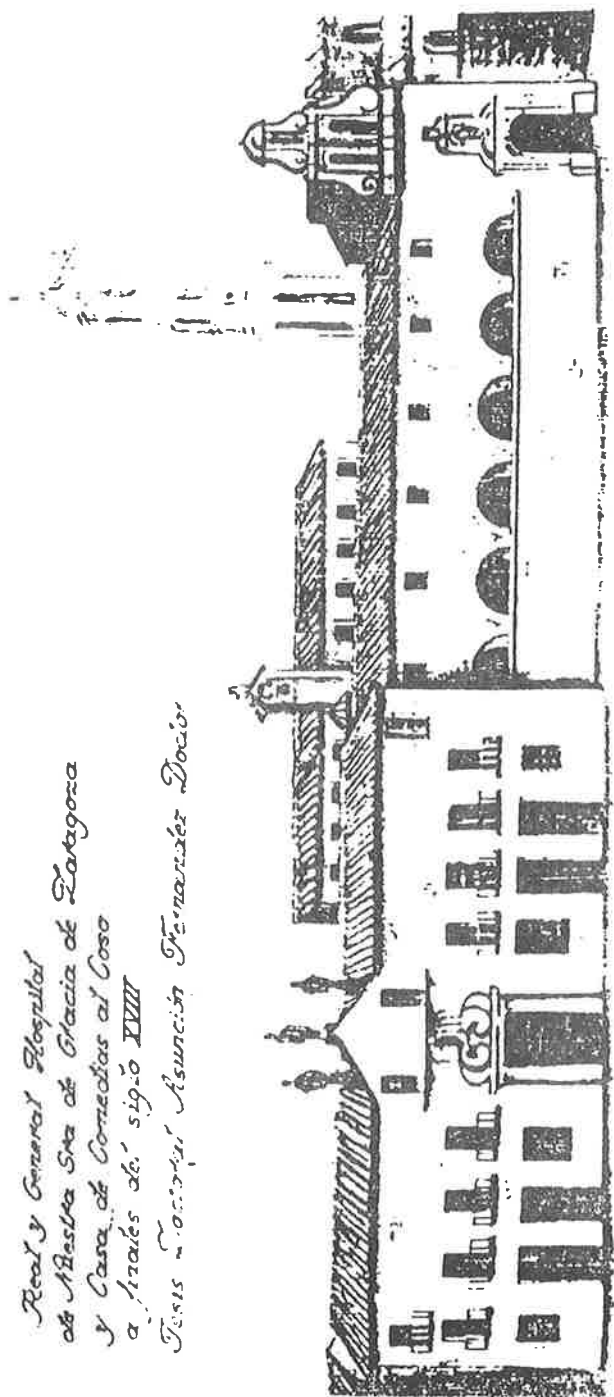
Diego Lacambra Leizor
Juan Ant. Laplana

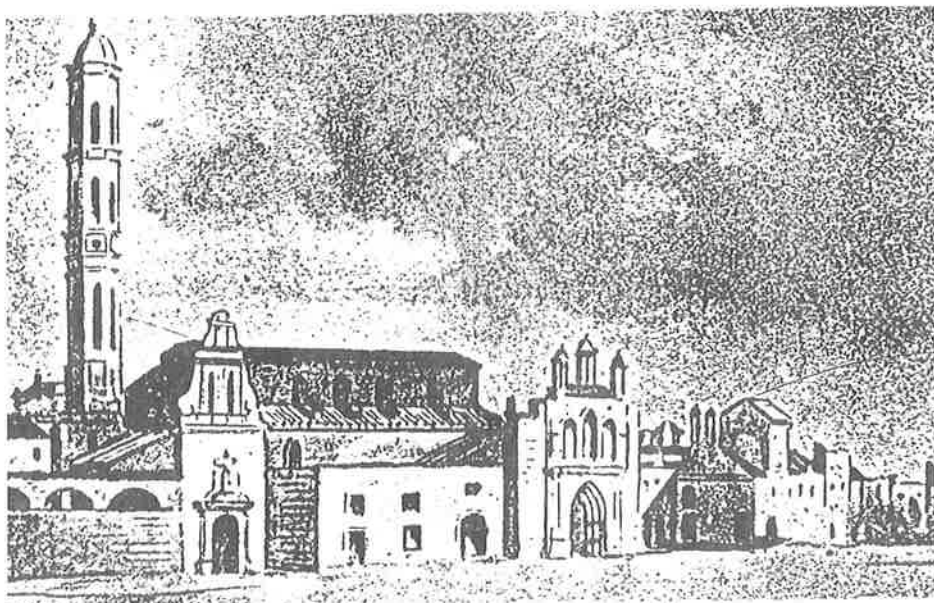


Juan Hernandez
Joaquin Ferrer
Rafael Lopez

Firmas de los médicos y cirujanos del Hospital de Zaragoza (año 1808)

*Real y General Hospital
de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza
y Casa de Comedias al Costo
a fines de.º sig.º XVIII
Tesis de D.º D.º Asunción Fernández Docío*





Antigo Hospital de Nuestra Señora de Gracia (Dibujo de José Galiay)



Incendio del Teatro de Zaragoza, apunte de Goya.

Prop. de Fernandez Argomedo de Palafox

El Capitan de Borja en el saque de U. E. se ha
brevemente quejado y de la falta de oficiales de haber
quatro días que no parece por ella creyamos algun
no. Zaragoza 14 de Diciembre de 1708.

Si embargo algo hevia por venir en un
punto me manda S. E. que lo sea si supiera a quien
les correspondia la visita para. puestas en el top
y se quedan vacantes se para como inmediatamente
Montel nuestro Exal de Zaragoza el 14 de Dto de 1708

Joaquin Pedro

L. Ribera

Joaquin Pedro

Se recibirán en el Ho-
pital Gral á D. Carlos Ca-
mero con su muger, y á D.
Juan Peruchi, poniendolos en
abitación separada, y sirvién-
dolos con bagilla de la q. nin-
guno otro se sirba: impendi-
ran precaución alguna
para evitar la comunicac.
á los enfermos qualquiera
enfermedad contagiosa q.
quedan tener. En el Gral
de Saragosa 11 de Dobre de 1848.
Palafy

Núm 17 ^o	Comprehende desde el 4 del mes de Mayo	6.
	de 1812. hasta el 1 ^o de Mayo de 1813	1
Núm 18	Item desde el 4 de Mayo de 1813	
	al 7 de Julio del mismo año	1
Núm 19	Item desde el 12 de Julio de 1813	
	al 16 del mes de Mayo de 1814	1.
Núm 20.	Item desde el 23 de Mayo de 1814	
	hasta el 24 de Abril de 1815	1
Núm 21.	Es el Censo, y contiene las fincas que se han celebrado desde el 27 de Abril hasta el día	1
	de hoy desde el mes de Mayo de 1815	
	de los monumentos que se dan con	
	trae la Casa del Receptor	
	de los 4 Volúmenes desde 1808. y hasta el	
	año de 1809	

4

 192

	Suma de los años	12
Del año de 1810	_____	1
Del año de 1811	_____	1
Del año de 1812	_____	1
Del año de 1813	_____	1
Del año de 1814	_____	1
Del año de 1815	_____	1

Libro de Cuantía del Virrey
Exposiciones

Núm 1. El C. D. N. Sr. D. Juan Antonio Rodríguez de
 Vique y Guzmán, para el Real Cabildo de Sanza
 de los Rios, quando se abrió el concurso,
 se presentaron los señores D. Juan de Guzmán y
 D. Juan Antonio Rodríguez de Vique y Guzmán
 los que se han entregado en vice de los
 que se han entregado para el
 de la Real Academia de Sanza por el año 1815 y
 en cumplimiento de lo que se ha acordado
 para el concurso de los señores D. Juan Antonio Rodríguez de Vique y Guzmán
 que se han
 dado contra el receptor fiscal el pago
 de los alcances.

18
 19

Núm 2º ^{Suma de} Compras de Esgobos que se
 han dado a la casa de este pº de La Cruz
 este año hasta el día

19~

Libros de Compras de Compras

Del año de 1808. y 1809. -----	1
Del año de 1810. -----	1
Del año de 1811. -----	1
Del año de 1812. -----	1
Del año de 1813. -----	1

Compras de Esgobos

N.º 1º Compras de Compras desde el
 2.º de Abril del 1814. hasta 31 de
 Julio de 1818. -----

1.

de Malabar

N.º 4º <u>Compras de Malabar</u> en 1808. -----	1
Otro de 1809. -----	1
	28~

Sura de los Profesores Medicos, Quirujanos y
Boticarios que existian hoy S. de Julio de 1815.
en el Hosp. Real y Real de Nra. Sra. de
Gracia de Valencia

Medico Colateral

D. D. Thomas Torres fue nombrado Medico Mi-
nisterio de este Hosp. en el año de 1792, confor-
me al Reglamento aprobado por el Real
Cámaras en 1775, y 76, que regía al tiempo
de su nombramiento; Continuo teniendo el pla-
ca hasta 13. de Mayo de 1803. en que le fu-
erá la plaza que se le dá, Suprema de este Hosp.
Y en virtud de 26. de Mayo de 1815 de este Mi-
nisterio por el Medico facultado, con el aumento
de 164 Rs. pag. S. anuales.
A D. Thomas Lopez, fue nombrado Medico Mi-

primicias de sus propiedades con unidos a
los Medanos en el mes de Agosto; y habien-
do estado con la actividad de la Junta de
Sancho de Aguirre, que el día 10 de Mayo
en Caracas por el nombre de ella
D. J. M. de Sancho de Aguirre fue nombrado en
el mes de Mayo de 1808, que
continuó viviendo en su casa y lo hizo
en la actualidad como D. Matías de el.
D. J. M. de Sancho de Aguirre fue nombrado Alcaide de
Caracas en el mes de Agosto de 1808; y
por tanto estado durante de una Ciudad de
la Dominación Española, a su regreso fuese, le
le represente en la Plaza; y con efecto en
Caracas de la de junio de 1814 se acordó a
ello; bien que con todo como el mismo lo
deseaba.

Alfonso B. Bachiller.

D. Juan Vidal fue nombrado Médico
Mayor en 29 de octubre de 1892.

La 2ª parte de una Clase (Clase de Anatomía, y
de Anatomía) para la Dirección

Cirujano Mayor y Jefe de
Clase.

Don D. José Mayas fue nombrado Cirujano
Mayor en 29 de julio de 1882, desde
de cuyo tiempo hasta el presente ha estado
prestando el día de la plaza sin intermisión.

Don D. José Ferrer fue nombrado Cirujano
por el Sr. D. Manuel de S. en 19 de junio de 1880, desde cuyo día hasta el
de hoy ha estado sin intermisión en la plaza

Cepicose.

Al Comandante Coman fue nombrado Cirujano Jefe
en 24 de octubre de 1888,

que ha descomulgado desde otro momento
presencia que desisto por insubordinación.

Coloquio

A Josef Vespucio mantenido tablaposo de
Alapuz en 25 de octubre de 1808. Porción
mandó responder concedidos por la Sociedad
Homage y Nación de Joviana.

A Juan Valle, actual tablaposo de Hom-
age fue nombrado en tal en ~~Alapuz~~ de
27 de Noviembre de 1811 precedido de un

~~Capitulares Mayor y Profesor
médico de la Real Academia de San Carlos~~
A Juan Valle, actual tablaposo de Hom-
age fue nombrado en tal en ~~Alapuz~~ de
27 de Noviembre de 1811 precedido de un

1811. precedido de los documentos
En fin
Placantes de Caspa.
Empuñados
Juan Valle

- 2º Juan Lucano.
- 3º " Dom
- 4º " D.
- 5º " D.
- 6º " D.

- 7º .. Felipe Roman
- 8º .. Manuel Juan, con destino a la
Calle de Comedias de Cádiz
- 9º .. Miguel Polanco, con destino a
Calle de Comedias

Caja de Medicinas y Mater. Med.

1º .. Oficina de la Casa de San Felipe
de Medicamentos Lucano

2º .. Mig. Dom

Luzes de Farmacia de San Felipe
de la Oficina de San Felipe de Comedias
de Cádiz

- 1º .. José Juan
- 2º .. Clemente Juan

V. V. B. M. C. S. 2

- 1.º .. Melchor Pizarro
 - 2.º .. Mateo Leguano
 - 3.º .. Josef Leguano
 - 4.º .. Josef. Sillamua
 - 5.º .. Parqual Legua
 - 6.º .. Parqual Polo
 - 7.º .. Tomas Portanco
 - 8.º .. Bernardo Toranzo
 - 9.º .. Josef. P. Pizarro
 - 10.º .. Antonio Pizarro
 - 11.º .. Juan Pizarro
 - 12.º .. Josef Moreno
 - 13.º .. Juan Pizarro
 - 14.º .. Josef Pizarro
 - 15.º .. Mateo Pizarro
 - 16.º .. Antonio Pizarro
 - 17.º .. Antonio Pizarro
 - 18.º .. Mateo Pizarro
 - 19.º .. Mateo Pizarro
- El primer Pizarro (Juan de la Cruz) Campesino.

Alumnos y Maestros Donados para la Limpieza
y de otros Servicios de las Salas de los Externos.

- 1.^o Manuel Piller
- 2.^o Mateo Navas
- 3.^o Pano Lopez
- 4.^o Julian Mendez
- 5.^o Diego Nolasco

Nota

La promoción de los Alumnos de Limpieza se hace en el mes de Octubre de cada un año, precedido de un examen general y de Examen por los Maestros de Limpieza, a presencia de la Junta, los Empleos que vacan entre uno no se pueden formar de nuevo de ser llenado propiamente por los Alumnos inmediatos, los que son llenos como Substitutos. Hace los primeros Exámenes de Limpieza los Comités que se han formado en la Universidad para el examen de los que siguen a ellos, en el mes de

quencia; e por lo q. toca a los datos anteriores,
mejor voluntad, de memoria que cursos de ella
you have pasado en mi tiempo, y de algunas
notas o papeles que obran en una Libreria;
de Cuyo Libro y documentos me refiero, y de q.
Cuzco. Mayo 8. de Julio de 1855.

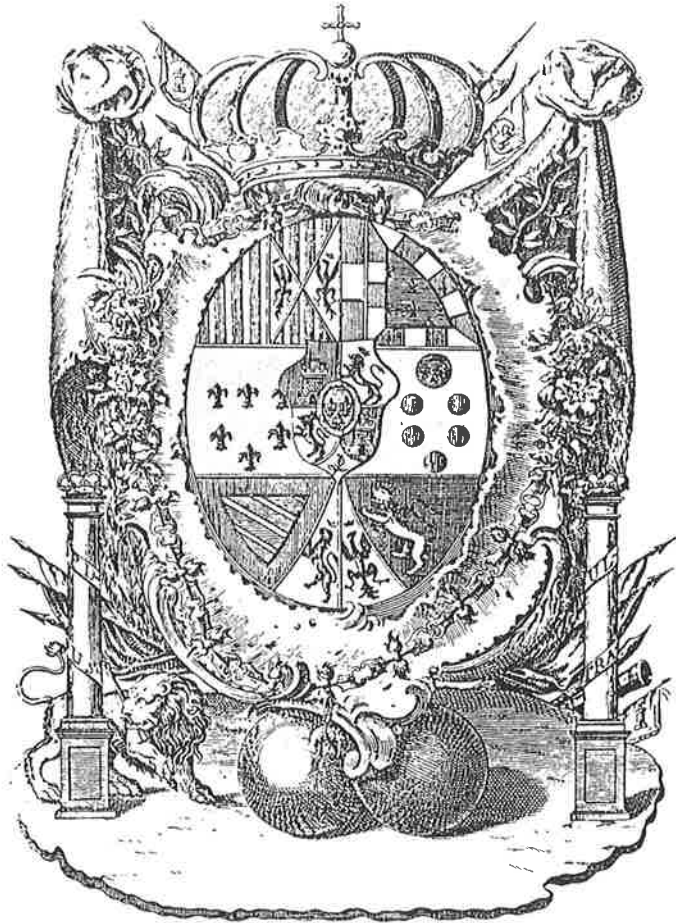
Relación de los Libros que existen en la Biblioteca del
 Santo Domingo en el día de hoy 19 de Julio de 1819.

Libros de cuentas y conclusiones de la
 Tercera Orden de Comendados
 de España de Navarra Libros

N.º 1.º	Compartido, desde el 22 de Agosto de 1808, hasta 2.º de Sep. de 1811...	4
N.º 2.º	Idem desde el 9 de Nov. de 1811 ha- sta el 7 de Nov. del mismo año...	4.
N.º 3.º	Idem desde el 11 de Nov. de 1811. hasta el 23 Enero de 1812...	4
N.º 4.º	Idem desde 27. de Agosto de 1812 hasta 6.º de Abril del mismo año...	4
N.º 5.º	Idem desde el 3.º de Abril de 1812 hasta 10.º de Agosto del mismo año...	4.
N.º 6.º	Idem desde el 19.º de Agosto de 1812 hasta 3.º de Octubre del mismo año...	4
		6.

La Enseñanza durante Los Sitios

MARIA BLANCA MATARREDONA
(Primer Premio Estudiantes BUP y COU)



A la Capitanía General del reino de Aragón,
baluarte de patriotismo,
cátedra de honor y prestigio de Zaragoza,
en público reconocimiento
a su ejemplar trayectoria histórica
de servicio a España y lealtad a la Corona.

LA ENSEÑANZA DURANTE LOS SITIOS (1808 - 1814)

ANTECEDENTES

Los hechos a que hace referencia este breve estudio, acontecen en los albores de un siglo que aún no tiene entidad. Las instituciones que van a ser tratadas han recibido todo su valor y método de los acontecimientos que, fruto de una erupción de atrevida renovación, se han producido en el último tercio del siglo XVIII, anterior al movimiento de la "ilustración". Es, pues, necesario hacer una breve historia de los hechos y de la situación consiguiente que será la que vamos a encontrar al iniciarse los sitios de Zaragoza.

Zaragoza vive a fines del siglo XVIII la esplendorosa ebullición de su auténtico siglo de oro. Veamos el porqué de esta afirmación.

Independiente de cualquier crónica de costumbres, en la que se haría preciso enumerar una muy digna relación de "ilustrados" aragoneses, se hace preciso presentar una breve reseña de los acontecimientos, que renuevan la sede de la única enseñanza institucionalizada, que existe en la ciudad: la Universidad.

La asistencia a la Universidad se ve incrementada desde 1770 de forma espectacular, alcanzando una cifra media de 1.500 alumnos hasta inicios del siglo XIX, siendo el número de graduados de un 10 % de los asistentes, lo que demuestra la falta de preparación inicial de los alumnos y la exigencia del profesorado. Hay otra causa que influye en estos resultados: el incremento de enseñanzas con incorporación a las clásicas cátedras de Gramática, Teología, Cánones, Medicina y Cirugía, de las de Moral (1785), Matemáticas (1780), Economía (1784), etc...

La Universidad instalada en el Colegio de La Magdalena (hoy desaparecido tras la reconstrucción que sufriera después de los "sitios") era prácticamente insuficiente para albergar más de 140 profesores y 1.500 alumnos.

Había nacido también una rudimentaria forma de enseñanza profesional, a modo de escuela de capacitación, la Real Sociedad de Economía de Aragón (R.S.E.A.), desde 1778 y a la par con la Cátedra de Economía, establecía la Cátedra de Agricultura, por considerarla "una ciencia práctica, y sus reglas pocas, muy generales y conocidas. Cuya gran dificultad estaba en su aplicación..."

Puede decirse que en el siglo XIX en la Universidad se impartían además de las especialidades apuntadas, las de Dibujo (1785) y que en 1792 será transformada en Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Ciencias Naturales (1781), Botánica y Química (1797).

Todo ello convierte a nuestra Universidad en una de las más importantes de España como la de Salamanca, Valladolid y Valencia, con las que guarda múltiples relaciones y realiza intercambios.

Algo muy distinto, aunque mejorado por los nuevos aires de erudición, ocurre con la enseñanza que hoy llamamos primaria.

En términos generales, sus conocimientos se limitaban a la enseñanza de la lectura y escritura; algo de Latín si se pretendía ir a la Universidad (condición que estaba reservada a los pudientes), y las reglas básicas de aritmética para los más listos. Todo ello impartido por “maestros” incapaces (clérigos exclaustros o aventajados seglares) contratados de forma misérrima (que hizo famoso el dicho de “pasas más hambre que un maestro de escuela”), y cuyas aptitudes didácticas consistían en recitar rutinariamente catecismos y cartillas entre golpes de palmeta y azotes. Las clases acomodadas y quienes podían alcanzar alguna institución de caridad religiosa (Jesuitas primero, y Escolapios después a raíz de la expulsión de aquéllos en 1767), recibían una enseñanza más metódica que permitía una mayor garantía para el acceso a la superior, puesto que se carecía de una enseñanza media organizada.

Algo había venido a remediar la Real Cédula de Carlos III de 11 de julio de 1771, exigiendo un examen a los maestros y mejores condiciones de vida y salario. Coadyuvó a la creación del Colegio Académico de las Primeras Letras en 1780, se institucionalizó la enseñanza pública, fomentando la aparición de los primeros brotes hacia una reforma democrática de la escritura propugnada por Anzuaga (1776) y seguida en Aragón por Naharro ya en 1800.

En general el problema cultural de inicios del ochocientos está en la oposición de los burgueses y terratenientes a que adquieran grados de conocimiento suficiente los obreros y asalariados; los primeros por el incremento del jornal que ello puede representar además de la competencia que puede reportar para el acceso de puestos públicos o de empresas comerciales, y los segundos por el éxodo de las tierras que puede comportar el buscar en la ciudad mejores condiciones de habitabilidad.

No obstante, en las grandes ciudades existe la enseñanza primaria institucionalizada, y en los pueblos con un censo mayor a 100 vecinos, sea cual sea el método —aquí a la Iglesia hay que darle el mérito casi siempre— se ejerce la enseñanza por clérigos o maestros contratados elegidos y mantenidos por decisión popular los segundos.

De cualquier manera, esta enseñanza elemental, aunque no tiene plazo concreto, nunca suele ser superior a tres años de duración en los medios



COMBATE DE LAS ZARAGOZANAS CON LOS DRAGONES FRANCESES

*En el ataque del 10 de Junio los dragones franceses pudieron penetrar en la Ciudad
y fueron rechazados y muertos por el pueblo. Cinco de ellos, que van a mostrar se por la puerta del Corral
de San Andrés, por un tropezar de los valientes y por su valor.*

obreros, pues los niños, desde muy jóvenes, suelen ser reclamados por el trabajo, para colaborar con su humilde salario, al mantenimiento familiar.

He aquí a grandes rasgos, la situación de la enseñanza primaria en Zaragoza a inicios del siglo XIX: Real Casa Hospicio de Misericordia, con maestro de primeras letras y 100 alumnos. Colegio de Escuelas Pías con 10 maestros, 70 educandos, 1.000 alumnos de primeras letras y 250 de Gramática. Escuelas Públicas y Reales, con 5 maestros y 350 alumnos (de ellos 50 de Gramática). Dos Escuelas particulares de primeras letras con dos maestros y 100 alumnos. Un Colegio de Religiosas de la Enseñanza con 60 educandas y pensionistas y 200 niñas de primeras letras. Colegio de Religiosas de Santa Rosa (Dominicas) con 50 educandas y 300 niñas.

Por último, haremos una breve referencia a las Escuelas de Gramática, que preparaban para la Universidad, algo así como nuestro actual Bachillerato. Por ellas pugnaron insistentemente los Escolapios en su intención de convertirse en exclusivistas de las mismas, pero nunca les fueron concedidas, y fueron realizadas por seglares. Se ejercieron pues en Zaragoza en las Públicas y en los colegios religiosos a la par, de lo cual hemos hecho mención anteriormente.

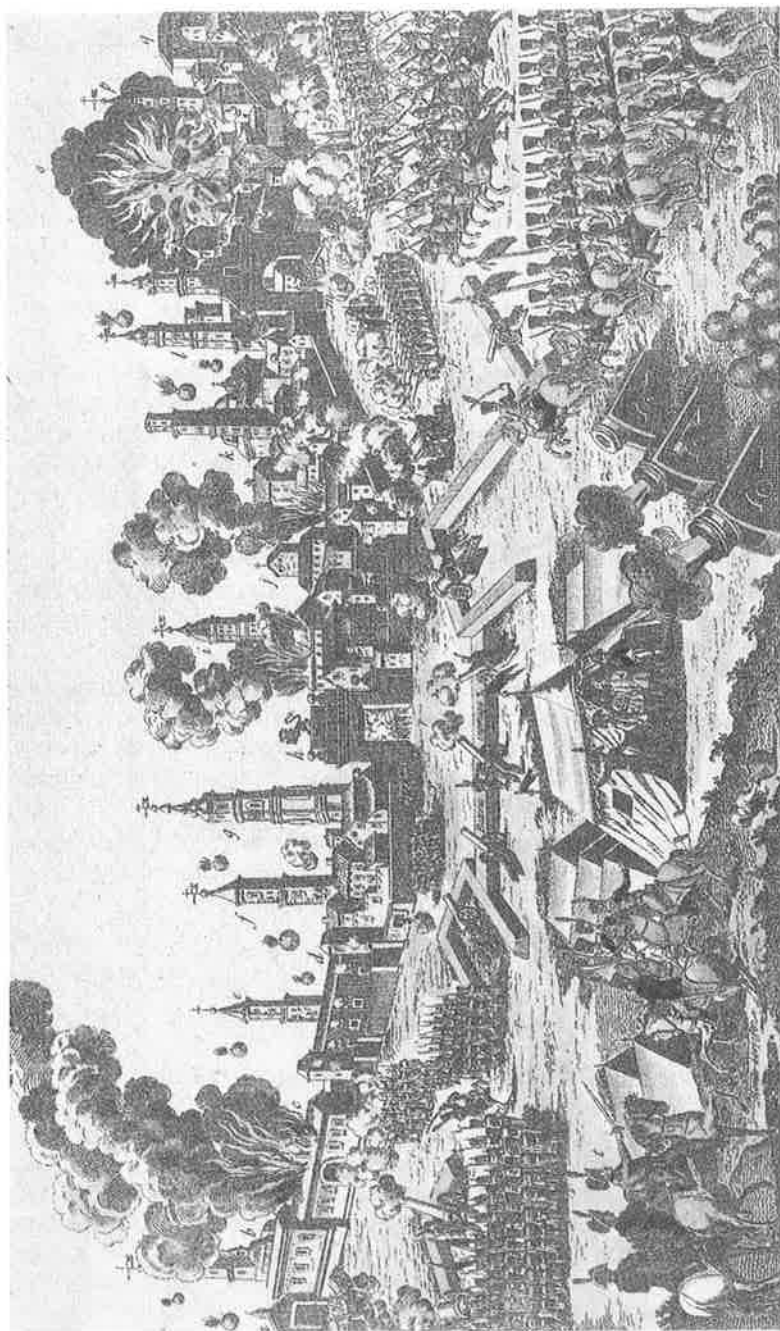
Para completar este breve preámbulo, sólo nos falta hacer una sucinta referencia a los Colegios Mayores que en nuestra ciudad alcanzaron el número de doce, siete de religiosos y cinco de seglares; cumplían las mismas funciones que los actuales y eran centros de hospedaje y estudio para alumnos forasteros, becados o necesitados. De ellos, y no por su ejemplaridad, hay suficiente letra escrita en los anales de aquellos tiempos.

LOS SITIOS DE ZARAGOZA

Dos aspectos fundamentales contemplaremos en este capítulo: la situación histórica y la repercusión que el asedio tuvo sobre la vida ciudadana, todo ello someramente tratado, pero con la intención de completar la panorámica general del momento.

Los hechos históricos son los siguientes: dos fueron los asedios que sufrió la Inmortal Ciudad, el primero desde el 2 de julio al 14 de agosto de 1808, que fue levantado como consecuencia del resultado favorable a las tropas españolas de la batalla de Bailén; el segundo más sangriento y encarnizado, desde el 29 de noviembre del mismo año hasta el 20 de febrero de 1809, en que D. Pedro María Ric, Presidente de la Junta de Defensa, firmó una honrosa capitulación con el Mariscal francés Lannes.

En el interin entre ambos asedios, la ciudad que había sufrido importantes desperfectos, se preparó para lo peor, pues claramente se sabía que los franceses iban a volver con refuerzos tan pronto como consiguieran reorganizar sus ejércitos. Se construyeron trincheras y fortificaciones, barricadas y protecciones entre calles y barrios y se tomaron los edificios públicos para



Vista del sitio y bombardeo de la Ciudad de Zaragoza por los Franceses desde que se presentaron delante de ella. Ciudad en 15 de Junio de 1808. Hasta 14 de Agosto del mismo año, que tuvieron un repugnante alivio, después de 61 días de continua é incesante asedio, en haberse podido apoderar de la Ciudad que fue defendida gloriosamente por su ilustre jefe Poligón.

- a Puerta del Puercillo.
- b Iglesia de Nra. Sra. del Formello.
- c Cuartel de caballería.
- d Casa de Maternidad.

- e Torre de la Fibra.
- f Torre de San Pablo.
- g Torre nueva y Antigua.
- h Puerta del Gormen.

- i Torre de San Francisco.
- j Hospital general.
- k Iglesia de Nra. Sra. del Ducan.
- l Torre del Alca.

- m Puerta de San Eusebio.
- n Sta. Mercedes.
- o Almacén de pólvora que se voló.
- p Torre de San Miguel.

- q Puerta guarnida.
- r Infantería y caballería francesa.
- s Bataría de morteros.
- t El campamento francés.

acuartelamientos y depósitos de municiones y material. El arma de defensa, fue un joven aristócrata y militar de gran valor y capacidad de persuasión, José Palafox y Melci, hermano del Marqués de Lazán. El segundo asedio fue feroz; por los muros de la capital zaragozana fueron pasando los mejores generales franceses y lo más selecto de su armamento. Los cañones de artillería pesada iniciaron sus continuados bombardeos el 7 de enero. Los aragoneses no se arredraban y hacían frecuentes salidas diezmando las fuerzas sitiadoras que tuvieron que ser incrementadas. El 26 de enero se produjo un ataque furibundo que dio origen al combate casa por casa y palmo a palmo de terreno con constantes alternativas y multitud de gestos heroicos en los que participaba todo el pueblo, hombres, mujeres y niños. No se pensaba en otra cosa, solamente en luchar y resistir.

Es fácil imaginar la desolación, el deterioro y el estado general de la ciudad en tales momentos. Los edificios más importantes totalmente adaptados a funciones militares, las casas de habitación destrozadas por la metralla, e incluso por las minas, los escombros impidiendo cualquier movilidad; los hombres dedicados a guerrear incapacitados para tareas de reconstrucción.

Valga el ejemplo de que todos los edificios importantes, después del primer sitio, están ya con deterioros considerables. El Seminario de San Carlos, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, el Monasterio de Santa Engracia, la Universidad habían sufrido importantes desperfectos.

Pero ante esta adversa situación existía el espíritu de resurgimiento del pueblo y sus dirigentes que pretendían reconstruir lo más necesario y seguir adelante la vida cotidiana como si nada hubiera ocurrido. Y en este deseo y menester no quedó atrás la enseñanza como veremos, aunque estas ilusiones se vieron desbaratadas por la nueva presencia del invasor.

Dos grandes dificultades hacían imposible una incorporación a las tareas lógicas: la falta de medios y la carencia de hombres. Los primeros limitados por el primer asedio, los segundos alistados como combatientes.

LA ENSEÑANZA DURANTE EL CURSO DE LOS SITIOS

Desconocemos, por falta de fuentes concretas, la situación de la enseñanza primaria durante el período que duraron los "sitios de Zaragoza", pero es lógico suponer que el primero no tuvo grandes repercusiones por coincidir con un período no escolar. No obstante su repercusión en los edificios dificultaría la iniciación del curso, tal y como podremos demostrar ocurrió en la Universidad. Además ante el peligro del nuevo asedio es probable que se produjera una inmigración de gente pudiente, principalmente niños, que ocuparían la mayor parte de la población infantil escolar. Lógicamente el curso no tendría un inicio ni normal, ni masivo y el censo de asistentes sería bajo. Es seguro que el curso, ante la incertidumbre de sus comienzos, lo

terrible del segundo asedio, y las consecuencias posteriores de las represalias francesas, desescombros de la ciudad, y vuelta a una relativa normalidad, se perdería por completo.

En el mismo camino se hallarían los famosos estudios de Gramática, que como vimos al referir los centros existentes se impartían en los mismos colegios.

Distinto es el panorama en la Universidad, donde la seriedad y organización de los estudios exigía un ejemplo de continuidad.

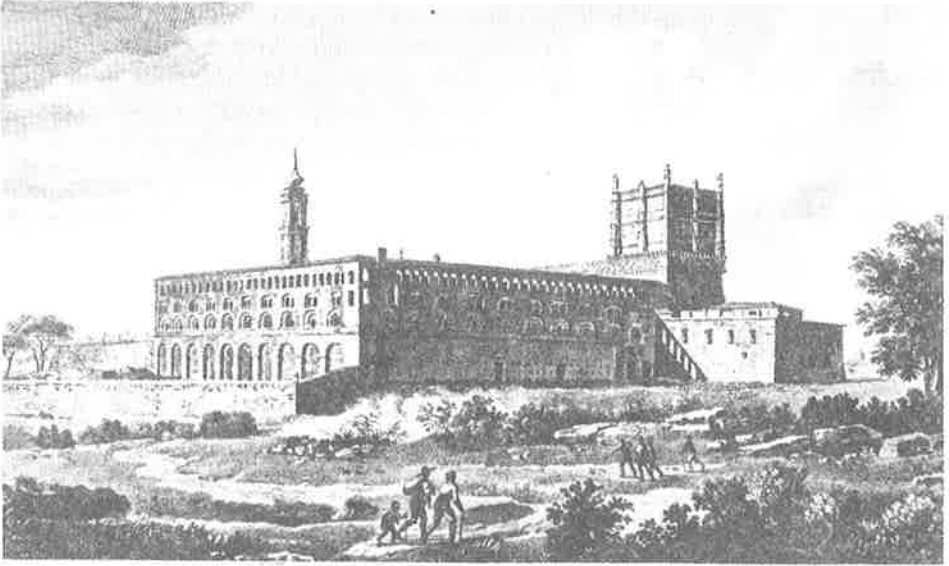
Había quedado dañada por el primer asedio, a la vez que la necesidad estratégica de la defensa, la tenía convertida en Maestranza de Artillería, pero era tal su auge, y tan firme el empeño de su profesorado, que aun a sabiendas del futuro que se avecinaba y el poco espacio de que se disponía, se pugnó ante Palafox para iniciar el correspondiente curso académico. El ingenio de su Rector D. Joaquín Pascual, encuentra el lugar adecuado a su criterio para ubicar la Maestranza y dejar libre el recinto universitario. Petición y sugerencia que se cursa el 24 de septiembre (ver doc. 1). Parece ser que no obtuvo respuesta satisfactoria o que el documento no se remitió tal y como figuraba, y dio lugar a la petición del Claustro del 25 de septiembre (día siguiente), lo que demuestra el celo de los recurrentes (ver doc. 2) que es además una exposición de proyectos de enseñanza, encomiable en cuanto que parece ignorar la grave situación que se padece, buscando en ello no solo influir en la obtención de lo requerido, sino acrecentar el ánimo y valor de quienes lo leen y conocen.

La Universidad y sus hombres, profesores y alumnos, encuentran en la decisión de seguir un nexo que les une y les anima a mejorar en su esfuerzo, se tiene más empeño que nunca en estudiar e impartir enseñanzas, pues la necesidad de ser más fuertes, hace comprender que el saber les ha de aportar eficacia. En un instante en que el sentimiento patrio se eleva contra el invasor, el sentido de la responsabilidad se ceba sobre las conciencias, y es ese sentimiento el que dicta a la voluntad el deseo y el camino.

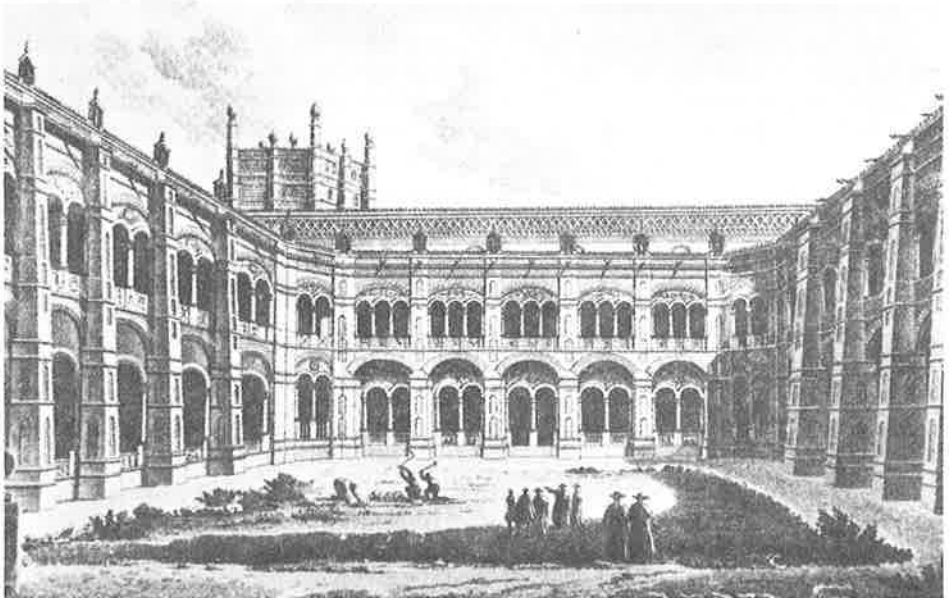
Ante esta situación, el General Palafox consiente para que se establezca la solución de situar la "luna" y la capilla de la Universidad para la enseñanza, poniéndose de acuerdo con el Comandante de Ingenieros D. Antonio Sangenis para la distribución del espacio, y comisionando la Universidad para tal menester a los Sres. Andrés y Mareca. El acta que se transcribe en el apéndice de documentos de este trabajo (doc. 3) hace alusiones a varios asuntos de trámite, con lo que desdramatiza la situación real ciudadana de preocupación y temor.

Parece ser que el curso no se empezó como era costumbre el día de San Lucas —18 de octubre— por las dificultades apuntadas, ya que el día 15 del mismo mes el Claustro manifiesta la necesidad de dicha apertura al 4 de noviembre que era viernes, lo que nos incita a pensar que se pretendía efectuar una ceremonia antes del día de descanso escolar —el domingo—.

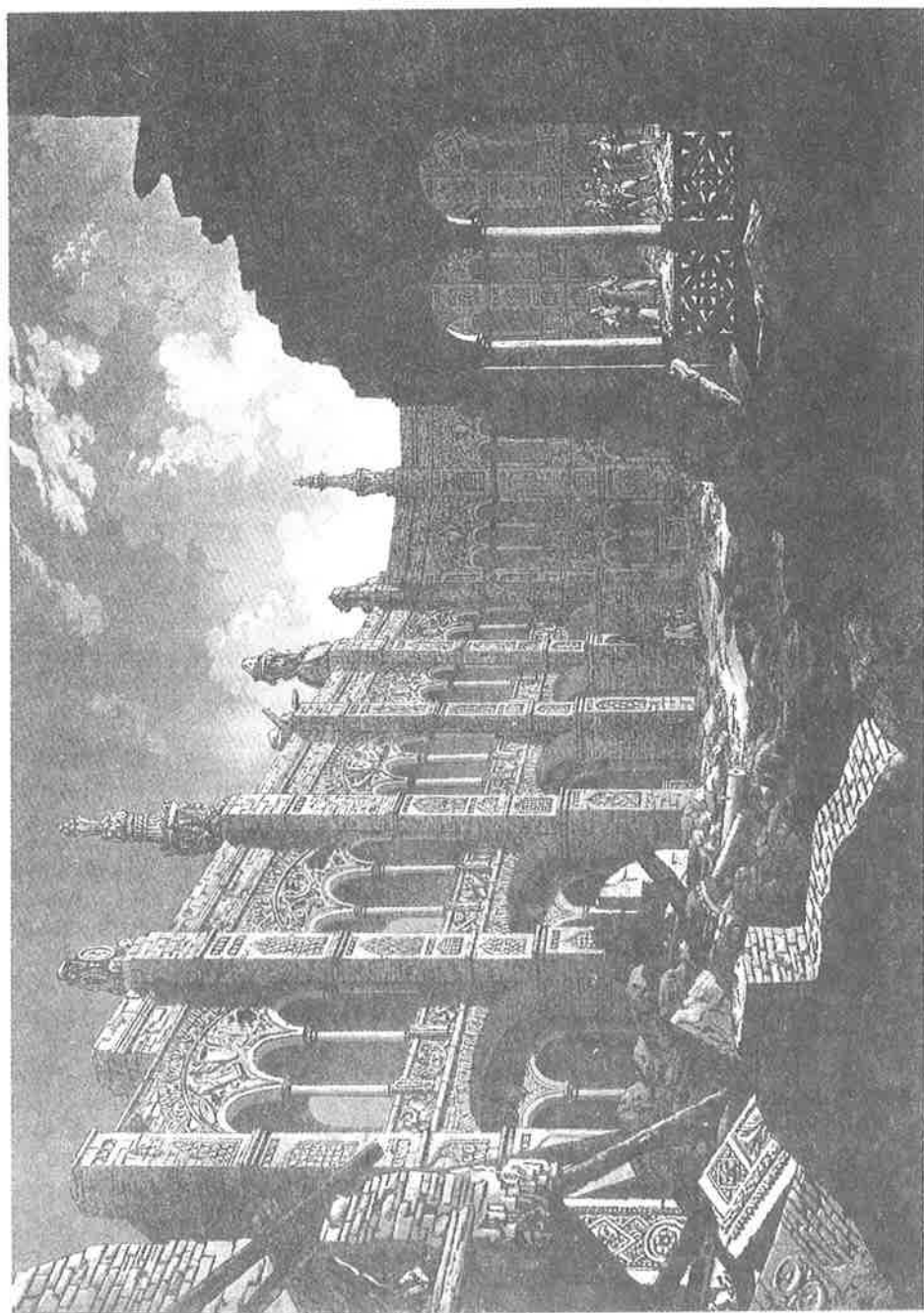
No hay constancia clara de si el curso se inició, aunque la voluntad clara de los profesores hace pensar que, hasta el momento de iniciarse el segundo



Vista exterior del monasterio de Santa Engracia en el año 1806, tomada desde la ribera derecha del Huerva (Dibujada por Luis Fernando Le Jeune y grabada por Benoist para el Viaje por España de Alejandro Laborde).



Vista del claustro grande del monasterio de Santa Engracia en 1806 (Dibujada por Luis Fernando Le Jeune y grabada por Benoist para el Viaje por España de Alejandro Laborde).



asedio, sí se debieron impartir las clases; unos días, quizás un mes, pues el cerco no arreció hasta mediados de diciembre, pero el curso se perdió. Y no sólo se perdió el curso, sino que la Universidad cerró sus puertas por larga temporada, que coincidió con la duración de la ocupación.

Destruída en casi su totalidad, sobrevivieron el Paraninfo y la Capilla. El primero era un salón amplio y alargado con el techo de bóveda de cañón rebajado con claraboyas, con un gran estrechado central y espacio para bancos alrededor. Lo circundaba una galería con dos filas de asientos a manera de tribunas, y se engalanaba con retratos de hombres ilustres de la Universidad. La capilla, de una nave con bóveda de crucería sencilla y amplia.

La fachada de la plaza de la Magdalena, que era de dos pisos, se hundió, quedando al descubierto, sin techo y muy dañada la columnata del patio interior. También se desmoronó la fachada de la calle de la Universidad, llamada casa del bedel. El mayor desastre fue la pérdida de casi la totalidad de la biblioteca, compuesta por 8.000 volúmenes.

Un memorial enviado en 1813 al Rey Fernando decía: “La guerra, enemiga de las ciencias, asestó sus tiros contra tan hermosa fuente de sabiduría...” Dos minas francesas la redujeron a escombros incendiando su contenido.

Pero la Universidad supo renacer y lo hizo un feliz 31 de agosto de 1813 cuando fue liberada la ciudad; se reunió el claustro recibiendo la máxima ayuda del Ayuntamiento, y —eso sí— ese año el día de San Lucas se inició el curso escolar como era la voluntad de sus profesores, el deseo de sus alumnos y la tradición secular de la Institución Docente Zaragozana.

MEDITACION FINAL

Poco hay de esos escasos meses en que fue sometida la ciudad de Zaragoza, en cuanto a la práctica docente, porque no había ni profesores ni alumnos, ya que éstos eran aguerridos combatientes, ni tampoco aulas, ya que estaban convertidas en cuarteles o baluartes, pero la moraleja que de ese somero análisis se obtiene es amplia y enriquecedora. De un lado refleja la capacidad de reacción que el saber o la ilustración —para decirlo con palabras de la época— proporciona a los individuos en el cumplimiento de su obligación, viendo a los intelectuales verdaderamente en cabeza del manifiesto popular por la defensa de los valores patrios. De otro, el claro ejemplo de la voluntad de supervivencia y resurgimiento que el estudio, y el enriquecimiento del espíritu, tienen en el hombre afanoso de inmediato en recuperar la propia condición de investigación y progreso mediante la docencia.

Con buenas escuelas habrá siempre buenos ciudadanos. Ciudadanos capaces de ser soldados, pero que anhelan la paz para volver a ser ciudadanos. Ciudadanos que saben ser héroes, pero que prefieren ser sabios. Este es el recuerdo que nos quedará para siempre de este humilde trabajo.

DOCUMENTOS

(Documento 1)

LOS CLAUSTROS A PALAFOX, PARA QUE TRASLADÉ AL PALACIO DEL MARQUÉS DE AYTONA LA MAESTRANZA DE INGENIEROS.

1808

El Claustro de la Pontificada y Real Universidad y Estudio General en Zaragoza, con la debida atención a V.E. expone: Ser esta Escuela el primer Cuerpo literario de España que antes manifestó su amor, lealtad y fidelidad a su Rey D. Fernando, lo que la hace más digna de la atención de V.E., a cuyo infatigable celo por la defensa de la Ciudad y Reino aumenta mayor esplendor proteger las Ciencias en que tanto interesa el bien de la Monarquía. Apenas cercaron los enemigos esta Capital, lo preciso de la situación y la necesidad inevitable hicieron ocupar el edificio de la Universidad y destinarle para Maestranza, pero como el curso se halla tan cercano y a los ciudadanos amantes del lustre de la Patria les sea no poco sensible verse privados de un edificio tan proporcionado para dar la enseñanza pública, la mutua relación con el Parque de Artillería excita la ocasión de proponer a V.E. para el objeto el palacio o casa del Marqués de Aytona, sito también en la plaza del Pilar. Por lo que a V.E. suplica se digne amparar esta solicitud de trasladar el taller desde la Maestranza a las casas del Marqués de Aytona, terreno capaz y de conveniencias apetecibles, con lo que puede esta Escuela dar a la enseñanza en su propio edificio = Zaragoza 24 de Septiembre de 1808 = Excmo. Señor (Minuta de la solicitud).

A.U.Z. - T. 48, fol. 210

(Documento 2)

LOS CLAUSTROS A PALAFOX, PARA QUE SE CONFIRME AL RECTOR EN SU CARGO Y SE DEN LAS ENSEÑANZAS.

1808

El Claustro de la Pontificada y Real Universidad y Estudio de Zaragoza, con la debida atención a V.E. expone: Que la utilidad del Estado que produce la enseñanza pública exige la obligación del Claustro a recurrir a V.E. que representa en el Reino la persona de S.M. el Sr. Fernando VII (que Dios guarde), a fin de prorrogar el Rectorado para el curso próximo en el doctor D. Joaquín Pascual, Canónigo Doctoral de esta Santa Metropolitana, de que hay diferentes ejemplares, en consideración a sus conocidos desvelos por el bien de la juventud, desempeño y prudencia que ha manifestado en los lance ocurridos este año y demás cualidades que le acompañan.

Es indudable, Señor, causar la mayor sensación en el ánimo de los nobles vecinos de Zaragoza ver cerradas las puertas de su Universidad y carecer esta Ciudad de la enseñanza que ha producido varones de tanto mérito y recomendación para la España en todos los siglos, bajo las normas y método que ha seguido, según la variación de las épocas. Los Estatutos que la rigen desde el año 1713 son prueba nada equívoca de esta verdad, y aunque la Real Cédula y Plan de estudios, dado el 12 de julio del año próximo, para el régimen de las Universidades que tuvo bien dejar el Sr. D. Carlos Cuarto, produjo generalmente infinitas dificultades en su ejecución, lo practicó esta escuela, con cuanta exactitud y puntualidad se prescribe en él, pudiendo gloriarse ser la primera y, por ventura la única en su cumplimiento.

La época presente hace variar algún tanto su disposición, y deseando el Claustro las ventajas de sus trabajos en la educación y el mayor aprovechamiento de los jóvenes aplicados, aspira que quede con todas las facultades dimanadas de V.E. el doctor D. Joaquín Pascual, para poder adaptar el más ventajoso método, orden, principio y duración del curso, enseñanza de Medicina, colación de Grados y cuanto se haya prevenido en la expresada Real Cédula, el que conservando el bien de la Religión y del Estado y el lustre de esta Ciudad y Reino, disponga lo más conveniente, según las circunstancias que se ofrecieren.

En todos tiempos han sido distinguidos los que procuran la defensa de la Patria, menosprecian sus vidas e intereses en el servicio militar, ni se verificó en la última guerra con Francia, en que no sólo los cursantes de Medicina, sino los de otras Facultades, fueron admitidos en esta Universidad, y ganaron los cursos correspondientes a los años de su servicio los que obtuvieron los Grados respectivos, comprobando en el examen la suficiencia necesaria.

Estas justas razones obligan al Claustro, en exoneracion de sus deberes, a acoger bajo la protección de V.E., que aunque implicado en los negocios más arduos y críticos de la Monarquía, no pierden de vista los intereses que dimanen del ejercicio de las Letras, que ha producido siempre en esta Ciudad y Reino el mayor lustre y esplendor.

Por todo lo cual:

A. V.E. suplica que en razón de lo expuesto y usando de sus facultades se digne hacer para el curso próximo la gracia de la prórroga del Rectorado al doctor D. Joaquín Pascual, conceder así mismo todas las facultades en su caso al expresado Rector para el arreglo de la enseñanza, particularmente de la Medicina, tan necesaria en estas circunstancias, para preeminencias y utilidades escolares y demás contenido en dicho Plan y se lleva expuesto, y finalmente declarar que los cursantes de todas las Ciencias que se hallen sirviendo a S.M. en los Reales Ejércitos, gocen el fruto y beneficio de ser admitidos los años de su servicio militar por escolares, y puedan con ellos obtener los Grados, como se verificó en la guerra última con Francia, y sean tenidos como verdaderos cursantes siempre que se encontraren idóneos en el examen. Con lo que quedará a salvo el estudio de las Ciencias en esta Ciudad, realizando más y más el celo heroico de V.E. en defensa de la Religión, el Rey y la Patria y perpetuando el indeleble reconocimiento a esta Escuela. = Zaragoza, 24 de septiembre de 1808. = Excmo. Sr. = El Claustro de la Universidad de Zaragoza y en su nombre: = Dr. Manuel Berné. = Dr. F. Felipe Andrés. Dr. Joaquín Lario. = Por acuerdo de la Universidad. = Pablo Fernández Bretaño. = (Rúbricas). = Cuartel General de Zaragoza. = 25 de septiembre de 1808. = Como lo piden. = Palafox. = (Rúbricas).

A.U.Z. - T. 48. fols. 212 al 213

(Documento 3)

INTERESANTE CLAUSTRO DE RECTOR, CONSILIARIOS Y CATEDRÁTICOS

1808

En Zaragoza a quince de octubre de mil ochocientos ocho. En la Universidad y sala de la casa en que habita el Bedel, precedido el llamamiento correspondiente de orden del Sr. Rector abajo nombrado, según que de ello hizo relación Andrés Rocés, Bedel interino de dicha Universidad, se juntaron y congregaron los señores doctores D. Joaquín Pascual, Rector; D. Luis Gorraiz, D. Mariano Torrente, D. Lorenzo Mareca, P. M. Fr. José Baroja, D. Manuel Berné, D. Mariano Villaba, D. Tomás María Bernad, D. Pedro Tomeo y Arias, D. Lucas Juste, D. Pedro Tomeo e Insausti, D. Joaquín Lario, D. Tomás López, D. Jose Hernando, P. M. Fr. Fernando Campos y P. M. Fr. Felipe Andrés, todos Rector y Catedráticos de esta Universidad; y así juntos y congregados se dio cuenta de haberse visto en el Claustro celebrado en el día de ayer un decreto del Excmo. Capitán General de este Reino, de veinte y cinco de septiembre último, por el que condescendiendo con la solicitud que le hizo esta Universidad se sirve prorrogar para el curso próximo al Sr. D. Joaquín Pascual en su oficio de Rector, concederle facultades para adoptar el más ventajoso método, orden, principio y duración del curso, enseñanza de Medicina, colación de Grados y cuanto se halla prevenido en la Real Cédula de doce de julio del año próximo pasado disponiendo al efecto lo conveniente según las circunstancias que se ofrecieren, y por último, declarar que todos los cursantes de las Facultades que se hallen sirviendo en los Reales Ejércitos, gocen el beneficio de ser admitidos los años de su servicio militar por escolares, pudiendo con ello obtener los grados siempre que se encontraren idóneos en el examen. A seguida se dio igualmente cuenta de la exposición hecha en el Claustro anterior por los señores comisionados acerca del estado que tenía la otra representación que se dirigió a S. E. solicitando se sacase de esta Universidad la Maestranza de Ingenieros, para poder dar en ella la enseñanza, y las dificultades que ocurrían para conseguirlo por falta de edificio capaz e idóneo para trasladarlo. Y enterado de todo el Claustro, manifestó al señor Rector que sin embargo de que por el decreto de S.E. se hallaba autorizado para arreglar por sí sólo el método de la enseñanza en el próximo curso, quería y deseaba contar en todo con el Claustro, y que éste le propusiese cuanto considerase conveniente y útil a la misma. A consecuencia de lo cual y considerando el Claustro la necesidad que hay notorias las gracias concedidas por S.E., se acordó comisionar a los señores P.M. Baroja y D. Manuel Berné para reglar el anuncio correspondiente y disponer se ponga en la Gaceta y Diario de esta Ciudad, e insinuando en él la necesidad de haberse de matricular por sí o por otra persona dentro del término prevenido en el nuevo Plan de estudios, y presentar los correspondientes papeles a los catedráticos todos los que se hallaren sirviendo en los Reales Ejércitos y desearan aprovecharse de la expresada gracia.

Se trató del sitio o paraje en que podría darse la enseñanza en el curso próximo, y teniendo presente el Claustro que si se podía conseguir del Co-

mandante de Ingenieros D. Antonio Sangenis que dejase expedita la luna de los Colegios en que en el día se hallaban las Herrería, podía muy bien establecerse dicha enseñanza en los referidos Colegios con el auxilio del claustri-
llo, iglesia y biblioteca, respecto del corto número de estudiantes que por las actuales circunstancias se espera concurren en el próximo curso, se acordó comisionar a los señores P. M. Andrés y D. Lorenzo Mareca para tratar sobre el particular con el expresado Comandante.

Teniendo presente en el Claustro que según las circunstancias del día no puede principiar el curso en el día de San Lucas, y deseando aproximarse en un todo a lo proveniente en el nuevo Plan de estudios, acordó señalar para la apertura de la Escuela el cuatro de noviembre, hasta cuyo día, según lo dispuesto en aquélla, tenían tiempo los estudiantes para presentarse en cátedras, pasándose el correspondiente oficio al Ayuntamiento haciéndole presente la supresión de la apertura el día acostumbrado y quedando encargados los señores Catedráticos más modernos de Leyes y Cánones de pasar a su tiempo a combidararlo en el día que se verifique.

También se trató del modo y método que debería observarse para dar enseñanza de Medicina, y se acordó comisionar a los señores D. Pedro Toméo e Insausti y D. Joaquín Lario para que se sirvan formar y proponer el plan que podrá adoptarse, procurando arreglarlo en lo posible a lo proveniente en el nuevo Plan de estudios.

El señor Rector hizo presente que con motivo del fallecimiento del señor doctor D. Judas Tadeo Lasarte había quedado vacante la comisión de la Biblioteca que desempeñaba cuyas llaves tenía su señoría en su poder. Y deseando el Claustro tomar algún conocimiento en este ramo acordó que la Junta encargada de ella se sirva de tomar y traer una razón del estado que tiene de su arreglo.

Ultimamente hizo presente el mismo señor Rector un oficio que le había dirigido el señor D. Vicente de Lissa, en que después de dar cuenta de su traslación al Real Sitio de Aranjuez le hacía alguna insinuación sobre si convendría y sería del caso solicitar del Excelentísimo Señor Capitán General de este Reino el título o nombramiento de catedrático de la Novísima Recopilación, a cuya cátedra había ejercitado sólo dicho señor Lissa, y cuyo expediente de oposición se hallaba detenido y sin darle curso en esta Universidad con motivo de las ocurrencias pasadas. Y enterado de ello el Claustro y teniendo presente hallarse igualmente otras cátedras en igual caso que la de dicho señor Lissa, aunque sus expedientes tienen la diferencia de hallarse pendientes y en estado de consulta en el Supremo Consejo, y que, por otra parte se hallaba ya establecida la Junta Suprema, a donde en su caso parece que debería remitirse, entendió el Claustro que por ahora debía sobreseerse en el asunto, quedando encargado el señor Rector de contestarle a dicho señor Lissa en los términos que llevó entendido, con lo que se disolvió este Claustro, de que certifico.

Pablo Fernández Treviño.

A.U.Z. - T. 44, f. 7.

BIBLIOGRAFIA

- "*Catálogo de las Publicaciones e Impresos de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*" (1776-1982). D. José Pasqual de Quinto y de los Ríos. Editado en Zaragoza en 1985.
- "*Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en 1808 y 1809*". D. Agustín Alcaide Ibieca. Editado en Madrid en 1830.
- "*Memorias de la Universidad literaria de Zaragoza*". D. Manuel Jiménez Catalán. Zaragoza 1925.
- "*Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*". D. Manuel Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola. Zaragoza 1929.
- "*Los Sitios de Zaragoza*". Casamayor. Zaragoza 1908.
- "*Obelisco Histórico en Honor de los Heroicos Defensores de Zaragoza en sus dos Sitios*". D. Mario de la Sala Valdés y García Sala. Zaragoza 1908.
- "*La Ilustración Aragonesa una Obsesión Pedagógica*". Eloy Fernández Clemente. Zaragoza 1973.
- "*Guerra y Enseñanza una Meditación de Los Sitios de Zaragoza*".

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la amabilidad y diligencia de D. Ramon Izquierdo, Dña. María Teresa Casaús, D. Andrés Gil, Dr. E. Solano Camón, Dra. María Rosa Jiménez, D. Donato Labordeta, sin los cuales no hubiera sido posible la elaboración de este estudio.

INDICE

- Antecedentes.
- Sitios de Zaragoza.
- La enseñanza durante el curso de los sitios.
- Meditación final.
- Documentos.
- Bibliografía.
- Agradecimientos.
- Índice.

PARTICIPANTES

- Arantxa Sanz Bretón
- Blanca Matarredona Pareja
- Noemí Gil Gimeno
- Alberto Alvarez Sanz

Recuerdos de un veterano

ANTONIO VENTURA GARCIA
(Segundo Premio Estudiantes BUP y COU)

RECUERDOS DE UN VETERANO

Año 1863. El invierno hace algunas semanas que ha hecho presa en la ciudad de Zaragoza. Un cierzo helado barre las casi desiertas calles a las ocho y media de la noche con ráfagas huracanadas. De vez en cuando, las negras nubes que ocultan las estrellas, dejan caer unas gotas de agua-nieve. Tan sólo algún carruaje se aventura en la fría oscuridad interrumpida en alguna esquina por un solitario farol que ilumina la placa con el nombre de la calle. En una de las esquinas se puede leer "Calle Azoque". Avanzamos por la adoquinada calle, y al llegar al número nueve, nos detenemos y miramos por una pequeña ventana adornada por un viejo visillo. Una familia se calienta al amor de las llamas de un hogar bajo, sobre las que se cuece un oloroso guiso en un perol metálico. Un anciano de setenta y tantos años, sentado en un sillón de mimbre, se cubre las piernas con una gruesa manta de lana. Su cabeza está coronada por un cachirulo que medio oculta las pocas canas que subsisten sobre las orejas y la nuca. Su cuerpo, bastante largo, todavía conserva el recuerdo del vigor juvenil. A su lado, sentados en sendos taburetes, se encuentran un chiquillo de unos diez años con el pelo revuelto y la cara tiznada, y un muchacho que ha llegado hace un rato de la escuela con un hato de libros que ha dejado sobre un mueble. Aparenta quince años, y por su atuendo de seminarista se conoce su vocación religiosa. Un hombre de algo más de cuarenta años, de buena estatura y fuerte compleción, juguetea con un niño de cuatro o cinco años. Mientras tanto, una mujer de inapreciable edad, estatura media y excesivas carnes va y viene, echando a ratos un vistazo al perol. Un gato rayado dormita enroscado frente al fuego, y a menudo olfatea y se relame bajo la atenta mirada de la cocinera.

De improviso, el niño de diez años interrumpe el silencio.

— Abuelo, cuéntenos otra vez lo de cuando luchó con los gabachos.

— ¡Pero hijo, si ya te lo hi contaui treinta veces!*

— ¡Cuéntelo abuelo, cuéntelo! — exorta el seminarista.

— Ande padre, cuénteles aquéllo a los chicos — anima el hombre, que tras liar un cigarrillo y encenderlo con un tizón se lo ha empezado a fumar.

* Todos los errores morfológicos, sintácticos, etc. del texto se deben a un intento de imitar el habla de los personajes.

— ¡Ya te conozco a tú zagal! — exclama el abuelo— ¡Lo que quiés es oílo otra vez, porque disfrutas igual que un crío! ... ¡Hala pues, que sus lo voy a contar!

Todos se arremolinaron en torno al abuelo, que comenzó a referir la narración como tantas otras veces lo había hecho.

“Todo empezó el día 24 de mayo, aunque ya hacía dos o tres días que sabíamos lo del chanchullo de Bayona y también nos habíamos enterau de la matanza del Dos de Mayo en Madrid, y como podís imaginaros, las cosas no estaban como pa bailar de cocota. Pero como sus he dicho, fue el 24 cuando la cosa empezó de verdá. El pueblo en masa ante la cabezonada del General Guillelmi de no danos los veinticinco mil fusiles y ochenta cañones que había en La Aljafería, lo detuvimos y lo encerramos, haciéndonos con todo aquel armamento”.

“El día 26, si no me falla la memoria, fue cuando el tío Jorge nos trajo a Palafox a Zaragoza desde su villa de La Alfranca. Fue algo tremendo: todos nos echamos a la calle como locos, gritando vivas a Palafox, al Rey Fernando, a la Religión y a España, y mueras a Napoleón y al rey Botellas”.

“Poco después de la proclamacion de Palafox, me presenté voluntario para la defensa. Desde aquel momento, en vez de lo que yo creía que iba a empezar a hacer enseguida, o sea, matar franceses en grandes batallas, lo que me hicieron hacer fue trabajar como un animal en la construcción de unas murallas para la ciudad y de toda clase de parapetos por las calles. Además en los ratos que no teníamos que hincar el lomo, un sargento de una mala sangre que debía ser vinagre, nos hacía hacer la instrucción sin parar hasta que nos caíamos reventaus”.

“Así fueron pasando los días hasta el 15 de junio, que fue cuando llegó el General Lefebvre* con seis mil soldaus franceses. Esto, en vez de preocupanos, nos alegró, porque así podríamos hacer lo que tanto queríamos todos: luchar”.

— Oiga agüelo — preguntó el nieto más pequeño con su media lengua— ¿Y ustés cuántos eran?

— ¡Cálla demonio! —replicó el abuelo— ¡No me hagas perder el hilo! Lo iba a decir ahora mesmo, éramos más de doce mil hombres.

— ¿Y todos eran soldaus, abuelo? —preguntó esta vez el nieto mediano.

— No, regulares sólo había unos dos mil y el resto éramos voluntarios.

“Bueno, pues sigo. A mí me mandaron a la Puerta del Portillo, que por estar cerca de La Aljafería recibiría lo mejorcico del ataque. Poco rato después de estar allí, principiaron a oíse los primeros tiros y nos llegaron noticias de que las puertas del Carmen y Santa Engracia estaban siendo atacadas. Nosotros tamién pudimos ver como los gabachos nos atacaban, cargan-

* General Lefèbvre.

do sobre nuestra izquierda, donde estaba el Cuartel de Caballería. Como no teníamos ningún cañón con que parale los pies, nos metimos en el cuartel para intentar haceles frente en el intríngulis de pasillos y habitaciones que tenía. Ellos, entraron detrás de nosotros y empezaron a tomar el edificio. Pero nosotros los estábamos esperando y cuando ya creían que nos habíamos retirau al interior de la ciudá, caímos sobre ellos como moscas. Yo me había escondido en un armario y cuando los oí pasar, salí, descerrajé a uno de un tiro y me lancé sobre ellos a bayonetazos. Como vi que la cosa se ponía fea, eché a correr buscando a algún compañero ¡Ah maños, si tan ágil estuviá ahora como entonces! Estuvimos así, corre que te pillo, un buen rato, hasta que los franceses se retiraron”.

“En cuanto salieron del edificio, vino un alférez que nos dijo que la caballería enemiga había entrau en la ciudá por la Pueta de Santa Engracia, que se había quedau sin nadie al ise sus defensores hacia la Torre del Pino. ¡Hala, a correr otra vez!”

“Cuando llegamos allí, la caballería ya se retiraba después de haber llegau hasta la Plaza del Mercáu, puesta en fuga por cientos de paisanos que a cuchilladas, hachazos, pedradas, tiros, con aceite hirviendo y todo lo que pudieron encontrar, habían matau a muchos de los jinetes”.

“Nos quedamos pues de momento en la Puerta de Santa Engracia, mientras nuestros artilleros volvían a ocupar la batería cuyo abandono había causau la entrada de la caballería en la ciudá. Pero volvieron a atacanos con nuevos bríos y los puñeteros artilleros volvieron a retirase abandonando la batería. Entonces, un campesino que luego me enteré que se llamaba Zamoray, nos hizo avanzar pa defender la posición, y tras muchas descargas de fusilería, hicimos retroceder otra vez a los franchutes, recuperando la batería. Además, tuvimos ayuda de un batallón de voluntarios al mando de Mariano Renovales, que hizo una auténtica cerrojina sobre el flanco de la columna que nos atacaba, hasta que, amenazau por la caballería enemiga, tuvo que venise a refugiar a donde estábamos nosotros.”

“Fue entonces cuando los franceses trajeron un cañón ligero y más caballería, pero Mariano Renovales salió otra vez con sus fuerzas, en las que me había metido yo, y entre todos, les zurramos la badana a los franceses, y los hicimos correr hasta el Monasterio de los Capuchinos, quitándoles en la retirada cuatro banderas, un tambor y cinco cañones”.

— ¿Y qué hicieron entonces, agüelo? —interrumpió de nuevo el entusiasmado abuelo el nieto más joven.

— ¡Qué chico, puñeta! ¡Si no me deja ni tomar resuello!

— Deja al abuelo que siga, animal —dijo el mayor.

“Lo que hicimos, impaciente, fue esperar a que los franceses nos volvieran a atacar, porque por lo visto, aún les paecía poco lo que llevaban en las costillas, y querían repetir. Ya era por la tarde y hacía rato que nos empezaba a faltar munición, aunque los cerrajeros y chatarreros de la ciudá le da-

ban forma de bala a todo lo que podían y a pesar también de que Mariano Cerezo había ido en una corrida a la Aljafería y había traído más cartuchos”.

“Por fin, los franceses volvieron a atacar. Los lanceros polacos volvieron a danos mal, entrando otra vez en la ciudad, pero con los mismos resultados de la primera intentona. Ahora, donde de verdad estaba el asunto de malas trazas era en la Puerta del Carmen, pues los gabachos habían tomado al asalto algunas casas de dentro la muralla”.

“Como vimos que la gente de Mariano Renovales podía contener a los polacos, unos compañeros y yo, fuimos corriendo a la zona tomada por los franceses. Las cosas, aunque habían conseguido pararlos, no nos iban nada bien, y otro gallo nos hubiá cantau si no llegan a venir los refuerzos que estábamos esperando: desde los montes de San Gregorio, al mando de un ejército de más de mil voluntarios catalanes y aragoneses, entró en la ciudad por el Arrabal el coronel Francisco del Pont. Trajeron hasta un cañón, y con él, cruzaron el Puente de Piedra y se distribuyeron por las partes de la ciudad donde más se les necesitaba. Entonces, nos lanzamos al contrataque y hicimos retirarse a los franceses hasta los olivares de fuera de la ciudad”.

“Pero de todas maneras, sabíamos que si nos descuidábamos nos volverían a dar pal pelo, así que empezamos a hacer salidas por los olivares donde se habían refugiau, y conseguimos después de muchos trabajos hacer que se retiraran a los cerros de Santa Bárbara, al sur de Zaragoza y fuera del alcance de nuestros cañones”.

“Habíamos conseguido derrotar al ejército de Napoleón, y no habíamos perdido más que trescientos hombres entre muertos y heridos. Ellos, en cambio, debieron perder más del doble. Además, como les habíamos zurrado de lo lindo, ni siquiera se atrevieron a volver a recoger los fusiles, los cartuchos y las balas que se habían quedado con sus muertos, así que en cuanto se acabó la batalla, arramblamos con todo aquello”.

“Las cosas no nos podían ir mejor, porque a nuestra victoria había que añadir la del desfiladero del Bruch, donde un zagal ¡digo! un tambor de infantería, que había reunido a unos cuantos voluntarios, hizo migas a los refuerzos que venían hacia Zaragoza desde Cataluña, y así, Lefébre tuvo que esperarse a que le llegaran los cañones que le hacían falta desde Pamplona pa poder atacanos otra vez”.

“En los días que nos dieron de respiro los gabachos, no paramos ni un momentico. Teníais que haber visto a los cerrajeros, chatarreros y herreros de toda Zaragoza fabricando metralla, balas... y a todos los habitantes de la ciudad trabajando como descosidos pa acabar las obras en las murallas y en las calles, que en muchos sitios aún estaban a medias. Se trajeron mas cañones desde La Aljafería y se construyeron baterías nuevas”.

“Tamién se dieron muchos ascensos: a Mariano Renovales lo nombraron jefe de la zona de Santa Engracia, a Calvo de Rozas le dieron el mando de la Puerta del Portillo... donde no había militares había hombres valientes que se encargaban de la defensa: el párroco de San Pablo (que me confesó

un par de veces), don Santiago Sas, que en Gloria esté, formó las dos compañías de escopeteros de San Pablo, y él mismo se puso al mando. En Santa Engracia, fue Zamoray el que formó una fuerza para defender la puerta, siendo yo uno de los que entraron en ella. El alcalde mismamente, reclutó a trescientos hombres pa defender la Puerta Quemada”.

“Fijaros la marcha que llevaríamos que ni siquiera se pudo celebrar el día del Corpus, porque estaban cerradas todas las iglesias menos El Pilar, a donde sólo dejaron entrar a las mujeres. Aquel mismo día, llegaron a Zaragoza huyendo los monjes del monasterio de Santa Fe, que estaba en Casa-blanca, trayéndonos la noticia de que los franceses habían saqueau la sagra-da casa matando al abad, a tres monjes y a cuatro servidores”.

“Como Zaragoza nunca había sido una ciudá guerrera, tuvimos que construir fábricas de todas clases: en la Casa de la Misericordia se hacían cartuchos, en la Plaza del Portillo se pusieron una armería y una fábrica de armamento, la Universidad la hicieron arsenal... y se trajeron a la ciudá trigo y herramientas desde el monte de Torrero”.

— Déjese de furrufalla abuelo —dijo el nieto de diez años— y vaya a lo interesante.

— ¡Eso, eso! —dijo el padre— ¡Cuéntenos lo del 2 de julio!

— Descansen los señores de guerras y combates y vengan a la mesa a cenar —llamó la madre— ¡Y tú, Joaquín, a ver si te lavas la cara, que siempre la llevas manchada! ¡Podías fijarte en tu hermano mayor, que va siempre tan limpio y tan requetemajo!

— Bueno, vamos a la mesa —apremió el abuelo— que ya me empieza a picar la molleja. Ya sus seguré contando lo que queráis mientras cenamos.

No tuvo que repetir el abuelo lo dicho, ya que todos tenían bastante apetito debido a lo avanzado de la hora: hacía un rato, habían dado las nueve y media en un campanario cercano.

Una vez estuvieron todos sentados alrededor de la mesa rectangular y tras ser repartida la cena por la madre, el abuelo rezó en voz alta una pequeña oración que fue respondida con un “amén” dicho a coro. Acto seguido comenzaron a cenar, y el abuelo continuó con su interrumpida narración:

“Bueno pues, sus voy a contar lo del 2 de julio. Este día es el más famoso sin duda de todo el Primer Sitio”.

“Nos empezamos a oler la batalla el día 1 de madrugada, que fue cuando nos empezaron a caer bombas por todas partes, y no sólo un ratico, no creáis, que el bombardeo duró más de un día entero y verdadero. La campana de la Torre Nueva no paraba de sonar: daba una campanada cuando disparaba la batería del Monte de Torrero y dos cuando el regalico venía de la batería de la Bernardona. Al principio todos se asustaron muchísimo, pero en seguida, cada uno se dio cuenta de que había que tener la cabeza mu fría pa que todo saliera bien, y la gente dejó de meter bulla y se encerró donde pudo pa refugiarse”.

“Cuando los franceses pararon el bombardeo, a las tres o las cuatro de la mañana del 2 de julio, las murallas estaban que daba penica miralas: había boquetes grandismos en el Monasterio de los Agustinos Descalzos, en el Cuartel de Caballería, en la Misericordia... Además, los muros de La Aljafería tenían tales bujeros que los franceses la asaltaron después sin escalas. Las zonas peor paradas eran los alrededores de las puertas, que estaban rasicos”.

“El ataque francés empezó poco después de terminar el bombardeo. Yo había conseguido dormirme antes de que pararan los cañonazos (ya sabís que tengo el sueño más pesau que una vaca bajo el brazo) y tuvo que despertarme un compañero que me dijo que me preparara porque estaban siendo atacadas la Puerta de Sancho y La Aljafería. Me levanté farfullando juramentos y ...”

— ¡Abuelo! — exclamó el nieto mayor— ¡Usté siempre anda igual!

— Deja al abuelo que siga, Francisco —indicó la madre— cada uno es como es.

— Sí padre —apremió el cuarentón— ¡Siga, siga!

“Sigo, no impacientase. Como ya sus he dicho, me levanté y cogí mi fusil, bien preparadico pa empezar a disparar. Pero los franceses aún no nos atacaban a nosotros”.

“Un rato después, nos llegó la noticia de que habíamos ganau en la Puerta Sancho y en La Aljafería, pero que los gabachos no estaban conformes aún y estaban atacando el Monasterio de los Agustinos Descalzos, donde estaba don Santiago Sas con sus escopeteros y que también atacaban la zona del Portillo, donde la cosa nos iba un tantico mal”.

“Pero ya no era momento de preocupase por los demás sitios, porque ahora éramos nosotros los atacaus. Esperamos a que se nos acercaran, y cuando estuvieron a tiro les hicimos una descarga cerrada y después fuego a discreción. Se pararon en seco, y aprovechando que se quedaban quietos, les empezamos a hacer una escabechina gordisma”.

“Pero lo que nos ayudó muchismo a la hora de la verdá fue que teníamos siempre a mano fusiles, escopetas, mosquetones... en fin, de un de todo, bien cargadicos pa no parar ni un momento de disparar. ¿Y cómo, sus preguntaréis? Pues mu fácilmente: todos los zagales, mujeres y viejos que no podían luchar vinieron a la muralla pa ayudanos, y se encargaban de danos munición y de carganos las armas”.

“Los franceses nos devolvieron los disparos, pero como ellos no tenían quien les cargara el mosquetón, no nos pudieron devolver más que la mitá o la cuarta parte de lo que les mandábamos, así que no tardaron mucho en echar a correr”.

“El tiroteo no paró en toda la mañana, y mientras seguíamos disparando hacia los olivares por ver si caía algún gabacho más, pudimos ver como una columna enemiga atacaba la Torre del Pino. Sin pensárnoslo una miaji-

ca, dejamos de martirizar a los pobres olivos, cambiamos la dirección de los tiros, y la columna tuvo que retirarse después de que mataramos a alguno de ellos”.

“Nos llegó en aquel momento la noticia de que en el Portillo había pasado algo tremendo: los franceses habían atacado con tal furia que los artilleros habían considerado perdida la batería y se habían retirado sin ni siquiera hacer explotar los cañones para que no los pudieran aprovechar los franceses, pero en aquel momento, una mujer de mi edad más o menos (la mía de ahora no, la de entonces), echó a correr hacia un cañón del 24, cogió la mecha de un artillero que estaba medio muerto, y prendió el artefacto, que disparó a bocajarro contra los gabachos. Al ver todo esto, los artilleros volvieron a la batería y los franceses tuvieron que retirarse. ¿Qué sus parece? Pues yo conocí a aquella mujer, que no era otra que Agustina Saragossa, que después se llamó de Aragón”.

“También nos llegaron noticias de que los franceses habían cruzado el puente del Huerva, y que una columna había atacado la Puerta Quemada. Palafox en persona había corrido hacia allí, y dicen que, ni corto ni perezoso, cogió un fusil, lo disparó, y con su disparo hirió a un francés antes de marcharse a inspeccionar a otro sitio”.

— ¡Agüelo, agüelo! —interrumpió el niño de cuatro años— ¿Y podieron entrar los franceses por la Puerta Quemada?

— ¡Qué han de entrar! —exclamó el abuelo— ¡si no pisaron Zaragoza en todo el día!

— Claro, con unos defensores tan valientes... —reflexionó el nieto de diez años.

“Bueno, dejarme terminar. Después de este último ataque, a los gabachos no les quedó más remedio que retirarse fuera de nuestro alcance”.

“Al día siguiente, después de dormir a pierna suelta toda la noche, salimos a recoger todo lo que los franceses se habían dejado en el campo de batalla, y pudimos ver que, por la cercanía de los muertos a nuestros parapetos, habían estado a punto de tomar casi todos los puestos importantes de las murallas. Entonces nos dimos cuenta que se habían acercado tanto porque los olivos les habían protegido hasta estar casi encima de nosotros, así que decidimos cortarlos”.

“El día 3 también, llegó a la ciudad un ejército, el de los “voluntarios aragoneses”. Se les hizo un recibimiento que daba gozo verlo: la Banda del Regimiento de Extremadura les dio la bienvenida con música, y después, en una ceremonia de mucho emperifollamiento, Palafox les dio una bandera que él mismo había inventado, y que tenía dibujada a La Pilarica”.

“En los días siguientes, además de seguir con nuestras salidas para cortar olivos, ocurrió en Zaragoza algo buenísimo: nos llegó un tremendo cargamento de pólvora de la fábrica de Villafeliche”.

“Pero no todo eran alegrías. Aunque las cosas no nos iban mal del todo, podíamos ver como los franceses iban haciendo más trincheras y más gaitas enfrente de La Aljafería, la Puerta del Carmen en los terraplenes del Hueruva... en fin, que se empezaban a tomar en serio el sitio y, como sus podís imaginar, nos las iban a hacer pasar moradas”.

“Pero además, pa que no pudiéramos seguir haciendo salidas, nos atacaban casi todos los días. A ver si me acuerdo de las fechas... ¡Ah, sí! El día 7 atacaron las puertas de Sancho, el Portillo, el Carmen y la de Santa Engracia, donde seguía yo. Los días 10 y 11, les tocó el ataque al monasterio de San José y al de los Capuchinos, teniendo que retirarse los defensores junto con los monjes por miedo a que los mataran, trayéndose todos los santos, cuadros y reliquias pa que no las profanaran los gabachos. Ahora desde allí, los franceses podrían hacer trincheras nuevas que estarían mu cerca de donde estábamos nosotros”.

“Aunque eso no era lo más gordo: lo peor era que los zapadores franceses habían hecho un puente en el Ebro, por donde podían pasar hasta cañones. Ahora ya podían atacar el Arrabal y cerranos el único respiradero por donde nos llegaban los suministros. Principiaron a hacer trincheras allí también, y a los nuestros no les quedó más remedio que retirarse, trayendo con ellos todo lo que nos podía ser de alguna utilidad”.

— Abuelo, ¿y usted qué hacía cuando los franceses no atacaban? — preguntó el nieto mayor.

— Pues hijos, la verdad es que me aburría. No teníamos nada que hacer y no nos dejaban despegarnos de la muralla. Pasábamos el rato jugando al guiñote, o hablando de nuestras familias, o durmiendo, que buena falta hacía.

— ¿Y no tenía ganas de que se acabara todo? — volvió a preguntar.

— Pues sí, hijo mio —afirmó el abuelo—. Yo estaba hasta las mismas narices de la cabezonada de los franceses de tomar Zaragoza. Pero, ¿pa que la quieren?, me preguntaba.

— Pa qué la iban a querer, padre! —exclamó el cuarentón mientras untaba un pedazo de pan en su plato— Zaragoza es un cruce de caminos entre Madrí, Barcelona y Bilbao, y la llave del camino de Francia.

— Sí, sí —corroboró el abuelo—. Ahora yo también lo sé, pero date cuenta que yo hasta el año 16 no aprendí a leer y escribir, y de que en aquella época no sabía ni lo que era la Geografía.

— Agüelo —dijo el nieto menor— cuéntenos lo de cuando los franceses casi ganaron.

— ¿Lo de ...? ¡Ah, ya! ¡Lo del 4 de agosto!

Mientras la mujer recogía la mesa y echaba las migas al gato, los demás se levantaron y volvieron a ponerse alrededor del fuego, recomenzando el abuelo su interrumpido relato:

“Como ya había pasau con lo del 2 de julio, nos empezamos a oler el ataque unos días antes; la noche del 31 de julio al 1 de agosto, comenzó un bombardeo que duró hasta la madrugada del día 4 y que si sus he de decir la verdá, no paró del todo hasta el final del sitio. En fin, que no nos asaron vivos de puro milagro”.

“La gente se asustó mucho a lo primero, con tanto cañonazo, y según me contaron, el día 3 por la noche, después de tres días de bombardeo, los franceses enfilaron el Hospital de Convalecientes, que estaba llenico de enfermos y heridos. Aunque los muros del hospital, al estar hechos de piedra, no se fueron abajo, el estruendo y los fogonazos de las explosiones, y alguna granada que entró por las ventanas, acoquinaron tanto a aquellos pobrecicos que todos los que se podían mover empezaron a salir huyendo, hasta saltando por las ventanas, descalabrándose muchos de ellos. Las calles se llenaron de hombres y mujeres medio vendaus que se iban medio cayendo de poco en poco. Pero lo peor fue que los locos de la parte del hospital que se empleaba como manicomio también se escaparon, y el asunto se puso de miedo. ¿Sus acordáis de esos dibujos de brujas que hay en la librería del señor Miguel? Esos que pintó Goya... Pues parecidico fue lo que se vio aquella noche”.

“Por fin, todo se solucionó, y se sacaron a todos los enfermos del hospital y pillaron otra vez a todos los locos. Una de las personas que más hizo aquella noche fue la condesa de Bureta, y sin su ayuda hubiera sido dificilísimo volver las aguas a su cauce”.

“El bombardeo flojó un ratico antes del amanecer del día 4, pero en cuanto salio el sol, los franceses volvieron a darnos de firme, apuntando contra las murallas principalmente, y sobre todo, contra la iglesia y el convento de Santa Engracia.”

“La Puerta de Santa Engracia, donde estaba yo, tenía una pinta malisma. Aún así, éramos la única batería de la ciudad que seguía devolviendo los cañonazos, pero por los laus de la puerta no había más que escombros, el tramo de la muralla hasta la Torre del Pino estaba destrozau, y el monasterio de Santa Engracia, también”.

“Un rato después de que nos mandaran entrar la artillería a dentro de las murallas y que cerramos la puerta, los franceses salieron de sus trincheras y se lanzaron contra nosotros. Serían la una o una y media”.

“Por donde primero entraron fue por el convento y por sus huertos y después de un tremendo combate, los defensores que seguían vivos se retiraron a donde nos habíamos colocau nosotros, a la entrada de la calle de Santa Engracia, donde habíamos armau una batería en un parapeto de sacos terreros. Cuando los gabachos salieron del monasterio a la plaza que teníamos enfilada con nuestros cañones, que también se llamaba de Santa Engracia, comenzamos a barrelos a base de metralla.”

“El fuego que les hacíamos era tremendo, y muchos ni siquiera podían andar unos pasos a pecho descubierto, pero aún así, algunos de ellos llegaron a la fachada de la casa que teníamos a la derecha, donde no los podían alcanzar nuestros disparos.”

“Aquello, a lo primero, no parecía tener demasiada importancia, pero pronto nos dimos cuenta de que no era así. Se ve que alguien en el aturullamiento con que nos habíamos parapetau allí, se olvidó de cerrar la puerta de aquella casa, y cuando quisimos poner la solución, ya no había remedio.

Algunos intentaron frenar a los franceses y atrancar la puerta con muebles, pero no hubo manera. Los gabachos los mataron y por dentro del piso bajo, llegaron a otra puerta que daba justo detrás de nosotros. Salieron y en los primeros tiros, hirieron de muerte a nuestro capitán. Entonces ya no nos quedó más remedio que salir corriendo de allí. Gracias a Dios que en la otra punta de la calle habían colocau otra batería, y pudimos refugianos a su abrigo.”

“En un rato, a base de balas y metralla, mantuvimos a raya a los franceses. Fue en aquel rato precisamente, cuando el General Verdier, que ya estaba también herido, mandó el famoso mensaje de “Paz y capitulación”, que contestó Palafox con aquél otro que decía “Guerra a cuchillo”. Pero nuestra suerte, no duró mucho que digamos, porque los gabachos entraron cañones en la ciudad, colocándolos por todas partes. Precisamente nos pusieron uno apuntándonos, con tan mala sombra que a la primera de cambio una de sus granadas cayó en una de nuestras cajas de munición, que explotó. ¡Casi nada lo del ojo! ¡Menuda cerrojina! Los pocos que nos salvamos salimos corriendo, ya que no podíamos hacer nada por impedir que los franceses siguieran avanzando allí”.

“Dispués de esto, los gabachos consiguieron llegar al Coso por los tejaus del convento de San Francisco, y la verdá, nos entró miedo”.

“En un momentico se corrió la voz, y pa colmo de desgracias, llegó la noticia de que Palafox había salido de Zaragoza, y que había dejau el mando a don Antonio Torres. Días dispués nos enteramos de que iba a buscar a los refuerzos que estaban en Villamayor, pero de momento, el susto que nos llevamos fue tremendo. La mayoría creímos que los franceses habían ganau y que no había otra cosa que hacer que salir de la ciudad y seguir a Palafox.”

“Echamos a correr hacia el Puente de Piedra, a donde ya había ido muchísima gente. Me abrí paso entre la riada de hombres y mujeres, viejos y chicos, y cuando casi había cruzau, todos se pararon en seco. Me aupé encima de un compañero que también quería saber lo que pasaba, y pude ver a un teniente de caballería chillando a voz en cuello que todos volviéramos a nuestros puestos. Aquel hombre llevaba en una mano el sable y en la otra una mecha encendida. A su lau, un cañón nos enseñaba el garganchón. El oficial era don Luciano Tornos, a quien tuve el grandismo honor de dar la mano en cierta ocasión en que me lo presentaron en un café en el año 21.”

“El teniente Tornos, que hacía aquello con toda su buena voluntad y todo su patriotismo, se la hubiera jugado si no llega a salir un fraile de entre la chusma, y con el crucifijo en alto nos dice que nos volvamos, que hay que defender Zaragoza contra los enemigos de España y la Religión.”

“¡Hala, media vuelta y a correr otra vez! Yo me dirigí hacia la plaza de la Magdalena, donde iba mucha gente diciendo que los franceses habían llegado hasta allí.”

“En mi huida hacia el Puente de Piedra, había perdido mi fusil, pero por lo visto, a muchos les había pasau tres cuartos de lo mesmo, y encontré otro en seguida.”

“Cuando llegué, me quedé escondido en las ruinas del seminario, que había explotau el 27 de junio, al incendiarse el polvorín. Desde donde estaba yo se podía ver la plaza de la Magdalena, y también a varios cientos de franceses que avanzaban hacia la entrada de la calle de Santa Magdalena, donde estaba la iglesia del mismo nombre.”

“De repente, pude ver como un grupico de ocho o diez hombres dirigidos por un fraile y armaus con fusiles, salían corriendo de una bocacalle y arremetían contra la columna francesa. Pero aquellos pobrecicos no duraron mucho. En un momento estaban acribillaus a bayonetazos. Entonces, apunté mi fusil a conciencia y dispare... y fue como si el cielo se viniera abajo. Todos los demás siguieron a mi disparo, y de tres sitios diferentes salieron grupos de gente de todas clases que se lanzaron contra el enemigo cubiertos por nuestro fuego.”

“Unos cuantos gabachos intentaron adentrarse por entre las ruinas donde estábamos apostaus yo y mis compañeros. Apunté otra vez, volví a disparar, y le arree a uno en todo lo alto. Salimos todos de nuestros escondites y nos lanzamos contra ellos. Al primero que pillé por delante le dí un culetazo en la cara, y cuando estuvo en el suelo, lo rematé con la bayoneta. Otro se me echó encima sin dame tiempo a defendeme, y me agarró por el cuello apretando como un condenau. Intenté soltame, y cuando la vista me se empezaba a nublar, pude coger una piedra y dale con ella en el testuz, mientras un compañero que se había dau cuenta de lo apurau que estaba, le metía un tiro en el cuerpo.”

“Me levanté, como un pato mareau, y al encontrar mi fusil partido en dos, me puse a buscar algo con que defendeme. Encontré un sable, lo agarré, y volví a avalanzame contra los franchutes. Dando sablazos a diestro y siniestro me introduje entre ellos. Debí de abrir en canal a dos o tres, antes de que algo me diese en la foyetera, dejándome sin sentido.”

“Cuando me espabilé, me encontré solo. Oía los tiros y los cañonazos como si soñara. Los oídos me zumbaban como dos moscardones. Me palpé, pero no me encontré ninguna herida. Intenté incorporame, cosa difícil con la cabeza que llevaba, y pude ver una escena de las que se graban con hierro rusiente en el alma: estaba rodeau de muertos por todas partes, unos con uniforme y la mayor parte de paisano. Allí había de todo: hombres, muje-

res, frailes, zagales... Otros estaban sólo heridos y gritaban y se quejaban. Como pude, me levanté del todo y eché a correr a trompicones por el Coso arriba. Conforme iba avanzando los disparos se hacían más fuertes y las fuerzas me iban volviendo. Por donde pasaba había más muertos y heridos, y por fin, encontré un fusil medio escondido debajo de un soldau francés acribillau a cuchilladas. Lo cogí, y también cogí las cartucheras del muerto.”

“Seguí corriendo, y me metí por una bocacalle de la izquierda, por donde llegué otra vez a donde se luchaba, en las calles de alrededor de Santa Catalina.”

“Me metí en la iglesia, que estaba siendo asaltada por los franceses. Había tenido tiempo de cargar el fusil, y después de apuntalo, lo disparé contra un francés que por la cantidad de chorreras y colgajos que llevaba en el uniforme debía ser por lo menos coronel. Hijos, está mal que yo lo diga, pero siempre he tenido una puntería buenísima, y lo dejé tieso a la primera.”

“Dispués cargué bayoneta en ristre y luché hasta que no pude más y me dejé caer sin fuerzas en un rincón, fuera del alcance de los tiradores franceses. Aunque siempre he sido bastante fuerte, en aquellos momentos no me podía ni mover. Necesitaba descansar aunque sólo fuera un momentico.”

“Casi sin que me diera cuenta, una mocica, de la que lo único que me acuerdo es de sus manos, me se acercó y me ofreció un jarrico de agua y un trocico de pan negro. Cuando empecé a masticar se me abrieron los cielos. Las fuerzas me volvían cada vez que tragaba, y cuando, ya más mejoradico, le fui a dar las gracias, había desaparecido.”

“Me levanté, y entonces me di cuenta de que se había hecho de noches. Debía haber estau bastante rato allí encogido sin enterame de nada. Ya casi no se oían tiros. Salí de la iglesia y andé unos pasos hasta encontrame con unos hombres apostaus en una barricada. En aquellos momentos, los franceses ya no nos atacaban y aquellos hombres estaban comiendo algo parecido a lo que me había comido yo hacía un rato. Me acerqué a ellos y los saludé.”

— “¡Buenas noches, nos dé Dios! — les dije.”

— “¡Ya nos hacen falta, ya! —me contestó uno de ellos con un acento catalan que se notaba a la lengua.”

— “¿De dónde son ustés? —pregunté.”

— “Yo soy de Barcelona y éstos de Lérida —me volvió a contestar el mesmo.”

“A lo mejor sus estraña que fueran catalanes, pero la cosa no tenía nada de raro. Lo que pasaba era que como Palafox lo habían nombrau además de Capitán General de Aragón, de Cataluña tamién, había reclutau a voluntarios catalanes pa que defendieran Zaragoza.”

“Empezamos a charrar, y ellos me contaron todo lo que había pasau aquél día, lo que habíamos perdido, lo que habíamos recuperau... y así es-

tuvimos hablando hasta que nos dormimos todos menos uno que se quedó de guardia. Aunque se oyeron algunos tiros aquella noche, nosotros no fuimos atacaus.”

“Al día siguiente yo me fuí otra vez a la zona de Santa Engracia y El Coso, a ver si encontraba mi compañía, pero no hubo manera. Nadie me supo dar razón. Unos decían que estaban en Santa Catalina, otros que en Santa Fe, otros que los habían mandau al Arrabal por si los franceses atacaba por allí, en fin, que me había quedau solo.”

“Me decidí por fin a quedame allí mismo, y esperar hasta que me enterara de dónde estaban mis compañeros.”

— ¿Y los encontró, abuelo? —preguntó el nieto de diez años.

— No hijo —respondió el abuelo—. Hasta el final del sitio no pude enterame de dónde paraban.

— ¿Y cómo se las arreglo? —volvio a preguntar.

— Pues como pude. Tuve que buscar a un oficial y poneme a sus órdenes. Precisamente poco dispues de encontrar a uno y que él me pusiera en su compañía, nos repartieron pólvora. Aquella pólvora era la primera señal de vida de Palafox desde el día anterior: había mandau dos carros llenicos desde Villamayor, junto con su hermano el Marqués de Lazán y una compañía de voluntarios. Al saber que Palafox no nos había abandonau, me se descansó todo el cuerpo. Pero me parece que es mu tarde y nos tendríamos que ir a dormir.

— ¡No, no, abuelo! —dijeron a coro todos los que lo escuchaban—. ¡Siga usted, siga!

“Venga pues, que sigo. La lucha, ahora, se empezó a hacer casa por casa. Se defendía a sangre y fuego cada vara de terreno, y las escaramuzas por cada habitación se convertían en auténticas batallas. Se luchaba hasta en los tejaus.”

“Fueron pasando los días, sin que la lucha parara más que a ratos. Pero ya no nos podían quitar la vitoria, y el día 8 nos dijeron que Palafox se acercaba con un ejército de socorro, y también que un tal General Castaños había derrotau a un gran ejército francés en Bailén, que está por Andalucía, y que los franceses estaban saliendo por pies de Madrí. El día 9, por si aún hubiera algún incrédulo, Palafox llegaba con armas, municiones y cuatro mil hombres, y en La Gaceta de Zaragoza venían todos los detalles y detalles de la batalla de Bailén.”

“Aunque los combates seguían igual de animaus, los franceses habían dejau de lanzar grandes ataques, y el día 12 por la noche, empezaron a retirarse, abandonando el Convento de San Francisco y el Hospital. Ya estaba, habíamos ganau. El día 13, tiraron sus cañones al canal y salieron pitando. El día 15, Palafox hizo dar un Tedeum majismo en El Pilar, al que acudió toda Zaragoza. La vitoria estaba segura y bien segura por fin.”

— ¡Qué bonito, agüelo! —exclamó extasiado el nieto más pequeño.

— ¡Cómo me hubiera gustau estar allí y luchar contra los franceses! —dijo el nieto mediano.

— Hijo mío, no se te ocurra decir esas barbaridades —dijo frunciendo el ceño el abuelo—. Aquéllo fue el infierno mismo. Tenís que convenceros de que la guerra siempre es mu mala, y que nunca hay verdaderos vencedores. Nosotros sin ir más lejos ¿qué sacamos en limpio con tanta muerte y tanta desgracia? Te lo voy a decir: que los gabachos volvieran antes de acabase el año y que nos ganasen al fin y al postre.

Hay unos instantes de silencio, hasta que de nuevo el muchacho de diez años volvió a hablar:

— Oiga, cuéntenos algo del Segundo Sitio.

— Pero ... ¡¿Sabes qué hora es?! —exclamó el abuelo—. ¡Si ya son casi las once! ¡Hala, a dormir todos, que ya sus contaré lo del Segundo Sitio otro día!

A través de la ventana, podemos ver cómo todos se levantan y se dirigen a los dormitorios. Un suelo mojado nos indica que ha llovido de firmé, pero el interesante relato del abuelo no nos ha dejado percatarnos de la lluvia.

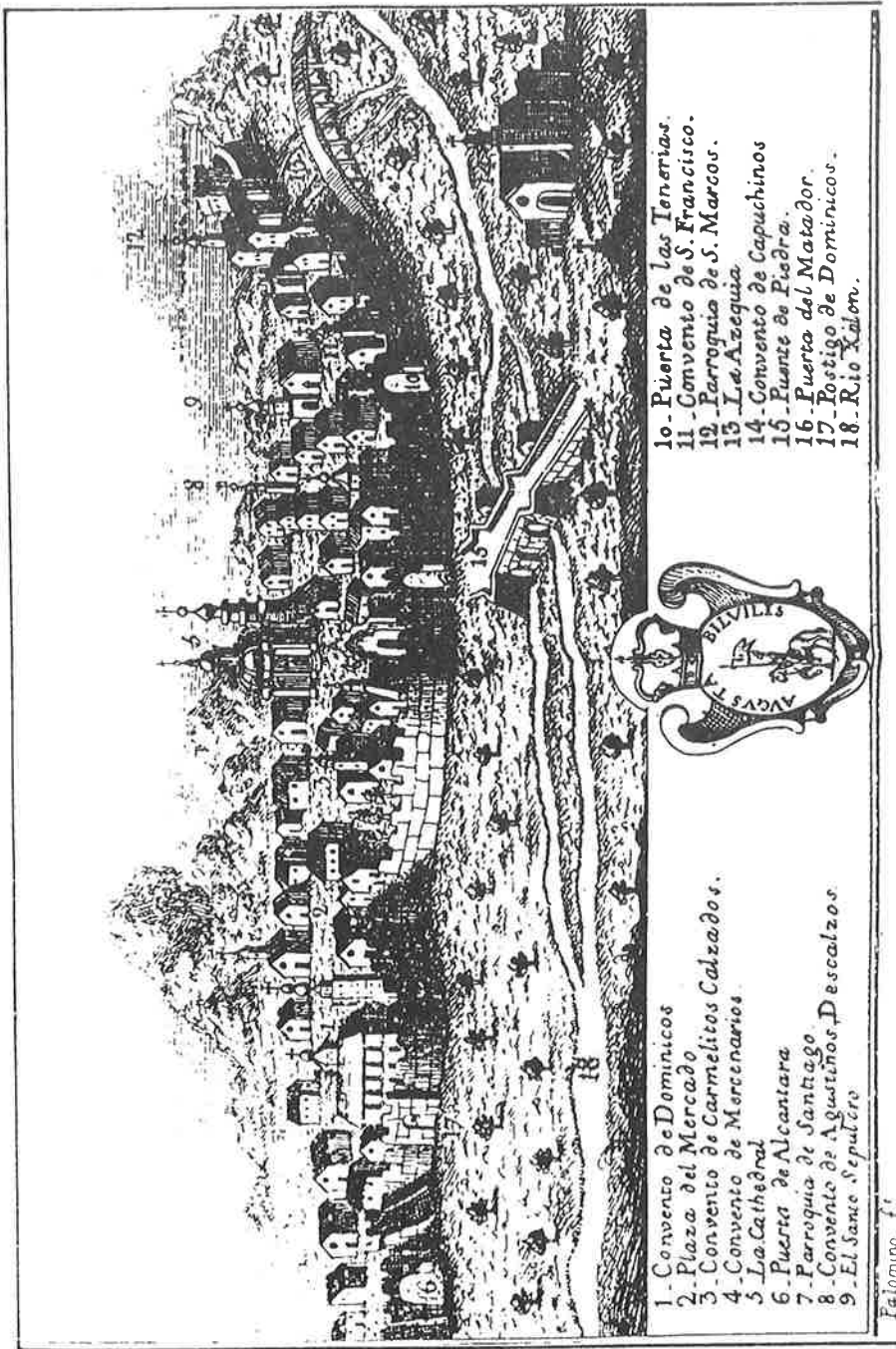
El cielo, se va poblando con algunas estrellas que asoman entre las ya desgarradas nubes, y la luna llena, sonríe como detrás de un velo. Sin embargo, el cierzo sigue helando hasta los huesos, y las calles siguen desiertas.

**El Barón de Warsage, caudillo bilbilitano
(Héroe del Segundo Sitio)**

ANGEL LASA MORENO
(Mención especial)



Calatayud



- 10. Puerta de las Tenerías.
- 11. Convento de S. Francisco.
- 12. Parroquia de S. Marcos.
- 13. La Azequia.
- 14. Convento de Capuchinos.
- 15. Puente de Piedra.
- 16. Puerta del Matorral.
- 17. Postigo de Dominicos.
- 18. Rio Xalón.

- 1. Convento de Dominicos.
- 2. Plaza del Mercado.
- 3. Convento de Carmelitas Calzados.
- 4. Convento de Mercenarios.
- 5. La Cathedral.
- 6. Puerta de Alcantara.
- 7. Parroquia de Santiago.
- 8. Convento de Agustinos Descalzos.
- 9. El Santo Sepulcro.

Falomo, f.

Plano de CALATAYUD a principios de siglo XIX.

CALATAYUD ANTES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV (fotocopia del original que en la hoja siguiente publicamos, mandada al Ayuntamiento bilbilitano por orden de Fernando VII) fueron acogidas con júbilo en Calatayud.

Fernando VII en un Real Decreto hacía saber que, con la llegada de los franceses a España, camino de Portugal, se hospedaría de la Corte para salir a recibir a Napoleón. No volvería hasta una vez acabada la Guerra.

El Real Decreto mandado al Señor Corregidor de la Ciudad de Calatayud lo reproduzco en hojas posteriores.

Volviendo un poco a la ciudad de la cual estamos hablando, Calatayud, la marcha del Rey a Bayona fue muy sentida, y desde luego se notaron conatos de sublevación, recordando la ciudad sus antiguas luchas concejiles y belicosas.

Pero el atraso era muy grande, y ni había armamento ni pericia militar. Cuatro o seis miñones (guardias municipales) y un cabo solían constituir la guarnición, apostándose en las diferentes puertas de la ciudad y bastando para la tranquilidad de ésta y de su Comunidad.

El Rey.

Consejo, Justicia, Regidoria, Caballeros, Escrivanos, Fiscales, y hombres buenos de la villa de Valencia, y Universidad Ciudad de Calatayud: Teniendo el Rey mi Augusto Padre, como a deliberacion mia, vezia, y premeditada, y made, la resolution de abdicar la Corona en mi, como en hijo Primogenito, y Principe Jurado de España, con todos sus Reynos, Estados, y Señorías, de que se usará el Rey agredir un Real Decreto en Estangia a diez y nueve de Mayo proximo siguiente a D.^h Pedro Ovalles, Primer Secretario del Rey, hecho de Real, y comunicado por este al Consejo, y Camara, para su acceptar, y accepto en Real forma dicha renuncia, y abdicacion en el mismo Real Decreto de Estangia el día siguiente veinte del mes de Mayo, expidiendo de el Decreto correspondiente al mismo Consejo, y Camara, y por este Decreto que expedi tambien en este mi Palacio de Madrid a veinte y cinco del mes de Mayo siguiente al dicho Consejo, y a la Camara mandó que se invocase, y comunicase a las Ciudades, y Villas, Granjas, Feudos, y Señoras, que en el correspondia el dicho Decreto de abdicacion, y renuncia de la Corona, hecho por el referido Rey mi Augusto Padre, el qual dice así: Como he oclagado de que abdicar, y me permiten expresar por un tiempo el grave peso del gobierno de mis Reynos, y me sea para reparar mi salud para en otros un templo de la tranquilidad de la vida privada, he determinado despues de la mia vezia deliberacion abdicar mi Corona en mi heredero, y mi muy caro hijo el Principe de Asturias. Por tanto en mi Real voluntad que sea reconocido, y obedecido como Rey, y señor natural de todo mi Reyno, y Dominio. Y para que este mi Real Decreto de libre, y espontanea abdicacion tenga su efecto, y devida cumplimiento se comunicara al Consejo, y Camara siguiente correspondiente. Dado en Estangia a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos y ochenta. Yo el Rey. D.^h Pedro Ovalles. En su consecuencia he guardado por el mismo una resolution para que se invocase de ello, y en un grand diligencia se le mandó que se levantase en su Ciudad los Pastores por mi nombre el día que Yo señale, de que se es avisará, y entones se celebre la ceremonia que en semejantes casos se han acostumbrado como lo es acreditado de lo, y fidelidad. De Palacio a nueve de Abril de mil ochocientos y ochenta.

Yo el Rey. D.



Con fecha de ayer se sirvió S. M. dirigir al Excelentísimo Señor Duque del Infantado, Presidente del Consejo, el Real Decreto siguiente:

„Noticioso de que el Emperador de los Franceses y Rey de Italia está próximo á llegar á esta Villa y Corte de Madrid, he creído conveniente salir al encuentro de S. M. I. y R. para darle una prueba convincente del alto aprecio que hago de su augusta Persona, y de los ruegos deicos que me animan de consolidar mas y mas los vinculos de amistad y estrecha alianza, que felizmente subsisten entre esta Monarquía y el Imperio Francés con respecto á utilidad de sus respectivos Pueblos. En su consecuencia me pondré en camino para Burgos pasado mañana to del corriente: y aunque mi ausencia ha de ser de corta duracion, he resuelto con motivo de las actuales circunstancias autorizar, como autorizo con las correspondientes facultades, á mi muy caro y amado tío el Infante Don Antonio, en quien tengo toda mi confianza por los estrechos vinculos de sangre que le unen á mi Persona, y por las distinguidas calidades que le adornan, para que durante mi ausencia despache los negocios graves y urgentes que puedan ocurrir, cyendo antes á mis Secretarios de Estado y del Despacho. Tendráse entendida en mi Consejo y Cámara para los efectos cor-

respondientes. Señalado de la Real mano de en Palacio á 8 de Abril de 1808. = Al P. te del Consejo y Cámara.“

Publicado en el Consejo pleno de hoy en Decreto ha acordado su cumplimiento, y que manique á V. S. como lo hago para su intel y obervancia en lo que le corresponda; y propio sin lo circule á las Justicias de los de su Partido; y dándome aviso del recibí.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ma.iri.
Marzo de 1808.

Don Manuel Anto
Santisteban.

Señor Corregidor de la Ciudad de Calatayud.

COMIENZA LA GUERRA

CALATAYUD Y EL BARON DE WARSAGE

Casi al mismo tiempo que en Zaragoza es aclamado Palafox, es proclamado caudillo por el pueblo de Calatayud el Barón de Warsage, D. José de L'Hotellerie Fernández de Heredia, organizador de las fuerzas de la ciudad y de su comarca.

El Barón de Warsage, designado como jefe para dirigir el entusiasmo de aquel pueblo, comenzó a organizar algunas compañías, pero eran precisas unas autoridades que atendiesen a los diferentes órganos del ejército y al establecimiento de un Gobierno; y el 26 de mayo se instaló una Junta de Partido, compuesta por personas de mayor providad, y siendo nombradas después por el Barón de Warsage a D. José Larraga en Mayor General de la División que se había de formar y a D. Joaquín Garcés de Marcilla en Comandante del Tercio de Paisanos, que debía de organizar.

Los ejércitos que se organizaron fueron los siguientes: 3 Batallones de Fernando VII, el primero de voluntarios de Aragón en Calatayud, y otros dos en Daroca y Cariñena, respectivamente.

Del Regimiento de Dragones del Rey.

Trescientos Guardias Españoles.

Doscientos Guardias Walonas y Suizos.

Hay que tener en cuenta, como han publicado los historiadores, que por aquellos tiempos Calatayud era un pueblo muy importante; era, como ellos decían, un "pueblo de carrera", y a él iban llegando sin cesar oficiales y soldados que á la desbandada venían huyendo de Madrid y de otros pueblos.

Pero se veía en el apuro que casi todos los pueblos de la provincia no tenían ni fusiles ni municiones. Por fin, le enviaron de las fábricas de Villafeliche (pueblo que dista muy pocos kilómetros de Calatayud) diez quintales de pólvora, y el General Palafox le mandó a principios de junio dos cañones de a cuatro con su brigada.

El alcalde de la ciudad, D. Ignacio de la Justicia, protegía en lo posible tan heroicos esfuerzos; y con esto el Barón logró reunir entre soldados y paisanos dos mil hombres, de los cuales sustrajo D. Francisco Palafox seiscientos de tropa de línea con dos cañones de a cuatro que aquél tenía, para incorporarlos a las tropas del General Palafox que fueron dispersadas en la batalla de Epila.

Muchos hombres concurrieron a El Frasno y otros a Calatayud, de manera que D. Francisco Palafox, encargado por su hermano para que tan presto como llegaran los hombres viniese al socorro de Zaragoza, salió en compañía del Barón de Warsage con más de mil hombres de Calatayud hacia el pueblo de Almonacid, en donde recibió órdenes de acelerar su marcha, como lo ejecutó, retrocediendo con treinta hombres para conducir unos presos.

En el camino tuvo noticia que los franceses estaban por las inmediaciones de La Almunia de Doña Godina, y extraviándose por montes y veredas llegó a El Frasno, cuyo pueblo halló casi abandonado.

Decidieron irse de allí al poco rato, ya que un pastor avisó al Barón de que los franceses estaban en la Venta de Morata de Jalón. No se detuvo un momento, y con veinte hombres que le siguieron llegó al estrecho de la Condesa, desde donde observó una columna enemiga de mil infantes y doscientos veinte caballos. Al poco rato divisó otra de igual fuerza, caminando ambas a paso redoblado. Los veinte hombres al verlas huyeron y el Barón tuvo que partir precipitadamente con sus ayudantes de campo, realizando una marcha violenta, pues destacaron contra él algunos caballos, que le persiguieron, llevando sólo la distancia de dos tiros de fusil, hasta el puerto de Calatayud. En este punto se habían reunido como unos quinientos paisanos y algunos soldados, que cerciorados de la fuerza enemiga estaban en el mayor conflicto. Faltos de municiones, y con sólo doscientos fusiles útiles, tuvieron todavía bastante serenidad para sostenerse, ocupando aquellas alturas hasta entrada la noche para imponer al enemigo.

Al abrigo de la obscuridad partieron a las gargantas de Illescas y de San Ramón, distantes en aquellos tiempos una hora de Calatayud. Sabiendo el Barón que la fuerza enemiga era muy considerable, se dirigió a las inmediaciones de la ciudad, en donde tuvo una reunión con algunos de los oficiales de más graduación, decidiendo retirarse por Ateca y desde allí venir a caer sobre Daroca para auxiliar en su caso las fábricas de Villafeliche; mandando cortar los puentes y poniendo algunos embarazos para entorpecer el paso a la caballería francesa.

Al ver esto los habitantes de Calatayud la abandonaron, incluso las comunidades religiosas, en el espacio de una hora, quedando sólo de Ayuntamiento el corregidor, D. Ignacio de la Justicia, y dos diputados; y estando aquél meditando lo que debería practicar, se le presentó un coronel francés por orden del general, y se convinieron en franquear lo necesario para la tropa acampada en las inmediaciones de Calatayud.

A las ocho de la mañana entraba en Calatayud la oficialidad y gran guardia, en número de unos doscientos infantes y treinta caballos. Mientras tanto, una partida de franceses visitaba el barrio de Torres, a orillas del río Peñoles, donde fueron recibidos por sus habitantes a fusilazos, y habiendo matado un francés, entraron y pasaron por las armas a trece paisanos que hallaron, partiendo del barrio una vez estado saqueado e incendiado.

El ejército francés estuvo acampado delante de Calatayud, hasta que un día habiendo recibido pliegos salió a eso de las dos de la tarde, dejando el camino de Madrid, a pesar de haber dado órdenes para que les acopiasen víveres en Ateca. Regresaron otra vez por el camino de Zaragoza, trayéndose doscientas arrobas de pólvora que ocuparon en la ciudad de Calatayud.

Las pocas tropas que custodiaban las fábricas de Villafeliche a las órdenes del comandante teniente coronel D. Angel Bayón, suponiendo que el enemigo trataría de apoderarse de aquel punto, avisaron al Barón para que

estuviese por aquellas inmediaciones, por lo que rehusó enviar más gente a D. Francisco, haciéndole ver que no tenía más que quinientos hombres, muchos de ellos desarmados, pues la restante fuerza la había ocupado en las remesas de pólvora y muchos habían desertado.

No se equivocaron, ya que a los pocos días tomaban los franceses dirección por el Campo de Cariñena, subiendo hacia el puerto de Codos, en donde el comandante de aquel campo, D. Ramón Gallán, con el paisanaje armado y unos cincuenta voluntarios que le proporcionó el Gobernador de Daroca, les hizo algunos muertos.

El 17 de julio, a las cinco de la tarde, en un reconocimiento del campo por parte de la tropa descubrió cómo venían un destacamento de mil doscientos hombres y cincuenta caballos. De repente los franceses comenzaron a hacer señas con los pañuelos, dando a entender que querían parlamentar; pero como vieron que no se les contestaba desplegaron la caballería para imponer a los paisanos. Estos, en lugar de atemorizarse, rompieron un fuego vivo y ordenado. El enemigo se adelantó y observando más firmeza de la que esperaba se retiró con buen orden, para atraerlos a la llanura. Enardecidos los paisanos y soldados avanzaron, pero una vez que pudo maniobrar la caballería francesa, los atacaron con vigor y tuvieron que replegarse precipitadamente a tomar las alturas que hay sobre los molinos y camino de Ateca, desde las cuales rompieron el fuego, sosteniéndolas con entereza; y aunque algunos soldados franceses lograron entrar en la villa de Ateca, pagaron cara su temeridad. Llegó luego el Barón con su gente haciendo retroceder escarmentados a los franceses. Después de durar el tiroteo por ambas partes hasta la nueve de la noche, a las diez tocaron a generala y regresando por la misma ruta que habían venido.

A la mañana siguiente hallaron dispersos algunos franceses y el subteniente de la compañía de fusileros de Calatayud D. Juan Biec y López con su partida consiguió hacer veinticinco prisioneros. El teniente coronel de Artillería D. Angel Salcedo dirigió a los paisanos y tropa bisoña; el capitán de Cazadores D. Bonifacio Pérez, que atacó al frente con su caballería, quedó muerto de un balazo. En este encuentro murieron bastantes franceses, no siendo muy considerables las bajas por parte de los aragoneses, aunque también les hicieron prisionera una avanzada que sorprendieron, dirigida por Langa, debiendo observarse que este acontecimiento fue señalado, por cuanto la tropa bisoña lidió contra duplicadas fuerzas de soldados aguerridos. El resultado por entonces fue impedir la ocupación de las fábricas de Villafeliche. De vuelta de tan desgraciada expedición cometieron algunos excesos en la villa de Muel, ya que a la ida les habían matado a algunos franceses que quedaron rezagados.

Sobre los demás hechos que acaecieron en la ciudad de Calatayud durante la Guerra de la Independencia, presento a continuación fotocopias del memorial que presentaron al rey Fernando VII el Ayuntamiento, Clero y vecindario en marzo de 1816, y que se conserva en los archivos municipales de Calatayud.



RAZON HISTORIAL de los principales acontecimientos que manifiestan el Heroismo, Bizarría, Fidelidad y Constancia, de la Ciudad de Calatayud, en el tiempo de la dominacion enemiga.

Toda la Nacion fue héroica : pero son dignas de un lugar preeminente algunas Poblaciones. La de Calatayud debe numerarse entre ellas ; por que su decision á favor del Rey y de la Patria , fue mas antigua que la revolucion ; su padecer fue superior á toda pena , su sufrimiento excedió los límites de lo magnanimo ; y su constancia no admite encarecimiento.

La entrada de las Tropas Francesas en el suelo Español, con el simulado objeto de ocupar el Reino de Portugal , y las ocurrencias de Bayona con nuestro amado Monarca , anunciaron al Pueblo de Calatayud los designios de Napoleon. Fue confirmado en ellos por los acontecimientos del dia 2 de Mayo en la Villa y Corte de Madrid ; y se decidió al firme propósito de no someterse á la dominacion de aquel Tirano. Un interior impulso dirigia á este fin los sentimientos de todos los vecinos ; y sin reparar en que las Provincias se hallaban todavía indecisas , atropellaban los Postas y Correos franceses , impedían la publicacion de las órdenes del Gobierno intruso , y executaban cuantas demostraciones atrevidas eran capaces de explicar una verdadera comocion.

Cuando el Pueblo ardia en este patriótico fuego , queriendo llevarse la primacia en la grande

obra de un levantamiento general que suponía ; tubo noticia del que se verificó en la inmortal Zaragoza : y sin detenerse un momento , aclamó en su caudillo al Baron de Wersax , que mereció despues el nombramiento competente.

Eran precisas unas Autoridades , que atendiesen á los diferentes ramos concernientes á la organización de un Exército , y al establecimiento de un Gobierno ; y en el dia 26 de Mayo del año de 1808 , se instalo una Junta de Partido , compuesta de personas de la mayor providad ; y fueron despues nombrados por aquel Caudillo , D. José Larraga en Mayor General de la Division que se habia de formar , y D. Joaquin Garcés de Marcilla en Comandante del Tercio de Paisanos , que se debia organizar.

Como naturales los tres de un Pueblo en riesgo por su anticipado levantamiento , y como militares expertos que conocian la necesidad de una pronta defensa , corrieron á disponerla , con la rapidez , que exigia la proximidad de un enemigo poderoso vigilante , astuto , y armado : y en breves dias , con la concurrencia de un Batallon de Fernando 7.^o del primero de Voluntarios de Aragon , del Regimiento Dragones del Rey , trescientos Guardias Españolas , doscientos Walonas y Suizos , los Jovenes de la Ciudad y su Partido , y la muchedumbre de Oficiales y Soldados que se fugaron de sus Cuerpos , organizaron uno de los primeros Ejércitos de la Nacion.

Con generosidad poco comun abrió sus puertas , y franqueó sus intereses el Pueblo de Calatayud á tan extraordinaria concurrencia ; y no solo contribuyó con su Juventud , sino tambien con sus caudales

para pago de la Tropa , suministro de víveres, vestuario , armamento , caballos y demas necesario á la perfeccion de obgeto tan importante.

Sobremenera influyó este esfuerzo patriótico á la incomparable defensa y glorias de Zaragoza ; por que á consecuencia de cierta salida que hizo su General , durante el primer asedio , llegó á Calatayud y fué reforzado el Ejército de su mando con dos mil Soldados veteranos , que le sirvieron notablemente en aquella defensa : franqueandose tambien otros mil al Excmo. Sr. D. Francisco Palafox : sin que á pesar de tales desmembramientos faltase al Baron una fuerza regular , para contribuir al levantamiento del sitio , y á la persecucion del enemigo en su retirada.

En este tiempo presentandose en Villafeliche á la demolicion de las fábricas de polvora , un cuerpo de tropas francesas , fue rechazado por las del Tercio de Calatayud con pérdida de ciento treinta soldados enemigos. Llegó á tener el General Lefebre destinado al enunciado sitio , el resultado de tan activas preparaciones ; y se vió precisado á personarse en Calatayud , con fuerza irresistible ; como lo egecutó el dia 6 de Julio , sin otro fruto , que el de retirar un momento nuestras Tropas y castigar la Poblacion con inmensidad de raciones y saqueo de algunas casas.

Con santa emulacion se miraba el mayor padecer , y se hallaba como desayrado el vecino , á quien en tales acontecimientos no habia tocado la suerte de sufrir.

Fué Calatayud el punto de reunion de las Tropas al mando del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños en la retirada de Tudela ; y tres dias se
hos-

hospedaron y reforzaron con todo genero de auxilios , para poder continuar su marcha.

En el inmediato siguiente al de la salida de la retaguardia , que lo fue el 28 de Noviembre ; entró el impio Ney Comandante en Gefe del Exército perseguidor ; y abandonado el Pueblo , recayó sobre él un decretado saqueo general , que duró siete dias , y redujo á escombros , quanto no pudo transportarse.

No impidió aquel abandono la presentacion de algunos vecinos à tomar venganza de tanto agravio , y solo la encontraron en la muerte de muchos franceses. Todavia se conserva en las Puertas principales de las casas , la marca de aquellos desastres ; y se glorian de tener en ella , una prenda segura de su patriotismo.

La inundacion enemiga hizo un corto paréntesis , en el qual restituidos los Naturales à sus hogares , solo encontraron destrozos é inmundicia , pero les servian de consuelo los sentimientos de su lealtad.

Duró este desahogo hasta el dia 4 de Enero del año 1809 , en el que presentandose , con sorpresa del Pueblo , otro egército enemigo mandado por el General Mortier , se repitió á su presencia la escena de la fuga con el llanto y clamores mas inauditos. Continuó esta gente los saqueos y procedimientos inhumanos : y en el discurso de diez y siete dias , dejó unicamente objetos de lamentacion y desconsuelo : llevando en recompensa la falta de muchos mas soldados , por haber crecido sobremanera el furor y despecho de los Naturales.

Rendida Zaragoza , en cuyo segundo sitio y acciones de guerra murio gloriosamente con el Baron , mas de la mitad de los Paisanos que formaban el Tercio de Calatayud , se fixó Guarnicion francesa y el continuado padecer de un Pueblo digno de mejor suerte.

No se apagó el espiritu de sus vecinos con el tropel de miserias que lo atormentaba ; pues en el dia 5 de Marzo fueron presas y destinadas á reclusion dos Mugerres por la muerte de un Caporal ; de que no dudó el Pueblo , por constarle que este sexo , se presentaba con franqueza à la venganza siempre que encontraba oportunidad,

Las heridas de varios franceses hechas por Paisanos el 2 de Abril , costó la vida á dos Labradores , quienes en el acto de ser conducidos à la muerte , manifestaban el placer que pudiera ofrecer una satisfaccion.

A todo vecino le parecia mengua de su patriotismo el no buscar los mayores riesgos ; y conducidos de este envidiable entusiasmo , se dedicaron José Miguel y Mariano Garcia , al enganchemiento de franceses , que los llevó al suplicio , publicando ambos sus operaciones , y que morian gustosos , por haber sido útiles à la Patria.

Se fraguó por el Pueblo el dia 12 de Octubre , una conjuracion contra la Guarnicion , que sostenida por cierto Guerrillero , produjo los efectos de ahuyentar el enemigo à las diez de la noche y ocuparle varias maletas con otros efectos ; y no causó los que se apetecian , por motivos que ofreció la casualidad.

En el dia 8 de Mayo del año de 1810 , llegó à Calatayud , una Division enemiga con el obgeto

dé exigir viveres y dinero , que verificó sin piedad ; pero retirandose para Zaragoza la mañana del trece , fué sorprendida y destrozada en el Puerto del Frasco por la Division al mando del General D. Pedro Villacampa. Sabían todos los vecinos , que en este punto se hallaba apostado aquel General , y no hubo persona que comunicase la noticia á los franceses : en pos de los cuales salió el Pueblo entero , encontrandose ì peleando mucha parte en la accion ; por cuyo motivo fueron bayonetados seis vecinos , y se exigieron á los restantes diez mil duros.

Respiró de tanta opresion hasta el 12 de Diciembre , en el que sorprendiendolo una Division Polaca al mando del Coronel Kliski , entró en él , hallandose mas de cien soldados españoles que sobrecogidos quedaron faltos de resolucion ; pero la tubo el Pueblo para abrigarlos y ocultarlos en sus casas , proporcionandoles segura salida , sin haberse desgraciado persona , caballo , ni otra cosa alguna ; ni aun haber llegado á oidos de los enemigos semejante proteccion , no obstante haber permanecido tres dias.

Admirable sin duda fue Calatayud en tales procedimientos , pero con singularidad explicó su extraordinaria fidelidad en el silencio que observó en las arriesgadas y trabiezas ocupaciones de Alejandro Lopez.

Tubo este con tres compañeros del mismo Pueblo en continua agitacion las guarniciones francesas mas de tres años : en cuyo tiempo pasarian de doscientas personas enemigas las que mató é hizo prisioneras. Era por lo tanto el objeto de indignacion de todos los comandantes : ofrecieron premio á quien lo presentase ó revelase el paraje de su
exis

tencia : se veia cada momento en las casas , calles , plazas , tabernas y demas sitios públicos en medio de los franceses : se hacia cargo à las Autoridades civiles de su inaccion en prenderle , ó manifestarle ; y sin embargo nunca fue descubierto , antes bien protegido , dandole raciones , calzado y quanto necesitaba.

Llegó á tal extremo su confianza en la Poblacion y el silencio de esta , que en medio de su mayor persecucion se casó de dia en su Parroquia , celebrandose su matrimonio con bayle y convite de parientes y amigos dentro de la Ciudad , sin que los franceses llegasen à saber la menor cosa.

La rendicion de Lerida , Tortosa , Mequinenza , y Tarragona , cubrió de luto el corazon de estos ciudadanos , y tubieron que celebrar su dolor con iluminaciones y regocijos : reduciendose aquellas á poner candiles en algunos balcones ó ventanas ; y estos á dar comida á varios pobres , servidos por Eclesiásticos y otras personas de la mayor distincion. Todos cerraron durante las iluminaciones sus puertas , balcones y ventanas , sin dexarse ver por las calles , vecino alguno ; y aunque con bandos y amenazas se obligó la apercion de balcones y ventanas , no logró el enemigo la asistencia de un solo ciudadano en sus paseos.

No lo disgustó tanto este desairado porte , como el ne haber oido jamas un *viva Napoleon* : y queriendo apurar hasta que punto llegaba el Patriotismo de Calatayud , convidó la Oficialidad con dinero á unos miserables muchachos , para que gritasen aquel viva ; pero en vez de condescender á tan provocativa oferta , huyeron horrorizados de la presencia de tal gente , quedando asombrada con un desayre que no debia esperar.

Cada día presentaban al Pueblo los Comandantes y Corregidores intrusos nuevos motivos de sentimiento y disgusto ; pero su constancia en el padecer , lo hacía superior à todo acontecimiento.

En tan continua y penosa agitación siguió hasta el 25 de Septiembre del año 1811 ; en el que por las Divisiones al mando de D. Juan Martin (el Empecinado) y D. José Joaquín Durán , fue atacada , arrollada y cerrada la guarnición , compuesta de ochocientos soldados , en la Fortaleza á que habia reducido el Convento de P. P. Mercenarios calzados.

Graves dificultades se ofrecían al asedio indispensable para la rendición ; pero las instancias y gemidos del vecindario consiguieron la decision de los Generales , para libertarlo de las venganzas del mas rigido de los Comandantes , y del mas tirano de los Corregidores.

Ofrecieron los Naturales sus auxilios , y contribuyeron unos con sacas llenas de lana y colchones , para los atrincheramientos : otros con sus personas , haciendo fuego desde las Troneras , que produjo la muerte de uno : otros con su trabaxo en cierta invencion de carros para llegar sin riesgo á las primeras fortificaciones del enemigo : otros con su ingeniosidad y fatiga en las Minas , que motivaron la rendición ; y todos sin excepcion de ancianos , mugeres y muchachos , con el apróto de una inmensidad de leña para incendiar la fortaleza.

Todo fue jubilo hasta el día 4 de octubre en que se verificó el rendimiento ; mas en el siguiente inmediato empezaron nuevos desastres con la venida de dos Divisiones enemigas al mando de los Generales Musnier y Severoli , que nuevamente ahuyentaron el vecindario.

Recayó su furor sobre lo que encontraron en las casas , y se retiraron al segundo dia. Ningun vecino se resintió de sus perdidas ; antes bien reanimandose unos con otros , y comunicandose mutuamente lo que habia quedado , celebraban triunfo en la resignacion de sus males.

Desde aquel tiempo , aunque tres veces se dejaron ver los enemigos , únicamente sufrió el Pueblo las mortificaciones , que entre ellos eran comunes. Llegó el dia primero de Marzo del año 1812 , y empezó una época , en que parecia haberse desatado las furias infernales , para exterminar la Poblacion. Se presentó de guarnicion una porcion de Tropas Ytalianas de la Division del General Palombini , y eligió para su fortificacion el Convento de Clerigos Menores situado en una eminencia que domina al Pueblo. Su imponderable cobardia , la ocupaba incesantemente en cavilaciones y proyectos de seguridad ; y para ella demolió todos los Edificios de dos Barrios de labradores : cortó las Moreras del termino , dando fin á la cosecha de Seda : exigió colchones , ropas y homenage de toda clase para su comoda existencia y servicio ; y obligó á hacer guardia de Paysanos en las Puertas de la Ciudad ; teniendo en rehenes dia y noche dentro de la Fortaleza , dos personas , una Eclesiastica y otra secular del primer orden.

Constaba al Pueblo , que el 29 de Abril , habia de entrar con su Regimiento el Coronel D. Ramon Gayán ; y no hubo persona que revelase semexante noticia , ni dia en que los enemigos viviesen con tanta confianza.

Se verificó la entrada á las quatro de la tarde, y fueron sorprendidos y hechos prisioneros con el Comandante y varios Oficiales mas de ochenta soldados que se hallaban fuera de su fortificacion.

Venido socorro, aumentó la guarnicion, incendió las casas de otro Barrio y causó atropellos y ultrages á los vecinos , atribuyendoles la culpa de aquel suceso.

Retiradas las Tropas de auxilio , se acercaron unos pocos soldados españoles, que poniendose á su cabeza Miguel Sanz , paysano vecino de Calatayud , todos los dias atacaban á los Italianos que baxaban por raciones , sin cuya diligencia no eran suministrados. Con desgracia de algunos Naturales , se convirtió en campo de batalla la Poblacion ; y el vecino era todo paciente en este miserable contraste , que duró hasta el 2 de Octubre en que se retiró la guarnicion.

Falta expresion bastante para manifestar el inhumano porte de semejantes gentes en tan largo tiempo ; pues cada dia se advertian prisiones de toda clase de Ciudadanos , sin reservar los Eclesiasticos : de los cuales fueron presos los Parrocos en la noche del 15 de Marzo , y todos con diez personas seculares en la tarde del 5 de Abril , siendo conducidos en el 11 á la Ciudad de Daroca y redimidos con la entrega de veinte y quatro mil raciones. El no comunicar el motivo y fines de esta prision : el impío tratamiento dado en ella ; y las amenazas y atropellos causados en la marcha , anunciaban un término el mas desastrado , causaban en los primeros pacientes y en toda la Poblacion el mayor dolor : aumentandose al ver algunos dias cerrados los Templos ; sin culto el Santua-

rio ; sin administracion de Sacramentos los Fieles ; y sin un momento de seguridad las Personas.

Costaria al Pueblo la mansion de los Italianos, sobre tantas calamidades y perjuicos ; ochenta mil duros : y el horror de su memoria se transmitirá á las generaciones venideras para eterno aborrecimiento.

Ya parecia haber finado tanta calamidad cuando se esparció la voz, de que Suchet - General y Gobernador de la Provincia , para llenar sus indignaciones contra un Pueblo á que llamaba de Bergantes , enviaba una Division para incendiarlo. Se hacia creible esta resolucion por no haber jamás encontrado en él , Persona de su confianza, que le revelase los acontecimientos ; teniendose que servir de extrañas para comunicar sus órdenes á los Comandantes de la Guarnicion : y aunque se presentó la Division enemiga el 17 de Febrero de 1813, no procedió su Comandante , segun el pronostico de aquellos rezelos, y se contentó con los robos en ellos acostumbrados y tantas veces repetidos.

Los vecinos de Calatayud , comunicaban toda ocurrencia á los Comandantes de Tropas Españolas : les hacian envios, de calzado y cuanto pedian: hablaban con franqueza y púbilidad sobre las noticias favorables que adquirian por papeles públicos , cartas y Traginantes : servian de protectores á los forasteros perseguidos ó presos , aunque no los conociesen , abonando su conducta y saliendo garantes de su libertad ; y caminando todos uniformes en sentimientos patrióticos , no tenian reparo de mezclarse en toda negociacion, por arriesgada que fuese , siempre que pudiera interesar la causa general ó particular del Rey y de la Nacion.

Todo es notorio, y todo convence que el Pueblo de Calatayud, por la incesante alternativa en la presentación de unas y otras Tropas, no ha gozado un momento de libertad y sosiego en tan dilatado tiempo; y que por las muertes, saqueos, ruinas, pedidos, exacciones, atropellos y ultrajes que ha sufrido; merece un lugar distinguido en la Historia de la Nación.

Consistorio de Calatayud y Marzo 30 de 1816.

Luis Carpintero.

Joaquín Ruiz de Torremilano. Joaquín Ygnacio de Rada. Joaquín Franco. Mariano Beaumont. Jacobo Herlusta. Antonio Torres. Matheo Garcia. Alberto Palacios.

El Racionero Sebastian Benedicto y Solís- Regente de la Colegial Mayor de Santa Maria.

El Racionero Antonio Entrena Regente del Santo Sepulcro. Melchor Lopez Regente de San Pedro. Pedro Nolasco Garcés Regente de San Andres. Manuel Monge Regente de San Miguel.

Josef Laborda Regente de Santiago. Roque Martinez Regente de San Juan el Real. Manuel Nazario Lazaro Regente de San Torquato.

Josef Gallego Regente de San Martin.

Josef Larraga. Joaquín Garcés de Marcilla.

Joaquín Olbés. Manuel Ballesteros.

Romualdo Blasco.

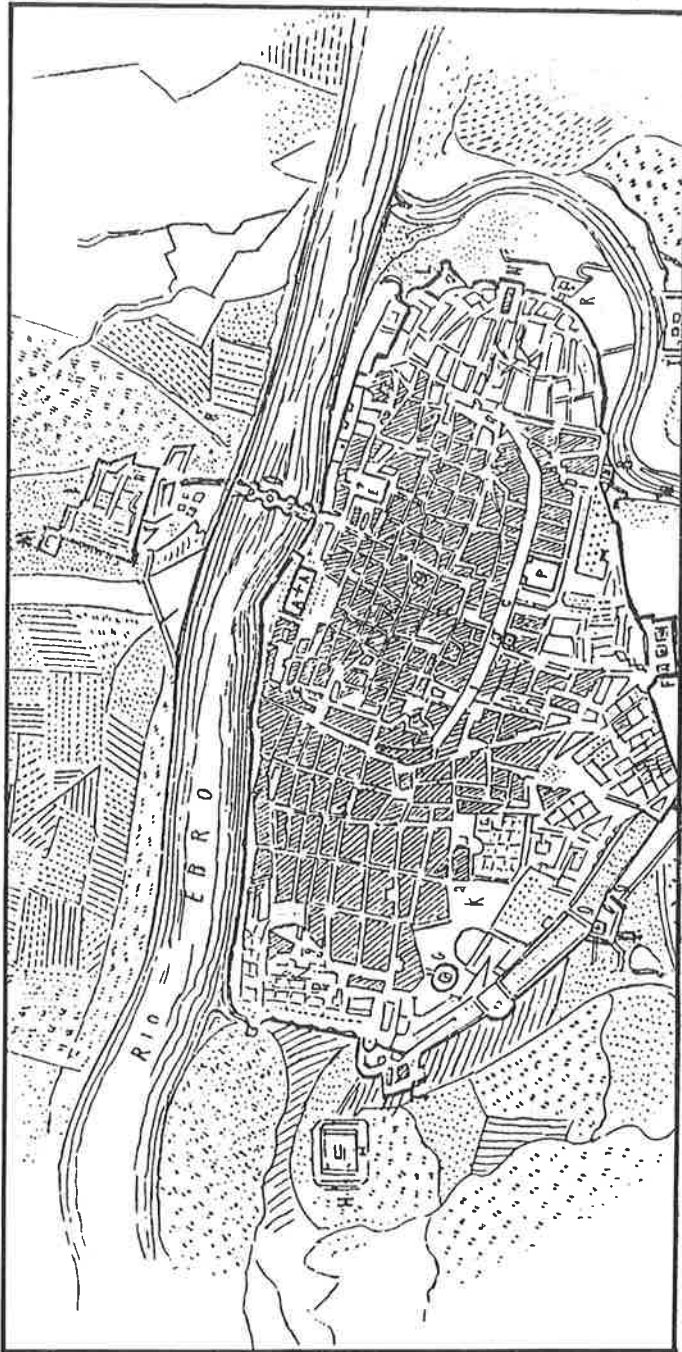
*Andrés Mochales
Secretario.*

Después de leer Fernando VII el memorial presentado por el Ayuntamiento de Calatayud, Clero y vecindario, y reconociendo este heroísmo y sacrificio continuados, concedió a los munícipes bilbilitanos el uso de la banda blanca y roja, parecida a la de San Fernando, y sobre ella bordado el escudo de la ciudad en oro y una estrella de ocho puntas, también en oro.

EL BARON DE WARSAGE Y EL SEGUNDO SITIO

Después de la Batalla de Tudela a nadie le cabía duda de que se avecinaba un nuevo Sitio, el Segundo. Se tomaron precauciones y en Torrero se construyó un atrincheramiento de ladrillos cocidos al sol capaz para cuatro piezas. Se montó una batería en el puente de América. Se cortó con una barricada el arco de paso del barranco de la Muerte. Se refuerza el castillo de la Aljafería con un camino cubierto y se rodea con un foso el convento de San José.

En la siguiente hoja reproduzco un plano con las fortificaciones del Segundo Sitio de Zaragoza.



- A. Templo del Pilar.
 B. Plaza de S. Antón.
 C. Calle del Coso.
 D. Plaza de S. Miguel
 E. La Seo.
 F. Santa Engracia.
 G. Plaza de Toros.
 H. Castillo de la Al-
 jaferia.
 I. San José.
 J. N.ª S.ª de Gracia.
 K. Plaza de la Mise-
 ricordia.
 L. Obras de los sitia-
 dos.
 M. Obras de los sitia-
 dos.
 N. San Agustín.
 O. Puente de piedra.
 P. Santa Catalina.
 Q. Trinitarias.
 R. Molino de aceite.
 S. Puerta quemada.
 T. Agustinos, Con-
 vento.

Plano de Zaragoza con las fortificaciones en el segundo sitio.

Hechos en los que interviene el Barón de Warsage
en el Segundo Sitio, intentando en la mayoría
de las veces determinar el día

12 de diciembre de 1808

Los franceses continuaban el trabajo de las baterías, especialmente en la que estaban construyendo en la subida a Torrero y en Buenavista, hallándose otra en las Tañerías junto al corral de Margarita, desde el cual se dominaba gran parte de la orilla del Ebro.

24 de diciembre de 1808

Toda la noche estuvieron muy quietos los franceses, de manera que una tropa pudo descansar. Nuestras guerrillas y avanzadas de Torrero y Arrabal tuvieron su tiroteo sin poder estorbar a los enemigos.

Los franceses continúan sus baterías y empiezan a fabricar un puente de tablas sobre el Ebro, frente a San Lamberto, en el mismo lugar que en el Primer Sitio. Las baterías de San José lograron impedirles la operación.

27 de diciembre de 1808

Los franceses al caer la tarde tienen en su poder el Molino de aceite de la ciudad, las casas inmediatas al monasterio de los Jerónimos, la torre del Pino y los conventos de Capuchinos y Trinitarios.

31 de diciembre de 1808

Palafox mandó sus tropas a medir las fuerzas con las del enemigo al mando del Brigadier Fernando Butrón, logrando una excelente victoria y horror al enemigo. Aquel día fue uno de los más gloriosos de la campaña en la que se distinguieron muchísimo todas las tropas, así de Infantería como de Caballería, en cuya honrosa memoria mandó Palafox llevarse cuantos se hallaren en ella una cinta encarnada al pecho, lo que se hizo saber mediante proclama. La ciudad se llenó de alegría al ver la bizarría de nuestra tropa,

teniendo la satisfacción de haber finalizado el año con una acción tan gloriosa, esperando de nuestro Dios por medio de Nuestra Patrona María Santísima del Pilar, aniquilar a los enemigos y poner en el trono a Fernando VII.

2 de enero de 1809

Aquel día hubo sesión del Tribunal de la Audiencia, a la que sólo pudieron asistir los “SS. Regente D. Pedro Ric, los Oidores D. Juan Gansido y D. Serafín Chaviex, el Ministro del Crimen Superior D. Manuel Villalba y el Jijeal D. Pedro Ruiz, por estar los demás enfermos, leyendo en ella la oración acostumbrada el Exmo. Sr. Capitán General”.

5 de enero de 1809

Para que se vea lo que mandaba el Barón de Warsage, mandó llevar al Hospital Militar todos los muebles útiles, para que estuviesen mejor los enfermos, pero únicamente de las casas que se hubiesen fugado de la ciudad en atención a la escasez que había.

27 de enero de 1809

Seguidamente voy a copiar textualmente el ataque dado por el Barón de Warsage al convento de los Trinitarios, del libro “Sitio de Zaragoza”, de F. Rodríguez Landeira y F. Galiay:

“El convento de Trinitarios es de un heroísmo insuperable. No tenía parapeto por uno de sus flancos; precisamente el que estaba enfilado por los cañones del Castillo y batería de la Misericordia. Aprovechando esta circunstancia y teniendo en cuenta el peligro que para la ocupación de una parte considerable de la ciudad podía nacer de la posesión del convento por los franceses, se determinó atacarlo. Dirigió la acometida el general D. José de L’Hotellerie, barón de Warsage, al que le secundaban varios oficiales y los presbíteros Sas y Lacasa.

La irrupción de aquella masa informe y desordenada de militares y paisanos, de mujeres, y hasta de niños, amedrentó de pronto a los franceses que guarnecían el punto, muchos de los cuales fueron muertos.

Nuestras pérdidas ascendieron a treinta muertos, entre soldados y paisanos, tres oficiales y un P. capuchino, distinguido por su fogosidad en los ataques, que murió de un balazo, dando la extremaunción a un herido.”

De comentarios que he obtenido de varios libros sobre este hecho, se llegó a comparar al Barón de Warsage por su bravura con el general Palafox.

14 de febrero de 1809

La tropa había quedado el día anterior para la mañana. Acudieron la tropa y gran número de paisanos al Puente de Piedra, y a eso de las 10 avisó el Mariscal de Campo, Barón de Warsage, que podían retirarse por haber pa-

sado al otro lado del Ebro los enemigos; pero habiendo intentado acometer hacia la Universidad, al verles mandó pasar para allá, pero luego que los vieron se retiraron precipitadamente.

La ciudad está dividida en dos facciones; que los frailes lo dirigen todo. El general Palafox es un hombre muy amable y querido por los soldados y que no hace nada sin consultarlo con un religioso llamado el Padre Basilio.

18 de febrero de 1809

Se acerca el fin. Faltan la carne fresca y las legumbres. Bacalao y trigo molido son los únicos alimentos de que disponen los defensores. En la calle yacen tirados los cadáveres. Este día, Lannes mandó arrasar la ciudad, dejándola como la palma de la mano, o sembrarla a modo de antañón de los caudillos bíblicos.

Los ataques contra el Arrabal se recrudecen. El Arrabal lo guarnecían tres o cuatro mil hombres, casi la mayor parte tropa de línea. Entre otros jefes estaban los Mariscales de Campo, D. José Manso y D. Mariano Peña-fiel; pero al verlos tan amenazados, Palafox mandó al Barón de Warsage dirigir tan arriesgada empresa. Al cruzar el Puente de Piedra, una bala de cañón le hiere, de cuyas heridas morirá al día siguiente. Era por cierto bien arduo andar un largo trecho, siendo el blanco de una multitud de cañones que no cesaban de disparar bombas.

El cuerpo del Barón de Warsage se halla enterrado bajo las paredes de la Iglesia de San Pablo de Zaragoza.

Palafox ya no dirige la defensa. Se encuentra enfermo del tifus. Falta su presencia y decaen los ánimos. No hay posibilidad de que resista el Arrabal. Es inhumano que soporten más, los heridos y enfermos de la ciudad, el bombardeo.

Según datos que he recogido, Palafox, al enterarse que muere el Barón de Warsage y esfumadas las esperanzas, envía a su ayudante Casellas a pedir tregua de tres días.

La capitulación se firma a altas horas de la noche del día 20 de febrero de 1809. Firman el Barón de Valdeolivos, el Conde de Fuenteolivar, el brigadier D. Manuel Peñas y el labrador D. Mariano Cerezo, ahora Inspector de Infantería.

Pero no me voy a quedar simplemente con la síntesis que anteriormente he presentado sobre la última hazaña (si se le puede llamar de alguna manera) y muerte del Barón de Warsage, sino que voy a presentar íntegramente el relato ofrecido por Norberto Torcal de su libro "Historia Popular de los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809", el cual, para mí, es de una belleza y realismo insuperable:

"El envío de auxilios al Arrabal para contrarrestar y detener los rápidos progresos de los franceses era preciso y urgente: pero, ¿cómo hacerlos llegar hasta allí teniendo que atravesar el puente de Piedra, batido horriblemente

por el incesante fuego de algunas baterías que hacían poco menos que imposible la comunicación entre el populoso burgo y la ciudad? Como en todos los momentos y ocasiones de gran peligro, no faltaron entonces algunos héroes que, con sublime desprecio de la propia vida y henchidos de santa abnegación y patriótico celo, se aventurarán a pasar el puente; mas casi todos fueron víctimas de su ardiente arrojo. Sólo el siempre intrépido, denodado y heroico presbítero mosén Santiago Sas tuvo la fortuna de cruzarlo impunemente, desafiando altivo y sereno la granizada de plomo y hierro encendido que caía sobre el puente.

Había, sin embargo, que socorrer el Arrabal a toda costa. Informado Palafox de la apuradísima situación en que el famoso burgo se hallaba, encarga a su Cuartel Maestre General el Barón de Warsage el mando supremo de las fuerzas de aquel punto. El Barón, al primer golpe de vista, comprende lo arriesgadísimo y temerario de la empresa; mas no por eso vacila y desmaya. El insigne general ha mirado ya muchas veces de cerca a la muerte para que su corazón tiemble, ni el color de su rostro se altere ante un peligro más, por inminente que sea. Para él, como para todos los grandes patriotas, la vida vale bien poco, si con ella puede dar a Zaragoza un momento de respiro, o proporcionarle el más pequeño triunfo. Y alta la frente, tranquila la mirada, blandiendo al aire el desnudo acero y sonriendo a los proyectiles que con agudos silbidos pasan a su alrededor, el esforzado caudillo avanza por el puente. Ya están casi en la mitad de él. Sus ojos no se apartan de los muros de San Lázaro. Sueña tal vez con su reconquista, con arrojar del recinto a los invasores que lo ocupan, con rápidos y sangrientos desquites, con nuevas e impensadas glorias, sin fijarse en los muchos que a su alrededor van cayendo y cubren el suelo con sus despedazados cuerpos. De pronto, siente un golpe terrible, su rostro se cubre de mortal palidez y rueda por tierra moribundo, lleno de sangre. Una bala de cañón acaba de alcanzarle y destrozarlo, segando en flor sus brillantes ensueños y esperanzas. Piadosas manos lo recogen del suelo y lo trasladan a su domicilio actual de la calle de San Pablo, donde al día siguiente entregó su alma a Dios, lleno de méritos y gloria.”

D. Vafael Amandi. Tuer.
D. Loren: Marco. N: al P: l:
D. Tore Millan. Y: ala Ma:
D. Barga. Muxo. Y: a v: Ma:
D. Fran: Cartan. Capellan.
D. Ypolito Lopez. Cap: M: al P:
D. Pedro Laxroy. N: al P: l:
D. Mio: Fornia Y: a Y:
D. Fortun: Oraxalde Y: a Y:
D. Mio: Cuextola. Sob: a Y:
D. Juan Bueno. Y: a Y:
D. Ant: Tomexo. Dean.
D. Fran: Zamora. Cox. Veti:
D. Juan & Arlox. Ede: a v: E:
D. Ant: Sil. Orebitero.
D. Mio: Saxcia. N: a v: Mio:
Conde de Sobracliel.
Epma. S: D: Petron: Villab:.

D. Blas Vicente. N: ala Ma:
D. Sarpax Ercolan Y: al P: l:
D. Joag: Pasqual. Cano:
Yaron & Verrape. Cu: M: S:
D. Vicente Juarez. N: a v: Sil:
D. Mio: Anilla. Y: a v: Mio:
D. Tore Sopena. Sob: al P: l:
D. Maxi: Dague. N: a Y:
D. Juan Abad. Vaci: al v: ro
Epms: D. Juan Oneille
D. Joag: Anxicta. Vela:
D. Mariano Garcia. Y:
D. Joag: Vinto & Vera:
D. Pedro Mio: & Soicoecha:
D. Blas Tulian. N: al Pont:
D. Fran: Campos. Carmelita
D. Maxi: Seiva. Va: al Arco.

Fotocopia del "Diario del Segundo Sitio de Zaragoza", de Casamayor, donde aparecen los nombres de las personas más importantes que murieron, entre ellas el Barón de Warsage.

BIOGRAFIA DEL BARON DE WARSAGE

La familia del ilustre bilbilitano D. José de L'Hotellerie de Falois Fernández de Heredia, Barón de Warsage, proviene del Norte de Bélgica, donde estuvo al servicio del Rey de España.

Fue el segundo hijo del matrimonio de D. Rolando José Augusto L'Hotellerie de Falois, coronel de Caballería y jefe del Regimiento de Guardias Walonas, llamado del "Príncipe", con D.^a María Ana Fernández de Heredia.

Fue bautizado el 7 de junio de 1759 en la Insigne Iglesia Mayor Colegial de Calatayud. Su madre, fallecida el 17 de octubre de 1776, y su padre, el 1 de enero de 1778, se encuentran enterrados en la Iglesia del Insigne Colegio del Santo Sepulcro de Calatayud.

Siendo segundo teniente de Granaderos del Regimiento de Infantería de Guardias Walonas, en el que había ingresado muy joven, S.M. el Rey le concedió el 20 de abril de 1784 el empleo de primer teniente de fusileros de la Tercera Compañía del Primer Batallón del mismo.

Estando destinado en Barcelona, su hermano Alonso, a la sazón Barón de Warsage, que era primer teniente del mismo Regimiento, y destinado en Madrid, le concedió el 13 de mayo de 1791 licencia para contraer matrimonio por haber fallecido sus padres.

El 9 de junio de 1791, siendo primer teniente del Regimiento de Infantería de Guardias Walonas "Príncipe de Castelfranco", contrajo matrimonio a la edad de 32 años con D.^a Josefa Adriana de la Barre, hija del capitán de Infantería D. Adrián de la Barre, Barón de la Barre, y de D.^a Josefa Ignacia Pechaman, residentes en Barcelona.

En 1803 se hallaba en Calatayud, siendo ya capitán de las Guardias Walonas (equivalente a coronel de Infantería).

Intimo amigo de Palafox, reclutó tropas en la zona de Calatayud. Aparece siempre como consejero de Palafox, o al mando de sus tropas, combatiendo junto a éste unas veces, como en Epila, o en otras junto a su hermano Francisco. Interviene también en acciones en Ateca y Calatayud, para pasar finalmente a defender Zaragoza.

Después del levantamiento del Primer Sitio, fue ascendido por Palafox a comandante de Guardias Walonas (brigadier de Infantería) por sus acciones en Plasencia, Tudela, Fontellas, Alfaro, etc.

Por sus dotes tácticas y de mando, Palafox le concedió finalmente el cargo de Cuartel-Maestre General del Ejército de Aragón (ahora Jefe del Estado Mayor General), combatiendo con él en Tudela antes del Segundo Sitio de Zaragoza.

En este último estuvo en la defensa del Convento de los Trinitarios, Arrabal y la Aljafería.



Dibujo del Barón de Warsage, realizado por J. C. Martínez Gil y obtenido de la Galería de Bilbilitanos Ilustres, que se halla en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calatayud

Murió el 19 de febrero de 1809, cuando por delegación de Palafox, que estaba enfermo, iba a hacerse cargo de la defensa del Arrabal, siendo alcanzado por una bala de cañón francesa, al disponerse a cruzar el Puente de Piedra, falleciendo al día siguiente a causa de las heridas.

Su acta de defunción cita como hijos y herederos a Bernardo, Manuel y María Pilar.

Su domicilio en Zaragoza durante los Sitios fue en la Calle de las Armas, número 77.

El actual descendiente en línea de varones es el coronel de Artillería D. Domingo Guzmán de L'Hotellerie de Falois Agramonte, nacido en Pamplona el 16 de noviembre de 1918, casado con D.^a Elisa Martínez Palacios, y residente en Barcelona.

Los restos del Barón de Warsage se hallan en la iglesia de San Pablo de Zaragoza.

ARBOL GENEALOGICO

La familia del Barón de Warsage proviene del Norte de Bélgica, en donde hubo algún L'Hotellerie que sirvió a la monarquía española y que tuvo relación con la Casa Real, aunque el título es anterior. Un antepasado de los Warsage, Gil Carlos Alejandro, mandó a sus hijos a nuestro país para que sirvieran a S.M. Católica Felipe V y desde entonces la familia ha radicado en España.

Aquí llegaron el primogénito, Rolando, y un hermano más pequeño. Rolando se casó con María Ana Fernández de Heredia y Fernández de Moros, de la alta sociedad española, hija de D. Alvaro Fernández de Heredia, y por lo tanto abuelo del Barón de Warsage.

Su madre falleció el 17 de octubre de 1776, y su padre, el 1 de enero de 1778. Ambos se hallan enterrados en la iglesia del Insigne Colegio del Santo Sepulcro de la ciudad de Calatayud.

Detallamos a continuación el árbol genealógico del Barón, árbol que según su actual descendiente, D. Guzmán de L'Hotellerie de Falois y Agramonte, podría ampliarse con posteriores investigaciones, pues con anterioridad a Juan e Isabel, con los que iniciamos este árbol, se dispone de documentación general en la que consta que la familia tenía, como mínimo, trescientos años de antigüedad antes de ellos.

**JUAN DE L'HOTELLERIE
ISABEL DE ROLY**

**JUAN DE L'HOTELLERIE
ELENA DE LA HAYA**

**FLORENCIO DE L'HOTELLERIE
MARIA DE FALOIS**

**JUAN FLORENCIO DE L'HOTELLERIE
ANA FRANCISCA DE LINOTTE**

Este es el primero del que hay constancia. Fue militar, ignorándose el grado que alcanzó, aunque se conserva el nombramiento de Capitán del Regimiento del Conde Lamboy.

**JUAN DE L'HOTELLERIE DE FALOIS
ISABEL DE FRONGTEAU**

Nació en Dalem el 6 de agosto de 1652. Magistrado en el país de Wandré, y Justicia de Rodico y del territorio de Rodelluc.

**GIL CARLOS ALEJANDRO DE L'HOTELLERIE DE FALOIS
MARIA CATALINA LUISA JOSEFA DE CALONNE**

Nació en Wandré el 11 de noviembre de 1685, y murió en el mismo lugar el 11 de mayo de 1737. Mandó a España a sus hijos para que sirvieran a Felipe V, Rey de España y de las Indias. Su hijo Rolando, el primogénito, fue el padre de José.

**ROLANDO JOSE AUGUSTO DE L'HOTELLERIE DE FALOIS
MARIA ANA FERNANDEZ DE HEREDIA**

Padre de José de L'Hotellerie de Falois Fernández de Heredia. Barón de Warsage, ilustre bilbilitano que nos ocupa.

Fue Coronel de Caballería, jefe del Regimiento de Guardias Walonas, llamado del Príncipe, al servicio de S.M. Católica el Rey de España y de las Indias. Nació en Tournay, en agosto de 1718. Se casó en Calatayud en junio de 1753. El hijo mayor, Alonso, murió soltero, pasando los derechos del título al segundo, José. El padre de la esposa, D. Alvaro Fernández de Heredia, abuelo materno de José, fue Mariscal de Campo y Presidente de la Real Audiencia de Guatemala.

A continuación detallamos la línea de los descendientes varones.

**BERNARDO DE L'HOTELLERIE DE FALOIS DE LA BARRE
ANTONIA DE PEDRO**

Parece que llegó a Coronel de Infantería. Hay un nombramiento de 2.º Teniente, firmado por Fernando VII el 10 de agosto de 1815. Murió en Madrid en 1858, como atestigua su partida de defunción conservada en la Párrquia de San Lorenzo.

**FRANCISCO DE L'HOTELLERIE DE FALOIS
TERESA SANCHEZ DE ARQUINIGO**

Teniente coronel de Infantería. Nació en Calatayud el 23 de enero de 1824 y murió en Zaragoza.

**FRANCISCO DE L'HOTELLERIE DE FALOIS
JOAQUINA DE MUNARRIZ**

Jefe superior del Cuerpo de Correos. Nació en Cascante el 25 de julio de 1862 y murió en el mismo pueblo navarro el 5 de diciembre de 1949.

**JOSE DE L'HOTELLERIE DE FALOIS MUNARRIZ
MARIA AGRAMONTE LAVILLA**

Abogado. Nació en Cascante el 26 de abril de 1884 y murió en el mismo pueblo en 1970.

**DOMINGO GUZMAN DE L'HOTELLERIE DE FALOIS AGRAMONTE
ELISA MARTINEZ PALACIOS**

Es el actual descendiente, Coronel de Artillería. Nacido en Pamplona el 16 de noviembre de 1918, y residente en Barcelona.

Así, y según información recogida en el periódico zaragozano "El Noticiero", podemos afirmar que la familia L'Hotellerie de Falois es una de las más nobles de Bélgica, que cuenta con más de cinco siglos de antigüedad en el dominio del castillo de Rabosée, jurisdicción de Wandré, donde una larga serie de generaciones de esta familia tuvo su asentamiento. Profesó siempre la religión católica, apostólica y romana, y sirvió con acendrada lealtad a los Reyes de España durante su combatida soberanía en el condado de Flandes hasta fines del siglo XVII.

A mediados de esta centuria era jefe de la familia, Gil Carlos Alejandro de L'Hotellerie de Falois, Caballero de Warsage y Señor de Grandmer, casado con María Luisa de Calonne de Tour.

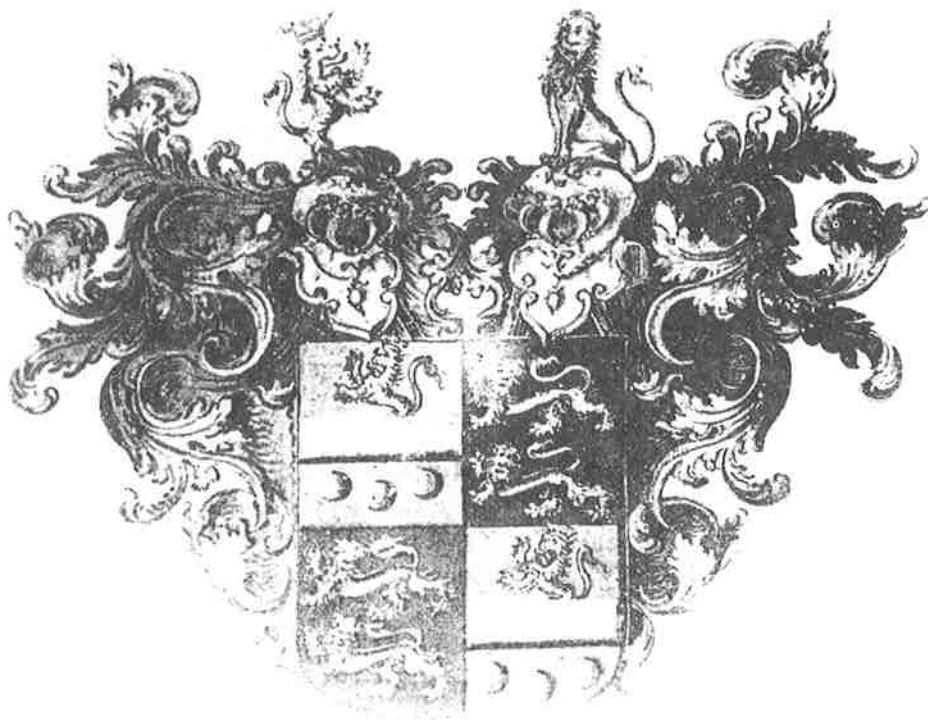
Prosiguiendo noblemente con la heredada fidelidad a los reyes españoles, este matrimonio mandó a nuestro país a sus hijos Rolando y Angel, para que sirviesen a la corona sentando plaza en el famoso Regimiento de Reales Guardias Walonas, creado por Felipe V en 1704.

Rolando, el padre de nuestro héroe, ya hemos hablado anteriormente.

El hermano de Rolando, Angel de L'Hotellerie, nació en 1723 y murió en 1800 en Barcelona. Se llamó también Barón de Warsage. Permaneció soltero toda su vida y alcanzó mayor longevidad y más alta graduación que su hermano Rolando, ya que falleció Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, dejando de heredero al que años más tarde sería caudillo de Calatayud e insigne defensor de Zaragoza, y de manera heroica en el Segundo Sitio.

En documentos conservados en el Archivo General Histórico Militar de Segovia figuran los siguientes datos sobre la familia y la persona del Barón: "El día 7 de junio de 1759 el Vicario General de la Ciudad de Calatayud, D. José Jordana, Canónigo Penitenciario de la Insigne Iglesia Mayor Colegial de Calatayud, bautizó a un niño y le puso por nombre, José María, Joaquín, Vicente, hijo legítimo y natural de D. José Augusto de L'Hotellerie de Falois, Barón de Warsage, Capitán de Caballeros del Regimiento de Barcelona; y de D.^a Mariana Rafaela Fernanda de Soto de Heredia Coriugas; y nieto de D. Gil Carlos Alejandro de L'Hotellerie de Falois y de D.^a María Catalina de Calonne, sus abuelos paternos; y de D. Alonso José Fernández de Heredia, Mariscal de Campo, y de D.^a Ignacia Moreno y Baquero, sus abuelos maternos. Fueron padrinos el Racionero Juan Antonio Moros y D.^a Ignacia Moreno y Baquero."

HERALDICA DEL BARON DE WARSAGE



Baronía de Warsage, casa de L'Hotellerie de Falois.

Escudo dividido en cuatro cuarteles:

— Primero y cuarto en campo azul y Faja de Oro y León Naciente en plata y coronado, y tres portillas de oro puestos dos y uno en el punto del ombligo de cada cuartel. Estas son las armas de L'Hotellerie.

— Segundo y tercero en campo de gules, dos leopardos pasantes en oro. Estas son las armas de Falois.

El escudo cimbrado de dos celadas de plata con rejilla, la de la derecha bordada de oro y azur, y la de la izquierda bordada de oro y gules. La de la derecha tiene un león saliente de plata coronado de oro y gules, y el de la izquierda de oro y azur.

RECUERDOS ACTUALES DEL BARON DE WARSAGE

En el palacio en que nació el Barón de Warsage y situado en la calle Dato, núm. 15 (más conocida por Rúa), se encuentra una lápida de mármol, colocada con ocasión del Centenario de los gloriosos Sitios de Zaragoza. Con ocasión del descubrimiento solemne de esta lápida, el año 1908, y en la inauguración de la Galería de BILBILITANOS Ilustres, que se celebró el mismo día, el Alcalde de Calatayud, D. Juan Blas y Ubide, leyó un discurso magistral. De él voy a copiar el párrafo en que hace referencia el Barón de Warsage:

“El Barón de Warsage, D. José de L’Hotellerie Fernández de Heredia, proclamado su caudillo por el pueblo de Calatayud, casi al mismo tiempo que Zaragoza aclamaba a Palafox, organizador de las fuerzas de esta comarca, que luchó bravamente contra el extranjero fuera y dentro de Zaragoza y murió en la heroica defensa del Puente de Piedra pocos días antes de su rendición... es la primera figura bilbilitana de la epopeya de los Sitios, es la genuina representación de Calatayud, en la lucha napoleónica”.

En las siguientes hojas reproducimos fotografías de la placa conmemorativa, comentada anteriormente y fachada del Palacio donde nació el Barón de Warsage, diciendo que su monumental portada de piedra está copiada de la del Palacio de la Cancillería de Roma. Es neoclásica, orden toscano, correcta en sus líneas, pero fría, inexpresiva. Actualmente en el Palacio se encuentra el Casino Bilbilitano.

La redacción del texto de la lápida fue encomendada al catedrático D. Juan Moneva Puyol, siempre gran amigo de Calatayud.

LA BUENA MEMORIA DE
DON JOSE DE L'HOTELLERIE FERNANDEZ DE HEREDIA

BARON DE WARSAGE

CUARTEL-MAESTRE-GENERAL DEL EJERCITO DE ARAGON

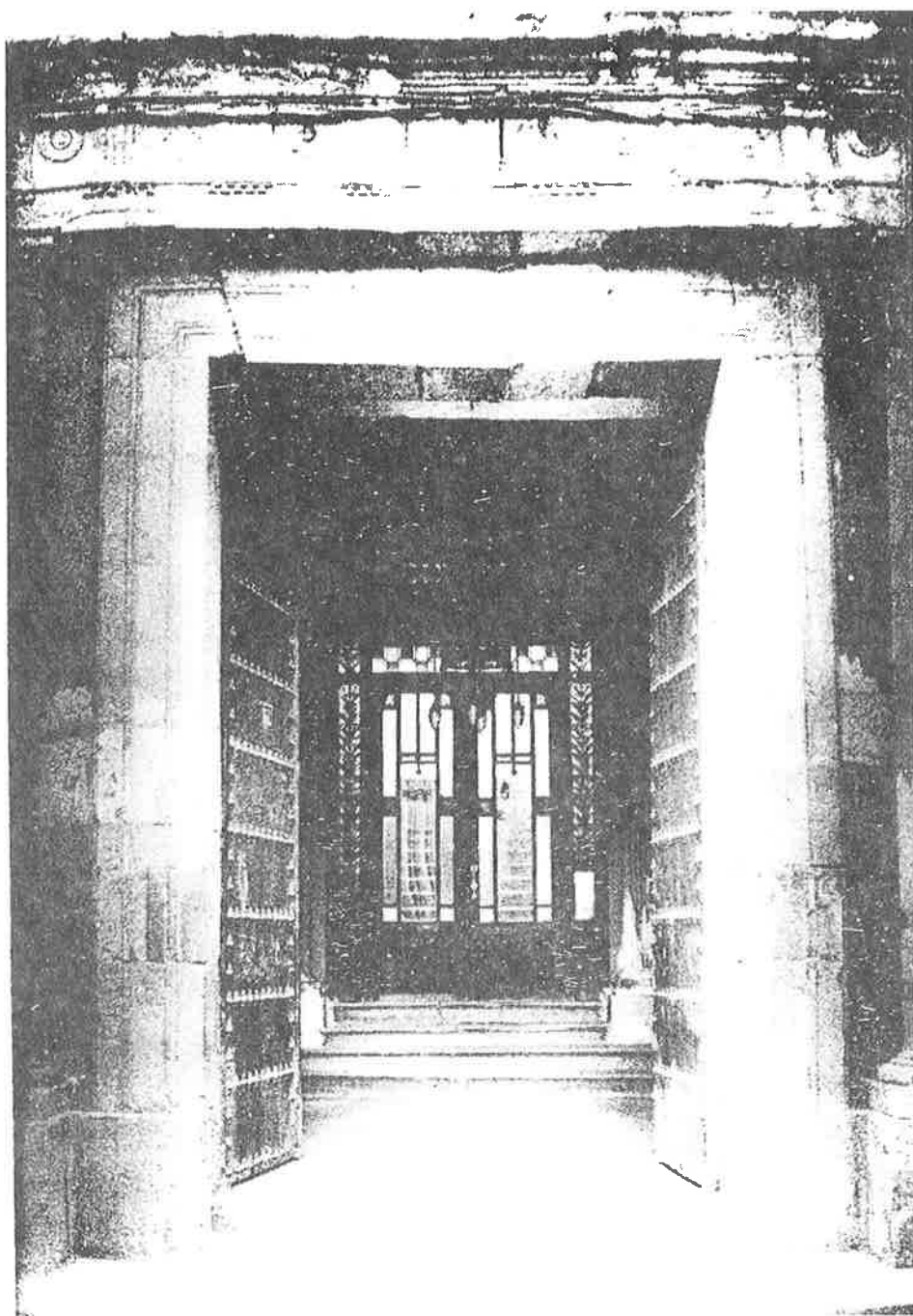
NACIDO EN ESTA CASA EN DONDE VIVIO

MUERTO GLORIOSAMENTE EL DIA XVIII DE FEBRERO DE MDCCCVIII
DE HERIDAS QUE RECIBIO EL DIA ANTERIOR EN LA DEFENSA

DEL PUENTE DE PIEDRA DE ZARAGOZA

DEDICA ESTE RECUERO CIENT AÑOS DESPUES

LA CIUDAD DE CALATAYUD.



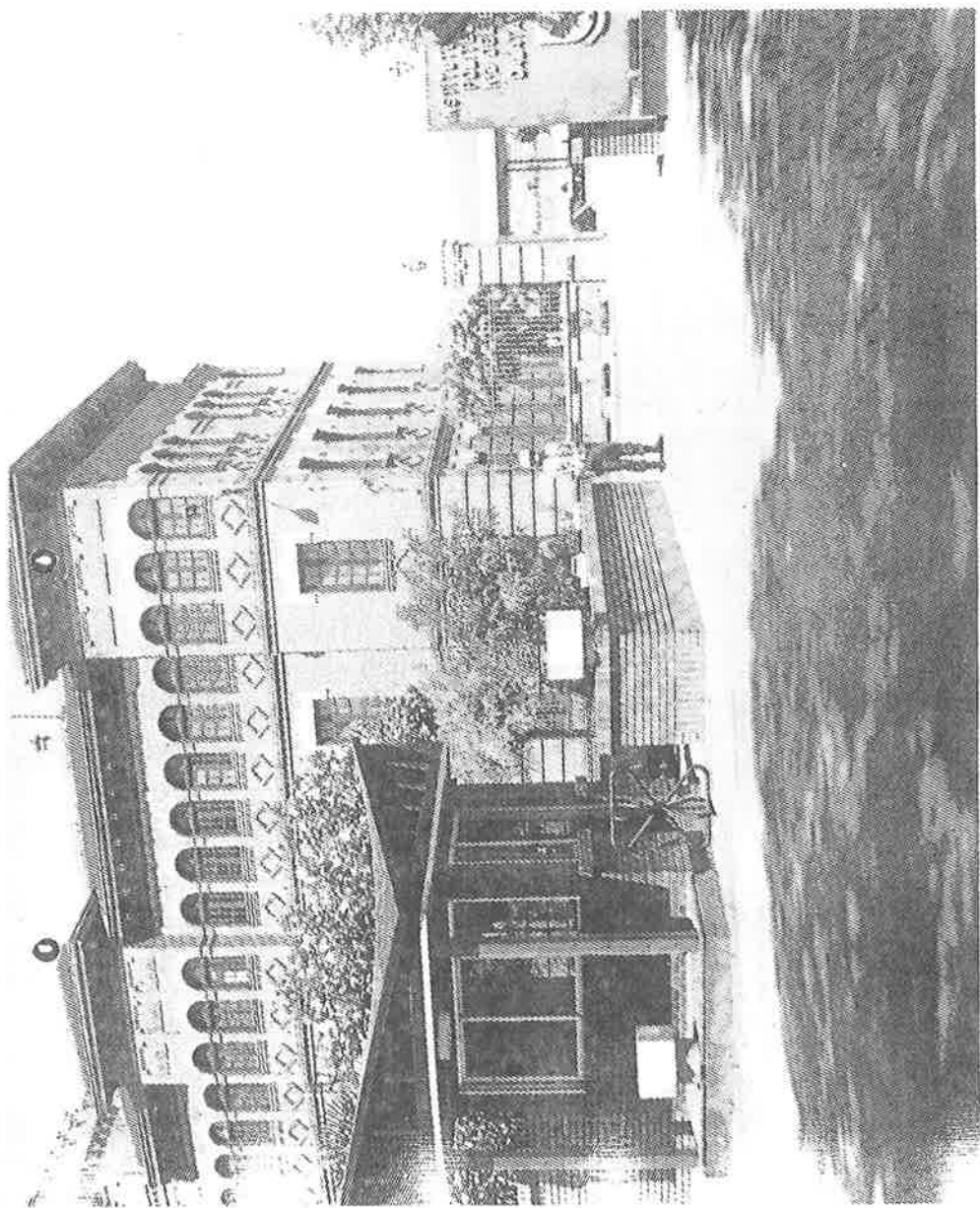
N. I. R. BARON DE WARSAGE

El Instituto Politécnico núm. 2 fue instalado en el recinto del que fue “Cuartel Maestre General”.

El Instituto se encuentra ubicado en las inmediaciones de Calatayud, al costado izquierdo de la carretera nacional N-II, en dirección hacia Zaragoza, e inmediatamente sobrepasada la ciudad y el puente sobre el río Jalón.

Con motivo de la desaparición de los C. I. Rs., se ha creado en Calatayud el N.I.R. (Núcleos de Instrucción de Reclutas), donde se lleva a cabo la selección e instrucción de reclutas, éste lleva el nombre de Barón de Warsage.

Ambos, Instituto y N.I.R., se encuentran en los mismos terrenos. En la siguiente hoja reproduzco una fotografía de la entrada principal del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.



CIUDADANOS DEFENSORES DE ZARAGOZA

D. PEDRO N^o RIC (REGENTE)

D. DIEGO CALVO DE ROTAS, CORREG ^o	MOSEN SANTIAGO SAS
D. MARIANO CERLEZ	MOSEN JOSE MARTINEZ
D. MANUEL CEREZO	MOSEN ANTONIO LA CASA
D. JORGE IBOR Y CASAMAYOR	MOSEN MANUEL LASARTESA
D. MARIANO LUCAS ACEO	F. JOSE DE LA CONSOLACION
D. MARIANO TABUENCA	F. MATEO DEL BUSTO
D. JUAN SALLART	F. JOSE GAVIN
CONDE DE SOBRADEL	F. JOSE CASANOVA
D. IGNACIO JORDAN DE ASSO	GARDY DE PURROI
D. FELIPE SANLEMENTE	D. JOSE RAMIREZ
D. JOSE ZAMORAY	D. FEDRO DE FERALTA
D. ANDRES SURPIDE	F. FAUSTINO GARROVEREA
D. MIGUEL SALAHERO	F. IGNACIO SANTA ROMANA
D. MATIAS CARRICA	MOSEN EUSEBIO JIMENEZ
D. VALERO JULIAN RIPOL	F. PEDRO BRETON
D. MARTIN ABANTO	MOSEN POLICARPO ROMEA
D. BASILIO BOGGIERO	D. MARIANO SARDAÑA

D. ANTONIO SANCHEZ DEL CACHO
LOS NOMBRES DE LOS BUENOS PATRIOTAS
SE GRABARON EN MARMOLES Y BRONCES
PALAFOX 2 DE FEBRERO DE 1809

• • •

CAUDILLOS MILITARES DEFENSORES DE ZARAGOZA

CAPITAN GENERAL D. JOSE DE PALAFOX

TE ⁿ GENERAL D. JUAN ONEILLE	CORONEL D. MANUEL DE VELASCO
TE ⁿ GENERAL MARQUES DE LAZAN	CORONEL D. ANTONIO SANGENIS
TE ⁿ GENERAL D. FELIPE DE SAINT-MARCO	CORONEL D. JUAN CONSUL VILLAR
GENERAL D. LUIS DE VILLAVA	CORONEL D. JOSE BELLIDO
GENERAL BARON DE WARSAGE	CORONEL D. MARCOS SIMONO
GENERAL D. ANTONIO DE TORRES	CORONEL BARON DE LA LINDE
BRIGADIER D. FRAN ^o GOMEZ DE BUTRON	CORONEL BARON DE ERRUZ
BRIGADIER D. DIEGO FIVALLIER	CORONEL D. JOSE DE TORRES
BRIGADIER D. ANTONIO CUADROS	CORONEL D. MARGISO CODINA
BRIGADIER D. DOMINGO LA RIRA	CORONEL D. CAJETANO ZAPINO
BRIGADIER D. MARIANO RENOVALES	CORONEL D. ANGEL SALCEDO
BRIGADIER D. PEDRO DE VILLACAMPA	CORONEL D. SALVADOR DE OZTA
BRIGADIER D. BARTOLOME AMOROS	CORONEL D. MANUEL DE ENA
BRIGADIER D. JOSE MIRANDA	CORONEL D. MANUEL DE LEIVA
CORONEL D. IGNACIO LOPEZ RASCUAL	CORONEL D. MARIANO VILLA

CORONEL D. JOSE OBISPO
CORONEL D. TEODORO GALVEZ CAÑERO
CORONEL D. BENITO PIEDRAFITA
CORONEL D. FRANCISCO MARCO DEL PONT

Estas son las dos lápidas que figuran en los cuerpos laterales del edificio de la Escuela de Artes y Oficios. La de la parte superior está a la izquierda, y la de abajo, a la derecha.

El día 13 de mayo de 1908, fue obtenido el permiso de la Dirección General de Obras Públicas, quedando montado el monumento conmemorativo sobre uno de los tambores del histórico Puente de Piedra, boceto del arquitecto D. Ricardo Magdalena Tabuenca, con la siguiente inscripción: "Aquí fueron vilmente asesinados el R.P. Basilio Boggiero y el presbítero M. Santiago Sas. Aquí cayó mortalmente herido el Barón de Warsage. Honor a los héroes y gloria a los mártires. Primer Centenario de los Sitios de 1808 y 1809."

Virtualmente desde entonces estuvo inaugurado. No obstante se pensó dar al descubrimiento una ceremonia oficial el día 14 de junio aprovechando la llegada del rey Alfonso XIII, pero hubo que suspender la ceremonia por la lluvia que caía.

Y en efecto, para esa fecha se había invitado, dada la perspectiva significación de los héroes que se conmemoraban, a los PP. Escolapios, a una representación del Clero de la ciudad y a los descendientes del Barón de Warsage.

En la siguiente hoja reproducimos una fotografía del citado monumento.

El último monumento, placa, etc., fue el erigido por el Ayuntamiento de Zaragoza, dando nombre de Barón de Warsage a una de las calles del populoso barrio de las Delicias.



Las fotocopias que seguidamente presento, son escritos, bandos, proclamas, manifiestos mandados al Ayuntamiento de Calatayud durante 1808, y que se encuentran en los Archivos Municipales de Calatayud.

Al leer el generoso Pueblo de esta Capital en la Gazeta de Madrid de 20 del que rige la Abdicacion del Trono de España del Señor Don Fernando Séptimo de Borbon y sus Augustos Hermanos, y la renuncia de su Augusto Padre el Señor Don Carlos Quarto, fue unánime el sentimiento de todos los corazones en reconocer en ello la opresion, la violencia, y la idea de apoderarse de esta Corona el Emperador de los Franceses. La inflamacion fue general en todo este gran Pueblo, y subsiste en no querer mas Soberano que a su legitimo y amado Fernando Séptimo, á quien tiene jurado ya como Príncipe de Asturias, ya como Rey: exigió la convocacion de las autoridades legitimas imperiosamente: manifestó por aclamacion su ardor en sacrificarse y perecer en defensa de su legitimo jurado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo; y con objeto tan noble y cristiano se está urmando desde el día de ayer la numerosa Poblacion de esta Ciudad y de su Vega desde la edad de 16. años hasta la de 40. Este Gobierno no puede menos de cooperar en tales circunstancias á la salud de la Patria: sabe que toda la Provincia está inflamada del mismo zelo; y así no duda que todos los Pueblos del Reyno imitarán eficazmente el exemplo de la Capital. En su consecuencia se manda á V. por el Excelentísimo Señor Capitan General, Real Audiencia, Ayuntamiento de la Ciudad, y demás Autoridades de esta Capital, que reunidas componen la Junta General de Gobierno del Reyno, que por sí y demás Justicias de su distrito practique desde el momento y á la mayor actividad el referido alistamiento de vecinos desde los 16. á 40. años, que por el hecho de ser forzoso para la defensa de la Patria, debe ser voluntario y apetecido de todo buen Español. La Junta Militar encargada de regimentar estos Soldados comunicará á V. las demas órdenes relativas al objeto que pondrá en execucion. Se comunica esta Circular á todo el Reyno y á los inmediatos, y aun á toda España, para que todos cooperen y auxilien á la propia empresa. Real de Valencia 25. de Mayo de 1808. = Está firmada de todos los Señores que componen la Junta.

D. Vicente Esteva.

CONSIGUIENTE A LO RESUELTO CON fecha de 30 del próximo Mayo, y conforme á lo acordado en este dia con la Suprema Junta de Go- bierno mando:

- 1.º....Todos los Fondos que hubiere en el Reyno de Aragon pertenecientes á Vasallos del Emperador de los Franceses, se confisquen á beneficio del Estado, bien sea que procedan de créditos y cuentas pendientes de mercaderías ó efectos comprados y nó pagados, ó de Bienes adquiridos en Aragon por Franceses que no estén domiciliados ó naturalizados en España.
- 2.º....Igualmente se confiscan todos los Bienes de los Españoles que se halláren en Francia, ó que desde el dia 31 de Mayo próximo en que yá estaba declarada y fué notoria la Guerra contra Francia hubieren salido de Aragon, ó hallandose en aquel Imperio no se hubieren restituido yá, ó se restituyeren á su País para el dia 20 del presente mes de Julio.
- 3.º....Los fondos que en virtud de las disposiciones del artículo 1.º y 2.º resultáren se llevarán por la Justicia á las Cabezas de Partido donde se depositarán por el Ayuntamiento en un parage seguro y baxo tres llaves que conservarán una el Gobernador ó Corregidor donde lo hubiere, otra un Regidor del Ayuntamiento, y la otra el Cura Párroco: El Intendente del Ejército dispondrá de estos fondos á medida que se necesiten para los gastos del Ejército y demás atenciones del Estado.
- 4.º....Los que no se conformáren á esta disposicion, ocultáren Bienes de los Franceses comprehendidos en el Artículo 1.º, ó de los Españoles expatriados de que habla el Artículo 2.º, serán multados en el duplo de la suma que ocultáren, y castigados además con todo el rigor de las Leyes como encubridores del delito contra el bien de la Patria, desterrandolos para siempre de ella.
º....Al que denunciáre estas ocultaciones se le adjudicará un diez por ciento del dinero ó efectos que descubriere, y se considerará igualmente como mérito particular la denuncia de los depósitos que se mandaron manifestar por órden de 7 de Junio próximo.
- 6.º....Este Bando se fixará en las Puertas de Ayuntamiento de todas las Cabezas de Partido y Pueblos del Reyuo de Aragon y en las Puertas de las Parroquias, para que nadie pueda alegar ignorancia. Quartel General de Zaragoza 7 de Julio de 1808.

Josef de Palafox y Melci.

Quando la invencible Ciudad de Zaragoza tomó las armas en los dias 24 y 25 de Mayo tuvo la Audiencia la satisfaccion de ver un Pueblo armado, sin organizarse en cuerpos militares, sin Xefes, ni disciplina, y esto no obstante sujeto constantemente á los principios de justicia, y de equidad. Esta memorable Ciudad, que lo será mas en adelante, se ha distinguido por todos términos en esta época. Apenas habrá exemplar en el mundo de un Pueblo armado por sí mismo, y que respeta la espada de Justicia. La Audiencia, que conoce la honradez de este noble vecindario, y tiene constantes pruebas de su amor, y respeto á los Magistrados, creyó desde luego que así sucedería, y por eso procuró por medio de los Lumineros de las Parroquias, y de los Mayordomos de los Cuarteles, que se fixase el sistema militar antes que viniesen de fuera gentes mal intencionadas, que envolviéndose con los Ciudadanos, cometiesen los desórdenes comunes en estos casos, y mandasen el honor de los inocentes, y generosos vecinos.

Los Mayordomos, y Lumineros manifestaron con sinceridad los deseos que el Pueblo tenia de vindicar los ultrages, que el Emperador de los franceses hacia á nuestra Santa Religion, y á nuestro amado Soberano el Señor DON FERNANDO SEPTIMO (que Dios guarde); que nunca, ni de manera alguna se someteria á la dominacion francesa; y que no cometeria exceso alguno. Con efecto jamas se ha visto esta Ciudad tan tranquila; jamas hubo tanto orden; jamas fueron tan respetados los Ministros de justicia. El Pueblo prendió á los que creia afectos al usurpador del Trono, ó poco adictos á nuestro legitimo Soberano; prendió á todos aquellos cuya permanencia entre los buenos creyó perjudicial: pero entregados en manos de la Justicia, recibió con respeto sus decisiones, ya no receló de quien el Tribunal no recelaba, y en una palabra, acreditó, que no queria libertinage, ni horror, ni desorden sino conservarse en el mismo pie, que nuestros padres quando vencieron á los Sarracenos, que por otra perfidia, no tan clásica ni escandalosa como la de Napoleon Bonaparte, invadiéron este hermoso Pais.

Defender á Dios, y al Rey era el único objeto de los Ciudadanos de Zaragoza, y castigar á esa Nacion, que paga nuestra fiel alianza, y nuestros poderosos auxilios, robando nuestras propiedades, matando, y talando, y arrebatando á nuestro Augusto Soberano con toda la Real familia para usurparle la Corona de un modo tan escandaloso, á que no se atrevió jamas ningun Tirano, ni aun ocurrió á la imaginacion vaga de ningun demente. Zaragoza armada únicamente con tan piadosos, y legitimos objetos no podia dexar de triunfar, como se ha verificado. La fama de Bonaparte, el terror, que infunde su nombre, la barbarie de sus tropas, el ardor y pericia del Ejército que vino á combatirnos, los refuerzos que succesivamente ha recibido de soldados afamados por sus hazañas en el Norte, el gran tren de Artilleria, la inmensidad de municiones,

de Bonitas, y de Granadas no han servido sino para confundir su soberbia, obscurecer su fama, manifestar al Mundo que puede vencer á los franceses quien quicra vencerlos, acreditar evidentemente, que son incapaces de conquistar la España mientras reine en ella el mismo espíritu que en Zaragoza, y coronar á esta Imperial y Augusta Ciudad de los mas hermosos laureles.

No hay eloqüencia bastante expresiva para dar á las Naciones, y transmitir exáctamente á la posteridad una verdadera relacion de su defensa; hombres y mugeres, niños y viejos, nobles y plebeyos han sido tan constantes, tan leales, tan valerosos, que es mas que difícil pintar al vivo lo que han hecho por el Rey, por la Religión y por la Patria. La Audiencia se abstendrá de esta relacion agena de su instituto, y se limitará á decir que el nombre de plebeyos debiera suprimirse en Zaragoza, pues sus habitantes han acreditado tanta nobleza en sus operaciones, que no hay quien no merezca ser reputado por Caballero, cuyas heróicas proezas callará la Audiencia por la razon insinuada, pero remitiendose á lo que habrá dicho en su carrera el mismo Ejército frances, y sino hubiese hablado por vergüenza, ó por la precipitacion de su marcha, ó por la debilidad, consiguiente á tanta sangre como ha derramado, informarán de la victoria de Zaragoza los muchos Cañones y Morteros, los Fusiles y pertrechos, la infinidad de provisiones de boca y guerra que el enemigo ha abandonado para escapar en la aprieta de los Zaragozanos, quienes léxos de intimidarse al ver derribadas las tapias que hacen veces de Muros, incendiada y destruida la Ciudad, y el enemigo quasi mezclado con nosotros, sacaban nuevas fuerzas para confundirlo y exterminarlo, como sucedió hasta ponerlo en precision de huir tan vergonzosa como precipitadamente.

Libre ya esta Capital del enemigo, que por espacio de dos meses no ha perdonado medio para asfigirla, ha buuelto la Audiencia á desempeñar sus funciones suspendidas en este tiempo, porque no podian venir los negocios del Reyno, y porque en la Ciudad no los habia, pues sus leales habitantes, que abandonaron sus cosechas y sus talleres por la defensa de la Patria, olvidaron todos sus derechos por defender los de nuestro amado FERNANDO SEPTIMO. Cesaron las querellas particulares, y solo habia una general contra el Emperador de los franceses, por el abuso que hacia de su poder, que él creía y llamaba irresistible: una querella general contra sus generales, oficiales y soldados, cómplices y executores de la mayor maldad que se ha visto desde la creacion del Mundo.

Sin embargo durante este tiempo se han ocupado los Ministros en varios obgetos del Real servicio convenientes al Público. Nada han omitido de quanto podian hacer por su parte en favor de la causa comun. Pero libre ya esta Capital de los enemigos, que por espacio de dos meses han porfiado tenazmente en apoderarse de ella, se ha abierto el Tribunal (aunque no en las casas de su residencia por hallarse maltratadas del Bombardeo, é infectas á resulta de haberse establecido en ellas el Hospital General) y siguen el órden legal y debido todos los negocios civiles, criminales y gubernativos. El Excmo. Sr. D. Josef de Palafox y Melzi, Gobernador y Capitan

tan General del Reyno, y Presidente de la Real Audiencia pone su primera atencion en valerse de la fuerza armada, que tan dignamente dirige para proteger á la Justicia y sostener sus decisiones, manteniendo en todo su vigor la autoridad del Tribunal. S. E. atiende á la breve expedicion de las causas, seguridad de los presos, precaucion contra malhechoras, tranquilidad comun, conservacion de los derechos individuales, y á todo quanto requiere un buen gobierno, como sino tuviera un poderoso Exército que mandar, ni ene'migos que exterminar. Su constante aplicacion y talentos son los que le hacen llenar tan gloriosamente los grandes cargos de Gobernador, de General, y de Presidente. Es preciso que todo Aragonese coopere á sus útiles justificadas ideas, y nada puede conducir á ello tan poderosamente como la observancia de las Leyes, la sumision y respeto á las Justicias, Ayuntamientos y demas empleados en este importante ramo.

La Audiencia espera, que nadie manchará con delito alguno la palma de la victoria. Los Aragoneses han sido colocados en la clase de Héroes por el voto universal de las Provincias, y esta recompensa de su valor al paso que los llena de honor, les precisa á observar por todo término una conducta correspondiente. Las Armas se han de emplear únicamente contra el enemigo comun, y si ocurriesen diferencias entre los particulares oirá el Tribunal sus pretensiones, y las decidirá con arreglo á las Leyes. Los Alcaldes y los Ayuntamientos deben ser respetados y obedecidos, como quiere nuestro Augusto Soberano que lo sean, y en fin la tranquilidad y buen orden en todo el Reyno proporcionará emplear las Tropas únicamente en completar la victoria, acosando al enemigo hasta que oprimido del peso y rigor de nuestras Armas, nos restituya la Sagrada Persona de FERNANDO SÉPTIMO, baxo cuyo gobierno se lograrán los preciosos frutos de la Guerra, revibirán la Paz y la Justicia; la Nacion ocupará en el teatro del Mundo el lugar que la corresponde, y será eternamente aplaudida por su conducta en la Paz y en la Guerra.

Para que todo así se verifique ha mandado el Real Acuerdo que se expida esta Circular á los Corregidores, Alcaldes y Justicias del Reyno, quienes dispondrán que se publique en la forma acostumbrada, y se cosa en los libros capitulares para su conservacion y cumplimiento.

Lo participo á V. de órden de este Superior Tribunal para su inteligencia y observancia. Zaragoza 5 de Setiembre de 1808.

D. Francisco del Castillo.

MANIFIESTO.

La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno ha leído la Gazeta extraordinaria de Madrid de 28. de Mayo último, en que se supone hallarse tranquilo este Reyno. Esta expresión tan contraria al estado actual de cosas, ha convencido á esta Junta de la falsedad con que en todos tiempos ha procedido el Gobierno Frances en esparcir noticias enteramente contrarias á la verdad, y que con estas imposturas ha hecho la guerra á las Naciones. Esta Junta se apresura en desengañar á todo el Pueblo Español, haciéndole saber: Que la tranquilidad sería por una parte una baxeza, y por otra una traicion á nuestro legítimo y amado Soberano **FRANANDO SEPTIMO**: Que este Reyno está restuelto á defender sus sagrados derechos hasta el último extremo: que tiene la satisfaccion de anunciar á toda la Nación, que su noble causa ha sido abrazada con el mismo fervor por los Reynos de Murcia, Aragon, Mallorca, parte de Cataluña, y **Mavera** alta: y finalmente esta Junta se promete que todas las Provincias de España seguirán una causa tan gloriosa, acordándose que la traicion y perfidia con que han sido engañados nuestros Sobranos por el mas infame de los artificios, añadirá á los grandes sentimientos de lealtad que les tenemos jurada, el deseo universal de vengar el agravio hecho á la Familia Real á la faz de la Europa, agravio que debe cubrir de ignominia al que lo cometió, y que solo hubiera podido cometerlo por el grande abuso que hizo de la sinceridad y buena fé de nuestra honrada Nación. Dado en el Real de Valencia á 3. de Junio de 1808. = El Conde de la Conquista. = Fr. Joaquín, Arzobispo de Valencia. = Vicente Cano Manuel. = Francisco Xavier de Azpíroz.

BIBLIOGRAFIA

1. FUENTE, Vicente de la: "*Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud*", dos vols. Calatayud, 1881.
2. GARCIA RODRIGUEZ, José María: "*Guerra de la Independencia*". Barcelona, 1945.
3. VV.AA.: "*Archivo General Militar de Segovia*". Índice de expedientes personales. Madrid, 1963.
4. VV.AA.: "*Calatayud y su comarca*". Calatayud, 1985.
5. DAUDEVARD DE FERUSSAC, J.: "*Diario Histórico de los Sitios de Zaragoza*". Zaragoza, 1908.
6. CASAMAYOR: "*Diario del Segundo Sitio*". S.A.F.C.
7. VV.AA.: "*Heroísmo Aragonés*". Madrid, 1898.
8. BLASCO, José: "*También los puentes tienen historia*". El Noticiero, 20 de marzo de 1951.
9. LOPEZ LANDA, José María: "*Historia de Calatayud para escolares*". Calatayud, 1979.
10. RODRIGUEZ LANDEIRA, R. y GALIAY, F.: "*Sitio de Zaragoza*", 1908.
11. BLASCO, José: "*¡Aquí... Zaragoza!*" Zaragoza, 1950.
12. 1808, Libro municipal de Calatayud, Archivo Municipal de Calatayud.
13. 1809, Libro municipal de Calatayud, Archivo Municipal de Calatayud.
14. 1816, Libro municipal de Calatayud, Archivo Municipal de Calatayud.
15. ALCAIDE, Agustín: "*Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*". Madrid, 1831.
16. CIERVA, Ricardo de la: "*Historia Militar de España*", volumen 5.^o. Madrid, 1984.
17. Folleto informativo del Instituto Politécnico Núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud.
18. Guía de Calatayud y su comarca.
19. SALA, Mario de la: "*El general Barón de Warsage*". El Noticiero, 9 de febrero de 1908.
20. BLAS Y UBIDE, Juan: "*Discurso de la inauguración de la Galería de Bilbilitanos Ilustres*". Calatayud, septiembre de 1908.
21. VV.AA.: "*Serviam*", Boletín informativo del I.P.E. Núm. 2 del Ejército, Calatayud, 1986.
22. VV.AA.: "*Serviam*", Boletín informativo del I.P.E. Núm. 2 del Ejército, Calatayud, 1987.
23. TORCAL, Norberto: "*Historia popular de los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809*".
24. RODRIGO, M.: "*El Barón de Warsage*", de la revista *Serviam*, Calatayud, 1987.

